



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Un pueblo abandonado

Los engaños en la descolonización del Sáhara Occidental

Alberto Mestre Fuentes

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultat de Geografia i Història
Departament d'Història i Arqueologia
Secció Història Contemporània i Món Actual

UN PUEBLO ABANDONADO

LOS ENGAÑOS EN LA DESCOLONIZACIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL

Alberto MAESTRE FUENTES

NIUB 84217626

Programa Doctorat. Societat i Cultura: Història, Antropologia, Arts i Patrimoni.

Director/Tutor: Dr. Agustí COLOMINES I COMPANYYS

Índice

1. Introducción y metodología	6
2. El Sahara Occidental y la ocupación española	
2.1 Los saharauis	14
2.2 Consolidación de la ocupación española	20
3. Creación de la Provincia del Sahara Español. Contradicciones españolas	
3.1 Postura oficial interior	54
3.2 Evolución de la posición española en el marco de las Naciones Unidas	66
4. Reorganización del Sahara Occidental y nacimiento del nacionalismo saharauí	
4.1 Establecimiento de la Yemáa o Asamblea General del Sahara	75
4.2 El Movimiento de Liberación Saharaui	78
5. La represión española	
5.1 Los sucesos de El Aaiún del 17 de junio de 1970	88
5.2 Desaparición de Bassiri	98
6. El Sahara Occidental como elemento de cohesión interna marroquí	

6.1	Discurso oficial marroquí sobre el Sahara Occidental	100
6.2	Presiones sobre España para la anexión a Marruecos del Sahara Occidental	106
7.	Inicio de la lucha de liberación saharauí	
7.1	Creación del Frente Polisario	127
7.2	Comienzo de la ofensiva por parte del Polisario	134
8.	Aceptación por parte de España de las Resoluciones de Naciones Unidas sobre el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí	
8.1	La nueva política española en el Sahara Occidental. El proyecto de autonomía como paso previo hacia una independencia controlada	142
8.2	Anuncio de España del abandono del territorio y del derecho de los saharauís a ejercer su autodeterminación	159
8.3	Reacciones de Marruecos, Mauritania y Argelia	163
9.	Inicio de la descolonización del territorio	
9.1	Herramientas para la independencia	
9.1.1	Creación del PUNS	170
9.1.2	Reactivación de los medios de comunicación españoles en la concienciación nacional saharauí	181
9.1.3	Arabización y promoción de los saharauís por parte de la administración española	192

9.2 Recrudescimiento de la postura marroquí	195
9.3 Misión Visitadora de la ONU	204
10. Informe de la Misión Visitadora y Dictamen del Tribunal Internacional de Justicia	
10.1 Periodo de espera	
10.1.1 Marruecos, mediaciones internacionales y el Frente Polisario	218
10.1.2 Posicionamiento pro marroquí de Gutiérrez Mellado ante Arias Navarro	225
10.2 Conclusiones de la Misión Visitadora de la ONU	228
10.3 Dictamen del Tribunal Internacional de Justicia	231
11. Paralización del proceso de descolonización	
11.1 Anuncio de La Marcha Verde	235
11.2 Reacción española: Dos posturas diferenciadas	237
11.3 Los Acuerdos de Madrid	262
11.4 La Ley de Descolonización y retirada española	267
12. Conclusiones	280
13. Bibliografía	289
14. Anexos	300

Agradecimientos.

Esta investigación no hubiera sido factible sin los estímulos y ayuda que he recibido de toda una serie de familiares, amigos y compañeros ya que, sin ellos, me hubiera sido imposible culminarla. En especial quisiera mencionar a Tomás Duarte por su gran paciencia y aliento durante todo este tiempo; a mis padres Enrique y María del Carmen por haber confiado siempre en mí y haberme enseñado a no renunciar a mis metas; a mis tíos Vicente y María Isabel por compartir tantas vivencias juntos, despertar en mí el interés y amor por el Sahara Occidental desde mi infancia y facilitarme datos y contactos de gran valor para la elaboración de este trabajo; a mi tutor y director Agustí Colomines que desde un principio me animó, una vez culminado el trabajo de Máster sobre los saharauis, a seguir investigando; a Pablo Ignacio de Dalmases que desde el primer día me abrió su casa con el gran archivo que posee y me ofreció todo lo que necesitara para mi investigación; a Mohamed Abdallah Tammy por su hospitalidad y todas las gestiones realizadas para que mi estancia, en los campamentos de Tinduf, fuera lo más satisfactoria posible; a Simón del Burgo por sus inestimables recomendaciones; a mis sobrinos Manel y José por su paciencia y ayuda con la informática; a Alegría Roig y Rosa García por sus valiosos consejos en la revisión de estilo de este trabajo; a Francisca García y todos aquellos, que durante este largo tiempo se han interesado por mis avances porque con su actitud han conseguido que siguiera dispuesto a continuar.

1.- Introducción y metodología.

A pesar de estar a unos escasos cien kilómetros de la isla de Fuerteventura, de que hasta finales de febrero de 1976 estuvo bajo el control español y de que incluso había sido considerada legalmente una provincia más del Estado -donde muchos jóvenes españoles de remplazo llegarían a realizar el servicio militar obligatorio- el Sahara Occidental es visto hoy en día por la mayoría de los españoles, como un territorio ajeno y carente de cualquier interés y eso aunque sean muchos los que están implicados de forma individual, a través de diversas organizaciones de ayuda, con los refugiados saharauis que subsisten, en precarias condiciones, en los campamentos instalados en territorio argelino a la espera de que puedan regresar algún día a su patria.

En los medios de comunicación españoles las noticias sobre dicho territorio y su conflicto son cada vez son más escasas, lo que resulta muy preocupante, sobre todo teniendo en cuenta el papel que tuvo España en el mismo y que su población, además de haber ostentado hasta 1976 la nacionalidad española, sigue conservando como segundo idioma el castellano en los campamentos de refugiados de Tinduf, Argelia, y en las zonas llamadas liberadas por las autoridades de la República Árabe Saharaui Democrática, en contraposición con las zonas ocupadas por Marruecos, en las cuales el francés ha llegado a remplazar al castellano.

El Sahara Occidental es desde 1963 un territorio no autónomo y como tal sigue estando considerado por las Naciones Unidas hasta el día de hoy. De los diecisiete territorios no autónomos existentes todavía en la actualidad, el del Sahara Occidental, es el más extenso y con la mayor población de todos ellos. Desde la óptica de la legalidad internacional estaríamos hablando de la última colonia que existe en el continente africano.

Un territorio, por otra parte, actualmente dividido en dos zonas bien delimitadas: una, la más rica y donde se concentran los núcleos de población más importantes, ocupada por Marruecos y otra, las llamadas “zonas liberadas”, controlada por la República Árabe Saharaui Democrática, que ha llegado a ser reconocida por más de ochenta y tres países y es miembro fundador de la Unión Africana, pero cuyo Gobierno y mayoría de habitantes viven en los campamentos de refugiados de Tinduf, en Argelia. Con “zonas liberadas” nos referimos, como hace el Frente Polisario (es decir, el movimiento de liberación que gobierna en la República Árabe Saharaui Democrática), al interior del Sahara Occidental que está fuera de los muros construidos por el reino de Marruecos con la finalidad de proteger los núcleos de población más importantes y las zonas más productivas (minas y caladeros de pesca) bajo su control.

Hay que señalar que el problema del Sahara Occidental ha sido abordado en España por los sucesivos Gobiernos, partidos políticos, asociaciones civiles, medios de comunicación e incluso desde el mundo de la judicatura (con sentencias favorables a los saharauis) de forma muy dispar.

Así, mientras que, por una parte, todos los Gobiernos españoles que se han sucedido desde el abandono del Sahara Occidental, en mayor o menor medida, han intentado supeditarse oficialmente a la normativa de las Naciones Unidas que recoge que los saharauis tienen el derecho a la libre autodeterminación mediante un referéndum; en la práctica, implícitamente, han favorecido las tesis anexionistas de Marruecos al firmar acuerdos comerciales y pesqueros que sin ambigüedades y con claridad reconocían la ocupación marroquí del territorio. Hay que puntualizar que una actitud similar ha sido llevada a cabo por la Unión Europea al firmar diversos acuerdos comerciales y pesqueros con el reino de Marruecos; acuerdos que, sin embargo, la Justicia europea ha anulado en relación al Sahara Occidental por considerarlos ilegales, ya que la Unión Europea, como las Naciones Unidas, no ha reconocido la soberanía de Marruecos sobre este territorio.

En contraposición a esta ambivalente postura oficial encontraríamos la de las diversas asociaciones y agrupaciones ciudadanas de apoyo al pueblo saharauí de los campamentos al cual respaldan mediante ayuda humanitaria, cultural y de diversa índole para que su subsistencia, en dichos campos, sea lo mejor posible dentro de las circunstancias y limitaciones en que se encuentra.

La política marroquí, que se ha ido llevando a cabo desde que este reino se hizo con el control de parte del territorio, se encamina a colonizar el mismo con población originaria de Marruecos, a la cual beneficia en contraposición con la saharauí. Al estar la descolonización pendiente de ejecutar (y al prolongarse durante cuarenta y dos años la ocupación marroquí que somete a una gran parte de su población) ello conlleva que la situación de la población autóctona sea de extrema fragilidad, puesto que se ha convertido en minoritaria en dichas zonas. Así, con la marroquinización de la zona del Sahara Occidental que controla, se garantizaría, previsiblemente, un resultado favorable en el hipotético referéndum de autodeterminación.

No ayuda a su solución no dar importancia a un problema que subsiste desde hace más de cuarenta y dos años, por culpa de una mala gestión descolonizadora de la potencia administradora.

Se trata pues de un problema de descolonización y como tal debe de ser tratado.

La motivación que me llevó a realizar este trabajo fue, precisamente, este desentendimiento de la metrópoli con un territorio que, durante décadas, estuvo bajo el control español y que no ha podido todavía ejercer su derecho a la autodeterminación.

A esta motivación, además, añadiría una de carácter personal y es la simpatía que he tenido desde siempre por los saharauis, debido a que pude visitar el Sahara Occidental, cuando todavía el Sahara español, en varias ocasiones durante mi infancia, la última en julio de 1969 cuando Neil Armstrong llegaba a la Luna. Mis fantásticos recuerdos de las vacaciones en el Sahara español me marcaron profundamente durante toda mi niñez. Para un niño que residía en Alemania visitar a sus tíos y primas en El Aaiún era toda una aventura.

Los objetivos de mi tesis doctoral son discernir, por una parte, las causas por las cuales el Gobierno de España no llevó a buen término la autodeterminación, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la ONU. De por qué, después de tantas décadas (desde mediados de los años sesenta del siglo pasado, en que comenzaron las resoluciones de Naciones Unidas requiriendo la descolonización del Sahara Occidental), no se pudo realizar satisfactoriamente la descolonización del territorio. Cómo, por un lado, parecía que la postura española era favorable, en un momento dado, a que el pueblo saharauí pudiera ejercer su derecho a la autodeterminación (la cual se reflejaba en declaraciones de diversos dirigentes españoles y en la postura oficial que adoptaba en el territorio y en la esfera de Naciones Unidas); mientras, paralelamente, había otra corriente de opinión (miembros del Estado Mayor, medios de comunicación ...) que presionaba por llegar a un acuerdo bilateral con Marruecos para cederle el territorio aunque se incumplieran, con ello, las resoluciones de la ONU. Y por otra parte, demostrar cómo España, con la actitud finalmente adoptada, no sólo impidió que la población del territorio pudiera ejercer su derecho a la autodeterminación reconocida por la ONU sino que, además, al ceder el territorio unilateralmente a Marruecos y Mauritania (en virtud de las negociaciones tripartitas que desembocaron en la firma, el 14 de noviembre de 1975, de la “Declaración de Principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental”, conocidos como los “Acuerdos de Madrid”) al margen de las Naciones Unidas, provocó una situación de desprotección y carencia en la zona que hoy en día, lejos de atenuarse, sigue latente. Con la solución tripartita, no aprobada ni ratificada por Naciones Unidas, España abandonó no sólo al pueblo del Sahara Occidental sino también sus compromisos adquiridos a nivel internacional.

Con esta investigación quisiera, por lo tanto, intentar aclarar la falta de coherencia española con el tema de la descolonización del Sahara. Se intentó, en todo caso, que el Sahara Occidental estuviera bajo la influencia española, pero no realmente que fuera un estado independiente. Para España primaron más sus relaciones y diversos intereses con Marruecos que la hipótesis de un Sahara Occidental independiente al que no pudiera controlar y que estuviera, además, bajo la órbita argelina de inspiración socialista.

A pesar de los aparentes intentos que realizó, tardíamente, para llevar a término la descolonización del territorio de conformidad con Naciones Unidas, finalmente (debido a las presiones marroquíes y, también, a las presiones internas ejercidas por algunos de los miembros del aparato franquista) el Gobierno español buscó la vía más segura para no perjudicar sus relaciones con Marruecos, a costa del pueblo saharauí y de sus compromisos con Naciones Unidas. Estos componentes del aparato franquista daban prioridad a la estabilidad de Marruecos en su forma de monarquía alauita y a la posible congelación de las reivindicaciones sobre las posesiones españolas en el norte de África, sin tener en cuenta que de lo que se trataba era, realmente, de descolonizar un territorio, tal como solicitaba la comunidad internacional.

Mi investigación intentará profundizar en la decisión final española adoptada en relación a la que consideró su provincia. Decisión no predeterminada sino adoptada a tenor de los acontecimientos. Para Marruecos el tema quedó zanjado, puesto que la descolonización, para ellos, se llevó a buen término con la retirada de España del territorio y la aprobación por parte de supuestos “miembros” de la Asamblea General del Sahara, la Yemáa, de la reintegración del territorio a la “madre patria” de Marruecos y Mauritania. Desde entonces, el conflicto del Sahara Occidental ha sido tratado por los marroquíes como un problema completamente artificial creado desde el exterior, es decir, desde Argelia.

Me he aproximado, por lo tanto, a los procesos de descolonización que se llevaron a cabo a partir de la aprobación, por parte de la Asamblea General de la ONU, de la resolución 1514 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales el 14 de diciembre de 1960; a los movimientos de liberación, a las situaciones internas de los países protagonistas en el conflicto saharauí, a la guerra fría, a la transformación del pueblo saharauí, al nacionalismo saharauí, y a otros antecedentes existentes que tuvieran relación con mi investigación.

Para llevar a cabo mi investigación he tenido que contextualizar el problema estudiado en un marco histórico-geográfico bastante más amplio.

La metodología principal de esta tesis parte de la consulta y posterior análisis de distintas fuentes, tanto primarias como secundarias.

El planteamiento metodológico ha partido de la necesidad de aunar en mi investigación las diversas tipologías de fuentes primarias. Para ello he estudiado distintos datos cuantitativos, como el censo sobre la composición del pueblo saharauí en 1974, e investigación cualitativa, como son las entrevistas realizadas.

Sobre estas últimas tengo que indicar que al tratarse de un tema enquistado y del que han transcurrido muchos años desde que sucedieron los hechos objeto de mi investigación, he ido analizando todas estas entrevistas, evidentemente, con extrema cautela y prudencia.

Para las fuentes escritas, cartográficas y pictóricas, la consulta a distintos archivos tanto públicos como privados, ha sido esencial.

Tengo que señalar el problema en que me he encontrado durante mis investigaciones al consultar los archivos estatales españoles, concretamente, el Archivo General de la Administración y el Archivo Militar de Ávila, en los cuales no pude acceder a toda la documentación que me interesaba, al no estar desclasificada todavía una buena parte de ella -en virtud de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales- tal como me indicaron sus responsables en las sucesivas visitas efectuadas. Sólo una vez, tras solicitar en el Archivo General de la Administración un legajo, que en principio estaba catalogado como no desclasificado, el encargado de sala, tras revisarlo en su despacho sin mi presencia, accedió a desclasificarlo y ponerlo a mi disposición, puesto que el mismo contenía simplemente noticias sobre el Sahara Occidental publicadas en distintos periódicos marroquíes y consideró absurdo, tal como me expresó personalmente, el mantenimiento de su estatus de documento no desclasificado.

He podido paliar la carencia de información, al no poder acceder a estos posibles documentos sin desclasificar que avalaran mi línea de investigación, gracias a la consulta de distintos documentos depositados en archivos privados españoles. Estos han sido generados por personas que tuvieron un papel destacado en el Sahara español o, incluso, que decidieron sobre su futuro, como el presidente Carlos Arias Navarro. Además, pude acceder libremente a ciertos documentos sobre el Sahara Occidental (en cualquiera de las páginas webs oficiales, como la de la Agencia Central de Inteligencia) debido a que han sido desclasificados por las autoridades estadounidenses. También documentación sobre el tema, publicada por WikiLeaks, ha sido útil en mi investigación.

Gracias a la consulta de estos archivos privados españoles, a la documentación desclasificada por parte de los EEUU y además a documentos publicados en WikiLeaks, he podido acceder a documentación de máxima importancia que reafirmaría la línea de investigación reflejada en mis conclusiones finales.

Además de años de investigación, todo hay que indicarlo, el disponer de familiares y amigos que ostentaron puestos de alta responsabilidad en distintos departamentos del Gobierno General de Sahara, me ha dado la oportunidad de acceder a gran variedad de documentación, alguna de ella incluso inédita, con lo que he podido formar un archivo propio sobre el Sahara Occidental.

2.- El Sahara Occidental y la ocupación española.

2.1.- Los saharauis.

El Sahara Occidental estaba habitado antes de la ocupación española por un pueblo que se había ido formando y transformando paulatinamente con el paso del tiempo. No estaríamos hablando de un área sin habitar o carente de estructuras sociales. Los testimonios de exploradores portugueses ya dan fe de que dicha zona disponía de habitantes bien organizados. "Un autor portugués, Gomes Eanes de Zurara, afirma que esta región tenía habitantes agrupados en pequeños núcleos bien organizados y sometidos individualmente a las leyes de su organización sociopolítica" (Balaguer y Wirth, 1976: 20). Por otra parte también los estudios que realizó uno de los primeros colonizadores, don Emilio Bonelli, incluían un mapa de la región, exactamente entre los cabos Bojador y Blanco, en el que se señalaban las posiciones de las diferentes tribus que habitaban en dicho territorio. Además se trataba de un pueblo no aislado, no cerrado al exterior:

[...] la exportación de sal de las salinas de Idyil hacia Tombuctú y se dedicaba a la exportación de uguiya (cauris) –conchas moneda con un precio dado, incluso real, puesto que incluye recogida, almacenamiento y transporte desde la costa de Sahara y Mauritania al interior- integraba a las tribus saharauis en el mundo económico de África Occidental. (Sola, 1981:17).

Incluso los mismos marroquíes reconocían que los pueblos que componían el Sahara Occidental no estaban bajo la soberanía del sultán de Marruecos, como quedó reflejado, por ejemplo, en 1767 con la firma del Tratado de Marrakech, entre Marruecos y España y en donde el sultán de Marruecos "se apresura a declarar hasta dónde llega su soberanía y en tono despectivo alude a las tribus feroces y salvajes que habitan los territorios del sur de sus dominios, reconociendo que en modo alguno se extendían hasta El Sahara" (Piniés, 1990:10). En el tratado de Meknés de 1 de marzo de 1799 el sultán marroquí volvería a reconocer que no tenía ninguna autoridad sobre los pueblos que habitaban al sur de su territorio.

Los saharauis eran nómadas, al contrario que la mayoría de los pueblos sedentarios del norte, sometidos a la autoridad del sultán de Marruecos, que se desplazaban en busca de pastos y agua, “siguiendo unas rutas de pastoreo que atravesaban las actuales fronteras del Sáhara Occidental hasta las zonas limítrofes de Mauritania, Argelia y Marruecos” (Mera, 2007:3). La ganadería era fundamental para el pueblo del Sahara. De ella el camello era el más importante pues además de proporcionarle leche y carne (en ocasiones señaladas) y utilizar su pelo para tejer las jaimas en que vivían, le servía para comerciar. Luego le seguía la cabra y la oveja.

Se denominaban entre ellos “los hijos de la nube”. “La razón es clara. La nube da el agua, el agua da el pasto y el pasto la subsistencia. Hay que mirar al cielo constantemente para vivir y sobrevivir” (Caro Baroja, 1955:504). Además las grandes rutas caravaneras le sirvieron para entrar en contacto con productos manufacturados que podían conseguir más fácilmente que otros pueblos. “Pastoreo-guerra-comercio han sido tres eslabones fundamentales de la economía sahariana” (Caro Baroja, 1955:95).

Su organización social era muy similar a las de las demás poblaciones nómadas o seminómadas de África, estando por lo tanto muy bien definida, siendo la familia la base de la misma:

Los nómadas saharauis, en todos los momentos duros y ásperos de la vida, se pide amparo, ayuda, a los parientes por la línea paterna, y en los momentos apacibles, cuando el amor puede desenvolverse sin riesgo, se tiende a mirar hacia la madre y sus allegados (Caro Baroja, 1955:12).

Los parientes saharauis se denominan “qarib” o “qorabai” si es en plural y dentro de estos se distinguen los parientes por vía masculina de los parientes por línea femenina.

El linaje establecía la solidaridad entre ellos y cada linaje se sentía orgulloso de ser descendiente de personajes religiosos importantes que se remontaban a muchas generaciones anteriores. Esta solidaridad que se denominaba “asabiya” y que se formalizaba mediante un pacto verbal entre una persona o un grupo de personas que

solicitaban a otro u otros grupos su protección y ayuda estableciéndose una serie de obligaciones entre ellos. Cuando se realizaba una “asabiya” y una vez que era ratificada por la asamblea de la facción o de la tribu o cabila era muy improbable que luego se pudiera anular, pues todos se sentían vinculados a esta solidaridad de sangre. Así una persona que no tenía ningún lazo de parentesco con una facción de la cabila podía realizar el acto de “asabiya” para entrar en la facción. También se podría dar el caso de que una persona realizase “asabiya” con una facción o rama de linaje de una cabila a la que él mismo pertenecía por el hecho de que su rama o linaje estaba en vías de desaparecer, o que la mayoría de las personas que la componían vivieran en otros territorios o porque con los personajes más importantes de la facción a que pertenecía no tenía buenas relaciones y decidía hacer “asabiya” con otra facción de su cabila. También se podía dar la circunstancia que facciones e incluso cabilas completas realizaran “asabiya”.

A los que pertenecían al mismo linaje se les denominaba “ulad-el (‘a) mm” (hijos del tío paterno) entrando en dicha categoría los parientes hasta llegar al fundador de la “fajad” (facción). La importancia del linaje en los saharauis era tal que el mismo servía para solucionar diferentes conflictos que se pudieran dar entre los mismos, como era el pago de la deuda de sangre y el cobro de dicha deuda. Así en el caso de que uno de los miembros de una facción matara a alguien perteneciente a otra facción o a la propia, toda su facción contraía lo que se denomina la deuda de sangre y que se basaba en una compensación hacia las víctimas.

Cada tribu o cabila estaba organizada internamente en facciones. Estas facciones a su vez se podían dividir a su vez en subfacciones y familias y se organizaban en campamentos viviendo en jaimas y se trasladaban todos juntos cuando decidían buscar nuevos pastos y agua u otras circunstancias exigían su desplazamiento. En estos campamentos también vivían miembros ajenos a la tribu, como era el caso de los artesanos, músicos y esclavos. La suma de varios campamentos eran las que formaban una “fajad” (facción) formando pues el conjunto de las mismas la cabila o tribu. Los jefes de las cabilas o de las facciones se denominaban chej, el cual ejercía como portavoz de los suyos frente a terceros e intentaba solucionar los problemas internos que

surgían, dando también protección a los miembros de su facción. El chej en caso de no cumplir bien su misión perdía su autoridad ante el resto. La Yemáa era la asamblea deliberante la cual estaba compuesta por las personas más respetadas, es decir, por los jefes de cada cabila o facción que eran por lo común los de edad más avanzada que destacaban por su experiencia y posición económica y que pertenecían a las familias más importantes. La Yemáa en tiempos de paz se encargaba de tomar decisiones, por consenso, sobre diferentes disputas locales que surgían entre diferentes cabilas. La Yemáa tenía funciones legislativas y gubernativas y sus decisiones, en caso de no acatarse, traían como consecuencia la separación del resto del grupo. En caso de guerra las cabilas convocaban el Ait Arbein, el Consejo de los cuarenta y a él acudían los hombres que tuvieran un camello y supieran utilizar armas, listas para marchar a la guerra.

Hay que señalar que junto con las facciones y cabilas, que se basaban en linajes, existían dos castas al margen de éstas, que eran las de los majarreros o “ma'temin” y los bardos o “iggauen” que estaban relacionadas con oficios. Los primeros trabajaban el metal, la madera, cuero, entre otros, y los segundos se dedicaban a tocar instrumentos musicales y cantar desplazándose de campamento en campamento. Por debajo de estos les seguían los esclavos (abid) y los libertos (haratin) y que eran de raza negra. De entre los esclavos existían dos clases: “los que nacen en la propia jaima y no se venden, llamados *mama* y los que se compran o adquieren, denominados *terbia*” (Tejero, 2013:328).

Se podía distinguir entre los saharauis tres grupos de tribus muy bien diferenciadas entre sí. La primera sería la de los guerreros que se denominaban entre ellos árabes (arab) o “gentes del fúsil” (ahel adelfa). Estas tribus habrían llegado desde el norte durante la penetración islámica y se caracterizaban por guerrear y “que durante mucho han sido consideradas como pertenecientes a esta categoría las cabilas más temidas del desierto” (Caro Baroja, 1955:25). Proporcionaban protección a otras tribus dedicadas a la ganadería a cambio del pago de un tributo. Entre las cabilas guerreras los Ulad Delim eran los más importantes. También pertenecerían a este grupo los Izarguien o Tahalat. El segundo grupo estaría compuesto por los que pertenecían a las familias religiosas

(zuaia) o “gentes de libros” (ahel ktub) que se distinguían, aparte de por no llevar armas y no participar en guerras, por su religiosidad, por su dedicación al estudio y al comercio. Eran considerados los guardianes del Corán y de los santuarios donde estaban enterrados los hombres santos. No eran analfabetos como la mayoría de las otras cabilas y tenían su origen en familias que habían formado importantes cabilas, como los Toubalt o Ahel Berikala. Y por último nos encontraríamos con las cabilas tributarias (znaga) las cuales se dedicaban al pastoreo, y las que habitaban en las zonas costeras empleadas en la pesca. Las tribus de la costa eran consideradas por el resto de los saharauis, las más inferiores de entre todas, las cuales también tenían como característica el llevar una dieta diferenciada del resto de los saharauis, pues se alimentaban de pescado y crustáceos. No eran nómadas y no podían llevar armas.

Hay que señalar también que casi todas cabilas manifestaban ser descendientes del propio profeta Mahoma y por tanto todas estas cabilas se denominan chorfa por tener como ascendiente al profeta. En este grupo estarían los Erguibat, Arossiën, Ulad Bu Sba, Filala entre otros.

La sociedad del Sahara estaba muy bien estructurada. Estaba compuesta por cuatro niveles perfectamente definidos entre sí. El más alto estaba ocupado por las cabilas pertenecientes a las “gentes del fúsil” y a las “gentes de libros”; en el segundo estarían los pertenecientes a las cabilas tributarias; en el tercer nivel estarían los pertenecientes a las castas de los majarreros y los bardos; y en el último y más bajo nivel nos encontraríamos con los esclavos y libertos.

El pueblo saharauí, ya entonces, presentaba rasgos muy bien diferenciados en comparación con otros pueblos vecinos como los que habitaban en la zona de Mauritania. Uno de estos rasgos de diferenciación sería que, mientras las tribus nómadas de la actual Mauritania estaban integradas en los cuatro emiratos existentes mauritanos que tenían sus sedes en Brakna, Trarza, Tagant y Adrar, las del Sahara en cambio no estaban integradas en ningún emirato, existiendo en cada una de ellas una cohesión social. “La cohesión social, los vínculos de pertenencia, se fincaban en lazos sanguíneos: la familia y, más allá, la cabila” (García, 2010:12). Otra diferenciación con

los pueblos vecinos de Mauritania sería en cuanto al papel que se le asignaba a la mujer saharauí, la cual, a diferencia de los pueblos de Mauritania, participaba del cuidado de los animales. Otro rasgo que los distinguía de los pueblos de Mauritania, era que en la sociedad saharauí no existía la figura del brujo, “al no haber existido en el Sahara la institución del brujo, esta región no ha estado nunca regida por un emir ya que los brujos pertenecen a los diferentes emires mauritanos” (Cisteró y Freixes, 1987:16). En cambio en el Sahara llegó a existir una institución denominada “kafir” figura muy parecida a lo que actualmente sería un embajador y que no se dio en cambio entre los emiratos de Mauritania.

En relación a sus vecinos del norte, sus diferencias atañen tanto a aspectos geográficos como históricos. Hay que señalar, que al contrario que Marruecos, que había estado en contacto durante bastante y prolongado tiempo con las civilizaciones del Mediterráneo y que había intervenido en muchos aspectos de éstas, el Sahara había estado completamente al margen de las mismas, jugando el desierto un papel de primer orden, lo que condujo a que durante muchos siglos este territorio y su población fueran unos completos desconocidos, tanto para los europeos como por los propios pueblos del norte de África, siendo apenas explorados, y los contactos breves y casuales, como los producidos como consecuencia de naufragios en sus costas. El primer documento que acredita la llegada de extranjeros a las costas saharauís es el libro *El Periplo*, del cartaginés Hannon del siglo V antes de nuestra era, en el cual se explicaba como la expedición encabezada por el propio Hannon que había partido de Cartago (se calcula que salió entre el año 500 y el 480 antes de nuestra era) con unos sesenta barcos y una dotación de aproximadamente seis mil hombres, llegó al Sahara, mientras que en cambio, las costas marroquíes, ya antes de iniciarse dicha expedición eran muy conocidas, pues habían sido exploradas durante tiempo por diferentes civilizaciones mediterráneas. Después de esta exploración de las costas del Sahara efectuada y acreditada por los cartagineses, deberemos esperar hasta el siglo II de nuestra era para volver a encontrar referencias sobre contactos breves y esporádicos entre estas costas y gentes del exterior, como fueron los efectuados por pequeños grupos de pescadores provenientes de Cádiz, que faenaban también en las costas de las islas Canarias. Estos pocos y breves contactos con el exterior de las poblaciones del Sahara provocarían que

las mismas se encontraran en una posición libre de influencia externa y no se vieran obligadas a someterse a ninguna autoridad proveniente de otra civilización diferente a la suya ya fuera europea o africana. Estos pocos y casi inexistentes contactos entre el Sahara y otras civilizaciones que continuarían durante siglos, eran debidos entre otros aspectos al vago conocimiento e información que tenían los navegantes europeos sobre sus costas y territorio, además de los vientos contrarios que se daban en dicha zona, lo que dificultaba la navegación, pues impedían el regreso de las naves a sus puertos de origen situados en el norte. Otra razón de que existieran pocos contactos de otras civilizaciones con el Sahara, fue que el territorio de Saguia el Hamra hacía de frontera sur y eran muy pocos los árabes que se atrevían a cruzarlo. También aspectos financieros y políticos hicieron que otros pueblos árabes del norte africano no mostrasen interés por el Sahara y no emprendieran grandes e importantes expediciones en territorio saharauí. *“L’occident musulmà, tot i tenir molt a prop geogràficament el Sàhara, no va tenir la voluntat d’emprendre colonitzacions al sud, probablement perquè no tenien ni quadres politicofinancers ni navegants capaços de portar-ho a terme”* (Callau, 2004:29).

Los saharauis se caracterizaban por ser un pueblo nómada, con “un orden social de tipo tribal pero con una forma de vida, económica y política característica, con una cultura y lengua propia diferenciadas” (Cisteró y Freixes, 1987:18).

2.2.- Consolidación de la ocupación española.

La consolidación de la ocupación española en todo el territorio que actualmente se conoce como Sahara Occidental no se llegó a efectuar de manera efectiva y veraz hasta los años 1934 y 1935.

El control, aunque tardío, sobre toda esta vasta zona noroccidental africana culminaba la penetración española iniciada siglos atrás mediante una serie de pequeñas expediciones y posteriores asentamientos en sus costas adyacentes.

Las primeras expediciones castellanas a las islas Canarias que se irán produciendo durante la segunda mitad del siglo XIV tendrían como objetivo el intento de conquista, del territorio correspondiente a la costa del continente africano más próxima al archipiélago. Así en la expedición de 1385 realizada por Fernando Peraza, se pretendía, además de la conquista de las islas Canarias la del territorio ubicado en la costa africana más cercana a las mismas. Por otra parte encontramos también noticias de expediciones portuguesas sobre la costa saharauí en 1416 (expedición a la zona de Río de Oro) y en 1445 (a Cabo Blanco y Arguín).

Hay que indicar que la presencia efectiva española en la costa occidental del continente africano situado enfrente de las islas Canarias se remonta a la segunda mitad del siglo XV, cuando Castilla, una vez consolidada la conquista de dichas islas, intentará controlar también la costa continental adyacente a las mismas. Entre 1478 y 1479 se fundará en el litoral del continente africano frente a las Canarias, por parte de los canarios condes de Gomera, García de Herrera y su esposa Inés Peraza, el asentamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña. Desde este lugar García de Herrera efectuará *razzias* que llegaron a avanzar hasta cuatrocientos kilómetros hacia el interior. Dicho primer enclave castellano en la costa africana fue abandonado apenas unos cuarenta y seis años aproximadamente después de su fundación, es decir, entre 1524-1525, como consecuencia de los frecuentes ataques a que se vio sometido por parte de los bereberes cercanos a dicho asentamiento. A parte del asentamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña también se llegó a fundar otro enclave en 1499 denominado San Miguel de Asaka, el cual duró mucho menos en manos castellanas que el anterior. Por lo tanto se puede afirmar que la presencia española en dicha costa será muy escasa, casi residual, limitándose a:

[...] cabalgadas (expediciones a la caza y captura de esclavos, ganado, etc.), los rescates (posibilidad de hacerse con alguno de los flecos del comercio transahariano) y las ricas pesquerías de la llamada Mar Pequeña de Berbería (espacio marítimo situado entre el archipiélago canario y el continente africano) (Villar, 1982: 32).

Con la firma del Tratado de Alcáçovas en 1479, ratificado en Toledo en 1480 y - complementado con las cláusulas africanas del Tratado de Tordesillas el 7 de junio de 1494- Castilla renunciaba a una parte importante de sus derechos sobre África. En 1499 los jefes del reino bereber de Bu Tata en la región del río Nun acordaban ponerse bajo la autoridad del reino de Castilla y los Reyes Católicos concedían, en capitulaciones para el derecho de conquista efectiva del territorio al Adelantado de Canarias Alonso Fernández de Lugo, al cual nombraron capitán general de la costa africana comprendida desde Cabo de Aguer (a unos cuarenta kilómetros situado de la actual ciudad de Agadir) hasta Cabo Bojador (a unos ciento ochenta kilómetros al sur de la actual ciudad de El Aaiún), ordenaron la construcción de fortalezas en Bojador, Cabo Nun, y en la desembocadura del Uad Usaka y regularon el comercio en dicha zona, como sería el posible arrendamiento de pesquerías. La conquista militar del citado reino Bu Tata sería un fracaso debido a la oposición que mostrarían los bereberes de Bu Tata a ser sometidos militarmente.

Con la firma el 18 de septiembre de 1509 de la Capitulación de Cintra, entre las Coronas de Castilla y Portugal, la primera renunciaba definitivamente a sus derechos sobre la costa atlántica norte africana, a excepción de Santa Cruz de Mar Pequeña y de los derechos de pesca en dicha zona costera, a cambio de los derechos sobre la costa africana mediterránea.

La conquista y explotación de América supuso que la monarquía hispánica centrarse todo su potencial sobre dicho continente lo que provocó que, junto con los anteriores aludidos tratados con Portugal y la presencia de corsarios en la zona - que hacían cada vez más peligrosa la costa atlántica norte africana- Castilla abandonase cualquier proyecto de exploración y de conquista sobre dicha costa durante largo tiempo. Interés, por otra parte, al que los canarios no renunciarían sobre las costas adyacentes a sus islas.

Cuando la presencia de España en América comenzó a declinar, el norte de África volvería a ocupar un papel destacado para los intereses españoles. En 1698 se presentó un proyecto, por parte de hugonotes que habían huido de Francia, al rey Carlos II por el

cual se proyectaba la colonización de África occidental. Este proyecto finalmente sería rechazado.

Durante el siglo XVIII se dieron diversos intentos por parte de España de recuperar Santa Cruz de Mar Pequeña y así conseguir más protección para los pescadores canarios que seguían faenando en la costa del Sahara Occidental y que, en caso de naufragio, eran retenidos por los nativos. Ayudaba además a dicho objetivo la actitud marroquí que, viendo con recelo la excesiva influencia que iban adquiriendo los ingleses en la zona, se fue acercando a Francia y España para contrarrestarla.

En 1764 una expedición dirigida por el escocés George Glass pretendió establecer una factoría en Puerto Cansado, pero las reacciones españolas fueron inmediatas y Glass fue detenido y llevado preso a Tenerife.

El nuevo intento de volver a ocupar la costa atlántica africana frente a las Canarias por parte de España se vería concretado en la embajada de Jorge Juan ante el sultán Mohamed Ben Abdalah de Marruecos que culminó con el Tratado de Paz y Comercio entre España y Marruecos de 28 de mayo de 1767. En el Tratado, aunque España no conseguía ocupar Santa Cruz de Mar Pequeña, puesto que el sultán marroquí señalaba que el territorio en que estuvo ubicado aquel enclave no estaba bajo su jurisdicción, sí obtenía en cambio el derecho de pesca en las aguas de aquel territorio hasta el norte; pero, con la advertencia del sultán, según se indicaba en el Artículo 18º del propio Tratado, de que no podría garantizar la seguridad de los pescadores “al Sur del río Nun, pues no puede hacerse responsable de los accidentes o desgracias que sucedieren á causa de no llegar allá sus dominios” ([www.todoavante.es/index.php?title=1767Tratado de paz y de comercio entre Espa%C3%B1a y Marruecos 28 /](http://www.todoavante.es/index.php?title=1767Tratado_de_paz_y_de_comercio_entre_Espa%C3%B1a_y_Marruecos_28_/)). Además, en el propio artículo 18º del Tratado; se hacía una referencia a los pobladores que habitaban esa zona que escapaba de los dominios del sultán calificándolos de “feroces”. Lo que realmente pretendía España con la firma de este tratado no era aún asentarse permanentemente en las costas saharauis, sino más bien, garantizar que ninguna otra potencia europea se llegara a instalar en las mismas y así pudiera poner en peligro la seguridad de las islas Canarias.

El 26 de abril de 1860 se firmaba el Tratado de Tetuán entre Marruecos y España, en el cual se reconocía la soberanía española a perpetuidad sobre Santa Cruz de Mar Pequeña y se concedía territorio suficiente para poderse establecer una pesquería. En este Tratado se hacía referencia a que no se conocía la ubicación exacta del lugar donde, en la segunda mitad del siglo XV, había sido establecido aquel enclave efímero, por lo que finalmente se decidió, tras diversas expediciones, que el lugar en cuestión era Sidi Ifni. El sultán de Marruecos intentaría que España no ocupase efectivamente dicho territorio, llegando a proponerle dinero a cambio de que renunciase a sus derechos sobre el mismo. En el mismo año 1860 un grupo de comerciantes gaditanos (Puyana, Bentler y Silva) intentaron crear un puesto comercial en la desembocadura del río Nun; pero, tras mantener negociaciones con el Baruk-Chej de la zona, acabarían siendo prisioneros del mismo y no llegaron a ser liberados hasta catorce años después, tras el pago de un rescate considerable. España no llegó a instalarse realmente en Sidi Ifni hasta el 6 de abril de 1934, cuando el coronel Fernando Capaz Montes, por mandato del gobierno español, lo ocupó pacíficamente con el consentimiento de los chej de la zona, “objetivo que se ha llevado a cabo con el mayor éxito y sin que se tenga que lamentar incidente desagradable alguno” (*ABC*, 10 abril 1934:15).

Durante la segunda mitad del siglo XIX se irían produciendo diversos intentos de ocupación de la costa saharauí llevados a cabo por expediciones privadas españolas, la mayoría de las cuales fracasarían antes de ponerse en marcha.

En 1876, Cabo Juby sería ocupado, pero no por ninguna expedición española privada o gubernamental, sino por una empresa británica, la “North West African Company”, constituida en Londres dos años antes y propiedad del escocés Donald Mackenzie, que poseía sucursales en Las Palmas de Gran Canaria y Lanzarote y que contaba con el apoyo de las autoridades británicas. Mackenzie obtuvo, después de negociar directamente con la máxima autoridad local - el chej Mohamed Ben Beiruk - y, tras la firma de un contrato el 26 de julio de 1879, la franja costera entre Cabo Juby y Punta Stafford estableciendo allí un puesto comercial que denominará Port Victoria. El hecho de negociar directamente con el chej Beiruk la concesión de una parte de territorio de la

zona de Cabo Juby y no con el sultán de Marruecos fue debido a que los británicos no reconocían la autoridad de este último sobre dichos territorios. Además y, como respuesta a una carta que envió el gobierno británico posteriormente a la firma del contrato al sultán de Marruecos, en la cual se le advertía que se le haría responsable de cualquier agresión que pudieran sufrir los establecimientos británicos instalados en esta zona de Cabo Juby, el propio sultán reconocía a los británicos que sus territorios no se extendían a esa zona, puesto que su autoridad en el sur terminaba en el río Draa. Dicho puesto comercial será vendido posteriormente por el propio Mackenzie en 1895 al sultán de Marruecos por cincuenta mil libras esterlinas, debido a los continuos ataques que sufría por parte de las tribus locales, pero no llegaría a ser ocupado de forma permanente por Marruecos.

En 1881 el gobierno español concedía, mediante Real Decreto a la Sociedad “Pesquerías Canario-Africana”, el privilegio de pesca sobre los caladeros, que tradicionalmente ya faenaban los canarios en las costas norte africanas atlánticas. En marzo del mismo año, tres chiujs de los Ulad Delim se reunían en Lanzarote con representantes de dicha Sociedad canaria y se acordaba que la península de Río de Oro pasaba a manos de esta última a cambio de algunas concesiones.

En 1883 se organizaba en la capital de España por la Sociedad Geográfica de Madrid el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil, del cual surgió la “Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas” (posteriormente pasaría a denominarse “Sociedad Española de Geografía Comercial”). Dicha Sociedad abogaba por el establecimiento permanente de factorías en la costa del Sahara Occidental y para conseguirlo requería al gobierno español protección militar. Una de las motivaciones que tuvieron para plantearse su permanencia efectiva y permanente en esas costas es que vieron, con recelo, como los británicos instalados en Cabo Juby intentaban instalarse en Río Oro mediante el envío de un barco a dicha zona. Por otra parte, la “Compañía Mercantil Hispano-Africana”, presidida por el general Cassola, sustituiría a “Pesquerías Canario-Africana” a instancias de la “Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas”, como consecuencia de los problemas económicos que atravesaba “Pesquerías Canario-Africana”. En febrero de 1884 la citada “Compañía Mercantil

Hispano-Africana” fondeaba en las costas de Río Oro y Cabo Blanco, dos pontones, iniciándose así la ocupación efectiva por los españoles de dicha zona.

Será por tanto con el año 1884 en el que comenzará a ser efectiva la ocupación española del Sáhara Occidental, la cual se llevará a cabo mediante una serie de expediciones militares y siempre limitadas a su zona costera. La primera expedición militar española, que estará dirigida por el alférez Emilio Bonelli Hernando, será enviada por el gobierno de Cánovas del Castillo el 15 de octubre de 1884 con la intención de “adelantarse a dos sociedades inglesas que pretendían explotar la riqueza pesquera del territorio” (Bárbulo, 2002:35). El 28 de noviembre siguiente, Bonelli llegaba a un acuerdo, como representante de “Compañía Mercantil Hispano-Africana” y no del gobierno de España, con los jefes de algunas de las tribus saharauis de Cabo Blanco para poderse establecer en la zona. En el mismo mes, dicha expedición llegó a construir tres edificios de madera de carácter provisional en Río de Oro, Angra de Cintra y Cabo Blanco, los cuales se denominarían Villa Cisneros, Puerto Badía y Medina Gatell, respectivamente.

En el enclave fundado de Villa Cisneros se crearía una factoría comercial que explotaría con carácter de monopolio, concedido por el Estado español, la “Compañía Mercantil Hispano-Africana”. Además el gobierno español llegó a poner a disposición de dicha compañía en Villa Cisneros, un destacamento militar formado por veinticinco hombres y armamento suficiente para su defensa.

Hay que indicar que el primer edificio que se construyó en Villa Cisneros fue un almacén, denominado “La Factoría”, con el objetivo de poder comerciar con los nativos y abastecer, a su vez, a la flota pesquera canaria, lo que ratifica los intereses comerciales que tuvieron estas expediciones españolas en las costas saharianas. Otro de los proyectos también incluía la creación de fábricas conserveras. Pero las expectativas comerciales creadas por los españoles no se llegarían a cumplir: “Durante 1920, por ejemplo, entran en La Factoría 26 personas con algo que vender o comprar” (García, 2010:27).

Estas primeras expediciones militares tendrían también como objetivo garantizar la soberanía española sobre la costa saharauí, puesto que en dicho año, exactamente el 15 de noviembre de 1884, comenzaba la celebración de la Conferencia de Berlín, en el marco de la cual se reconocerá el principio de “uti possidetis iure”, que disponía que ningún estado podría reclamar sus derechos de soberanía sobre un territorio africano si no ejercía en la práctica el control del mismo. España al comenzar a ocupar la costa saharauí ya poseía el derecho, según las decisiones adoptadas por la propia Conferencia de Berlín el 26 de febrero de 1885, sobre la región en que estaban establecidos sus establecimientos costeros, es decir sobre el “hinterland”, el interior del Sahara Occidental. Según se establecía en el artículo 35 del Acta General de la Conferencia de Berlín:

Las potencias signatarias de esta Acta reconocen la obligación de mantener, en los territorios que ocupen en la costa del continente africano, la autoridad competente para hacer respetar los derechos adquiridos y, en caso necesario, la libertad de comercio y de tránsito en las condiciones que se hubieren estipulado (www.dipublico.org/366/acta/acta-general-de-la-conferencia-26-de-febrero-de-1885/).

Además, mediante el Real Decreto de 26 de diciembre de 1884, se declaraba el protectorado español sobre la costa atlántica norte africana entre Cabo Bojador y Cabo Blanco, por lo que España podía acreditar que ejercía el control efectivo de la costa, que iba desde Cabo Blanco en el sur al Cabo Bojador en el norte. España posteriormente y, gracias a las facultades soberanas que le reconocían las demás potencias sobre este territorio, cambiaría el estatus de protectorado por el de colonia. El propio 26 de diciembre, el Gobierno español efectuaba la siguiente declaración:

El Gobierno español notifica a los Gobiernos extranjeros haber tomado bajo su protección “los territorios de la costa Occidental de Africa comprendida entre los citados Bahía del Oeste (lat.20° 51'N. long.10° 56'O.) y el Cabo Bojador (lat.26° 8'N. long. 8° 17'O.) y en la cual se encuentran, además de los puntos citados las Puntas y la Bombarda, sin perjuicio de los derechos subsistentes de tercero que puedan probarse¹.

¹ Alto Estado Mayor, Tercera Sección, *El Sahara Español y los Territorios Vecinos*, Abril 1960, Anexos. Depositado en: Doc. núm. 1186, Fundación Nacional Francisco Franco.

Los tres nuevos enclaves españoles establecidos en la costa, sufrirían diversos ataques perpetrados por tribus saharauis que no habían firmado los acuerdos con Bonelli, como los Ulad Baamar, entre los años 1885 y 1894, que tuvieron un balance de seis muertos entre los españoles y la quema de uno de los pontones fondeados por la “Compañía Mercantil Hispano-Africana”. Como respuesta a dichos ataques el gobierno español enviaría un destacamento militar, el grupo de Artillería número 9, desde Tenerife y Gran Canaria con la misión de proteger a la factoría y las obras que se estaban realizando en los enclaves, como las relativas a la construcción de la casa-fuerte propiedad de la “Compañía Mercantil Hispano-Africana”. Además, como consecuencia de dichos ataques, las autoridades españolas enviaron una nota de protesta al sultán de Marruecos, quien contestó que su autoridad no llegaba hasta las tribus nómadas del Sahara.

Los territorios saharauis se pusieron, en primer lugar, bajo la dependencia del Ministerio de Ultramar y en 1885 se nombraba a Emilio Bonelli Hernando como Comisario Regio de los territorios de la costa occidental de África, autoridad civil y militar en dichos territorios. La presencia militar española favoreció la construcción de más edificios y que, en 1886 finalizaran las obras de la factoría y del fuerte en Villa Cisneros. El destacamento de Artillería fue sustituido por otro de la Marina, que no pudo evitar, por otra parte, que continuaran los ataques por parte de la población nativa, por lo que tuvo que intervenir, incluso, como sucedió en 1887, el Batallón de Cazadores de Tenerife número 21 en auxilio de las tropas españolas.

En los primeros meses de 1886 el cónsul Álvarez Pérez firmaba un tratado con los saharauis, en el que se ponía bajo protección española los territorios que abarcaban desde el río Draa a Cabo Bojador. A mediados del mismo año, la expedición encabezada por el capitán Julio Cervera y Baviera, el doctor Francisco Quiroga y Rodríguez y el cónsul Felipe Rizzo Ramírez, lograba poner bajo protección española las salinas de Iyil y el Adrar-Temar. Pero ambos acuerdos y tratados con los saharauis no llegarían a ser ratificados por las Cortes, ni a ser notificados a las demás potencias europeas, por lo que

no podrían ser utilizados como títulos válidos en el momento en que se acordó los límites del Sahara Occidental.

Además de la defensa de estos ataques, la ocupación efectiva por parte de España de la costa saharauí, tenía también como objetivo el de servir y garantizar que ninguna potencia extranjera (Francia) se asentara en ella e hiciera peligrar la defensa de las islas Canarias.

En 1887 los territorios españoles de la costa occidental africana pasaban a depender, mediante Real Decreto de 6 de abril de 1887, y como consecuencia de los ataques de que eran objeto por parte de los nativos, directamente de la Capitanía General de las islas Canarias, convirtiéndose el Comisario Regio de los territorios de la costa occidental de África en Subgobernador Político-Militar de Río de Oro.

Mediante Real Decreto de 25 de abril de 1899, y como consecuencia de la supresión del Ministerio de Ultramar al haberse perdido las últimas colonias de América y Filipinas, los territorios de la costa occidental africana pasarían directamente a depender de la Presidencia del Consejo de Ministros. Dos años después, mediante Real Decreto de 12 de abril de 1901, dichos territorios pasarían a depender de la Sección Colonial del Ministerio de Estado y de un Gobernador Político-Militar de dicho Ministerio. Otro Real Decreto de 7 de noviembre de 1901 concretaba la administración y contabilidad de los territorios y, por el Real Decreto de 30 de julio de 1902, se creaba la Junta Consultiva de los territorios españoles en África occidental. Posteriormente, mediante el Real Decreto de 15 de noviembre de 1909, se suprimía la Comisaría Regia de los territorios de la costa occidental de África, como consecuencia de la reorganización de la Sección Colonial del Ministerio de Estado.

La ocupación del Sahara era concebida, por parte de las autoridades españolas, como elemento primordial para reforzar la defensa del archipiélago canario, sobre todo tras la derrota de 1898 contra EEUU y la pérdida de buena parte de su flota naval.

Esta idea de las autoridades españolas de ver el Sahara Occidental como defensa natural y lógica de las islas Canarias se mantendrá hasta el final de la presencia española en el territorio, como atestiguan diversos documentos y escritos generados por miembros de la Administración, como, por ejemplo, indicaba el embajador español en Rabat, Eduardo Ibañez y García de Velasco, en su carta fechada a 7 de noviembre de 1964 dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, en la cual, entre otros asuntos, hacía constar que el Sahara Occidental era el “complemento natural y protección de las Canarias y garantía estratégica de las mismas”².

Por otra parte, en marzo de 1886 habían comenzado en París las negociaciones entre España y Francia para delimitar las posesiones de cada uno de dichos estados en África, sobre la base de que los derechos españoles sobre Río de Oro eran incuestionables, pero no así sus derechos sobre el Cabo Blanco. Estas negociaciones continuaron hasta 1891 y se retomarían en 1900; el 27 de junio de ese año se firmó, entre ambos estados, un convenio en el cual quedaban definidos, provisionalmente, los límites del Sahara Occidental, a excepción de su frontera norte que se dejaba sin delimitar “tanto por presiones de los ingleses como porque no se conocían con precisión los límites meridionales de Marruecos” (Ruiz, 1995:37). Así la frontera sur del Sahara Occidental se fijaba en 21° 20' N, lo que dejó dividida en dos la península de Cabo Blanco, la parte occidental para España y la parte oriental, rica en pesca, para Francia. Luego, ascendiendo hacia el este, la línea divisoria seguía hasta el cruce entre el meridiano 13° 0. de Greenwich, siguiendo recto hacia el noroeste, con la excepción que entre los meridianos 13° y 14° oeste, se realizaría una curva para que las salinas de la zona de Iyil quedaran bajo la soberanía de Francia. Desde esta curva con el punto de encuentro con el meridiano 13° 0., la línea divisoria continuaría hasta la confluencia del Trópico de Cáncer con el meridiano 12° O. continuando desde allí hasta el norte.

En 1903, el capitán del Regimiento de Infantería de Tenerife, Francisco Bens Argandoña, era nombrado por el gobierno español Gobernador Político-Militar de Río

² Ministerio de Asuntos Exteriores, *Presente y futuro del Sahara. Conversaciones de nuestro embajador en Rabat sobre la política española en África*, 7 noviembre 1964. Depositado en: Doc. núm. 23990, Fundación Nacional Francisco Franco.

de Oro, a donde se trasladó con treinta y un soldados de infantería, a principios de 1904 a Villa Cisneros, de acuerdo con Bens (2016:166).

El propio Bens en sus memorias, refiriéndose a la situación en que se encontraba el Sahara Occidental, reconocería que la despoblación de dicho territorio era “casi un hecho, debido no tanto a la escasez de lluvias como a las frecuentes guerras que en pocos años han hecho una merma considerable. Por otra parte, la influencia francesa ha hecho emigrar nuestras cabilas hacia el Adrar-Stemar” (Bens, 2016:376).

En cuanto a la impresión que tuvo Bens sobre Villa Cisneros señalaría en sus memorias que se trataba de “un sitio inhóspito y desagradable para la vida” (Bens, 2016:168).

El Gobernador Político-Militar sería testigo de cómo los territorios que debía administrar estaban reducidos a un fuerte en Villa Cisneros. “Mis antecesores no habían efectuado ninguna expedición al interior del desierto” (Bens, 2016:167), hallándose los pocos habitantes sometidos a la voluntad de las tribus de la zona -las cabilas de los Ulad Delim, Ulad bu Sbaa, Erguibat, Arosien, Foikat y los Imeraguen, siendo a los primeros, los Ulad Delim, a los que los pocos pobladores españoles que vivían en la zona debían pagar un tributo, el “horma”, para poder efectuar tranquilamente las labores en la factoría y no ser atacados:

Me enteré, con tristeza, que el personal no podía separarse, sin peligro, a más de 600 metros del Fuerte, por miedo a los “hombres azules”, que acechaban, y me sentí humillado al saber que la pequeña población – en su mayoría empleados del Fuerte, de la factoría y algunos pescadores- tenían que entregar parte de lo que ganaban, y sus comidas, a una pandilla de bandidos del desierto que los tenían sometidos a tan ominoso tributo (Bens, 2016:167).

El 3 de octubre de 1904 se firmaba entre España y Francia un acuerdo secreto en el que se establecen los límites del territorio. En dicho acuerdo España veía reducido el territorio que se le asignaba anteriormente. Así de una parte se le reconocía a España la posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña y se señalaba que dicho enclave correspondía a Ifni. Aunque consiguió para sí una parte importante del sur del actual Marruecos que

llegaba casi hasta Agadir y el río Nun, el territorio entre el paralelo 27° 40' N y el río Draa, esta zona tendría el estatuto de protectorado y no de soberanía o colonia.

Por lo que respecta a la zona al sur de este “protectorado” se consideraba que era una colonia de España, pues se estimaba que no formaba parte integrante de Marruecos y tal como se indicó posteriormente en un informe secreto del Alto Estado Mayor español fechado en abril de 1960, los citados acuerdos firmados entre España y Francia “no fueron impugnados por ninguna potencia, incluso Marruecos que entonces era independiente”³.

Con la firma el 27 de noviembre de 1912 del convenio entre Francia y España, se llegó a establecer definitivamente las fronteras del Sahara Occidental y el estatus del mismo, el cual adquiriría la condición de colonia española, perdiendo así el carácter de protectorado que había sido otorgado por España mediante el Real Decreto de 26 de diciembre de 1884. En dicho convenio, que también demarcaba el territorio de Ifni y la zona al sur de Marruecos, y que establecía que estaría delimitada entre el sur del río Draa hasta el paralelo 27° 40' de latitud Norte, España veía reducidos todavía más sus límites en relación al acuerdo hispano-francés de 1904. Mantenía para sí el territorio de la zona de Cabo Juby pero lo ratificaba como un protectorado, el cual como vimos anteriormente, nunca había estado bajo la autoridad de los sultanes de Marruecos. Es decir, los tratados de 1904 y 1912 concedían a la zona de Cabo Juby, al sur de Marruecos, y al Sahara Occidental un estatuto jurídico distinto a cada uno de ellos, además de dejar aislado a Ifni del resto de las posesiones españolas saharianas.

Como consecuencia de la ratificación de la región de Cabo Juby como protectorado, y al diferenciarlo por parte de los franceses y españoles del resto del Sahara Occidental, España no la administraría directamente sino que lo sería por un jalifa residente en Tetuán, el cual sería nombrado por el sultán de Marruecos. Este protectorado, una vez que se realizara la ocupación efectiva por parte de España, estaría gestionado, en la

³ Alto Estado Mayor, Tercera Sección, *El Sahara Español y los Territorios Vecinos*, Abril 1960. Depositado en: Doc. núm. 1186, Fundación Nacional Francisco Franco.

práctica, por el Alto Comisario español debidamente acreditado ante el citado jalifa. Pero hasta que España no la ocupó en 1916, esta región no estuvo bajo ninguna jurisdicción marroquí o francesa.

El Sahara Occidental quedaba dividido definitivamente en dos zonas, sin tener en cuenta su frontera natural del norte: la del río Draa. Por una parte el protectorado de Cabo Juby, correspondiente al norte y que con la ocupación efectiva y con carácter permanente por la expedición dirigida por el Gobernador Político-Militar de Río Oro, el capitán Francisco Bens Argandoña, el 29 de junio de 1916, pasaba a depender de la Alta Comisaría de España en Marruecos, y por otra parte el resto del territorio, al que se le dio la categoría de colonia.

Al estar el protectorado de Cabo Juby y la ciudad de Tarfaya (denominada Villa Bens a partir de 1949 en honor al jefe de la expedición) a gran distancia del otro Protectorado español del norte de Marruecos, se decidió mediante Real Orden de 1 de julio de 1916, que el Gobernador Político-Militar de Río de Oro tuviera las funciones de Delegado del Alto Comisario en la Zona Sur del Protectorado de España en Marruecos y que dependiera directamente del Ministerio de Estado.

El 30 de noviembre de 1920, el ya coronel Francisco Bens desembarcaba acompañado de representantes de algunas casas comerciales, proveniente de Las Palmas, en el suroeste de Cabo Blanco. Dicha zona era muy rica por sus caladeros de pesca y en ella faenaban desde hacía tiempo pescadores canarios, los cuales a menudo eran objeto de secuestro por parte de las tribus que habitaban dicha zona, que exigían importantes rescates para su liberación.

Bens, al desembarcar, fundaría en Cabo Blanco la ciudad de La Güera, y se construyó un pequeño fuerte y una factoría de salazón de pescado. Trece años después de su fundación por Bens, estaría destinado en este fuerte, el teniente Rafael Flores Burgos el cual viviría junto con su familia tres años y que sería el jefe del destacamento de La Agüera. “La verdad es que el fuerte era una ruina, y que me perdone el excelente

coronel Bens. Yo siempre lo recuerdo en obras” (Flores:16). “[...] en La Güera se hizo un pequeño y bonito fuerte de piedra” (Bens, 2016:269).

Sobre las obras realizadas por tiempos de Bens en Villa Cisneros, La Güera y Cabo Juby, el propio Bens destacaría en sus memorias que las mismas se realizaron por iniciativa suya, sin la intervención de ningún técnico y con escasos recursos y que estas se efectuarían gracias a contar “entre el personal de tropa canario con albañiles, carpinteros, canteros y peones moros” (Bens, 2016:265) y que cuando fue a Madrid y se reunió con el Ministro de Estado, Manuel García Prieto, al señalarle el coste del fuerte de Villa Cisneros, que ascendía a “Cincuenta mil pesetas, con mobiliario ... Me felicitó efusivamente y, sin dejar de mirar la documentación, exclamó: ¡Cincuenta mil pesetas! ¡Ni que fuera de papel el edificio! ¡Ni que fuera de papel! (Bens, 2016:268).

En el patio del fuerte de La Güera se encontraba un aljibe:

[...] donde se almacenaba el agua potable que traía la goleta “Maruja” desde Canarias cada quince días en bidones y que mi padre repartía entre la escasa población anotando en una libreta los litros que se entregaba a cada uno, pues el reparto se hacía en proporción a los miembros que componían cada unidad familiar⁴.

A parte del mencionado fuerte “destartalado” el cual “encerraba, además, un botiquín, un polvorín, curiosamente lleno de pulgas, y la vivienda del médico y de su familia” (Flores:16) y la pequeña factoría de salazón de pescado que “también servía para suministrar víveres a la guarnición” (Flores:16), el destacamento estaba formado por unas escasas edificaciones para los empleados saharauis al servicio de los españoles y un edificio de dos plantas.

“Con los franceses de la guarnición cercana nos llevábamos bastante bien. Ambas guarniciones se invitaban mutuamente en las fiestas nacionales de cada país” (Flores:21).

⁴ Jesús Flores. Entrevista personal 14 octubre 2016.

Durante el tiempo que Francisco Bens estuvo en el Sahara Occidental en su calidad de Gobernador Político-Militar de Río de Oro y desde 1916, como vimos anteriormente, como Delegado del Alto Comisario en la Zona Sur del Protectorado de España en Marruecos y desde 1920 también en su calidad de Inspector General de los Destacamentos del Sahara, consciente de los pocos efectivos militares que poseía, llegaría a lograr diversos acuerdos con las distintas tribus del territorio que facilitarían el desarrollo de la colonia, con la construcción de nuevos edificios y un faro en la península de Río de Oro; pero, en cambio, no supondría la expansión española hacia el interior del territorio “permaneciendo la autoridad efectiva española dentro de los límites del enclave de Villa Cisneros” (Blanco, 2012:10).

Hay que remarcar que Bens para llegar a conseguir acuerdos con las diversas cabilas podría haber llegado incluso a aprender hassanía, practicando los códigos de honor saharauis del “Bidán”, habiéndose desplazado en varias ocasiones por el interior, llegándose a ganar finalmente la confianza de muchos saharauis. “Yo empecé la captación del moro con aquella política que algunos llamaron de “pilón de azúcar”, pues con estos y otros regalos me atraía al indígena” (Bens, 2016:169).

El deber más elemental de todo el que desempeña la alta y difícil misión de Gobernador, es conocer a quienes y lo que ha de gobernar, por eso mi constante deseo de conocer estos territorios, desde que fui honrado con el nombramiento de Gobernador Político-Militar de ellos. Y este deseo ha sido tanto más vehemente, cuanto que desde que se tomó posesión de nuestro Sahara Español (año 1884), no recuerdan los indígenas haber recibido en sus cabilas la visita de ningún europeo, y ni aun los viejos han oído decir de sus antepasados que nadie lo haya efectuado (Bens, 2016:361).

Es por todo ello que no resulta extraño que algunos autores españoles lleguen a calificar a Bens como el “Lawrence de Arabia español” (Bermudo-Soriano 1947, citado en Dalmases, 2016b:130), o que se indicara que a “Bens España le reservó el papel de *adelantado*” (Díaz de Villegas. 2016:144).

Por otra parte, Bens propondría la construcción al gobierno español, de una serie de fortines en la zona noreste de la península de Río de Oro que evitasen ataques de las

tribus saharauis con las que no habían firmado acuerdos, pero no será hasta 1928 en que se materializará dicha idea, con la construcción de dichos fortines. Para dicho propósito y también con la idea de construir una prisión en Villa Cisneros:

Se construyó, en una de las partes más estrechas de la península y a unos 5 kilómetros al noreste del fuerte, una línea defensiva formada por cuatro fortines, situándose dos de ellos en los extremos costeros y los otros dos en la zona central. Estaban separados entre sí por 600 metros y enlazados por una alambrada longitudinal de tres filas de piquetes, hasta cerrar completamente los 1800 metros de anchura en sentido sureste-noroeste de la franja de terreno peninsular. (Blanco, 2012:13).

El último acuerdo entre España y Francia para delimitar las fronteras del Sahara Occidental se produjo el 19 de diciembre de 1959, cuando se firmó un convenio entre ambos estados, en el que se fijaban definitivamente la frontera suroriental del Sahara Occidental.

Todas las ocupaciones permanentes españolas que se iban realizando en el Sahara Occidental estaban, por lo tanto, concentradas en su costa y se mantenían gracias a las pequeñas guarniciones militares que habían sido instaladas en las mismas. Así Villa Bens, Villa Cisneros y La Güera estaban protegidas por pequeñas guarniciones militares las cuales, por otra parte, eran insuficientes para imponer su autoridad en los alrededores de dichos enclaves a causa de la escasez de efectivos militares y de medios suficientes por parte del gobierno español.

Además la ocupación del interior será mucho más dura y todavía más lenta que la de la costa, debido fundamentalmente a las extremas condiciones climatológicas y geográficas del territorio y la resistencia de algunas tribus saharauis contra los ocupantes españoles. La escasez de efectivos hizo que las autoridades españolas se inclinaran a reclutar a saharauis, buenos conocedores del territorio, y, a los cuales se les pagaba mucho menos que a los soldados españoles. Además:

[...] la recluta de nativos era parte de una política genuinamente colonial fundamentada en el principio de “divide y vencerás” que ayudaba a superar la oposición saharauí a la penetración

española; no se trataba solo de que España ocupara el Sahara, sino también, de que tropas africanas ocuparan este territorio en nombre de España (Fuente y Mariño, 2006:18).

Se darán dos factores que influirán determinantemente para llevar a cabo la ocupación efectiva del interior del Sahara Occidental por parte de los españoles. Por una parte la actitud de Francia, que una vez que consolidó su dominio efectivo en las colonias limítrofes con el Sahara español, presionaría a España a que controlase el interior del Sahara, debido a que rebeldes que atacaban los intereses franceses se ponían a salvo dentro de los límites del Sahara español. El segundo factor que provocará la ocupación española del interior de su colonia será porque “los saharauis reclamaban insistentemente a España que ocupara el interior del territorio para refugiarse y defenderse así frente a los posibles castigos de Francia”. (Ruiz, 1995:35)

Entre los años 1921 a 1926 se producirán luchas de guerrillas por parte de tribus saharauis contra los ocupantes españoles.

Con el desarrollo de la aviación comercial entre 1920 a 1930, Villa Cisneros se convirtió en una base muy importante para el tráfico aéreo postal entre Europa, África y América. Su aeródromo fue uno de los más importantes en esos momentos, pues serviría de escala para los aviones de las líneas aéreas postales francesas (Air Latécoère y Aéropostale) que llegaron a realizar la ruta de Toulouse a Senegal y también llegó a ser utilizado como punto de escala, en su ruta desde Alemania hasta Bathurst (en la colonia británica de Gambia), por los aviones pertenecientes a la aerolínea germana Lufthansa. “El Sahara español [...] punto de apoyo de las comunicaciones aéreas a través del Océano, nexo de unión entre España y América del Sur” (Díaz de Villegas, 2016:146).

Por otra parte, el 1 de marzo de 1928 se establecía también en Villa Cisneros una unidad área española compuesta por seis aviones, con la misión de asegurar la comunicación de Villa Cisneros y asegurar así el control de la zona.

La importancia de Villa Cisneros como punto de escala técnica en las rutas transoceánicas aéreas se vería todavía reafirmada, décadas después, con un gran número de aviones que realizaban parada en dicha localidad. Se podría destacar la escala y pernoctación que realizó la primera dama argentina Eva Duarte de Perón, en su viaje oficial por Europa, el 7 de junio de 1947, la cual fue recibida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo en nombre del general Franco y su gobierno y por saharauis que realizaron danzas, antes de asistir a una cena de gala en el casino de Villa Cisneros ofrecida en su honor por el citado Ministro de Asuntos Exteriores español.

El recibimiento, dentro de la limitada población de Villa Cisneros, ha sido verdaderamente extraordinario de entusiasmo y afecto hacia la señora Perón y la República Argentina. Ante el Casino de Villa Cisneros continúan estacionados en estos momentos (una de la madrugada) cientos de españoles e indígenas que no cesan de vitorear a los dos países amigos y a sus Jefes de Estado respectivos. (*La Vanguardia Española*, 8 de junio de 1947:6).

Mediante Real Decreto-Ley de 18 de enero de 1924, se creaba la Dirección General de Marruecos y Colonias. Así mismo dicha Dirección se dividía, según Real Decreto-Ley de 15 de diciembre de 1925, en dos Secciones, una dedicada a los asuntos de Marruecos y otra a los de las Colonias. El Real Decreto-Ley de 8 de agosto de 1926 suprimía la Junta Consultiva de los territorios españoles en África occidental que había sido creada en 1902.

En 1925 mediante Decreto de 7 de noviembre, el coronel Bens sería relevado como Gobernador del Sahara Occidental, pues dicho Decreto establecía que el gobierno de la región debía ostentarlo un militar con una graduación superior a la de teniente coronel. En ese año los efectivos militares españoles en la zona estaban compuestos por cuatrocientos hombres situados en Cabo Juby; ciento veinte hombres en Villa Cisneros y ciento sesenta hombres en La Güera. Hay que indicar que a finales de los años veinte, habría la escasa cifra de ochocientos soldados españoles en el territorio.

En 1928 se creaba, en Villa Bens en Cabo Juby, la unidad militar denominada “Mía de Camellos” con el objetivo de atraerse a las poblaciones del interior, proteger caravanas y también la de rescatar a los aviadores que caían en manos de bandas del desierto.

Dicha “Mía de Camellos” comenzó a ser efectiva a partir de 1931 y estará formada por “tropas de policía indígena a pie y montadas, siguiendo el modelo francés” (Criado, 1977:18).

Recuerdo que un día jugando a las afueras del fuerte vino un asistente de mi padre a buscarme y me llevó rápidamente dentro del fuerte puesto que un centinela había visto en el horizonte unos puntos sospechosos. Era una época en la que todavía había bandidos en el desierto. Luego se comprobó que en ese caso se trataba de los componentes de una “Mía de Camellos” que estaba protegiendo una caravana que se dirigía hacia el norte de nuestro Sahara⁵.

También en 1928 se establecieron conversaciones entre los españoles y franceses, para intentar coordinar operaciones de sus ejércitos contra los rebeldes que se adentraban en territorio controlado por Francia y se refugiaban, después de atacar, impunes en el Sahara español.

En 1934 el capitán Galo Bullón ocupaba la ciudad abandonada de Smara en el Saguía el Hamra, que había sido fundada en 1898 por el chej saharauí Ma al-‘Aynayn y que había sido destruida por los franceses en 1913. Con la toma de Smara por los españoles se dificultarían las acciones por parte de rebeldes contra las posiciones francesas. El mismo año de 1934 se fundaba El Aaiún por el capitán Antonio de Oro.

Mediante Decreto, el 29 de agosto de 1934 se le daba al Alto Comisario de España en Marruecos, el título de Gobernador General de los territorios de Ifni, Sahara español y Río de Oro. Además el Decreto de 29 de agosto de 1934 señalaba que los territorios de Ifni y del Sahara dependerían de la autoridad española de Tetuán. “La regulación conjunta de Marruecos y el Sahara tenía a su favor razones basadas en la continuidad natural, la semejanza de problemas y la exigüidad administrativa del Sahara” (Ruiz, 1995:44). Aunque era la misma persona la encargada de llevar la dirección y gobierno del Protectorado de Cabo Juby y de la colonia del Sahara español e Ifni, utilizaba títulos distintos dependiendo si se trataba sobre asuntos relacionados con una u otra zona. Así,

⁵ Jesús Flores. Entrevista personal 14 octubre 2016.

para el gobierno del protectorado sur utilizaba el título de Delegado del Alto Comisario de España en Marruecos en la Zona Sur del Protectorado, y para los asuntos relacionados con el Sahara e Ifni, utilizaba el título de Gobernador Político Militar de Ifni-Sahara.

No fue hasta los años 1934 y 1935 en que España no completará su dominio efectivo sobre la totalidad del territorio del Sahara Occidental.

En la década de los años treinta se hizo necesario rentabilizar el proceso colonizador por parte de España, “lo que motivó una serie de expediciones científicas para analizar los recursos naturales del Sahara y buscar nuevas fuentes de explotación” (Mera, 2007:6).

A partir de 1936 las vías de comunicación en el Sahara Occidental se verán mejoradas e incrementadas gracias a la construcción de diversas pistas. También se organizará la ocupación militar del territorio, creándose una Agrupación Nómada en Río de Oro que a partir de 1937 se transformaría en los Grupos Nómadas.

Por otra parte, mediante Decreto de 20 de julio de 1946 quedaba separado administrativamente el protectorado de los territorios de soberanía. Así Ifni y el Sahara español formarían, según Decreto de 20 de julio de 1946, un gobierno especial el cual se denominaría Gobierno del África Occidental Española. Ifni y el Sahara español pasaban a depender directamente de la Presidencia del Gobierno a través de la Dirección General de Plazas y Provincias africanas, de la que dependía asimismo el mencionado Gobierno General del África Occidental Española. El cargo de Gobernador General lo ostentaría un general, el cual sería la autoridad suprema que uniría poderes políticos, administrativos y militares. El Sahara español quedaba dividido, según Orden de 12 de febrero de 1947, en dos zonas: la Zona de Saguía el Hamra y la Colonia de Río del Oro. Además se creaba el cargo de Secretario General que estaría también ocupado por un militar de carrera y desempeñaría las funciones administrativas de carácter civil. Para el Sahara se añadían a estos dos cargos, de Gobernador General y Secretario General, el de Subgobernador y el de Delegado Gubernativo, con sedes en El Aaiún y

en Villa Cisneros, respectivamente. Con esta reestructuración administrativa, El Aaiún se convertía en capital del Sahara español.

En 1947 existían seis núcleos urbanos en el Sahara Occidental y Cabo Juby: El Aaiún, Smara, Villa Cisneros, La Güera, situados en el Sahara y Tarfaya y Tan-Tan en Cabo Juby. A estos núcleos urbanos habría que añadir cuatro enclaves militares que habían sido instalados en el interior del territorio.

A partir de 1950, el descubrimiento de yacimientos de fosfatos, provocará que las autoridades españolas comiencen a interesarse realmente por las posibilidades económicas que se pudieran obtener de su colonia.

Prueba de este nuevo interés real español sobre el Sahara Occidental y sus posibles recursos, se verá reflejada en toda una serie de visitas oficiales que comenzarán a producirse por altas autoridades del Estado español. Así en octubre de 1950 España daba un paso más en su consolidación en el territorio y comenzar la explotación del mismo. El Jefe del Estado español, el general Franco, visitaba oficialmente por primera y única vez el Sahara Occidental en compañía de cuatro ministros de su gobierno – el de la Gobernación, Aire, Industria y Obras Públicas-. Dicha visita se producía con motivo de la gira que realizó el general Franco por el África Occidental Española, que lo llevaría a visitar Sidi Ifni el día 19 de octubre y El Aaiún y Villa Cisneros los días 20 y 21, respectivamente, de dicho mes. Durante su estancia en el territorio, Franco pronunció dos discursos. El primero, en El Aaiún, lo dedicó a las tribus nómadas, en el cual, entre otros aspectos, les dijo que España estaba allí para ayudarles en todos los asuntos y prueba de ello era que venía al territorio acompañado por cuatro de sus ministros, puesto que España era capaz “de redimir a un pueblo y ayudarle sin pedir nada más que una sonrisa” (Franco, et al., 1950:51).

Este discurso pronunciado por el general Franco se fue traduciendo por un intérprete al hassaní, puesto que la mayoría de los saharauis no entendían el castellano. El segundo y último discurso que pronunció el Jefe del Estado en territorio saharauí, fue el que realizó en Villa Cisneros al finalizar su breve estancia; en él recordaba que para España

este territorio no era productivo puesto que en el reparto colonial le había tocado la peor parte y hablando de las posesiones españolas del norte de África en general, llegó a calificarlas de “estos residuos del malo, del injusto reparto de esa costilla del noroeste africano, de la que, al partirla, por un lado nos dieron el hueso y por otro el pellejo” (Franco, et al., 1950:52). Por otra parte, en este último discurso en el Sahara Occidental, también indicaba la importancia del territorio en la defensa de las islas Canarias, idea que, como se señaló anteriormente, España siempre tuvo en mente desde el inicio de la colonización. Así, Franco señalaba que, aunque el territorio no era en ningún caso productivo en esos momentos, se trataba de “la espalda del archipiélago canario, sin la que aquellas islas no podrían vivir” (Franco, et al., 1950:52) y además remarcaba la importancia del banco pesquero canario-sahariano.

La repercusión que se quiso dar a esta visita oficial de Franco por las autoridades españolas, llegó al extremo de que el Gobernador General del África Occidental Española, Francisco Rosaleny, escribiría un artículo en el cual señalaba que los saharauis denominaban ese año el “año de Franco y todos los nómadas relacionan esta visita con las abundantes lluvias caídas en el desierto. Lluvia y Franco” (Franco, et al., 1950:12).

Con motivo de la visita oficial de Franco y su séquito al Sahara Occidental, el Director General de Marruecos y Colonias, general José Díaz de Villegas Bustamante, también escribió un artículo, en el cual se observa claramente el interés español por las riquezas que comienzan a surgir del territorio. Así, Díaz de Villegas señalaba la importancia de la pesca pero asimismo, la que podía constituir la minería en un futuro no muy lejano “he aquí el desierto del Sahara abriendo el secreto de sus entrañas, en las que se denuncia petróleo, para ofrecernos sus fosfatos, a la par que son ya una realidad” (Franco, et al., 1950:8).

Por otra parte Francia decidía, en 1956, conceder la independencia a Túnez y Marruecos, a fin de poder centrarse en conservar su dominio sobre Argelia (el cual perderá definitivamente, tras una guerra de independencia, en 1962).

El Reino de Marruecos, a pesar de haber intentado presionar a Francia para que le cediera Mauritania y reclamar incluso su soberanía ante las Naciones Unidas en 1958, verá como era proclamada, el mismo 1958, la República Islámica de Mauritana, que alcanzó la independencia plena en el año 1960. En 1961 Mauritania, pese a la oposición de Marruecos, ingresaba como miembro en las Naciones Unidas.

La voluntad irredentista del “Gran Marruecos” se reflejará también en la Asamblea Consultiva marroquí, la cual había incorporado desde 1958, a supuestos representantes del Sahara y Mauritania y en la existencia incluso de un Ministerio de Asuntos Mauritanos y del Sahara que estará en vigor hasta el 4 de noviembre de 1969. Al año siguiente, el 6 de enero de 1970, Marruecos reconocería finalmente a Mauritania como estado soberano, estableciéndose relaciones diplomáticas entre ambos países.

Por otro lado Marruecos, como estado independiente, llegará a convertirse en el más importante exportador del mundo de fosfatos; en 1973 exportaría “el 38 por ciento de la producción mundial” (*La Vanguardia Española*, 20 junio 1974:).

En 1957 Marruecos solicitaba a España la cesión de Ifni y desde finales de ese año, grupos que se autodenominarán “Ejército de Liberación Marroquí”, que llegaron a estar apoyados por el propio ejército de Marruecos, comenzarán a actuar en el interior de Ifni y del Sahara español atacando a las guarniciones españolas y también a los puestos franceses en Mauritania, lo que se denominó “Guerra del Ifni-Sahara” entre 1957 y 1958.

En un Informe militar, cuyo origen nos es desconocido, se indicaba que en la localidad marroquí de Assa, al norte del río Draa, era donde se encontraba uno de los núcleos principales del “Ejército de Liberación” y de donde partían sus componentes para efectuar sus ataques y asimismo donde se abastecían. Además el citado Informe hacía mención a que dicha localidad era uno de los lugares en que se incorporaban a las filas

del llamado “Ejército de Liberación” y donde eran instruidos⁶. Otro informe, calificado como confidencial emitido por el Gobierno General de la provincia de Ifni, Estado Mayor, señalaba que el cuartel general del “Ejército de Liberación Marroquí” se encontraba en la localidad de Gulimin también al norte del Draa y por tanto en territorio de Marruecos y desde allí distribuía el armamento, municiones, efectos y equipos, los cuales recibía directamente desde Casablanca⁷.

Otra de las pruebas de que dichos grupos armados estaban apoyados por Marruecos es que las armas y municiones que utilizaban eran las mismas que España había entregado con anterioridad al ejército marroquí.

Según informes militares españoles se indicaría que entre los componentes de dichos grupos armados, había saharauis pertenecientes a diferentes cabilas, con predominio de los Izarguien, pero también de los Ait Lahsen, Tidrarin, los Ulad Delim e incluso de los Erguibat. Así ya en el mes de diciembre de 1956 las autoridades españolas sabían que treinta y cinco personas pertenecientes a la cabila de Ulad Delim se habían unido al Ejército de Liberación⁸.

En el informe emitido en Villa Cisneros por la Delegación Gubernativa de la Región Sur del Sahara se indicaba la necesidad de que los saharauis que estaban con España no se sintieran abandonados y los “dudosos” vieran que España no abandonaba ni el territorio ni a sus habitantes. Para eso se recomendaba que una Patrulla de la Legión “aprendiera” a moverse en el Sahara y se adaptara al terreno y, de esta manera, también tendría como objetivo de que los franceses observaran de que España seguía controlando el territorio⁹.

⁶ Informe dado por los Tenientes Don Juan Aguado Blanco y Don Ramón Madrigal Agrassot, s.f. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 4, Archivo General Militar de Ávila.

⁷ Gobierno General de la Provincia de Ifni. Estado Mayor Segunda Sección, *Cuartel General del E.L y despliegue de las B.A.L. en el frente de Ifni, Sidi Ifni*, 4 agosto 1958. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 12, Archivo General Militar de Ávila.

⁸ L.901, Copia de telegramas secretos del Jefe de la Oficina de Auserd al Delegado Región Sur, 17 diciembre 1956. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 12, Archivo General Militar de Ávila.

⁹ Gobierno General del África Occidental Española, Delegación Gubernativa de la Región Sur del Sahara, el Delegado a Don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce, Gobernador General de África Occidental

Así, en el marco de dicho conflicto, dos compañías militares españolas llegarán a ser atacadas en la propia capital de El Aaiún entre el 20 y 23 de noviembre de 1957, siendo así mismo atacados, durante el mismo periodo, puestos fronterizos españoles situados en Ifni.

En el informe expedido por las autoridades españolas en El Aaiún, y que hacía referencia a la localización de un grupo armado compuesto por cuatrocientas personas situado en las cercanías de dicha ciudad, se indicaba que, de estos, ochenta pertenecían a la tribu de los Erguibat. El mismo informe señalaba además, que al parecer, no todos los componentes de este grupo estaban armados y sugería que esperaban refuerzos y armas de Marruecos¹⁰.

Otro testimonio que refuerza el convencimiento por parte de las autoridades españolas de que estos grupos armados estaban apoyados por y desde Marruecos y que, incluso, buena parte de estos estaban formados por propios marroquíes se reflejó en el discurso que realizó el Ministro del Ejército, teniente general Antonio Barroso Sánchez Guerra, en las Cortes españolas en diciembre de 1957 con motivo de los “Sucesos de Ifni”. En él, el Ministro dijo claramente a los procuradores presentes en el hemiciclo que las bandas que atacaban a los españoles “buena parte está constituido por marroquíes, osaran disparar sus armas contra el de una Nación para la cual solo motivo de agradecimiento debían tener”¹¹. Además, el Ministro incidía en que detrás de este conflicto existía el interés de la Unión Soviética por hacerse con el control de Marruecos y por tanto de la costa sur del estrecho de Gibraltar. El Ministro consideraba que dentro de las bandas armadas que atacaban Ifni y el Sahara habían elementos comunistas: “La internacional Comunista ha sido la hábil instigadora de los

Española, 8 octubre 1957, Depositado en: Caja núm. 32745, carpeta núm.18, Archivo General Militar de Ávila.

¹⁰ Gobierno General de A.O.E., Delegación Gubernativa de la Región Centro, *Impresión Personal sobre el enemigo*, Aaiún, 10 diciembre 1957. Depositado en: Caja núm. 32718, carpeta núm. 4, Archivo General Militar de Ávila.

¹¹ *Cortes Españolas*, 21 diciembre 1957, núm. 579, p. 11982.

incidentes”¹² y el peligro que representaba que dichos comunistas se hicieran con el control de Marruecos lo que llevaría a “fatales consecuencias que acarrearía a la estabilidad política del país y a la tranquilidad de sus vecinos”¹³. En el mismo discurso, el Ministro del Ejército reflejó la postura oficial sobre la labor que estaba llevando España en los territorios de Ifni y el Sahara Occidental incrementando el nivel de vida de los escasos habitantes a los que España “sacó de la miseria”¹⁴, y también remarcaba la importancia estratégica del Sahara en su defensa del archipiélago canario, defensa que peligraría en el caso de que el Sahara Occidental no estuviera controlado por España.

El 22 de diciembre del mismo año un grupo, al parecer, compuesto por sesenta personas atacó por la noche desde el norte El Aaiún resultando heridos tres legionarios, pertenecientes a la 4ª bandera de la Legión, uno de los cuales fallecería horas después¹⁵.

El 12 de enero de 1958 una bandera de la legión sufría un duro ataque en Echdera (a unos veinte kilómetros de El Aaiún) en el cual murieron cuarenta y ocho legionarios y sesenta resultaron heridos.

Durante estos ataques a Ifni y al Sahara español, el gobierno de los Estados Unidos prohibirá expresamente a España el empleo, contra estas “bandas armadas”, del material bélico norteamericano que le había entregado con anterioridad a cambio de la utilización de las bases militares en España. Además, los EEUU siempre dejarán claro a España que, en caso de conflicto directo con Marruecos, los EEUU se inhibirán.

¹² Idem, p. 11984.

¹³ Ibidem, p. 11985.

¹⁴ Ibidem, p. 11983.

¹⁵ Capitanía General de Canarias, Estado Mayor, Sección 2ª, *Boletín de Información correspondiente a las actividades en A.O.E.*, Santa Cruz de Tenerife, 24 diciembre 1957. Depositado en: Caja núm. 32718, carpeta núm. 4, Archivo General Militar de Ávila.

Los grupos armados llegarán a ser neutralizados finalmente tras una operación conjunta de las fuerzas armadas hispano-francesas, en la denominada operación “Teide/Ecouvillon” que llegó a concretarse entre ambos países en las reuniones que tuvieron lugar en Las Palmas de Gran Canaria el día 14 de enero de 1958 y en Dakar el 24 del mismo mes. Seguidas, durante el conflicto, de diversas entrevistas, como la celebrada en Villa Cisneros una vez iniciada la operación, entre delegaciones de ambos estados, con el objetivo de intercambiar información e impresiones sobre la operación conjunta. En ella se establecía que las unidades de cada país podían penetrar hasta sesenta kilómetros, como máximo, en el territorio controlado por el otro en caso de combate o persecución de bandas armadas; se permitía así mismo que aviones sin armamento de dichos países sobrevolaran el espacio aéreo del otro hasta cien kilómetros en misión de reconocimiento pero evitando sobrevolar los puestos¹⁶.

Dicha operación conjunta franco-española se inició el 10 de febrero de 1958 y tuvo una duración de dos semanas durante las cuales, gracias a un gran despliegue militar compuesto por unos veinte mil soldados que incluía la utilización de la aviación (más de cien aviones), paracaidistas y tanques, se lograría que los grupos armados agresores se vieran obligados a huir a Marruecos. Algunos, junto con sus familias, se establecieron en la ciudad de Tan Tan, ubicada en la futura provincia marroquí de Tarfaya, la cual, debido a la gran cantidad de saharauis que se llegaron a instalar en ella, se convertiría en una especie de “capital saharauí en el exilio”. Los saharauis exiliados serían vistos con desconfianza y recelo por parte de las autoridades y funcionarios marroquíes.

Según el informe emitido por el capitán general de Canarias, José María López Valencia, dirigido al Estado Mayor Central, las bajas correspondientes a los militares españoles en las acciones llevadas a cabo exclusivamente dentro del Sahara Occidental durante esta operación conjunta hispano francesa fueron de nueve muertos (dos suboficiales y siete correspondientes a la tropa) y sesenta y cinco heridos (siete oficiales, un suboficial y cincuenta y siete de la tropa), siendo las bajas hechas al

¹⁶ Síntesis de la Entrevista de Villa Cisneros, s.f. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 12, Archivo General Militar de Ávila. Sin embargo desconocemos su adscripción.

enemigo en el mismo territorio, según dicho Informe, de treinta y nueve muertos y cinco heridos¹⁷. Sumando a los fallecidos españoles durante la acción conjunta en los combates realizados durante el mismo periodo en Ifni, que según el citado Informe militar, fueron siete más (todos correspondientes a la tropa), la suma total de militares españoles muertos durante esta acción conjunta de España y Francia contra las bandas rebeldes, ascenderían a un total de dieciséis muertos, muy por debajo de la cifra de sesenta y nueve que han dado algunos autores.

Durante este conflicto los grupos armados realizarán, además, toda una serie de campañas de propaganda reivindicando la marroquinidad de los territorios que se verá reflejada en distintos panfletos, recogidos por las autoridades españolas, destinadas a toda la población que vivía en las zonas controladas por España y Francia. Se indicaba, entre otros aspectos, que no se fiara de las promesas de los europeos y que los colonialistas se apoyaban mutuamente en África, como se comprobaba en este conflicto, y que Marruecos era para ellos, no para los europeos¹⁸.

Hay que destacar que, con la independencia de Marruecos, habían sido destinados a dicho país militares españoles y franceses que ejercían como instructores de las Reales Fuerzas Armadas marroquíes, entre ellos el coronel Jesús Flores: “pregunté a mis superiores como es que seguíamos ayudándoles y no me supieron contestar y continuamos durante todo el conflicto allí”.¹⁹

En cuanto a los prisioneros, que fueron capturados por las tropas españolas en el marco de la referida operación conjunta, muchos de ellos serían trasladados posteriormente a

¹⁷ Capitán General de Canarias, para el Estado Mayor Central, *Acciones en África Occidental Española, Santa Cruz de Tenerife*, 3 marzo 1958. Depositado en: Caja núm. 32746, carpeta núm. 4, Archivo General Militar de Ávila.

¹⁸ Fuerzas Militares del Gobierno General del A.O.E., Estado Mayor, Capitán de E.M. Jefe de la Sección al Jefe de la Segunda Sección de Capitanía General de Canarias, 8 febrero 1958. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 12, Archivo General de Ávila.

¹⁹ Jesús Flores. Entrevista personal 14 octubre 2016.

los campos de concentración habilitados en Fuerteventura y en Las Palmas, debido a la inexistencia de centros penitenciarios adecuados en el continente. Para efectuar dicho traslado de prisioneros de Ifni y el Sahara a las Canarias se enviaron directrices precisas a los mandos ubicados en dichos territorios.

Así, según consta en el documento clasificado como “confidencial” y expedido por la Capitanía General de Canarias dirigido al general jefe de tropas de la provincia de Ifni, se le solicitaba que, con mayor urgencia, remitiera a la mencionada Capitanía General la relación nominal de los individuos detenidos que habían de trasladarse a cada uno de los campos de concentración. Para ello, y con el objetivo de facilitar y ordenar los transportes correspondientes (siendo tal, como se señalaba, muy urgente terminar con la situación, que se calificaba de anormal, que suponía el hecho de haber un gran número de detenidos en Ifni) se solicitaba que se hiciera una clasificación de los detenidos, agrupándolos en siete grupos. Así el primer grupo estaría compuesto por los prisioneros pertenecientes al personal musulmán correspondientes al ejército español pero que se habían unido durante el conflicto a las bandas armadas; el segundo grupo estaría compuesto por personal civil musulmán que eran de Ifni, pero que se habían integrado a las bandas armadas; el tercer grupo estaría compuesto por musulmanes que hubieran ayudado a las bandas armadas con materiales o reclutado personal para las mismas: el cuarto grupo lo compondrían musulmanes civiles de Cabo Juby: el quinto grupo abarcaría los militares pertenecientes al ejército español que, aunque no habían actuado materialmente en las agresiones habían sido detenidos por sospechosos; en el sexto grupo estarían los civiles de los que, aunque no hubieran participado en el conflicto, se sospechara que eran miembros del partido nacionalista marroquí Istiqlal o que hubieran hecho propaganda a favor de las bandas armadas; y, finalmente, en el séptimo grupo estarían agrupados los civiles detenidos por precaución y para evitar que fueran objeto de agresión por parte de algunos habitantes. Para los detenidos de los cuatro primeros grupos se disponía su traslado al campo de concentración de Fuerteventura. Para los componentes del grupo quinto y sexto, se disponía su traslado al campo de concentración de Las Palmas. Y los del último grupo serían, posteriormente puestos en libertad. Para finalizar, dicho documento remarcaba como muy importante que se

distinguiera entre los naturales de Ifni y el “extranjero marroquí”, para el primero debía regir un criterio más favorable²⁰.

Hay que señalar que, según documento suscrito en Santa Cruz de Tenerife por la Capitanía General de Canarias, se hacía una referencia detallada de los presos internados en el campo de concentración de la isla de Fuerteventura en calidad de “detenidos gubernativos, pertenecientes a las bandas armadas del ejército de liberación”. De este documento se desprende que en el mes de mayo había un total de noventa y ocho marroquíes²¹, cifra que posteriormente se reduciría, en octubre a sesenta y dos; según otro documento emitido por la misma Autoridad militar española. En este último se señalaba, además, que treinta y seis de los prisioneros marroquíes habían sido trasladados a Sidi Ifni y puestos a disposición del Gobernador General de Ifni²².

En una relación de presos procedentes de Ifni realizada a finales de 1958, se daba cuenta que había también internados en el campo de concentración de Fuerteventura treinta personas del Sahara español²³.

El resultado final de este conflicto representará para España, por una parte, conseguir liberar totalmente el Sahara español de la presencia de dichos grupos armados y controlar efectivamente todo el territorio. No sucedería lo mismo, en cambio, con Ifni,

²⁰ Capitanía General de Canarias, Sección 2ª, núm. 2-668, al Excmo. Señor General Jefe de Tropas de la Provincia de Ifni, 20 marzo 1958. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 10, Archivo General Militar de Ávila.

²¹ Capitanía General de Canarias, Estado Mayor, Sección 2ª, *Relación nominal del personal marroquí que se encuentra internado en el campo de concentración de la isla de Fuerteventura en calidad de: Detenido Gubernativo*, 20 mayo 1958. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 10, Archivo General Militar de Ávila.

²² Capitanía General de Canarias, Estado Mayor, Sección 2ª, *Relación nominal del personal marroquí que se encuentra internado en el campo de concentración de la isla de Fuerteventura en calidad de: Detenido Político*, 15 octubre 1958. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 10, Archivo General Militar de Ávila.

²³ Batallón Infantería Fuerteventura Número III, Campo de Concentración, *Relación nominal del personal que se halla internado en éste Campo de Concentración, procedentes de la Provincia de Ifni*, Puerto del Rosario, 18 diciembre 1958. Depositado en: Caja núm. 32743, carpeta núm. 10, Archivo General Militar de Ávila.

el cual, tras la finalización del conflicto, seguiría padeciendo esporádicamente agresiones y hostilidades por parte de bandas armadas en contra de las fuerzas españolas y, por otro lado, el territorio perdido en Ifni durante dicho conflicto ya no sería nunca más recuperado por parte de España. Su soberanía quedó limitada a partir de entonces a la ciudad de Sidi Ifni y unos pocos kilómetros hacia el interior establecido como perímetro defensivo.

Con el control total del Sahara Occidental por parte de los españoles, las estructuras sociales saharauis, que hasta el momento se encontraban prácticamente intactas, al igual que su vida tradicional, se verán gravemente afectadas. Los españoles comenzaron a utilizar mano de obra saharauí para la construcción de toda una serie de infraestructuras que se irán realizando en el territorio. Las tribus semi-sedentarias serán las primeras que comenzarán a adentrarse en el mundo laboral dirigido por los españoles, formando el primer grueso de trabajadores saharauis. A la larga este hecho, provocará cuando se incorporen también al mundo laboral español las tribus nómadas, que estas tribus semi-sedentarias ostenten mejores puestos de trabajo que los trabajadores procedentes de las tribus nómadas.

Las cabilas nómadas, a medida que vayan sufriendo interferencias en su modo de vida y en sus itinerarios y comiencen a perder sus ganados, se irán convirtiendo también en sedentarias y acabarán también como mano de obra de los españoles. Sin embargo, a los notables saharauis, España les mantendrá los privilegios que ostentaban a cambio de su apoyo incondicional a las autoridades coloniales.

A pesar del fracaso cosechado por parte de Marruecos de expandirse territorialmente, (esta vez a costa de las posesiones españolas de Ifni y el Sahara español, mediante su apoyo a las bandas rebeldes), el rey Mohamed V, en el discurso que realizó el 25 de febrero del propio año 1958, reclamaría para Marruecos el Sahara español, invocando unos derechos históricos y recordando la fidelidad que las tribus saharauis juraron a su padre años atrás y por ende al trono marroquí *“réaffirmer, comme leurs ancêtres l’avaient fait à notre grand-père, leur fidélité au trône alaouite et leur attachement à la nation marocaine, unie et indivisible”* (Saint-Prot, C., De Cara, J.Y., Boutin, C., et al,

2016:Anexo I). En dicho discurso, recordaba que su padre había realizado hasta diez viajes por el Sahara, al que calificaba de “nuestro Sahara”, con el objetivo de consolidar la unidad de Marruecos. Mohamed V declaraba estar comprometido en restaurar el pasado y remarcaba la fidelidad que los saharauis habían demostrado durante tiempo al trono marroquí.

El 1 de abril de 1958 España y Marruecos firmaron el “Acuerdo de Cintra” por el cual la primera cedía a Marruecos la zona sur del Protectorado, es decir Cabo Juby, el territorio que nunca había sido parte marroquí en el pasado. Su ciudad más importante Villa Bens pasaría a denominarse Tarfaya. “Con aquel territorio, Madrid proporcionó también a la monarquía cherifiana un argumento para reivindicar el resto del Sahara” (Bárbulo, 2002:41). “Mauritania dice [que Cabo Juby] fue graciosamente entregado a Marruecos por España”²⁴.

En la cesión de Cabo Juby a Marruecos, hay historiadores, como Ana Torres, que señalan que lo que pretendía realmente España con este gesto era poner punto y final a futuras reivindicaciones marroquíes sobre los restantes territorios norteafricanos que estaban todavía bajo soberanía española. Cesión, por otra parte, que demostró ser totalmente ineficaz, pues las reivindicaciones de Marruecos continuaron y continúan hoy en día sobre todos los territorios españoles del norte de África.

Pero será a partir de 1960 cuando se iniciarán importantes investigaciones en el territorio para hallar, principalmente, petróleo gracias a la promulgación de la Ley de Hidrocarburos aprobada en 1957. Esto provocaría el desembarco en el Sahara de compañías investigadoras, mayoritariamente estadounidenses.

Las inversiones públicas españolas en el Sahara Occidental pasaron de un millón seiscientos setenta y cinco mil pesetas en 1959 a doscientos seis millones veintinueve mil pesetas en 1961 (*África*, marzo 1965:133).

²⁴ R-637. Marruecos. *Reivindicación de la Provincia española de Sahara*, s.f.. Depositado en: Legajo: 96, en la Fundación Nacional Francisco Franco. Sin embargo desconocemos su adscripción.

Hasta 1960 la presencia española no afectó sustancialmente a la forma de vida de los saharauis, pero la consolidación del dominio colonial y el comienzo de la explotación de sus recursos naturales harían que, paulatinamente, se fuera transformando su vida tradicional y el orden de las cabilas. “En los fosfatos no se preguntaba por la procedencia tribal” (García, 2010:33).

3. Creación de la Provincia del Sahara Español. Contradicciones españolas.

3.1 Postura oficial interior.

Mediante Decreto²⁵, el Sahara Occidental se convertía, junto con Ifni, en provincia de España, y se pasaba a denominar oficialmente “Provincia del Sahara Español” su capital sería El Aaiún en la cual residiría el Gobernador General de la provincia. Según disponía el Artículo 4º de dicho Decreto, se establecía que los Gobernadores Generales de dichas nuevas provincias españolas deberían ostentar la condición de Generales de División o de Brigada del Ejército de Tierra, que serían nombrados mediante Decreto. La provincia del Sahara estaría representada en las Cortes por tres procuradores. El territorio del Sahara pues, junto con Ifni y las restantes posesiones españolas existentes todavía en África, (es decir, Fernando Poo y Río Muni) se transformaban, por Decreto, en provincias (estas dos últimas el año siguiente). Pero esta conversión a provincia mediante Decreto parece que infringía la Ley de Régimen Local española vigente en aquel momento:

La validez del decreto resulta dudosa por cuanto la Ley de Régimen Local exige una ley para variar los límites y capitalidad de las provincias existentes, lo que con mayor razón se entiende de aplicación para el supuesto de creación de nuevas provincias” (Manzanedo citado en Balaguer y Wirth 1976:22)

La motivación oficial de convertir los territorios del Sahara e Ifni en dos provincias venía dado, tal como se desprende del primer párrafo introductorio del Decreto, de la diferenciación que existía entre los habitantes de ambas nuevas provincias reflejadas en sus costumbres y organizaciones sociales.

El hecho de que el Sahara se transformara en una provincia más de España, al margen de que se ajustara a la legalidad vigente española, conllevaba que los saharauis pasaban

²⁵ España. Decreto de 10 de enero de 1958 por el que se reorganiza el Gobierno General de Africa Occidental Española. *BOE*, 14 enero 1958, número 12, p. 87.

a ser españoles de pleno derecho, aunque se respetaba su singularidad cultural y religiosa. El régimen jurídico se adaptaba al general de España, pero manteniendo la tradición islámica de los saharauis. En el campo educativo, las escuelas del Sahara español seguirán el mismo plan de estudios que el resto de España con la única excepción de la asignatura de religión católica, la cual sería sustituida por una asignatura de estudio coránico para los alumnos autóctonos. Hay que puntualizar que las características nómadas de la población y la diseminación de las poblaciones del territorio constituyeron factores de primer orden en el problema de la escolarización de los saharauis, que la Administración española intentó paliar progresivamente mediante ayudas o creación de escuelas-hogar de enseñanza primaria²⁶.

En 1961, mediante la promulgación de una Ley²⁷, se consagraba definitivamente la provincialización del Sahara español. Con esta Ley se disipaba cualquier duda sobre su legalidad y puesto que, en su artículo primero se señalaba que “El régimen jurídico público y privado de dicha Provincia tendrá principalmente en cuenta sus características y peculiaridades”, el artículo cuarto de la citada establecía que “la provincia del Sahara gozará de derechos de representación en las Cortes y demás organismos correspondientes a las provincias españolas”.

Esta Ley también establecía que la organización judicial de la provincia saharauí se adaptaría a la general española manteniendo a salvo sus peculiaridades y la justicia coránica existente en la misma. También se hacía mención, en su artículo sexto, que serían respetados los derechos tradicionales que tenían los musulmanes sobre sus tierras, además, se reconocía por parte del Estado español, el derecho que tenían los saharauis a “practicar su religión islámica, así como sus usos y costumbres tradicionales”. Por otra parte, según disponía el artículo noveno de la citada Ley, la provincia saharauí estaría compuesta por “términos municipales, administrados por Ayuntamientos; Entidades locales menores y Fracciones Nómadas”.

²⁶ España. Orden de 28 de octubre de 1969 por la que se crea una Escuela-Hogar de Enseñanza Primaria en Aaiun (Sahara). *BOE*, 20 noviembre 1969, número 278, p. 18098.

²⁷ España. Ley 8/1961, de 19 de abril, sobre organización y régimen jurídico de la Provincia del Sahara. *BOE*, 21 abril 1961, número 95, p. 6062.

Además, se llevaba a término una campaña en el interior del Estado español en defensa de la españolización de su provincia africana. En ella los medios de comunicación del régimen franquista tendrán un papel muy destacado, como entre otros, la revista *África*, la cual publicaba un artículo, años después, en el cual, remarcando esa españolidad del Sahara, indicaba lo siguiente:

Aquellos españoles de tierras lejanas [...] España es africana y en ningún momento dejará de cumplir su deber [...] Hay unos españoles, de distinta raza y costumbres, pero españoles de corazón (*África*, 1966:67).

Carrero Blanco, en calidad de ministro de la Presidencia, llegaría a declarar, con motivo de la consagración definitiva del Sahara español como provincia, que la misma era “tan española como la provincia de Cuenca” (Fernández-Aceytuno, 2001:437).

Un Decreto posterior desarrollaría la organización y el régimen jurídico de la nueva “provincia”.

En 1962 se creaban, en virtud de todo ello, los dos primeros ayuntamientos en el Sahara español: El Aaiún y Villa Cisneros. El ayuntamiento de El Aaiún estaría compuesto por doce concejales y el de Villa Cisneros por ocho, este último estaría presidido por un saharauí autóctono perteneciente a los Ulad Delim.

En 1963 se creaba el Cabildo Provincial para dar cabida también a los representantes de las diferentes tribus saharauis; se nombró a Jatri uld Said uld Yumani (chej de los Erguibat) y a Saila uld Abeida como presidente y vicepresidente, respectivamente, del mismo. Además en dicho año se designaban, tal como estipulaba la Ley de provincialización anteriormente citada, a los primeros tres saharauis como procuradores en las Cortes franquistas (en 1967 se llegaría a aumentar a seis los representantes saharauis para las Cortes).

En el acto de bienvenida a los nuevos procuradores saharauis en las Cortes españolas es significativo el discurso que pronunció el Presidente, Esteban de Bilbao Eguía, en el cual les indicó:

El título de Procuradores en Cortes, legisladores de esta Nación [...] os acoge en su seno para otorgaros el máximo galardón de la ciudadanía española [...] y ahora con vosotros, integran la unidad soberana, indestructible, de la patria hispana [...] Aquí no venís en calidad de huéspedes extraños, sino como miembros dignos de estas Cortes Españolas en las que se hallan representados todos los estamentos y actividades de la Nación. Iguales a nosotros en el cargo de Procuradores y en identidad de derechos [...] Franco quien os trae para sumaros a la solidaridad de esta gran familia española²⁸.

A los saharauis se les permitía mantener sus tradiciones y utilizar la justicia coránica, que funcionaba de forma paralela a la oficial española. Además, las autoridades españolas aceptaban e incluso, a veces, llegaron a proteger el esclavismo que era practicado todavía por algunas de las tribus saharauis. Los españoles no intervenían en los posibles abusos que podían darse entre los saharauis, siempre y cuando no fueran contra los intereses de España. “Se les permitía todas las arbitrariedades dentro de su mundo, pero no se toleraba la más mínima insubordinación frente a España” (Bárbulo, 2002:48).

También España aprovechará las rivalidades que existían entre los diferentes jefes de las tribus para intentar controlar al pueblo saharauí. Muchos de estos jefes, o chiujs, llegaron a firmar manifiestos de apoyo a España que las autoridades españolas les requerían, a cambio de recibir dinero o diversos bienes o becas para que sus hijos pudieran estudiar en Canarias o en la Península Ibérica.

Así, con el objetivo de cubrir todas las necesidades como una provincia más de España y al verse incrementada la población de El Aaiún, se establecía en 1963 la Sección Femenina en dicha ciudad con el fin de promocionar a la mujer saharauí y teniendo en cuenta sus peculiaridades, se creó una escuela hogar de mujeres nativas. La encargada

²⁸ *Boletín Cortes Españolas*, 15 julio 1963, núm. 794, p. 16679.

de la nueva Delegación Provincial de la Sección Femenina fue Concha Mateo²⁹ y tal como ella señala:

Al principio los medios eran muy escasos. Iba a las casas y jaimas de las saharauis para explicarles que fueran a nuestro centro. No sabían castellano y me comunicaba con ellas mediante signos y gestos³⁰.

La Sección Femenina abriría, en noviembre de 1967, una residencia de juventudes, en régimen de internado, en El Aaiún, para que las niñas saharauis que vivían en el interior del territorio pudieran estudiar en la escuela hogar desde los siete años de edad. En un principio, el número de niñas internadas era muy escaso tal como reconocía la propia Concha Mateo “en este momento, dieciocho, más dos que esperamos lleguen esta misma semana” (*Sahara*, 29 diciembre 1967:10).

Dentro de esta intensa dinámica española con su provincia del Sahara hay que enmarcar las visitas oficiales, cada vez más frecuentes, de ministros y de delegaciones de primer orden al territorio, tanto españolas como extranjeras.

Así en octubre de 1962 visitaba el Sahara Occidental, dentro de una gira por todas las posesiones españolas africanas, el Ministro Subsecretario de la Presidencia, almirante Luis Carrero Blanco, acompañado por el Director de Plazas y Provincias Africanas, el general José Díaz de Villegas, y un nutrido séquito. Se visitó, entre otros lugares, yacimientos mineros, las obras del embarcadero de la playa de El Aaiún, las obras de construcción de la pista entre El Aaiún y Smara, la emisora de radio, proyectos de edificación, las obras del edificio del que sería más adelante el instituto General Alonso, la nueva central eléctrica, el hospital provincial, y fue informado sobre las posibilidades petrolíferas que podía ofrecer la región. Carrero Blanco y su séquito se llegaron a reunir con destacados chuijs a los que:

²⁹ España. Orden de 9 de diciembre de 1963 por el que se nombra a doña María de la Concepción Mateo Merino Profesora de Enseñanzas del Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Aaiún. *BOE*, 18 diciembre 1963, número 302, p. 17696.

³⁰ Concha Mateo. Entrevista personal, 11 Febrero 2016.

[...] explicó el desarrollo del plan preparado para el Sáhara, que incluye numerosas construcciones de viviendas, intensificación de las obras públicas, ampliación de los servicios sanitarios e incremento de las escuelas (*La Vanguardia Española*, 27 de octubre de 1962:12).

El Ministro Carrero afirmó, además, durante su estancia en el territorio “que por expreso deseo del Caudillo había venido a informarse de las necesidades de la provincia” (*ABC*, 24 de octubre de 1962:57) y que los saharauis “habían de tener siempre la confianza de que España no les abandonará nunca y que pronto se resolverán todos sus problemas” (*La Vanguardia Española*, 27 de octubre de 1962:12).

A principios de 1964 visitaba el territorio el Ministro de Marina, almirante Nieto Antúnez, acompañado por una importante delegación, que siguiendo el discurso oficialista señalaba, entre otros puntos, que España “jamás buscó provecho material” (N. Antúnez, *África*, 1964:63). El Ministro también expresaría durante su estancia que “la provincia del Sahara español era querida por todos los españoles” (N. Antúnez, *África*, 1964:90).

En febrero de 1965 visitaba oficialmente el Sahara español el Subsecretario de estado norteamericano para asuntos africanos, Mennen Williams, quien, según la revista *África*, llegaría a declarar:

[...] haber quedado altamente impresionado por la labor de España, en la provincia, especialmente en el orden educativo, siendo admirables los centros escolares, tanto por su número como por su instalación y labor social que en ellos se realiza. También destacó el perfecto urbanismo de la ciudad de Aaiún, de la que dijo es una urbe joven, muy bonita, expresando la gran impresión que le había causado ver que no existía una sola calle sin asfaltar, ofreciendo la impresión de modernismo y limpieza. También el señor Mennen Williams destacó la magnífica impresión que le había producido el percatarse de la absoluta igualdad en el trato y consideración, entre los alumnos nativos y procedentes de la Península y archipiélago canario, sin asomo alguno de discriminación (*África*, marzo 1965:28).

En marzo del mismo año visitaba oficialmente el Sahara español el Embajador de Bélgica en Madrid, el barón de Beyens, acompañado por el Cónsul de su país en Las Palmas de Gran Canaria y a su regreso a Madrid:

Ha dirigido una carta a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas en la que manifiesta que ha sido para él una gran satisfacción el poder llevar a cabo su reciente viaje por la citada provincia y tener la oportunidad de contemplar personalmente la gran obra realizada por España en aquellas tierras africanas (*África*, abril 1965:208).

A principios de 1966 visitaron el territorio el Ministro de Asuntos Exteriores y el Director General de Plazas y Provincias Africanas, Fernando María Castiella y el general Díaz de Villegas respectivamente. Durante esta visita, en la que se anunció “para Obras Públicas, y como avance al Plan de Desarrollo, una concesión de 28.290.124 pesetas” (*África*, abril, 199:10) se hacía referencia al crecimiento que había experimentado El Aaiún el Sahara español en un breve espacio de tiempo:

El crecimiento de la ciudad ha sido asombroso, especialmente a partir de 1960. Lo que se ha hecho en cinco años sólo lo puede calibrar bien el que antes conociera a la urbe. Se han construido barrios para naturales, dotados de casas modernas e higiénicas; la “jaima” empieza a desaparecer, siendo sustituida por confortables hogares. (*África*, abril, 1966:9).

En abril del mismo año llegaba también de visita oficial el Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne.

El momento álgido de todas estas visitas oficiales al Sahara Occidental será 1966, ya que en mayo de ese año llegarán al territorio en un viaje conjunto cuatro ministros del gobierno encabezados por el Ministro Subsecretario de la Presidencia, Carrero Blanco, que regresaba al territorio. La delegación ministerial estaba compuesta además del citado Ministro Subsecretario de la Presidencia, por el Ministro de la Vivienda, José María Martínez-Sánchez Arjona; de Industria, Gregorio López Bravo; y el del Plan del Desarrollo Económico y Social, Laureano López Rodó. A dicha delegación había que sumar el Director de Plazas y Provincias Africanas, general Díaz de Villegas, y los Directores de Industrias Químicas, de Minas y Combustibles, de la Vivienda, el

Subcomisario del Plan de Desarrollo y el Gerente del Plan de Desarrollo, entre otros, lo que da idea de su importancia.

Durante la estancia en el Sahara de esta delegación ministerial española, Carrero Blanco pronunciaría un discurso a la población en la Plaza de España de El Aaiún el día 16 de dicho mes y año. En dicho discurso “ante una multitud de saharauis que le escucharon con fervor y entusiasmo, vitoreando incesantemente a España, a Franco y sus Ministros” (Carrero, 1966:2), o con gritos de “¡Franco, gracias por tu ayuda!, ¡Queremos un Sahara siempre unido a España!” (*África*, 1966:326), el Ministro Subsecretario de la Presidencia subrayó el amor que sentía España por los saharauis, a los que calificaba de preferidos por ser españoles que vivían lejos y que tenían mayores problemas. El discurso hacía hincapié en el deseo de las autoridades españolas en elevar el nivel de vida de los saharauis, aprovechando los recursos naturales que disponía el territorio. Recordaba Carrero Blanco que los saharauis se habían sometido voluntariamente a los españoles, pasando a formar parte de la nación española y que jamás España había obtenido ningún beneficio material del territorio; pero, a cambio, había dado todo lo que había podido. También remarcaba el respeto que España tenía hacia las costumbres y religión de los saharauis y que gracias a España podían disfrutar de la sanidad y la enseñanza, que elevaban la calidad de vida de los saharauis por encima de los países vecinos. Así, por ejemplo, decía en su discurso que había en el Sahara Occidental “una cama de hospital para cada 150 habitantes, y un médico cada 1.090 personas, cuando el número de habitantes por médico son: 9.400 en Marruecos, 30.000 en Mauritania, 5.400 en Argelia” (Carrero, 1966:5). Carrero Blanco anunciaba la creación de un plan de desarrollo económico-social y que en un periodo cercano comenzaría la explotación de la riqueza minera del territorio. Finalmente, después de alabar el papel español en el territorio, les advertía que no hicieran caso a lo que decían algunas veces las radios extranjeras (referencia a Marruecos) pues:

Ninguna nación tiene el más mínimo derecho a reivindicar la soberanía sobre estas tierras [...] Si vuestra voluntad es continuar vuestra secular unión a España, España no os abandonará nunca. Abandonaros sería un crimen que España no cometerá jamás (L.Carrero, 1966:7).

Por lo que respecta a las actividades que desarrolló la delegación ministerial durante su estancia en el Sahara Occidental, hay que señalar que visitaron el Centro de Telecomunicaciones, centros de enseñanza, residencia de estudiantes, dependencias de la Sección Femenina, entre otros. En el discurso pronunciado en Villa Cisneros por el alcalde y procurador en Cortes, el saharauí Suilem uld Abdel-lahi uld Ahmed Brahim, dando la bienvenida a la delegación ministerial, señalaba la importancia para el Sahara de la visita de los cuatro ministros en un mismo viaje y la constancia “que para España supone el progreso de estos hermanos, que tanto necesitan de ella” (*África*, junio 1966:329).

Al finalizar el viaje de la delegación ministerial al Sahara español, la valoración fue muy positiva y las cartas, escritas a mano por los propios ministros a su vuelta a Madrid con motivo del viaje a dicho territorio, tuvieron la característica común de resaltar el objetivo final del gobierno español de impulsar el desarrollo en dicha provincia africana. “El desarrollo ha de continuar con mayor intensidad hasta que sus habitantes alcancen el mayor nivel de vida posible” (L. Carrero, *África*, 1966:4); “contemplar con optimismo el futuro desarrollo socioeconómico de la provincia” (G. López, *África*, 1966:5); “brillantísimo provenir para aquella provincia española” (J.M. Martínez-Sánchez, *África*, 1966:6); y “los importantes recursos naturales del territorio para lograr el pleno desarrollo económico y social de la población del Sahara” (L. López, *África*, 1966:6).

En el mes de mayo de 1967 llegaba, en visita oficial al Sahara español, el Ministro del Ejército, teniente general Camilo Méndez Tolosa, el cual visitó los puestos más importantes del territorio y realizó varios discursos en los que destacó el interés de España en elevar el nivel de vida de los saharauis, respetando siempre sus costumbres y religión, y criticó veladamente las ambiciones territoriales de Marruecos sobre el Sahara Occidental al declarar:

Creo que podemos decir con la frente bien alta que hemos hecho más por vosotros y hemos estado más cerca que aquellos que ahora en nombre de una común creencia intentan arrebataros el

derecho de decidir sobre vosotros mismos y vuestro futuro (C. Méndez, *Sahara*, 21 de mayo de 1967:2).

El ministro Méndez también advirtió de que España, en caso de necesidad, defendería a los saharauis de cualquier agresión exterior “No dudéis un solo instante de que si llega la ocasión para ello, estaremos junto a vosotros para defender vuestro futuro” (C. Méndez, *Sahara*, 21 de mayo de 1967:3). Más explícito fue en su discurso pronunciado posteriormente en el acuartelamiento del Tercio III de la Legión en El Aaiún, en el cual el Ministro del Ejército español, amenazó a Marruecos al decir:

[...] y si el chacal de las apetencias extrañas, disfrazado de falsas hermandades ronda sus jaimas, nos encontrará codo a codo con él para dispararle y alejarle de este suelo cuyas riquezas sólo pueden ser para sus hijos (C. Méndez, *Sahara*, 21 de mayo de 1967:5).

En marzo de 1968, visitaba el Sahara español el coronel del ejército francés Joseh Rocaby, que había sido Jefe del Estado Mayor del Mando Superior de Dakar. Este militar declaró, refiriéndose al Sahara, estar “admirado de la transformación que ha experimentado en pocos años” (*África*, abril 1968:25). Durante su estancia en el Sahara español visitó, entre otras, las instalaciones de la Sección Femenina en El Aaiún, donde fue recibido por la delegada Concha Mateo a la cual, el militar francés, le comentó, según la propia señora Mateo, viendo las inversiones españolas realizadas en el territorio, que “España se preocupaba por el bienestar de los nativos y que los franceses e ingleses sólo por sacar provecho de sus colonias”³¹.

Todas estas visitas de altas autoridades españolas al territorio tenían como objetivo primordial incentivar el desarrollo económico de su provincia africana con la vista puesta en la explotación minera y dejar claro a la población autóctona el compromiso adquirido por España con ella.

³¹ Concha Mateo. Entrevista personal, 11 Febrero 2016.

Con respecto a las visitas de delegaciones extranjeras al territorio, éstas tenían como finalidad que se proyectara internacionalmente las inversiones que España estaba realizando en él mismo y la no discriminación de la población autóctona.

La política interior española en relación al Sahara Occidental era que éste seguiría unido a España hasta que los saharauis quisieran y, mientras tanto, España les defendería de cualquier enemigo exterior, como quedó reflejado en un discurso de Franco en 1966, en el cual llegó a decir, refiriéndose al Sahara, que “España en todo caso defenderá sus libertades y voluntad de libre decisión” (Franco, *África*, 1966:132).

En el ámbito del discurso oficialista de que España no estaba en el Sahara Occidental por motivos económicos, se puede enmarcar la entrevista que en 1968 el propio Carrero Blanco concedió, a la revista *África*, en el transcurso de la cual llegó a decir que “España nunca ha explotado a los naturales de sus territorios africanos. Lejos de sacar de ellos ningún provecho económico” (Carrero, *África*, abril 1968:10).

Era muy habitual, en este discurso interior oficialista, remarcar que eran los saharauis quienes debían decidir si seguían formando parte de España y que no implicaba ningún problema la falta continuidad territorial o las diferencias culturales o de religión que existían entre ambos.

Mientras tanto, cada vez más, las Autoridades españolas iban concediendo a los saharauis más puestos de responsabilidad. Así en las elecciones municipales de 1965, en las cuales se renovaban la mitad de los concejales de los Ayuntamientos, se elevó el número de saharauis como concejales:

El gran número de nativos elegidos para ocupar los puestos en los Ayuntamientos, entidades locales menores y consejeros del Cabildo provincial, muestra cómo se van cumpliendo los deseos del Gobierno español de que cada vez sean más los naturales del Sahara los que ocupen puestos en la Administración, al objeto de que, cuando, puedan, dentro de la Patria, llegar a la regencia de sus propios destinos, cosa que anhela España, para la que los habitantes del Sahara son idénticos hijos como lo de cualquier otra provincia española (*África*, junio, 1965:324).

Por lo que, en el ámbito interior español, era incuestionable la provincialización de Ifni y el Sáhara español y así se reflejaba en la prensa española del momento:

Discutir la soberanía española sobre estas provincias no es sólo agraviar a España, sino también a sus propios habitantes, que viven en paz, aportando su lealtad, su trabajo y su espíritu al acervo de la comunidad hispánica (*África*, enero 1966:14).

Diferentes informes generados por la Administración española en este periodo remarcaban esta idea, que se repetía constantemente en los medios de comunicación del régimen, de que los saharauis deseaban seguir ligados a España “para poder subsistir, elevar su nivel de vida y lograr el necesario desarrollo en todos los órdenes³².

Este discurso también será seguido por los saharauis con responsabilidades políticas, como se pone de manifiesto en las declaraciones que realizó, en mayo de 1967, el que era entonces Presidente del Cabildo Provincial, Seila uld Abeida, a su regreso al Sahara procedente de Madrid, después de haberse entrevistado con el Vicepresidente del Gobierno español, Agustín Muñoz Grandes, el Ministro Subsecretario de la Presidencia, Luis Carrero Blanco y con el Director General de Plazas y Provincias Africanas, José Díaz de Villegas, en las cuales declaró:

El vicepresidente del Gobierno y ministro subsecretario, nos han reiterado la decisión de España, de ayudar en todos los órdenes y estar al lado de los saharauis en todo momento. Igualmente, el Gobierno está dispuesto a facilitar todo lo necesario para el desarrollo del Sahara (*Sahara*, 28 de Mayo de 1967:5).

El mes siguiente, el alcalde de Villa Cisneros y Procurador en las Cortes Suilen Uuld Ahamed Brahim manifestaría, en un discurso ante las Cortes españolas, entre otras palabras, que “hoy, como ayer y como mañana, queremos seguir unidos a España” (*ABC*, 27 de junio de 1967:58).

³² Nota Reservada, Madrid 9 octubre 1967. Depositado en: Caja núm. 81, legajo núm. 11.550, Archivo General de la Administración. Sin embargo desconocemos su adscripción.

3.2 Evolución de la posición española en el marco de las Naciones Unidas.

Con el ingreso de España en las Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1955, el Secretario General de dicha Organización señalaría que entre las obligaciones que tenía como miembro de pleno derecho de la ONU, estaba la de facilitar a dicho Organismo, en el caso de que administrara territorios no autónomos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y tres, Capítulo IX de la Carta de las Naciones Unidas, la identidad de los mismos. España no respondería a dicho requerimiento hasta octubre de 1957 cuando señalaría que “la respuesta se recibirá oportunamente y que sus términos se ajustarán al espíritu de la Carta” (Villar, 1982:44).

Mientras tanto, la posición española en las Naciones Unidas se alineaba con la posición que estaba adoptando Portugal que, a diferencia de España, sí que había respondido a dicho requerimiento. En el transcurso de la Asamblea General celebrada entre noviembre de 1956 y marzo de 1957, y en defensa de la postura portuguesa, la delegación española llegó a afirmar que no administraba territorios no autónomos: “al igual que España, no ha sido un país colonialista, ni siquiera colonizador, sino “civilizador” (Villar, 1982:44).

El año 1960 será crucial en todo el proceso de la descolonización. Será llamado por algunos autores “el año de África” pues diecisiete países africanos accederán a la independencia durante su transcurso. A toda esta oleada de nacimientos de nuevos estados africanos hay que añadir que en la segunda mitad del mismo año 1960, durante la XV Asamblea General de Naciones Unidas, se acabarán asentando las bases ideológicas e institucionales que servirán para llevar a cabo todo el proceso de descolonización que quedaba pendiente. Así el 14 de diciembre de 1960 por ochenta y nueve votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, entre ellas la de España, se aprobaría por parte de la Asamblea General, la llamada “Declaración sobre la

concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”³³, la cual señalaba, entre otros puntos:

La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y la cooperación mundiales. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen, libremente su desarrollo económico, social y cultural. La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia. A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional (www.un.org).

Con la aprobación por parte de la Asamblea General de esta Resolución, 1514 (XV), “la auto-determinación fue considerada no ya sólo como un “principio”, sino también como un “derecho”” (Ruiz, 2015:273); y como señala Angustias Moreno (1975:73) para las potencias coloniales el descolonizar se convirtió en una obligación jurídica. Con la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” de la Resolución 1514 (XV) “el sistema colonial ha sido puesto “fuera de la ley” abiertamente, y la descolonización se convierte en una exigencia del principio de la igualdad y derechos” (Moreno, 1975:82).

Por parte de España, la posición oficial respecto a la descolonización irá evolucionando y un mes antes de la aprobación de la citada Resolución 1514, el 11 de noviembre de 1960, durante la Cuarta Comisión de Naciones Unidas, el embajador español en la ONU, José Félix de Lequerica, prometerá finalmente transmitir la información sobre los territorios no autónomos de España. De acuerdo con Piniés (1990:14) esta declaración por parte del embajador español en la ONU implicaba que España reconocía implícitamente que administraba territorios no autónomos por lo que se puede entender

³³ Resolución 1514 (XV), *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, de 14 de diciembre de 1960.

que comenzaba, apenas dos años y medio después de la provincialización del Sahara, el proceso de desprovincialización, ya que la declaración del embajador Lequerica reconocía que España administraba colonias. La nueva posición española, por otra parte, representaba que comenzaba a desmarcarse de la posición intransigente del gobierno de Portugal, el cual negaba que sus posesiones africanas fueran colonias pues, para las tesis portuguesas, eran unas provincias más de la República portuguesa.

El 18 de mayo de 1961, la declaración del embajador español Jaime de Piniés en la Comisión para la información sobre territorios no autónomos de Naciones Unidas, representaría un paso más, por parte de la diplomacia española, para abordar explícitamente la cuestión de sus territorios africanos de Fernando Poo, Río Muni y El Sahara español, a los cuales, no obstante, mencionará como provincias españolas. En dicha declaración el embajador Piniés sostiene la tesis de que la presencia española en dicha Comisión es facultativa, voluntaria, e incide en los tópicos habituales del momento: “España no es colonialista, no tiene nada que ocultar” (Villar, 1982:80).

Esta posición española, oficialmente más abierta a tratar sobre sus territorios africanos en el marco de las Naciones Unidas, se verá contrarrestada por su pretendida política interior, más asimiladora por parte del gobierno en relación al Sahara, como se vio anteriormente, iniciándose con la promulgación de la citada Ley³⁴ que consagraba definitivamente la provincialización del Sahara español.

Y en este marco descolonizador, la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1961 mediante la aprobación de una nueva Resolución³⁵, en la cual (aparte de reiterar los principios expresados en la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, aprobada el año anterior e invitar a los Estados interesados a llevarla a término) se decidía crear un Comité Especial compuesto por diecisiete

³⁴ España. Ley 8/1961, de 19 de abril, sobre organización y régimen jurídico de la Provincia del Sahara. *BOE*, 21 de abril de 1961, número 95, p. 6062.

³⁵ Resolución 1654 (XVI), *La situación respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, de 27 de noviembre de 1961.

estados miembros, que se encargaría de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración previa. Este Comité Especial, en 1962, será ampliado a veinticuatro países y será conocido comúnmente como el “Comité Especial de los 24” o “Comité Especial de Descolonización”. Dicho Comité será el encargado, por tanto, de llevar cabo la descolonización de los llamados territorios no autónomos entre los cuales se encontraba y, sigue hoy en día encontrándose, el Sahara Occidental.

En diciembre de 1962 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobaba una Resolución³⁶, en la cual declaraba estar profundamente preocupada porque algunas potencias administradoras habían adoptado una actitud negativa y rehusaban cooperar con el “Comité Especial de los 24”; deploraba además, que estas potencias administradoras se negasen a cooperar en la aplicación de la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, y se instaba a todas las potencias administradoras para que adoptasen de forma inmediata las medidas oportunas para que todos los territorios y pueblos coloniales pudieran lograr sin demora la independencia. Esta Resolución fue aprobada por ciento un votos a favor, ninguno negativo y cuatro abstenciones, entre ellas la de España.

En este contexto, el 25 de mayo de 1963 se creaba la Organización para la Unidad Africana (OUA) y en su carta fundacional firmada por los treinta y dos Jefes de Estado y Gobierno asistentes a su constitución en Addis Abeba, se señalaba que entre los propósitos que asumía dicha organización africana se encontraba la de erradicar en todas sus formas el colonialismo en África y en sus principios se remarcaba, entre otros, el respeto a la soberanía e integridad territorial de cada Estado y por su inalienable derecho a la independencia³⁷.

Un año después, en la Cumbre de la OUA de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en El Cairo en el mes de junio, se aprobaba la Resolución 16 (I) en la cual se

³⁶ Resolución 1810 (XVII), *La situación respecto de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, de 17 de diciembre de 1962.

³⁷ OUA Charter, *Articles II-III*, Addis Abbaba, Ethiopia, 25 May 1963.

manifestaba solemnemente que los Estados miembros se comprometían a respetar las fronteras existentes en el momento en que se independizaron. Es decir se comprometían expresamente a aceptar y acatar, en aras de evitar posibles conflictos territoriales entre los distintos estados africanos, las fronteras heredadas del colonialismo³⁸.

Por otra parte en el marco de las Naciones Unidas, el “Comité Especial de los 24” trató en 1964 el tema de Ifni y el Sahara Occidental. En dicho año, Ifni contaba con una población aproximada de cincuenta mil habitantes y el Sahara Occidental de treinta mil (Yanguas, 1964).

La Asamblea General acordaría, mediante una Resolución en diciembre de 1965³⁹ (aprobada por cien votos afirmativos, dos en contra y cuatro abstenciones) que, tanto los habitantes de Ifni como los del Sahara Occidental, tenían derecho a desprenderse del dominio colonial español y se solicitaba a España que adoptara inmediatamente todas las medidas necesarias para la liberación de ambos territorios y, con este fin, comenzara negociaciones sobre los problemas relativos a la soberanía presentados por estos dos territorios.

España, junto con Portugal, serían los dos únicos países que votarían en contra de dicha Resolución de la Asamblea General, mientras que Marruecos, Mauritania y Argelia votaron a favor y Francia, Sudáfrica, Reino Unido y EEUU, fueron los cuatro que se abstuvieron. España, a través de su embajador Piniés, aceptaría que pudiera ser aplicado para el Sahara Occidental el principio de la autodeterminación.

La reacción española, a nivel interior, a la aprobación de dicha Resolución favorable a la descolonización de sus provincias africanas, fue de inmenso rechazo y reiteración a que la soberanía española sobre Ifni y el Sahara español estaba fuera de toda duda. “Ni el Sahara, ni Guinea ni Ifni fueron “arrebatadas” a nadie” (*África*, 1966:3). También

³⁸AHG/Res.16 (I), *Border disputes among african states*, OUA, Resolutions adopted by the First Ordinary Session of the Assembly of Heads of State and Government Held in Cairo, UAR, from 17 to 21 July 1964.

³⁹ Resolución 2072 (XX), *Cuestión de Ifni y el Sáhara Español*, de 16 de diciembre de 1965.

fueron habituales en la prensa española, artículos que se acusaba a la ONU de no ser consciente de la realidad existente en Ifni y el Sahara español y de la responsabilidad española en dichos territorios para defender a sus habitantes de las apetencias territoriales de Marruecos “El embajador de España dijo que su Gobierno no tenía duda alguna acerca de su soberanía sobre tales territorios” (*ABC*, 10 noviembre 1965:74).

Respecto a la reivindicación marroquí sobre las provincias de Ifni y Sahara, territorios sobre los que la soberanía de España se halla fuera de toda duda y la menor discusión, los Tratados internacionales son una prueba clara de los derechos españoles sobre unas tierras que forman parte integrante de la patria (*África*, 1965:659).

Estas contradicciones del gobierno español que, por una parte, parecía querer colaborar con las Naciones Unidas en el proceso de la descolonización asumiendo las tesis descolonizadoras mientras por otra, llevaba a término una política de asimilación del Sahara, y un discurso “proteccionista y españolista” sobre su provincia, se deberían a las diferentes presiones que ejercían personalidades pertenecientes al propio gobierno franquista y así lo reconoce el propio embajador ante las Naciones Unidas Piniés al señalar:

El ministro de la Presidencia, y más tarde presidente del Consejo, almirante Carrero Blanco, quien no creía en la descolonización y que estimaba que la política sana y acertada era la portuguesa, estaba dispuesto a rectificar la política española en la ONU (Piniés, 1990:24).

Esta doble postura española contradictoria se irá encontrando, a partir de entonces, durante todo el proceso de descolonización del Sahara Occidental.

Dentro del proceso de descolonización, por parte de Naciones Unidas, en 1966, el “Comité Especial de los 24” reconocerá “el derecho inalienable del pueblo del Sahara Español a la autodeterminación”.

Así, en diciembre de 1966, la Asamblea General aprobaba una nueva Resolución⁴⁰, en la cual (además de advertir que el Gobierno español, como potencia administradora, no había aplicado todavía las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales) se reafirmaba el derecho inalienable de los pueblos de Ifni y el Sahara español a la libre determinación, de conformidad con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y se solicitaba al Gobierno español, con la intención de acelerar el proceso de descolonización de Ifni, que iniciara, con carácter inmediato, vista las aspiraciones de la población autóctona de integrarse a Marruecos, las modalidades de traspaso a dicho país. En cuanto al Sahara español, la citada Resolución, en su apartado cuarto, invitaba a España a que determinara lo antes posible (de conformidad con las aspiraciones de la población autóctona y en consulta con los Gobiernos de Marruecos, de Mauritania y con cualquier otra parte interesada) los procedimientos para la celebración de un referéndum bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que garantizase la libre determinación de la población. Para que el mismo se pudiera realizar con todas las garantías, se solicitaba la creación de un clima político favorable con el regreso de los exiliados, asegurar que sólo la población autóctona del territorio pudiera votar en el referéndum, que no se tomara ninguna medida que pudiera provocar el retraso del proceso de descolonización, y dar todas las facilidades posibles a una Misión de las Naciones Unidas para que pudiera participar activamente en la organización y celebración del citado referéndum. En el siguiente apartado quinto de la nueva Resolución, se solicitaba que el Secretario General, previa consulta, a la potencia administradora y al Comité Especial, nombrase a una Misión especial para ser enviada al Sahara español, a fin de que recomendara las medidas prácticas para la plena aplicación de las resoluciones y determinase el alcance de la participación de la ONU en la preparación y supervisión del referéndum. Esta Resolución obtuvo ciento cinco votos a favor, entre ellos las de las delegaciones de Marruecos, Mauritania y Argelia, dos votos en contra, nuevamente emitidos por las delegaciones de España y Portugal y ocho abstenciones, entre las que se encontraban nuevamente las de EEUU, Francia y Sudáfrica, pero no ya la del Reino Unido que esta vez votaría a favor de la nueva Resolución.

⁴⁰ Resolución 2229 (XXI), *Cuestión de Ifni y el Sáhara Español*, de 20 de diciembre de 1966.

En diciembre de 1967 la Asamblea General, mediante una nueva Resolución⁴¹, separaba en dos Apartados I y II, la cuestión de Ifni y la del Sahara español. En esta Resolución se volvía a advertir que España como potencia administradora todavía no había aplicado la Resolución 1514 sobre Ifni y el Sahara Occidental y se reiteraban así mismo las anteriores Resoluciones, añadiendo sobre Ifni que se invitaba a España a continuar el diálogo con Marruecos para el traspaso de dicho territorio. Sobre el Sahara Occidental, dicha Resolución de 1967, volvía a reafirmar el derecho inalienable del pueblo del Sahara Español a la libre determinación, reiterándose lo aprobado el año anterior y por tanto se solicitaba a España, como potencia administradora, que realizara los procedimientos adecuados para poder organizar un referéndum de autodeterminación consultando a los gobiernos de Marruecos y Mauritania y con cualquier otra parte interesada y que, para garantizar que el pueblo saharauí pudiera ejercer sin ningún problema su libre ejercicio de autodeterminación, España debería crear un clima favorable permitiendo el regreso de los saharauis exiliados, adoptar todas las medidas que fueran posibles para que en el referéndum sólo votase la población autóctona del territorio, no tomar ninguna medida que provocase una demora en el proceso de descolonización y dar todas las facilidades posibles a una misión de las Naciones Unidas para que pudiera participar en la organización y celebración del referéndum. Esta Resolución, fue votada afirmativamente por la delegación española y ninguna delegación votó en contra y fue finalmente aprobada por ciento trece votos afirmativos. Con su voto afirmativo, España aceptaba por primera vez, formalmente, las exigencias de las Naciones Unidas para la descolonización del Sahara Occidental con el fin de recabar, a cambio, apoyos diplomáticos en su reclamación sobre el territorio no autónomo de Gibraltar.

En diciembre de 1968, la Asamblea General aprobaba una nueva Resolución⁴² en la cual volvían a estar bien diferenciadas y, en apartados distintos, las cuestiones de Ifni y el Sahara español. Se hacía constar que sobre Ifni se tomaba nota de la declaración hecha

⁴¹ Resolución 2354 (XXII), *Cuestión de Ifni y el Sáhara Español*, de 19 de diciembre de 1967.

⁴² Resolución 2428 (XXIII), *Cuestión de Ifni y el Sahara Español*, de 18 de diciembre de 1968.

por España el mes anterior, según la cual, una delegación española iría en un futuro próximo a Rabat para firmar con Marruecos un tratado sobre el traspaso inmediato de dicho territorio a este segundo país. En esta Resolución, se tomaba nota de la diferente naturaleza jurídica que existían entre Ifni y el Sahara español y se ratificaban todos los puntos acordados por las Resoluciones anteriores, volviendo a advertir que la potencia administradora no había aplicado todavía las disposiciones de la Resolución 1514 (XV). Esta Resolución, aprobada por ciento catorce votos afirmativos, ninguno en contra y tres abstenciones, también contó con el voto favorable por de la delegación española.

Además, a partir de este momento, los llamamientos a España para que descolonizara el Sahara Occidental, se realizarán también en las reuniones anuales de jefes de Estado de la Organización para la Unidad Africana (OUA) y en las cumbres de los Países No Alineados.

Como consecuencia de la entrega por parte de España a Marruecos de Ifni, las Resoluciones que se aprobarán a partir de entonces, harán únicamente mención al Sahara.

Así en 1969 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobaba otra Resolución⁴³, en la cual, se abordaba exclusivamente el problema del Sahara Occidental. En dicha Resolución se volvían a reafirmar las resoluciones anteriores, reafirmando el derecho inalienable del pueblo saharauí a la libre determinación. España modificó su voto en relación a las últimas Resoluciones y volvió a abstenerse. Esta Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de ciento diez países, ninguno en contra y cinco abstenciones.

⁴³Resolución 2591 (XXIV), *Cuestión del Sahara Español*, de 16 de diciembre de 1969.

4.- Reorganización del Sahara Occidental y nacimiento del nacionalismo saharauí.

4.1 Establecimiento de la Yemáa o Asamblea General del Sahara.

Mediante Decreto⁴⁴, en mayo de 1967, el gobierno español creaba la que denominaba Yemáa o Asamblea General del Sahara con el objetivo de que esta nueva Yemáa sirviese de aglutinante de las yemáas parciales y fuera la institución que recogiera las mejores tradiciones del pueblo saharauí y el sentir de sus distintas facciones.

El artículo primero de dicho Decreto disponía que la Yemáa sería el Organismo superior representativo de la Administración Local, en la cual estarían representados las yemáas de las subfacciones y facciones de tribu. Esta Asamblea General del Sahara tendría además, función de promover, por iniciativa propia, todos aquellos asuntos que considerase importantes o necesarios para el interés general de los saharauíes. El artículo ciento setenta y cuatro del Decreto establecía, como atribuciones fundamentales de la Asamblea, la de examinar y emitir su dictamen en todos aquellos asuntos de interés general del territorio; ser informada de las disposiciones con rango de Ley o Decreto que deberían regir el Sahara pudiendo hacer las observaciones que considerase oportunas; y proponer al gobierno la adopción de medidas y normas jurídicas necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las Leyes del Estado.

Por decreto aprobado en el Consejo de Ministros del pasado viernes, se modifica el de 29 de noviembre de 1962 sobre ordenación de la Administración Local para la provincia de Sahara, creando la “Yemaa General”. Esta viene a ser una ampliación a la vez que una concentración de la forma tradicional de regirse las tribus que la componen y, por tanto, una Asamblea democrática, deliberante y representativa, en la que serán tratados todos los asuntos generales y consultivos referentes a la provincia (*Sahara*, 30 de abril de 1967:6).

⁴⁴ España. Decreto 1024/1967, de 11 de mayo, por el que se modifica el de 29 de noviembre de 1962 sobre Ordenamiento de la Administración Local para la provincia de Sahara, creando la Yemáa o Asamblea General. *BOE*, 20 mayo 1967, núm. 120, p. 6782.

Para regular su funcionamiento, se estableció que la Yemáa estaría integrada por un presidente y un vicepresidente y que sus representantes serían el presidente del Cabildo y los alcaldes de El Aaiún y Villa Cisneros, los chiujs o jefes de tribu o facción y cuarenta representantes que serían elegidos por las subfacciones de tribu o facciones. Además habría un secretario que se establecía que recaería en un funcionario de la Administración española designado por el Gobernador General de la Provincia.

Según informe de la Administración española en la Yemáa “debería estar presentes las tradicionales yemáas parciales de todas las tribus manteniendo las tradiciones del pueblo y el sentir de sus facciones⁴⁵.

España, por tanto, en 1967 proseguirá con su política contradictoria respecto al tema del Sahara Occidental, pues hay que recordar, como vimos en el apartado anterior, que a finales de ese mismo año España aceptaba de forma oficial las exigencias de las Naciones Unidas para la descolonización del Sahara, al votar afirmativamente la Resolución 2354, y por otra, las mismas autoridades españolas potenciaban una política económica y administrativa sin precedentes sobre el Sahara Occidental basada en la supuesta voluntad de los saharauis “España ha prometido su absoluta subordinación a la voluntad saharauí. España hará lo que el pueblo saharauí desee. La prosperidad del Sahara se fundamenta en la estrecha unión con España” (*Sahara*, 31 de diciembre de 1967:3).

Así, en el aspecto administrativo, hay que enmarcar la creación de esta nueva Yemáa por las Autoridades españolas, basada en la antigua asamblea tradicional de los saharauis. La nueva Yemáa:

⁴⁵ Escrito de Presidencia de Gobierno, s.f. Depositado en: Caja núm. 81, legajo núm. 11.550, Archivo General de la Administración.

Constituida por vocales natos, que eran el Presidente del Cabildo Provincial y dos alcaldes de El Aaiún y Villa Cisneros, y los Chiujs o jefes de tribu o fracción y vocales electivos, de los que cuarenta eran elegidos por las subfracciones de tribu o fracción y dieciséis por los trabajadores, artesanos y demás profesionales. El presidente y vicepresidente eran designados por la propia Asamblea, pero sólo entre los vocales natos (Balaguer y Wirth, 1976:25).

La Yemáa se convertiría, pues, en el organismo superior de la Administración local que debía promover por iniciativa propia los asuntos que considerase de interés general, tenía un papel consultivo, debía ser informada por las autoridades españolas de cualquier Decreto o Ley que se dictase y que fuera de aplicación en el Sahara, para introducir observaciones y adaptarlas a las características propias de los saharauis.

La misma estaría formada, en un principio, por un total de ochenta y dos saharauis, de los cuales, cuarenta serían nombrados directamente. Los Erguibat eran, con cuarenta y cinco miembros, los que mayor representación tenían, seguidos por los Ulad Delim que tenían doce, con nueve los Izarguien, siete los Ulad Tidrarín, cinco los Arossien y el resto pertenecían a cabilas más pequeñas.

Aunque las autoridades españolas indicaban que la Yemáa representaba a todos los saharauis, la verdad es que, por una parte, excluía a los habitantes del Sahara español de origen europeo, los cuales no estaban representados en dicha asamblea y, además, la Yemáa:

Había sido convertida, a la manera franquista, en un organismo representativo de la Administración local y con competencias meramente consultivas, que no representaba, en absoluto, a la población saharauí frente al Gobierno colonial de Madrid (Cisteró y Freixes, 1987: 22).

Básicamente, España utilizaría a la Yemáa, junto al Cabildo y los chiujs en general, para que la apoyasen ante las Naciones Unidas, como lo demuestra el hecho que ochocientos líderes correspondientes a todas las facciones saharauis llegasen a enviar una carta a las Naciones Unidas, declarando que los saharauis querían seguir estando unidos a España, sin excluir en un futuro poder acceder a la independencia. Así en dicha carta enviada a

la ONU y firmada por quienes decían ser representantes de toda la población del Sahara Occidental, se hacía constancia de que:

[...] el pueblo saharauí no está dominado por el Estado español, sino que es una parte de dicho Estado por su libre voluntad, como una de las Provincias del Estado; y goza de todos los derechos de que disfrutaban los demás habitantes, incluido el respeto completo a la religión, a la Ley y a las costumbres [...] Si comparamos todo esto con la debilidad de los países vecinos, vemos que nuestra Provincia destaca sobre ellos con mucho [...] Si un día tenemos capacidad para constituir un país independiente será entendiéndonos con el Estado español, únicamente.⁴⁶

España llegaría a enviar a la sede de Naciones Unidas en Nueva York, a un grupo de dieciocho chiujs provenientes del Sahara Occidental, el cual declaró ante el Comité de Fideicomiso de la Asamblea General que eran los saharauís quienes decidirían su futuro sin interferencias de países terceros: “Queremos decidir nuestro propio destino”⁴⁷ y de esta manera, contrarrestaba las declaraciones que efectuaba otro grupo de supuestos saharauís ante el mismo Comité presentado por Marruecos.

En 1970 España dotaba a los saharauís de D.N.I. como a cualquier otro español, con la peculiaridad que estos D.N.I. serían bilingües, es decir estarían emitidos en castellano y en árabe.

4.2 El Movimiento de Liberación Saharauí (MLS).

Los cambios políticos, administrativos y económicos llevados a cabo desde 1960, comportaron una verdadera transformación en la vida tradicional de la población del territorio.

⁴⁶ Carta de los delegados y notables de las fracciones y tribus que constituyen el conjunto de las cabilas en el territorio de la Provincia del Sahara español de fecha 21 de marzo de 1966 dirigida a la Organización de Naciones Unidas. Depositado en: Doc. núm. 10614, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁴⁷ Oficina de Información Diplomática. Teletipos, Naciones Unidas, 7 de diciembre de 1966. Depositado en: Doc. núm. 24013, Fundación Nacional Francisco Franco.

Las decisiones teóricas de equiparar al Sahara Occidental como una provincia española más, chocaría con una realidad bien distinta y así, por ejemplo, en el campo educativo, en 1972 en los institutos instalados en El Aaiún y Villa Cisneros había matriculados solamente ciento cuarenta y un jóvenes saharauis, frente a ochocientos ochenta y tres alumnos de origen europeo. Además, solo diez estudiantes saharauis habían conseguido becas para poder estudiar en la península o en Canarias. En el campo de la sanidad, el noventa y cinco por ciento de los pacientes atendidos por los únicos veintidós médicos, que ejercían en el territorio, el mismo año 1972, eran de también de origen europeo. No había ningún saharauí médico ni abogado. Los trabajadores saharauis que eran contratados por las empresas públicas cobraban menos de la mitad que los trabajadores europeos y, los saharauis que servían en el ejército español, se quedaban siempre relegados a los escalafones más bajos, siempre como suboficiales, sin posibilidad de ascender nunca a la oficialidad.

También hay que destacar que entre los años 1968 a 1973, se produjo una fuerte sequía en la zona sur del desierto del Sahara, el Sahel, lo que provocó que muchas familias se instalasen en las ciudades y abandonasen la tradicional vida nómada que habían llevado hasta entonces. Así, El Aaiún pasaría en siete años de tener una población de nueve mil habitantes a veintiocho mil. Debido a este incremento demográfico urbano, surgieron rápidamente barrios periféricos, como el de Casas de Piedra Jatarrabla en El Aaiún, donde los saharauis construyeron como pudieron sus viviendas, sin ningún control o simplemente plantaron sus jaimas. Además, la mayor demanda de trabajadores para la explotación de las minas de fosfatos provocaría el crecimiento rápido de dicha ciudad.

La sociedad compuesta por los europeos que vivían en el Sahara español estaba, por otra parte, muy bien ordenada y definida. Se trataba de una sociedad compuesta fundamentalmente por militares y sus familias. Por lo tanto, nos encontraríamos con una sociedad perfectamente estructurada y jerarquizada, estando en la cima de la misma el Gobernador General, seguido por el Secretario General. El segundo nivel estaría ocupado por los coroneles, alcaldes y delegados administrativos y tras ellos, en un nivel inferior, los oficiales. Luego les seguirían los suboficiales y tras ellos, los soldados de replazo que cumplían el servicio militar obligatorio. “El clasismo jerárquico no se

reducía al cuartel, impregnaba la vida de las ciudades: mansiones para los jefes, casas confortables para los oficiales y viviendas elementales para los suboficiales” (García, 2010:34).

Los militares de carrera que solicitaban como destino el Sahara español y se les concedía, obtenían a cambio toda una serie de beneficios, en contraste con los que se quedaban sirviendo en la península. Dichos beneficios y estímulos iban, desde el de poder conseguir ascensos mucho más rápidamente y obtener mejores salarios e incluso, en los últimos años de presencia española, el poder acceder a productos subvencionados u obtener aparatos electrónicos a precios mucho más económicos que los que se vendían en la propia península.

Los españoles tenían como lugares de reuniones los bares y los casinos, entre otros, manteniendo una distancia importante con los saharauis y que, como señala Alejandro García (2010:34), una cosa era compartir un té con los saharauis en una jaima y hacerse un par de fotos con ellos y, otra muy distinta era la de llegar a invitar a cenar a tu casa.

La defensa del Sahara español irá aumentando en número de efectivos a medida que la provincia comience a ser rentable para España, llegándose a contabilizar hasta unos treinta mil soldados españoles destacados en el territorio, los cuales estarían divididos entre las diferentes armas que componían el ejército español en el Sahara.

Así, por una parte, nos encontraríamos instalados de forma permanente en el territorio dos tercios de la Legión y que serían el “Juan de Austria” y el “Alejandro Farnesio”, el III y IV Tercio, respectivamente. A estos dos tercios se añadirían las Tropas Nómadas que serían, como vimos en el capítulo anterior, unidades mixtas compuestas por una oficialidad y un número suficiente de soldados españoles, que impidiese cualquier tipo de sublevación por parte de los miembros saharauis adscritos a ella. A todos estos, se unirían las unidades de Artillería, Infantería, Aviación, Paracaidistas e Infantería de Marina, formadas principalmente por los soldados de replazo, que se llegarían a convertir en las más importantes en cuanto a número de efectivos. Y, finalmente, la Policía Territorial dirigida por militares españoles con tropa saharauí.

En este contexto, los saharauis comenzaron a ser conscientes de formar parte de un solo pueblo, por encima de las tribus y facciones y que sus derechos legítimos como tal peligraban, y empezaron a organizarse clandestinamente, así nació en diciembre de 1969 el “Movimiento de Vanguardia para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro” o denominado también como “Movimiento de Liberación Saharaui” (MLS), en árabe “Harakat Tahrir”.

Este movimiento de liberación partía de la base de que los saharauis no eran tenidos en cuenta por parte del gobierno español, y que éste no garantizaría su protección en el momento de la autodeterminación, puesto que consideraba que España no respondía de forma adecuada ante las reivindicaciones que formulaban Marruecos y Mauritania sobre el control del Sahara Occidental. Tenía como objetivo que los saharauis fueran administrando su territorio de forma gradual, defendían, por tanto, una política moderada frente al poder colonial español; pero sin descartar la vía armada puesto que “redactaron un memorándum que hicieron llegar a las autoridades argelinas solicitando armas, armamento militar” (Esteban, 200:92). Estaban en contra del clientelismo y corrupción en que estaban inmersos muchos de los cheijs a quienes los españoles utilizaban para sus propios intereses.

Los miembros de este movimiento de liberación saharauí eran en su mayoría jóvenes, de nivel cultural alto y, económicamente, se podrían definir de clase media, habiendo entre sus filas también mujeres:

Las mujeres se rebelaron todas contra el colonialismo español y fueron las primeras que se metieron en la lucha e hicieron cuadros, y casi todas las células, en el inicio, en su mayoría estaban formadas por mujeres (Juliano, 1998:84).

El dirigente principal y fundador del MLS será Bassir Mohamed uld Hach Brahim ub Lebser, conocido como Bassiri, perteneciente a los Erguibat de la facción Lemuadenim y nacido en 1942 en Tan Tan (Tejero, 2014) cuando todavía, por tanto, formaba parte del protectorado español de Cabo Juby (provincia de Tarfaya). Bassiri estudió en Marrakech

y Casablanca, se trasladó luego a El Cairo y Damasco, para cursar la carrera de periodismo (Tejero, 2014). “Era un hombre muy preparado, que representaba a la juventud” (ABC, 31 de agosto de 1975).

Bassiri, cuando regresó a Marruecos, escribió diversos artículos para los periódicos “El Assase” y “Chomoa” pero, a raíz de un artículo que publicaría en ambos periódicos en 1968, en el que defendía que el Sahara nunca había sido marroquí y que debía de ser exclusivamente para los saharauis, se vería forzado a trasladarse a la ciudad santa de Smara en el Sahara español.

Antes de venir al Sahara estuvo en Casablanca viviendo, donde colaboraba en dos periódicos, uno llamado EL ASSASE y el otro llamado CHOMOA, firmando sus artículos en unas ocasiones con el nombre de BASSIR y en otras con el nombre de EL SAHARAUI. El periodismo lo estudió en Egipto, en El Cairo. El periódico es propiedad (EL ASSASE), del Alcalde de Casablanca con el que le une una gran amistad. El periódico CHOMOA es de su propiedad, lo fundó en el año 1,967. [...] De este periódico salieron solamente 3 ejemplares y por falta de fondos tuvieron que cerrar la edición. [...] Una vez cerrado el periódico, se dedicó a trabajar en el ASSASE únicamente. Tenía participación en la Empresa del ASSASE y esperaba sacar el antiguo periódico de su propiedad subvencionado por el ASSASE. Manifiesta que en cierta ocasión, por decir “SAHARA DE LOS SAHARAUIS”, el periódico ASSASE fue cerrado 4 días y le pusieron una multa⁴⁸.

En Smara, la tribu predominante era la suya, la de los Erguibat (Gobierno General de Sahara, Servicio de Registro de Población, Censo y Estadística, 1975:152).

Bassiri opinaba que los españoles, finalmente, actuarían con el Sahara Occidental de la misma manera que lo habían hecho anteriormente con el antiguo Cabo Juby, es decir, sin contar con la opinión de los saharauis, y lo entregarían, finalmente a Marruecos. Bassiri, y los saharauis en general, observaban al parecer con gran desconfianza a España, pues veían como todas las posesiones españolas en el norte de África iban siendo cedidas a Marruecos, la última fue la provincia de Ifni a principios de 1969. La

⁴⁸ Gobierno General de la Provincia de Sahara. Documento de la Policía Territorial. Primera Compañía. *Informe sobre BASIR MOHAMED U/HACH BRAHIM U/LEBSER*. S.f. Depositado en: Sala de Exposición Museo Nacional de la Resistencia. Campamentos de refugiados saharauis.

cesión de España a Marruecos de Cabo Juby, territorio considerado parte del Sahara, estaría presente en todo momento en el discurso de los nacionalistas:

Los saharauis no olvidaron nunca estos acontecimientos y prueba de ello es que en sus discursos siempre sacaban a colación, a modo de recriminación, la cesión de este territorio a Marruecos (Esteban, 2000:32).

Bassiri propuso la creación del MLS con la finalidad de que dicho partido político clandestino pudiera llevar a término, en última instancia, la independencia del pueblo saharauí negociando con las autoridades españolas un periodo de transición paulatino.

Para ello redactaron un memorándum suscrito en El Aaiún que, sin ser firmado, llevaba como título “Carta abierta del pueblo Saharaui a Su Excelencia el Gobernador General” que sería entregado, debido a la ausencia en ese momento del Gobernador General del Sahara, general José María Pérez de Lema, al Delegado Gubernativo, el comandante López Huerta, y en el cual se le exponían toda una serie de reivindicaciones de carácter social y político, y se solicitaba ser recibidos en audiencia. Dicho memorándum comenzaba recordando y agradeciendo, entre otros aspectos, todas las obras que habían realizado hasta el momento los españoles en el territorio, a pesar de las condiciones climáticas tan adversas que sufría el mismo, y la protección prestada a los saharauis frente a los enemigos exteriores; se señalaba que el Sahara Occidental nunca había estado dominado por ningún país, a excepción de España, gracias a la defensa que habían realizado durante generaciones los saharauis para conservar su independencia y libertad frente a sus enemigos, y desautorizaba las reivindicaciones marroquíes sobre dicho territorio al considerarlas carentes de ningún valor y falsas. Remarcaban que lo que les unía con los restantes países vecinos era “el lazo de la religión islámica musulmana únicamente”. Solicitaban, además, al gobierno español que, en su debido momento y de acuerdo con el pueblo saharauí, se le diera la independencia de “forma escalonada igual que hace el padre con el hijo hasta su mayoría de edad” y le pedían que transmitiera la carta a las Naciones Unidas para que les apoyara en su independencia. Esta carta suscrita por Bassiri y el MLS reflejaba, sobre todo, el temor que tenían los

saharauis de que fueran directamente anexionados por Marruecos y Mauritania sin tener en cuenta su opinión.

La solicitud de obtener audiencia del Gobernador General, al igual que todas las demás reivindicaciones que contenía dicho memorándum, no fue aceptada por las autoridades españolas de la colonia. Bassiri llegó a comentar que el propio Delegado Gubernativo había dicho, refiriéndose a la carta enviada por el MLS, que la misma no tenía ningún valor. Hay que recordar que en la España franquista todos los partidos y organizaciones políticas estaban terminantemente prohibidos, a excepción del partido único. La Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista y las demás organizaciones que se englobaban en el denominado Movimiento Nacional. En este contexto, las autoridades españolas presionarían a sus confidentes, infiltrados dentro de la población autóctona, para localizar a los autores del memorándum.

Mientras tanto, el MLS a instancias de Bassiri, llegó a establecer contactos con Argelia, debido a que se sentían cercanos ideológicamente con el gobierno de dicho país socialista, pero también con Mauritania. Bassiri opinaba que Argelia y Mauritania, como países limítrofes del Sahara Occidental, debían apoyar moral, política y militarmente al pueblo saharauí para obtener la independencia, como en su día lo habían hecho distintos países árabes, en especial Egipto, con los argelinos, en su lucha por deshacerse del dominio colonial francés. Por otra parte, el éxito que dicho partido clandestino saharauí obtendría rápidamente entre la población autóctona, se verá claramente reflejado en que a mediados de 1970 se habrán afiliado unos cuatro mil setecientos saharauis, según las propias declaraciones de Bassiri en el interrogatorio a que fue sometido durante su detención. Era la primera vez en la historia del pueblo saharauí que se había creado una organización política que englobara a todos los saharauis, pertenecientes a las distintas cabilas y facciones con un objetivo común, la liberación de su pueblo. “Por primera vez había en el Sahara una organización política masiva, pero clandestina” (García, 2010:47).

De las misivas que llegó a enviar el MLS solicitando ayuda, en mayo de 1970, a los gobiernos de Argel y Nuakchot, sólo los argelinos respondieron en términos positivos.

El memorándum fue el primero de toda una serie de declaraciones que los saharauis irían efectuando en la misma línea reivindicativa.

El MLS, mediante otros escritos que enviaron al gobierno español, solicitaría también el fin del sistema corrupto de los chiujs y la disolución de la Yemáa y el inicio de un proceso de autonomía que debería conducir hasta la independencia del pueblo saharauí, aunque conservando los vínculos y relaciones con España. Para ello, se reclamaba la preparación de personal saharauí para, en su momento, poder sustituir a los españoles, además se solicitaban mejoras económicas, sobre todo destinadas a los jóvenes que vivían en las ciudades, donde padecían un grado elevado de desempleo. Sobre este último punto hay que indicar que el problema del desempleo de la población saharauí era francamente preocupante y así se continuaba en 1972, como se reconocía en un informe militar español al indicarse que “Prosigue el problema laboral de paro, si bien ya se han recibido créditos en el Gobierno para aliviar el mismo por medio de subsidios de paro”⁴⁹.

Las autoridades españolas, en un principio, infravaloraron al MLS ya que sostenían que simplemente era una creación marroquí, sin apenas apoyo alguno entre los saharauis y aducían que el dirigente principal del mismo, Bassiri, provenía de Marruecos, sin tener en cuenta que era de la zona de Tarfaya. España sostenía incluso que el MLS era “un instrumento creado en el extranjero”, es decir, en Marruecos. Pero unos meses más tarde a su fundación, un informe⁵⁰ oficial secreto de la Delegación de Gobierno de El Aaiún, ponía sobre aviso que el MLS disponía de gran apoyo entre los jóvenes saharauis residentes en las ciudades, sobre todo en Smara, donde se indicaba que se encontraba el

⁴⁹ Informes sobre la Reunión del Jefe de la 2ª Sección de la Capitanía General de Canarias con el Jefe de la 2ª del Estado Mayor del Sahara, 8 mayo 1972. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 25, Archivo General Militar de Ávila.

⁵⁰ Informe sobre el Partido Saharaui clandestino denominado Organización Avanzada para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro, Delegación Gubernativa de la Región norte, 12 de junio de 1970. Documento aportado por el Coronel Ignacio Barbadillo Nocea e incorporado como Anexo 9 en Esteban, 2000:133-136.

núcleo principal del partido y que, además, había algunos chiujs y sargentos pertenecientes a las Tropas Nómadas que se habían llegado a afiliarse al mismo.

En dicho informe se proponían diversas medidas para contrarrestar y eliminar al partido, pero se hacía constar que la consecución de este objetivo final sería “francamente difícil”⁵¹.

Entre las medidas que sugería este informe, elaborado por las Autoridades españolas, en la región norte del Sahara español, se encontraban, desde una acción directa del Gobierno contra este partido utilizando la fuerza hasta la realización de acciones indirectas tendentes a desacreditarlo. También se valoraba si la detención de Bassiri y su expulsión del territorio podrían dar como resultado final la extinción del partido, y se llegó a la conclusión que la desaparición de la cabeza visible del partido, Bassiri, “lo más probable es que el resultado fuese beneficioso”⁵². Otra solución que daba el informe para contrarrestar a este movimiento era la creación de un nuevo partido de saharauis autorizado y reconocido por el Gobierno español. “Los Estatutos y el programa de este partido sería confeccionado por nuestro Gobierno, quién le marcaría las directrices a seguir en todo momento”⁵³.

Otro informe español, también daba cuenta del desarrollo de este movimiento nacionalista saharauí, aunque se valoraba que su influencia era limitada, pero que podría provocar en un futuro una crisis importante dentro del territorio:

Estamos ante un fenómeno de nacionalismo. Por el momento parece limitado en sus pretensiones, e incluso se manifiesta con la continuidad de la presencia de España, por espacios de tiempo, más o menos considerables. No obstante, dado que en el juego intervienen las ambiciones personales,

⁵¹ Idem.

⁵² Ibidem.

⁵³ Ibidem.

las pretensiones irán en crecimiento continuado y de no ser satisfechos provocarán tensiones imprevisibles, que pueden llegar a los prolegómenos de un estado subversivo interno⁵⁴.

⁵⁴ Informe 1/70, de la Segunda Sección de Estado Mayor del Sector del Sáhara, Asunto: *Organización del Pueblo Saharaui*, 13 de junio de 1970. Documento aportado por el Coronel Ignacio Barbadillo Nocea e incorporado como Anexo 8 en Esteban, 2000:131-132.

5.- La represión española.

5.1 Los sucesos de El Aaiún del 17 de junio de 1970.

El MLS se mostrará en toda su extensión como consecuencia de la convocatoria que realizaría para el 17 de junio de 1970, de una manifestación en el barrio de saharauis de Jatarrambla, denominado también Casas de Piedra, de El Aaiún, que solicitaba a todos los saharauis que acudieran a la misma, para denunciar la política colonial española y la farsa que, según ellos, representaba la Yemáa. “España era una dictadura. Pocos se atrevían a manifestarse. El resultado de los aires de África de independencia se contagió a este movimiento dirigido por Bassiri y producto de esto, surgió la manifestación de El Aaiún en 1970”⁵⁵.

Coincidió el mismo día con otra manifestación de carácter muy distinto que las autoridades españolas habían convocado, también en El Aaiún, frente a la sede del Gobierno General en las cercanías de la plaza de España, que pretendía ser un acto de reafirmación patriótica, frente a las presiones que estaban ejerciendo las Naciones Unidas, Marruecos y Mauritania para que España abandonara el territorio. A este acto habían invitado a notables saharauis y a varios medios de comunicación, entre ellos algunos internacionales, porque querían demostrar, de esta manera, que los saharauis estaban a favor de seguir formando parte de España y que así iba a ser hasta que ellos quisieran.

A la convocatoria oficial española frente al Gobierno General de El Aaiún asistieron saharauis, encabezados por los chiujs, pero destacaba la asistencia de escasos jóvenes autóctonos en la misma. El Gobierno General de la provincia facilitó los medios de transporte correspondientes y la ayuda económica necesaria, para que pudieran trasladarse a la manifestación oficial los saharauis de otras partes del territorio, como

⁵⁵ Mah Iahdih. Entrevista personal 14 marzo 2016.

Villa Cisneros y Smara, tal como señala informe militar español⁵⁶. Entre las pancartas que se mostraron durante la concentración oficialista en el centro de la capital, había algunas muy significativas, que recogían este pretendido sentimiento de la población saharauí de estar a favor de la política que estaba llevando España en el territorio:

Los manifestantes enarbolan infinidad de pancartas muy expresivas. Vamos a transcribir algunas de ellas: ESPAÑA: AYUDANOS COMO HASTA AHORA Y MAS SI LO NECESITAMOS. Otra rezaba: SOLICITAMOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL QUE TOME NUESTRA CAUSA CON EL MAYOR INTERES Y CONSIDERACION. Otra: LO DECIMOS Y LO AFIRMAMOS: METED LAS NARICES EN VUESTROS ASUNTOS: ESPAÑA ES NUESTRA MAESTRA EN EL DESTINO. Una más: CON ESPAÑA TODO; SIN ESPAÑA NADA. ESPAÑA NOS LLEVARA DE LA MANO HASTA QUE SEAMOS MAYORES DE EDAD. (*África*, Julio, 1970:289).

Durante la manifestación, a las 12 del mediodía, aparecía en el balcón del Gobierno General del Sahara, el Gobernador General, el general José María Pérez de Lema. Posteriormente un saharauí, identificado por la revista *África*, como miembro de la tribu de los Ulad Delim, leyó un breve discurso, en el cual señalaba que hablaba en nombre del pueblo saharauí, que rechazaba cualquier injerencia de países vecinos sobre el territorio y expresaba el deseo de permanecer unidos a España:

Nosotros, el pueblo saharauí, es conocido por la Historia, y es sabido que este territorio es nuestra patria, por lo que es nuestro firme y libre deseo –de pleno acuerdo- el permanecer unidos a España, a la que extendemos nuestras manos en demanda de ayuda hasta tanto podamos valernos por nosotros mismos. El pueblo saharauí repudia, total y plenamente, todo atrevimiento de intromisión al utilizar el nombre del Sahara en sus conversaciones, con la intención, como en numerosas ocasiones, de imponer su dominio sobre este pueblo (*África*, julio, 1970:289).

En respuesta a dicho discurso, el Gobernador General pronunció otro más extenso, en el cual comenzó agradeciendo a los asistentes la adhesión que demostraban a España con su asistencia. Pérez de Lema recordó que hacía muchos años que los antepasados de los que en ese momento estaban allí presentes en la manifestación, habían firmado con

⁵⁶ Capitanía General de Canarias, Segunda Sección Bis. Informe para S.E. el capitán general, Asunto: *Informe sobre incidentes en el Aaiún el día 17/06/1970*, Santa Cruz de Tenerife, 25 junio 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 13, Archivo General Militar de Ávila.

los españoles un pacto y fue enumerando las dificultades en que España se había ido encontrando, a medida que España fue consolidando su presencia en un territorio del cual dijo que en un principio “esto era sólo un inmenso desierto, en el que la vida era imposible” (*África*, julio, 1970:289). Luego continuaba su discurso, en la misma línea oficialista de las Autoridades españolas hasta el momento, y loaba las inversiones y proyectos llevados a cabo por España en el territorio sin recibir nada a cambio por ello, y que los españoles protegerían a los saharauis de las ambiciones marroquíes, y que serían los propios saharauis, cuando estuvieran preparados, los que accederían a la independencia de la mano de España; pero les advertía que, para ello, deberían estar siempre unidos, valoración que el Gobernador General remarcó intensamente en su discurso:

Poco a poco se fueron aquí trazando carreteras [...] haciendo viviendas; se fue sembrando todo el territorio de escuelas [...] Todo ello desinteresadamente, pues que se desconocía en absoluto que pudiera haber ninguna clase de bienes materiales ni de riquezas. Nadie más que España se preocupó de vosotros. Cuando más tarde aparecieron indicios de que dentro de esta tierra, en apariencia pobre, estaban contenidas unas riquezas que os podían dar una vida próspera y feliz para el futuro, entonces es cuando quienes no tenían derecho para nada en absoluto tendieron sus manos ávidas diciendo que este territorio era de ellos [...] España cumplirá su palabra. Tenedlo por seguro [...] El Sahara para los saharauis, y España amparándolo para liberarlo de las ambiciones extrañas y para elevar vuestro nivel de vida y que un día, cuanto antes mejor lleguéis a ser dueños absolutos de vuestro destino [...] Estad todos unidos y a mi lado [...] para que se os grave perfectamente en vuestras mentes, que os llevaré a buen final [...] Permaneced todos unidos y nada pasará; políticamente todo está pensado y todo se irá desarrollando con las mejores consecuencias para vosotros, y si alguien intenta tomar por la fuerza lo que no es suyo, sabed que el Ejército español y vosotros, los valientes y bravos saharauis, sabremos responder adecuadamente a quien se atreva a hacerlo [...] perdonad que insista y que os pueda parecer pesado: mantened vuestra unión, una unión indestructible [...] (*África*, julio, 1970:289-290).

Tal como se indica en el informe señalado anteriormente, emitido por las autoridades españolas militares y clasificado como confidencial, a esta manifestación oficialista de

adhesión a España “no se unió un grupo de unos 600 nativos, la mayor parte de ellos de la facción del llamado El Hatri [Jatri uld Said uld Yumani]”⁵⁷.

En cambio, a la concentración convocada por el MLS en el barrio de Jatarrambla, llegarían a acudir unos tres mil saharauis, la mayoría de ellos jóvenes y estudiantes del instituto de El Aaiún. Se llegaron a instalar jaimas, en una de las cuales se reunían y hablaban y parlamentaban los organizadores de la misma.

Lo que yo presencié como testigo directo, puesto que aunque no era líder ni dirigente, era miembro del movimiento recién incorporado, es que el día anterior, el 16 de junio, nos reunimos varios jóvenes y nos encargaron de dirigir una caravana por la tarde por todo El Aaiun con coches recorriendo toda la ciudad. Luego cuando llegamos a la casa donde nos habíamos reunido se nos dijo que al día siguiente se iba a convocar una manifestación, encomendándose a cada dirigente presente una misión determinada. Unos tendrían la tarea de recibir a la gente que venían de las afueras de El Aaiún. Otro grupo se encargaría de coordinar a la gente que vendría de la parte sur oeste y otros los que procederían del norte de El Aaiún. Todos venían a manifestarse por que se sabía que había un movimiento saharauí que reivindicaba la autodeterminación y que se estaba organizando. Los españoles lo habían descubierto y decidieron preparar una concentración popular para señalar que los saharauis estaban con España hasta que ellos quisieran. Bassiri no se presentó a la manifestación y se quedó en casa de unos amigos en la Avenida Cataluña, para que las autoridades españolas no dijeran que dicha manifestación había sido organizada por extranjeros, puesto que todavía Bassiri no tenía los papeles en regla en el Sahara español. Yo como joven entusiasta que era en aquellos momentos redacté un escrito en árabe en el cual señalaba que no queríamos a los chiujs por que no hacían nada sólo ganando dinero a costa del pueblo saharauí,, y reclamaríamos la libertad y otros eslóganes⁵⁸.

El propio general Pérez de Lema llegaría a acudir al barrio de Jatarranbla, para solicitar a los concentrados que bajaran todos ellos al centro de El Aaiún, y así, según él, respaldar la postura española sobre el Sahara en el ámbito internacional.

⁵⁷ Capitanía General de Canarias, Segunda Sección Bis. Informe para S.E. el capitán general, Asunto: *Informe sobre incidentes en el Aaiún el día 17/06/1970*, Santa Cruz de Tenerife, 25 junio 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 13, Archivo General Militar de Ávila.

⁵⁸ Lahreitani Lahsen Hossein. Entrevista personal, 19 febrero 2017.

“Era la primera vez que la administración española, quizás hasta entonces no muy dura pero sí distante y paternalista, se veía ante el pueblo saharauí directamente y no a través de los corrompidos y dóciles chiuuj” (Villar, 1982:172).

Los manifestantes expusieron al Gobernador General que aceptarían la invitación por él realizada, si accedía previamente a una serie de reivindicaciones que le fueron formulando:

Destitución de sus cargos al Presidente del Cabildo, al Alcalde, al Delegado del Gobierno y el Jefe de la Policía Territorial, a los cuales les hacían responsables de la poca equidad en la distribución de las subvenciones de ayuda, quejas de que las Autoridades españolas solo escuchaban a los chiuuj, sin tener en cuenta a los jóvenes saharauís más preparados⁵⁹.

También se añadían otros motivos como el defender el Sahara de los países vecinos e incluso recuperar el norte del Sahara, Tarfaya, en manos marroquíes⁶⁰.

Las respuestas que dio Pérez de Lema a dichas peticiones no resultaron ser satisfactorias para los concentrados en Jatarrambla, por lo que decidieron mantenerse en la misma postura desafiante a las autoridades españolas y se negaron a disolverse.

“Yo estuve en Jatarrambla en la jaima donde estaban los organizadores que recibieron a Pérez de Lema, siendo un traductor, llamado Miras el encargado de traducirle las reivindicaciones”⁶¹.

La manifestación saharauí se iría transformando a medida que iban pasando las horas y, como se llegó a adoptar un carácter meramente anti-español, se lanzaron proclamas a favor de la independencia y contra España. Los manifestantes tendrían como objetivo

⁵⁹ Capitanía General de Canarias, Segunda Sección Bis. Informe para S.E. el capitán general, Asunto: *Informe sobre incidentes en el Aaiún el día 17/06/1970*, Santa Cruz de Tenerife, 25 junio 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 13, Archivo General Militar de Ávila.

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Mohamed-Ahmed. Entrevista personal, el 11 de marzo de 2016.

último llegar hasta el propio edificio del Gobierno General, ubicado en el centro de El Aaiún. Durante su lento avance, algunos de los manifestantes saharauis provocaron daños y desperfectos a todo lo que se iban encontrando por el camino, como el destrozo de vehículos. Hay testimonios que hacen referencia, incluso, a que fue apedreado un coche ocupado por algunos chiujs

[...] los ánimos parecían exaltarse, dándose el caso de que habían apedreado a un coche ocupado por el Chiujs ABDELMATI ULD MOHAMED ULD BREIKA, Chej AHMED ULD LEMHEIDI ULD ALAMIN, Chej MULAY ULD BOIBAT AALIEN, Chej ULD AHMAED BENAN, Sarjento retirado de la Policía BULAHE ULD ABDERRAHMAN ULD AHMED número de filiación 1432 y guía-enlace AHMEDDSLRLM ULD BULEIDA, todos ellos de Erguibat-Suaad⁶².

Durante las siguientes horas la tensión fue en aumento y se produjeron algunas agresiones verbales y lanzamientos de piedras y otros objetos contra los componentes de la Policía Territorial, dirigidos por el capitán Fernando Labajos Hernández, que se habían trasladado al lugar por orden del propio Gobernador General⁶³ y que tenían la misión de impedirles el paso hacia el centro de la ciudad. Los pocos efectivos de la Policía Territorial que se encontraban en aquel momento sólo disponían, para cumplir la orden recibida, de medidas de carácter defensivo (porras). Entre las filas españolas, uno de los heridos por el lanzamiento de una piedra proveniente de los manifestantes saharauis sería el capitán Camilo Carrero Carballido, sobrino del propio Carrero Blanco. Los manifestantes incluso lograron quitarle la pistola al capitán Labajos, “quedando la unidad anulada prácticamente.”⁶⁴

Ante las agresiones físicas a miembros de la Policía Territorial por parte de los manifestantes saharauis, la misma se reforzaría con la incorporación de treinta nuevos

⁶² Policía Territorial de la Provincia de Sahara. Capitán de Servicio. Al Ilmo. Sr. Comandante Jefe de estas Fuerzas del Capitán de Servicio de las mismas, s.f. Depositado en: Sala de Exposición del Museno Nacional de la Resistencia. Campamentos de refugiados saharauis.

⁶³ Capitanía General de Canarias, Segunda Sección Bis. Informe para S.E. el capitán general, Asunto: *Informe sobre incidentes en el Aaiún el día 17/06/1970*, Santa Cruz de Tenerife, 25 junio 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 13, Archivo General Militar de Ávila.

⁶⁴ Idem.

efectivos, está vez armados con cetmes y la munición reglamentaria, asumiendo el mando el entonces capitán Vicente Mateo que los ordenó que cargaran armas. “Ante esto, los manifestantes dejaron de lanzar piedras y palos contra los miembros de la Policía Territorial, aunque continuaron con los insultos y gestos amenazadores.”⁶⁵

Al poco tiempo acudiría a Jatarrambla una compañía del III Tercio “Juan de Austria” de la legión, bajo el mando del capitán Carlos Díaz Arcocha, quien tenía la orden explícita de proceder a disolver a los manifestantes concentrados, por lo que la Policía Territorial le cedió el paso, “que trató a golpes de culata de disolver a los manifestantes, éstos, contestaron a pedradas y puñetazos”⁶⁶, ante lo cual los legionarios abrieron fuego y se produjo la huida y dispersión de los manifestantes.

El balance final de víctimas, según las fuentes oficiales españolas, sería de dos muertos y veinticuatro heridos, entre ellos tres legionarios heridos leves. En cambio, otras fuentes extranjeras llegarán a hablar de entre diez o doce muertos, como indicaría *Le Monde*, o de hasta treinta y siete muertos y ochenta y dos heridos como publicaría, la prensa de Marruecos.

Después de que la manifestación fuera disuelta, y ya entrada la noche, se procedería a la detención de varios sospechosos de haber participado activamente en los disturbios en el barrio de Jatarrambla. Las autoridades españolas tenían la certeza de que entre los manifestantes había miembros pertenecientes a las Tropas Nómadas, por lo que se acordaría localizarlos y proceder a su detención. Así entre los detenidos “figuran un Sargento y ocho soldados de la Agrupación de Tropas Nómadas”⁶⁷.

⁶⁵ Vicente Mateo. Entrevista personal, el 27 de diciembre de 2014.

⁶⁶ Capitanía General de Canarias, Segunda Sección Bis. Informe para S.E. el capitán general, Asunto: *Informe sobre incidentes en el Aaiún el día 17/06/1970*, Santa Cruz de Tenerife, 25 junio 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 13, Archivo General Militar de Ávila.

⁶⁷ Capitanía General de Canarias, Segunda Sección Bis. Informe para S.E. el capitán general, Asunto: *Informe sobre incidentes en el Aaiún el día 17/06/1970*, Santa Cruz de Tenerife, 25 junio 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 13, Archivo General Militar de Ávila.

Los que lograron no ser detenidos huyeron a los países limítrofes, sobre todo a Mauritania⁶⁸

Que los detenidos fueron sometidos a malos tratos da fe el propio informe militar relacionado, al indicar “comenzó la represión deteniéndose a numerosos nativos y sometiéndoles, al parecer, a fuertes palizas”⁶⁹.

La impresión entre la oficialidad, tal como consta en el mismo informe militar, era que los incidentes ocurridos en Jatarrambla podían volver a reproducirse, debido a que consideraban una política errónea la llevada a cabo por el Gobierno General del Sahara español y concretamente por el Gobernador General. Señalaban que éste se apoyaba en los chiujs los cuales estaban desprestigiados entre la juventud y los saharauis con un mayor nivel cultural. Se criticaba toda la corrupción, como los cargos reenumerados que se decía que se repartían entre los chiujs lo que creaba un ambiente de descontento entre los jóvenes saharauis. También se seguía dudando de la fidelidad de la tropa saharauí y se pensaba que algunos eran miembros del MLS, tal como se pone de manifiesto, meses después, en una carta del coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas, Domingo Bello del Valle, dirigida al comandante de Infantería de la Capitanía General de Canarias, Alfredo Gómez Cutillas⁷⁰.

Estos incidentes en El Aaiún fueron recogidos muy veladamente, como es de suponer, en la prensa española, la cual les restó importancia, calificándolos de poco representativos de la situación real existente en el territorio y además se remarcaba la idea oficial de que los mismos habían sido promovidos por agentes externos al territorio.

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ Ibidem.

⁷⁰ Agrupación de Tropas Nómadas. Coronel Jefe, Domingo Bello del Valle al Comandante de Infantería Capitanía General de Canarias, Alfredo Gómez Cutillas, Smara, 3 diciembre 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 19, Archivo General Militar de Ávila.

Un grupo de jóvenes, movidos por agitadores extranjeros, provocó disturbios que hubieron de ser reprimidos por las fuerzas de orden público, quienes al responder a varios disparos de pistola ocasionaron dos muertos de raza negra, que no han sido identificados como saharauis. En el momento actual reina la más completa tranquilidad (*ABC*, 20 de junio de 1970).

Hay que precisar que al indicarse sobre la muerte de dos personas de raza negra que no habían sido identificados como saharauis, se hacía omisión a la realidad que suponía la práctica de la esclavitud que se llevaba a cabo por las diversas tribus saharauis, las cuales disponían de esclavos de raza negra, práctica que las autoridades españolas conocían y toleraban como pone de manifiesto la señora Concha Mateo:

Una vez vino un saharauí buscando en el taller de la escuela a la que decía era su hija y que todos sabíamos que era su esclava pues hacía tres días que no iba por casa. Ella se quería casar con un hombre libre. Yo me enfrenté con aquel hombre diciéndole que no sabía dónde estaba la chica. Finalmente el tema se solucionó pagando el Gobierno General del Sahara al citado saharauí por la libertad de la chica⁷¹

A la hora de reflejarse en la casilla de ocupación en los censos en la Administración, española, esta situación de existencia de personas esclavas, se resolvía dejando la misma en blanco, tal como consta en las instrucciones para la inscripción en las hojas de empadronamiento⁷² o clasificándolos como “hijos adoptivos y parientes pobres”.

La reacción de los países limítrofes con el Sahara Occidental a estos sucesos fue de condena unánime, reflejada en sus medios de comunicación lo que originó incluso alguna queja diplomática española. Así el Embajador español en Mauritania mostraba su disgusto en una entrevista que mantuvo con el Ministro de Asuntos Exteriores

⁷¹ Concha Mateo. Entrevista personal, 11 Febrero 2016.

⁷² *Empadronamiento 1974*, Anexo A, Aaiún, 1 septiembre 1974. Depositado en: Caja núm. 81, carpeta núm. 11549, Archivo General de la Administración.

mauritano ante la actitud de los órganos oficiosos de dicho país y le solicitaba expresamente que se pusieran freno a los excesos verbales o escritos⁷³.

También la Resolución que aprobó la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre del mismo año 1970 (además de volver a reiterar las anteriores Resoluciones y reafirmar el derecho inalienable del pueblo del Sahara Occidental a la libre determinación) se hacía eco de los incidentes producidos en Jatarrambla, se lamentaba de que los mismos a los que llegaba a calificar de “cruentos”, se hubieran producido, y se solicitaba al Gobierno español que tomara las medidas oportunas para que lograra disminuir las tensiones a efectos de poder llevar a la práctica el referéndum de autodeterminación⁷⁴. En la misma Resolución, que fue aprobada por ciento tres votos afirmativos, ninguno en contra y once abstenciones, entre las que se encontraba España, se solicitaba además, por primera vez, que los Estados se abstuviesen de invertir en el Sahara Occidental, a fin de acelerar la autodeterminación del pueblo saharauí al cual, por otra parte, como pueblo colonial se le reconocía su legitimidad en la lucha para conseguir la libre determinación, y se pedía expresamente a todos los Estados que le prestaran toda la ayuda que necesitase para conseguir este objetivo.

Los sucesos de Jatarrambla marcarán, por tanto, un nuevo escenario para el Sahara Occidental tanto a nivel interior, en el que las Autoridades españolas comprobarán directamente, y en toda su crudeza y extensión, el descontento existente de una muy importante parte de la población saharauí, encabezada por la juventud y mujeres y verán la necesidad de realizar algunas reformas en el territorio; como en el marco internacional, en el cual le valdrá a España la condena por parte de los países limítrofes al Sahara Occidental y las quejas por parte de las Naciones Unidas.

El Gobierno español fue consciente inmediatamente de la situación peligrosa que generaba el descontento por parte de un sector importante de saharauí, debido a la

⁷³ Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete Técnico del Señor Ministro, Telegrama del Embajador en Nouakchott (Benemejis), 20 junio 1979. Depositado en: Doc. 4258, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁷⁴ Resolución 2711 (XXV). *Cuestión del Sahara Español*, 14 diciembre 1970.

transformación experimentada en unos pocos años en su provincia del Sahara español, por lo que solo dos meses más tarde, Presidencia del Gobierno confeccionó un Proyecto de Decreto con la finalidad tal como señalaba el primer párrafo de dicho Proyecto, de “facilitar el acceso de los saharauis a las funciones públicas, para su progresivo perfeccionamiento”⁷⁵.

Pero estos incidentes también supusieron que la figura de Bassiri llegara a convertirse en mito. “De allí nació el mito del *gran ausente*. El famoso líder El Bassiri” (ABC, 31 de agosto de 1975:7). “España cometió el error de no pactar con Bassiri que era un hombre de paz”⁷⁶.

5.2 Desaparición de Bassiri.

Entre los detenidos, después de ser disuelta la manifestación de Jatarrambla, se encontraría el propio Bassiri, el cual no había participado personalmente en la concentración ya que, según su propia declaración recogida en el interrogatorio a que fue sometido posteriormente⁷⁷, miembros de su partido le recomendaron que no fuera ya que carecía de documentación. Además había el peligro de que alguien pudiera pensar que estaba a favor de Marruecos, dado su origen de Tarfaya; por eso finalmente, decidió no acudir y quedarse en casa de unos compañeros en el propio Aaiún donde le fueron informando puntualmente de cómo iban evolucionando los acontecimientos.

⁷⁵ Presidencia del Gobierno, Dirección General de Promoción de Sahara, Proyecto de Decreto, 21 agosto 1970. Depositado en: Caja núm. 81, legajo 11.556, Archivo General de la Administración.

⁷⁶ Mohamed Lamine Ould Ahmed. Entrevista personal, 19 Febrero 2017.

⁷⁷ Copia de la declaración efectuada por Mohamed Bassir uld Hach Nrahim, 19 junio 1970. Documento aportado por el Coronel Ignacio Barbadillo Nocea e incorporado como Anexo 7 en Esteban, 2000:127-130.

Después de ser interrogado y estar detenido varias semanas, según informe del Gobierno General del Sahara, sería expulsado oficialmente a Marruecos el día 29 de julio de 1970⁷⁸, pero nunca más se le vio.

Según extracto del historial de Bassiri emitido por el Gobierno General de Sahara posteriormente se indicaría que él mismo había sido “detenido a consecuencia de los incidentes del 17.6.70. Sancionado con expulsión de la provincia. [...] expulsado de la provincia el 29.7.70”⁷⁹.

Hay algunos autores que afirman que Bassiri, una vez detenido e interrogado por las autoridades españolas, fue llevado de madrugada a las dunas existentes cerca de la carretera de El Aaiún dirección a la playa, donde fue fusilado y enterrado. Este último extremo nunca se ha podido contrastar oficialmente. Sobre el hecho de ser fusilado por un pelotón y en las cercanías de El Aaiún existen discrepancias. “Cosa bastante improbable puesto que un fusilamiento comporta llevar a un pelotón compuesto por cinco soldados y la zona donde presumiblemente se produjo el mismo estaba demasiado cerca de El Aaiún, para que hubiera pasado desapercibido”⁸⁰.

Probablemente la muerte de Bassiri fue llevada a cabo por un grupo reducido de militares, del cual no habría formado ningún soldado de replazo, y sería realizada de una forma rápida y discreta ordenada por algún mando del Gobierno General. Esto explicaría el mutismo existente y la falta de filtraciones sobre la forma, momento y lugar del asesinato del líder y fundador del Movimiento de Liberación Saharaui, que perdura hasta nuestros días.

⁷⁸Gobierno General de la Provincia de Sahara. Jefe de Información y Delegado Provincial de Orden Público Aaiún, 15 septiembre 1970. Depositado en: Caja núm:548, Archivo General de la Administración.

⁷⁹ Gobierno General de Sahara. Policía Interior. Información. Expediente nº 11017 de DGRN. 103, s.f. Depositado en: Sala de Exposición del Museo Nacional de la Resistencia. Campos de refugiados saharauis.

⁸⁰ Vicente Mateo. Entrevista personal, el 27 de diciembre de 2014.

6.- El Sahara Occidental como elemento de cohesión interna marroquí.

6.1 Discurso oficial marroquí sobre el Sahara Occidental.

Con el reconocimiento explícito por parte de Naciones Unidas en 1966 al derecho de autodeterminación a los saharauis, Marruecos iniciará una campaña para conseguir la anexión de este territorio. Una de las medidas que adoptará el gobierno marroquí para conseguir sus objetivos será la de crear en el Sahara español un movimiento nacionalista pro-marroquí, en 1967, denominado “El Mouslim”; a lo cual el gobierno español respondería más tarde, en 1974, con la creación de un partido pro-español denominado “Partido de Unión Nacional Saharaui” (PUNS), como se explicará en el capítulo noveno.

Hay que destacar que en los primeros años de la independencia de Marruecos, en 1956, el partido de la burguesía, el nacionalista Istiqlal (Independencia, en árabe), fundado por Allal el Fassi en 1943, logrará la mayoría de las carteras ministeriales del gobierno del rey Mohamed V. Este partido inició una campaña para reivindicar lo que denominaba la reinstauración del “Gran Marruecos”, que incluiría la anexión del Sahara, Mauritania, parte de Argelia y Mali, hasta el río Senegal. Dicha reivindicación estaría basada en la breve existencia del reino almorávide, creado por Yusuf Ibn Tasfin, originario de los territorios saharauis, en el siglo XI, el cual, desde el interior del Sahara acompañado por “monjes-soldados”, fundó Marrakech, posteriormente cruzó el estrecho de Gibraltar y ocupó los reinos taifas de la Península Ibérica.

Esta reivindicación del Istiqlal fue totalmente asumida por el rey Mohamed V, el cual de esta manera deseaba “reconquistar el poder perdido por la debilidad y la corrupción de los soberanos precedentes” (Criado, 1977:125).

En Marruecos irá calando la idea de haber sido víctima, por parte de las potencias coloniales, de no respetar sus fronteras históricas a la hora de dividir sus zonas de influencia, por lo cual, desde que accede a la independencia cuestionará las fronteras

heredadas del colonialismo. Se remarcaba que el territorio nacional marroquí fue amputado por Francia y España cuando era un Protectorado de ambos, y luchará por lo que denominará la recuperación de la unidad nacional, en la que “su” Sahara estará incluido.

De esta forma Marruecos pretenderá que sus reivindicaciones territoriales sean vistas como una apuesta auténticamente anticolonialista. Su postura se enmarcaría en una lucha por la supresión de unas fronteras que consideraba artificiales, e impuestas por el colonialismo europeo, sobre una realidad pre colonial de un imperio de Marruecos que se extenderá mucho más allá de las fronteras diseñadas por las potencias coloniales europeas. “*Le Maroc, avant même de devenir un protectorat, ne pouvait compromettre l’expansion coloniale dans le Sahara*” (El Adnani, 2014:47).

Para Marruecos, su Sahara abarcaría, además de la parte Occidental, también la parte Oriental, es decir, la parte situada en Argelia la cual consideraba genuinamente marroquí. Se basaba, por ejemplo, en el caso de Tinduf, donde durante la ocupación francesa el cadí era nombrado por el sultán marroquí.

Marruecos justificaba su soberanía sobre el Sahara oriental aduciendo que, durante la colonización francesa, la administración de sus territorios saharianos de Argelia dependían, de hecho, de Marruecos. Incluso los propios franceses reconocían la marroquinidad de Tinduf en documentos de 1946, que harían referencia, por ejemplo, a que el abastecimiento de Tinduf se realizaba desde Marruecos, a la no utilización del franco argelino en dicho territorio e incluso a la existencia de una oficina de correos marroquí donde las cartas estarían timbradas con sellos de Marruecos “*les cachets de la poste portant Tindouf-Maroc et les lettres ne pouvant être affranchies qu’avec des timbres marocains*” (El Adnani, 2014:103).

Esta postura se reforzará después de constatarse, que durante la celebración del referéndum de autodeterminación en julio de 1962 de Argelia, la población de Tinduf no llegó a votar en dicho referéndum. Además, durante los meses siguientes a la

independencia, se producirían altercados al obligar las nuevas autoridades argelinas a retirar banderas marroquíes y fotografías del rey marroquí que la población exhibía:

El subprefecto argelino de Tinduf ordenó a las fuerzas argelinas retirar banderas marroquíes y los retratos de Hassan II que estaban colocados en todas las casas de la ciudad desde el mes de julio último. La gente se opuso, fijándose entonces un plazo de cuarenta y ocho horas a los habitantes, pero como se negaron aún, las Fuerzas Armadas procedieron a su retirada, manifestando sus habitantes su descontento. La cólera popular aumentó cuando las Fuerzas argelinas quemaron las banderas y retratos en la plaza pública [...]. Los domicilios de los jefes de tribu que dirigen el movimiento de anexión de Tinduf a Marruecos fueron quemados y ciertos dirigentes marroquíes perseguidos (ABC, 8 de Septiembre de 1962:29).

En relación a los sucesos de Tinduf, las Autoridades españolas remitieron la información que se hacía eco de las manifestaciones de protesta por la retirada y quemas de banderas marroquíes y retratos de Hassan II y añadían “que las fuerzas argelinas dispararon contra los manifestantes, causando, al parecer, numerosas bajas”⁸¹.

En el caso de las regiones de Seguía et Hamra y Río de Oro, los marroquíes manifestaban, y manifiestan actualmente, que nunca fueron independientes ya que jamás tuvieron formas de organización políticas propias, al margen de Marruecos hasta la colonización española.

Para Marruecos, el Sahara Occidental era meramente un producto creado por el colonialismo y, además, controlado en su totalidad muy tardíamente por la potencia colonial española. “*Le Sahara espagnol n’apparaît, dans l’histoire coloniale que comme une “velléité de colonie”*” (El Adnani, 2014:20).

La argumentación de Marruecos era que el Sahara estaría constituido, no por un pueblo uniforme, sino por una multitud de distintos pueblos originarios del norte del río Draa, los cuales realizaban vasallaje al sultán de Marruecos.

⁸¹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Enlace con Ceuta. Por tfno. A las 11 h. 16 septiembre 1962. Depositado en: Doc. núm. 23175, Fundación Nacional Francisco Franco. Sin embargo desconocemos su adscripción.

Además, sobre el Sahara español, se indicaría que se excluyó del mismo a grupos de tribus genuinamente saharauis que tradicionalmente se adentraban en dicho territorio “*exclu une bonne partie des groupements Reguibat qui, depuis le XIX siècle, nomadisaient dans le Sahara meridional*” (El Adnani, 2014:122).

Según las fuentes marroquíes, la peculiaridad del Estado marroquí era que históricamente el *Bled El Makhzen*, que abarcaría el espacio donde el Estado marroquí ejercía su autoridad efectiva, convivía con el *Bled Siba*, espacio que no estaba sujeto a la autoridad central del país. Así argumentaban que Marruecos, antes de la colonización europea, era una especie por así llamarlo de “Estado federal”, el cual estaría compuesto por una autoridad central, el *Majzen*, representada por el sultán y, por otro lado, diferentes tribus que, a pesar de su tendencia a ser independientes de esta autoridad conservaban su lealtad al Sultán mediante un juramento que reconocía su autoridad religiosa, lo cual creaba, siempre según estas fuentes, una “unidad nacional”.

Pero esta sumisión, entre las tribus ubicadas en el *Bled Siba* y el sultán, no era eterna ni definitiva y podía ser objeto de ruptura en cualquier momento o por contra irse renovando progresivamente como señala García (2010:58). “La costumbre de someterse cuando llegaba el Majzén y de alzarse en rebelión en cuando éste se daba media vuelta” (Arnaud, 1952; citado en Pennell, 2003:190).

También, para reafirmar la marroquinidad del Sahara era, y es, habitual entre las fuentes marroquíes recurrir a modo de ejemplo a que cuando los españoles fundaron Villa Cisneros en 1884, posteriormente el sultán Hassan I se apresuraría a nombrar al chej Ma al-Aynayn como su cadí en el Sahara (Adnani, 2014).

Ma al-Aynayn fundaría, en 1898, la ciudad santa saharauí de Smara, con la ayuda de ingenieros y arquitectos enviados por el propio sultán de Marruecos. Además, las fuentes que defienden la marroquinidad del Sahara, hacen referencia a que los españoles, cuando ocuparon precariamente Smara en 1934 se ampararon para ello en un decreto del sultán de Marruecos (Saint-Prot, C., De Cara, J.Y., Boutin, C., et al, 2016).

Para Marruecos, los derechos que ejercía España sobre el Sahara Occidental eran simplemente el resultado de unos acuerdos de carácter bilateral, suscritos entre los españoles y franceses. Los marroquíes, al no ser invitados a participar en su negociación, quedaron excluidos y no pudieron ejercer su oposición efectiva. De esta manera Marruecos no reconocía ni daba validez a los tratados firmados en el pasado entre España y los diferentes *chuijs* saharauis.

También se justificaría la marroquinidad del Sahara basándose en artículos escritos por geógrafos occidentales como Célérier entre otros. “*Célérier, dans un article publié en 1926, ne connaissait que’un “Sahara marrocaïn” alors que’il utilice l’appellation “Sahara occidental” dans un autre article publié en 1930*” (El Adnani, 2014:138).

Marruecos también intentaría acreditar su soberanía sobre el Sahara Occidental, o al menos de la región de Seguía et Hamra, aduciendo que en algunos tratados internacionales que hacían referencia a los límites de Marruecos (como el firmado entre el Reino Unido y Marruecos el 13 de marzo de 1895) se reconocía que los territorios marroquíes llegaban hasta Cabo Bojador (el Acuerdo franco alemán de 4 de noviembre de 1911) se establecía que Marruecos comprendía toda la parte del norte de África extendida entre Argelia, el África occidental francés y la colonia de Río de Oro.

Otra argumentación recurrente sería la de interpretar por parte marroquí la cartografía pre colonial, utilizando algunos mapas, para afirmar como parte de Marruecos aquellas zonas territoriales diluidas, no claramente bajo su soberanía pero que constituirían el *Bled Siba* anteriormente citado.

Tras la muerte del rey Mohamed V, en 1961, le sucedería en el trono su joven hijo Hassan II, nacido el 9 de julio de 1929, el cual continuará con dicha reivindicación y “se apresurará a potenciar en su política interior y en las relaciones internacionales la antigua reivindicación del “Gran Marruecos” (Cisteró y Freixes, 1987:21).

Hassan II, para consolidar el discurso oficial, también señalará como argumento las diversas *razzias* que hubo en el pasado por parte de Marruecos para intentar controlar

definitivamente el Sahara; reiterará el vasallaje que las tribus del Sahara rindieron a los sultanes de Marruecos; y añadirá, además, que él mismo era descendiente de varios saharauis.

A partir de esta idea de volver a reinstaurar “el Gran Marruecos”, el gobierno marroquí comenzaría una campaña internacional para intentar demostrar que el Sahara y Mauritania habían pertenecido en el pasado a Marruecos y para ello “iba a ir mezclando los territorios cuya marroquinidad es indiscutible como Ifni o Tánger, con otros cuya pertenencia a Marruecos resultaba históricamente insostenible como Mauritania o el Sahara español” (Fuente, 2006:22).

Ante el fracaso cosechado por Marruecos en su intento de anexionarse el territorio mauritano, el reino alauita fijaría su interés en la, todavía, Argelia francesa, por lo que llegó a ofrecer su ayuda a los rebeldes argelinos que luchaban por su independencia contra los franceses.

Esta ayuda marroquí a los argelinos estaría condicionada a que estos les compensaran, en pago de la misma, con cesiones territoriales una vez conseguida la independencia de Francia. Dicha propuesta fue rechazada finalmente por los argelinos.

Por otra parte, Marruecos no abandonará sus pretensiones territoriales sobre una buena parte de Argelia y así, en 1962, ocupaba la región argelina de Bechar que sería recuperada por los argelinos el año siguiente, en la llamada “Guerra de las Arenas”.

En febrero de 1965, durante una visita que realizó el rey Hassan II a la ciudad de Agadir, un grupo de notables saharauis pertenecientes a Río de Oro le presentarían sumisión, acción a la que darían gran cobertura los medios de comunicación marroquíes.

Marruecos, para atraerse a la población saharauí, organizará una gran campaña propagandística, con la ayuda de un pretendido movimiento de liberación saharauí

apoyado por las Autoridades marroquíes compuesto por personas procedentes de Cabo Juby.

6.2 Presiones sobre España para la anexión a Marruecos del Sahara Occidental.

Una de las presiones que utilizará Marruecos contra España, para conseguir la anexión de “sus territorios expoliados” por los españoles, será la que adoptaría el día 30 de junio de 1962 cuando llegó a ampliar sus aguas jurisdiccionales de seis a doce millas, lo que perjudicó gravemente los intereses de la flota pesquera española.

También se establecieron contactos diplomáticos entre Marruecos y España para solucionar sus contenciosos y propiciar así las buenas relaciones entre ambos países. Un claro ejemplo de ello fue la entrevista entre sus dos jefes de Estado, el rey Hassan II y el general Franco, realizada en el aeropuerto madrileño de Barajas el 6 de julio de 1963.

Hay autores que están convencidos de que en dicha entrevista se alcanzaron acuerdos concretos que no fueron hechos públicos. Acuerdos, secretos, que afectarían a la soberanía de Ifni y del Sahara Occidental. La diplomacia española llegó a denominar a dicho encuentro el “Espíritu de Barajas”; pero, por otra parte, hay historiadores que afirman que el encuentro entre ambos mandatarios en Barajas, se limitó únicamente a un diálogo sobre aspectos generales de sus relaciones bilaterales, sin entrar en detalles, ni mucho menos, en llegar a acuerdos concretos ni, por lo tanto, a ser concluyentes.

Hassan II aprovechará las distintas visitas oficiales que irá realizando por diversos países árabes para condenar el colonialismo español. Así en su visita a Egipto, en marzo de 1965, ambos países reafirmarán “que toda la patria árabe debe liberarse de la dominación y la explotación extranjeras” (*África*, 1965:218).

En marzo de 1966, con motivo de los actos que se celebraron en Fez para festejar el décimo aniversario de la independencia de Marruecos y el quinto de la subida al trono de Hassan II (las denominadas “Fiestas del Trono”) visitó Marruecos, en calidad de enviado especial personal del general Franco, el Ministro Secretario General del

Movimiento, José Solís Ruiz, acompañado de una pequeña delegación. Durante la estancia del ministro Solís y su delegación, se realizó una sesión conjunta de trabajo hispano-marroquí, en la que “quedaron trazadas las líneas generales para una cooperación entre Marruecos y España, todavía más íntima” (*África*, 1966:218). Además el rey Hassan II concedió audiencia a varias delegaciones extranjeras, pero fue la audiencia con el ministro Solís la de más larga duración⁸². En dicha audiencia real, Hassan II manifestó al ministro Solís entender el próximo viaje que iba a realizar éste, en breve plazo, a Mauritania; aunque le resultaba una coincidencia enojosa⁸³. Por lo que respecta a la cuestión de las reivindicaciones territoriales marroquíes, Hassan II, señaló a Solís, que en su discurso con motivo de las “Fiestas del Trono” había evitado hacer referencias a los problemas territoriales existentes entre ambos países⁸⁴. Además el rey aludió a que, en sus últimas entrevistas con el general Franco, se había establecido entre ambos Jefes de Estado, el camino para intensificar las relaciones entre los dos países era potenciar el desarrollo de cooperación económica⁸⁵. Por eso le manifestaba a Solís sus quejas al haberse enterado, por fuentes no españolas, de los proyectos mineros que se estaban llevando a cabo en el Sahara y le advertía del peligro que supondría para la paz y seguridad de toda la región la hipotética creación, en un futuro, de un estado independiente del Sahara “que por su debilidad fuera presa de influencias de Moscú o de China comunista”⁸⁶.

En cuanto a las inversiones que España estaba realizando en el Sahara Occidental y a sus proyectos mineros, Marruecos llegará a presionar a terceros países para que no participaran y colaboraran en los mismos. Ejemplo de ello es la información que remitieron confidencialmente los respectivos embajadores de la República Federal de

⁸² Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete de Cifra. Telegrama del Embajador en Rabat (Ibáñez). *Las conversaciones de Solís con el Rey Hassan II*, 6 marzo 1966. Depositado en: Doc. núm. 23950, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁸³ Idem.

⁸⁴ Ibidem.

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ Ibidem.

Alemania y la Confederación Helvética acreditados en Rabat a su homólogo español. Le indicaban, según informe⁸⁷ enviado por la Embajada de España en Rabat al Ministerio de Asuntos Exteriores español, que ambos diplomáticos habían sido alertados, por el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, de que su gobierno poseía informes que señalaban, que empresas de carácter privado de estos dos países europeos estarían interesadas en participar en los trabajos para la puesta en marcha de la explotación de los yacimientos de fosfatos en el Sahara Occidental. El ministro marroquí advertía expresamente, que su gobierno consideraría una acción poco amistosa de ambos países la participación de dichas empresas en un territorio reclamado por Marruecos, ya fuera mediante la “presencia de técnicos o capitales de los respectivos países citados”⁸⁸.

En este punto, habría que hacer un pequeño inciso al indicar que la postura oficial marroquí respecto al Sahara Occidental y la negativa a colaborar con España en la explotación conjunta de sus recursos mineros, podría no haber sido tan sólida e inflexible como se daba a entender, tanto en el interior como en el exterior del país, y que podrían haber existido fisuras y dudas sobre este tema entre el *establishment* marroquí. Prueba de ello, podría ser la carta, fechada a 28 de febrero de 1967, escrita por el diplomático y político José María Areilza conde de Motrico (que en aquellos años estaba al frente del Consejo Privado del conde de Barcelona) dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores español, Fernando María Castiella, en la cual se ponía en entredicho la postura oficial marroquí con respecto a la colaboración en la explotación de los fosfatos del Sahara Occidental. En dicha carta manuscrita, el conde de Motrico hacía referencia a la conversación mantenida con un amigo marroquí, originario del antiguo Protectorado español y relacionado, según el autor de la epístola, con el círculo del propio Hassan II, al que no identificaba con nombre y apellidos; pero, en su lugar, daba datos bastantes específicos sobre él, como que había ostentado, en el pasado, durante bastante tiempo, el cargo de Encargado de Negocios de la Embajada de Marruecos en

⁸⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete de Cifra. Telegrama del Embajador en Rabat (Ibañez). Ministro marroquí Asuntos Exteriores ha comunicado a Embajadores Alemania y Suiza que Marruecos considerará poco amistosa posible participación sus países en explotación fosfatos Sahara. 15 junio 1965. Depositado en: Doc. núm. 23973, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁸⁸ Idem.

Washington y posteriormente había sido destinado a las misiones diplomáticas de su país en India y Líbano y que estaba a punto de trasladarse a Brasil. Areilza le indicaba a Castiella, como hecho muy relevante, la propuesta que le transmitía el diplomático marroquí referente al Sahara Occidental, la que se concretaba en los siguientes términos:

La sugerencia concreta de este visitante – cuyos vínculos con Palacio son conocidos- era la de establecer un contacto con Marruecos y tratar de establecer las bases de una explotación de sus riquezas con participación de capital marroquí. Por supuesto que Marruecos abandonaría toda reclamación de soberanía territorial⁸⁹.

Durante todo el año 1966, Marruecos cambiaría de táctica en lo referente a sus reivindicaciones sobre el Sahara Occidental, puesto que aceptaba, en teoría, el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y la posible independencia del territorio (que, como ya se ha señalado, el monarca alauita veía como un grave peligro), al votar, a favor, a finales de ese año, de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, que reconocía el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí mediante referéndum. Así presionaba, en el ámbito internacional, a España para llegar a un acuerdo bilateral sobre el Sahara Occidental. Este cambio, al menos teórico, de la postura oficial del Gobierno marroquí al aprobar esta Resolución, llevó a que el Istiqlal a través de uno de sus periódicos, - *Al Alam*-, denunciara el posible abandono por parte de Marruecos de unas reivindicaciones que consideraban históricas y que la Resolución aprobada debería de haber contenido textualmente el “retorno de los territorios expoliados en el Sahara a Marruecos, ya que no basta su liberación -ya que no son colonias autónomas-, sino partes de una patria”⁹⁰.

⁸⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete de Cifra. Carta del Conde de Motrico. Gestión marroquí a través de Areilza con el fin de establecer bases explotación riqueza Sahara con participación capital marroquí. 28 febrero 1967. Depositado en: Doc. núm. 14762 Fundación Nacional Francisco Franco.

⁹⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete de Cifra. Telegrama del Embajador en Rabat (Ibañez). El proyecto de resolución por el que se pide la independencia de Ifni y Sahara provoca las iras de Al Alam que considera esos territorios netamente marroquíes. 9 diciembre 1965. Depositado en: Doc. núm. 24091, Fundación Nacional Francisco Franco.

El Istiqlal seguirá presionando al Gobierno marroquí, a medida que pasen los meses, para que volviera a la única postura posible que era la de reclamar los territorios que formaban el “Gran Marruecos”, según ellos “explotados”, y así completar la unificación nacional.

Hoy, a los diez años de independencia, vemos que unos territorios han sido explotados para crear en ellos un falso Estado denominado “República Islámica”; otros territorios fueron robados y anexionados a Argelia; otros, en fin, siguen en poder de los explotadores españoles que organizan su colonialismo⁹¹.

En esta campaña reivindicativa del Istiqlal, son significativos los diversos motivos que se esgrimían para conseguir la anexión del Sahara Occidental por parte de Marruecos. Así en su periódico, editado en lengua árabe, *Al Alam* se hacía referencia a que la recuperación de los territorios “explotados” ayudaría en un futuro al progreso de Marruecos:

Tenemos que recordar que el Marruecos actual incrementa peligrosamente su demografía; no se tiene esperanza de que tal incremento demográfico vaya parejo con su incremento económico. Tal es la razón por la cual estos territorios explotados son el provenir de Marruecos, ya que están poco poblados y, como ocurre de provincia a provincia, pueden soportar la inmigración y, por otra parte, sus yacimientos mineros facilitarían la ocupación de ciudadanos y su asentamiento en estos territorios al par que darían paso a una actividad económica, comercial e industrial en torno a estas zonas mineras. El provenir de Marruecos se halla en la recuperación de sus territorios explotados⁹².

Marruecos al parecer también intentará presionar a España a través de EEUU. El Gobierno marroquí podría haber expuesto su postura sobre el Sahara Occidental al de

⁹¹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete de Cifra. Telegrama del Embajador en Rabat (Ibañez). Continúa la campaña reivindicativa del Istiqlal 17/18 febrero 1966. Depositado en: Doc. núm. 23948, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁹² Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete de Cifra. Telegrama del Embajador en Rabat (Ibañez). Continúa la campaña reivindicativa del Istiqlal. 17/18 febrero 1966. Depositado en: Doc. núm. 23948, Fundación Nacional Francisco Franco.

los EEUU, según la Embajada de España en los EEUU⁹³. De esta manera durante la reunión que mantuvo el Director del Gabinete Real de Marruecos, Señor Mhameddi con el Secretario de Estado estadounidense, Dean Rusk, celebrada en la primera quincena de febrero de 1966, el primero, “según noticias fidedignas trató de exponer posición marroquí sobre problema Sahara”⁹⁴.

Era evidente el temor del régimen español a que, finalmente, EEUU cediera a las presiones marroquíes sobre el Sahara Occidental y así se reflejaba en la prensa de dicho periodo:

Se asegura que los Estados Unidos se ha negado a apoyar hasta la fecha las reivindicaciones de Rabat en lo que al Sahara Español se refiere. Como quiera que a la vez Washington también parece desear apuntalar el régimen del Rey Hassan II frente a posible presión de Argelia, lo que interesa ahora a muchas Delegaciones es la pregunta de cuál de los intereses perseguidos por Norteamérica terminará por prevalecer eventualmente en el orden de prioridades (*Sahara*, 29 enero 1967:17).

Marruecos, una vez vistos fracasados sus intentos de hacerse con el control total de Mauritania y buena parte de Argelia, centraría todo su interés en los territorios españoles del norte de África, especialmente Ifni y el Sahara Occidental, por lo que comenzó a ejercer una mayor presión a España para que le cediera dichos territorios.

Otra forma de posible presión de Marruecos hacia España para conseguir sus objetivos, será la firma de distintos acuerdos militares con la U.R.S.S., por los cuales los soviéticos facilitarían armamento a las Fuerzas Armadas Reales marroquíes, asunto que no pasó desapercibido a las autoridades y prensa españolas. “Según fuentes de crédito, entre los días 8 y 10 del actual, llegó al Puerto de Safi un barco soviético con 500 Tsh.

⁹³ Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete de Cifra. Telegrama del Embajador en Washington (Merry del Val). Presidente Johnson recibe por fin a Director Gabinete Real Marruecos. 11/14 febrero 1966. Depositado en: Doc. núm. 23945, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁹⁴ Idem.

de municiones para las FAR”⁹⁵. “El primer cargamento de material llegado a Casablanca, incluía 40 Carros T-54, 6 plataformas de transporte, 26 T.O.B para personal, y 28 camiones, totalizando por tanto 100 unidades de material diverso”⁹⁶.

Por otra parte, Marruecos se valía del pretendido movimiento de liberación saharauí, respaldado por él mismo, para seguir con esta presión. En esta línea, dicho movimiento de liberación realizó un comunicado el 1 de marzo de 1967 desde Marruecos, en el cual se acusaba a España de violar el resultado de la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el año anterior ya que, según ellos, España estaba reforzando su ejército en el Sahara Occidental y promovía la inmigración de españoles a dicho territorio, por ello llamaba a los saharauís en su condición de “árabes y musulmanes [a que] combatan los perversos actos del colonialismo”⁹⁷.

También en conversaciones privadas entre el agregado militar de la embajada de España en Rabat con el general marroquí Mezian, este remarcaba, de manera clara y contundente a su interlocutor español respecto al Sahara Occidental, la siguiente advertencia:

El General Mezian me ha manifestado explícitamente este estado de opinión unánime e incluso llegó a decir que el Sahara será motivo de una ruptura con Marruecos que llegaría incluso a provocar un conflicto entre ambos países y que eso sería una gran desgracia. Pues Marruecos no podía consentir la desmembración de esa parte del país⁹⁸.

⁹⁵ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.325. Asunto: *Municiones soviéticas para las FAR*, 12 julio 1967. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 1. Archivo General Militar de Ávila.

⁹⁶ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.388 Asunto: *Material de Guerra Soviético para las F.A.R.*, 4 diciembre 1967. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 1. Archivo General Militar de Ávila.

⁹⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, Teletipos, El General Mizzian portador de un mensaje y acusaciones del Frente de Liberación del Sahara contra España. Un comentario de U.P.I., 1 marzo 1967. Depositado en: Doc. núm. 23780, Fundación Nacional Francisco Franco.

⁹⁸ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.345. Asunto: *Relaciones Políticas con España*, 15 agosto 1967. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 1, Archivo General Militar de Ávila.

Las Autoridades marroquíes intentaban asimismo aplacar las presiones que ejercían interiormente el Istiqlal y sus medios de comunicación de manera contundente y repetitiva. En este contexto debe enmarcarse que, con motivo de la Feria celebrada en Tan Tan -en la provincia de Tarfaya- los días 21 y 23 de mayo de 1967, en la cual se celebrarían actividades de tipo comercial religioso y turístico, el gobierno marroquí llevara a término una inmensa campaña de propaganda reivindicando la anexión del Sahara Occidental.

Lo mismo debe entenderse para la visita oficial que realizó el Ministro del Interior de Marruecos y mano derecha del rey Hassan II, el general Mohammed Oufkir, a Tarfaya en agosto de 1967. En su discurso reafirmó la marroquinidad del Sahara español. “Esto prueba que la postura oficial del Gobierno no ha cambiado respecto a sus reivindicaciones sobre el Sahara y que aprovecha cualquier oportunidad para hacer propaganda en este sentido”⁹⁹.

También se deben enmarcar en esta campaña de propaganda reivindicativa marroquí el inicio, a mediados de 1967, de emisiones especiales de radio desde Tarfaya dirigidas a la población del Sahara Occidental, bajo la protección del Ministerio para Mauritania y el Sahara, en árabe y en castellano.

Mientras tanto, el Istiqlal continuaba, a través de su periódico *Al Alamse*, mostrando su desacuerdo con la postura que consideraba demasiado moderada adoptada por el gobierno marroquí en el asunto del Sahara español “y centrando su crítica en el hecho de que Marruecos haya aceptado oficialmente separar las cuestiones de Ifni y del Sahara con lo que Marruecos corre el peligro de perder el Sahara para siempre”¹⁰⁰.

⁹⁹ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.348. Asunto: *Reivindicaciones Marroquíes*, 28 agosto 1967. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 1, Archivo General Militar de Ávila.

¹⁰⁰ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.358. Asunto: *Reivindicación Marroquíes-Noticias de la prensa en lengua árabe y francesa sobre Ifni y Sahara Español*, 18 septiembre 1967. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 1, Archivo General Militar de Ávila.

En el discurso que pronunció el día 7 de octubre de 1967 Allal al Fassi, como Presidente del Istiqlal, durante el Consejo Nacional de dicho partido (celebrado en Rabat los días 7 y 8 de dicho mes y año), recomendó al gobierno de Marruecos que no bajase la guardia en sus reivindicaciones sobre el Sahara. Por ello hizo referencia al cambio, al menos teórico, efectuado por el gobierno de Marruecos en el seno de Naciones Unidas, al dar apoyo al derecho de autodeterminación de los habitantes del Sahara español, lo que Allal al Fassi consideraba una mera táctica marroquí para conseguir realmente la anexión de dicho territorio en acuerdo con España. En este sentido son elocuentes las frases siguientes pronunciadas en dicho discurso por Allal al Fassi:

El Gobierno ha sometido la cuestión a la ONU, que [ha] reconocido el derecho de autodeterminación. Deseamos que el Gobierno se mantenga firme respecto a las resoluciones de la ONU al objeto de que nuestros ciudadanos y hermanos de estos territorios continúen aferrados a dicho derecho. Una acción continua y una política recta pueden hacer que el Gobierno español reconsidere su política, especialmente cuando dicho Gobierno conoce mejor que nadie el carácter marroquí de tales territorios¹⁰¹.

Se insistió en ello en las reuniones que tuvieron lugar durante el octavo Congreso Nacional del Istiqlal, iniciado en Casablanca el 24 de noviembre del mismo año, al que asistieron delegaciones de distintos países. Dicho Congreso, en lo referente a este tema, remarcaría que el problema del Sahara debería ser tratado exclusivamente con España. Se remarcaba, además, que, en las negociaciones que se proponían entre ambos países, debían abordarse conjuntamente con los otros contenciosos territoriales pendientes. Es decir que en las hipotéticas negociaciones que se dieran entre Marruecos y España, debería negociarse todo lo relativo a los territorios que España administraba en el norte de África y que Marruecos consideraba sin excepción como suyos. Además se hacía el siguiente aviso:

¹⁰¹ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.370. Asunto: *Partidos Políticos. Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Partido del Istiqlal*, 19 octubre 1967. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 1, Archivo General Militar de Ávila.

Denuncia todo proyecto separatista en relación con Sakiat El Hamra y Río de Oro al igual que ha sucedido con Mauritania y pone aviso al gobierno español contra toda tentativa de este género. Denuncia la intervención de otras partes en las discusiones sobre Sakiat El Hamra y Río de Oro, que sólo conciernen a Marruecos¹⁰².

Durante 1968 las presiones marroquíes sobre España continuarían de una forma u otra, reflejándose en distintos artículos publicados en la prensa del país magrebí tanto en lengua árabe como francesa. Los artículos analizados se centran sobre todo en el temor marroquí a que el futuro del Sahara Occidental fuera finalmente el mismo que “su provincia de Mauritania”. Es decir, un estado independiente, por lo que se apelará continuamente al restablecimiento de la unidad nacional marroquí. También se daría algún incidente armado en el Sahara español producido, según informes españoles, por soldados del ejército marroquí que se habían infiltrado en el territorio y que, en una de esas escaramuzas, llegaron a fallecer cuatro soldados españoles. “Se acusa a Marruecos de este incidente y dicen que los elementos desconocidos formaban parte de una patulla de las FAR marroquíes”¹⁰³.

El 4 de enero de 1969, se firmaba el Tratado de Fez (*ABC*, 5 enero 1969:11), por el cual España restituía a Marruecos lo que le quedaba de soberanía sobre su provincia de Ifni. España, a cambio de dicha devolución obtenía, por parte de Marruecos, la firma de un tratado pesquero -“al mismo tiempo se suscribió un convenio general sobre pesca” (*ABC*, 5 enero 1969:11)-, que, sin embargo “tuvo un desarrollo difícil desde el mismo momento de su firma. Los apresamientos de pesqueros españoles por parte de lanchas de vigilancia marroquíes fueron excesivamente numerosas”¹⁰⁴. El tratado, ratificado por las Cortes, confirmaba la buena amistad existente entre España y Marruecos y que el

¹⁰² Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.387. Asunto: *8º Congreso Nacional del Partido del Istikla*, 28 noviembre 1967. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 1, Archivo General Militar de Ávila.

¹⁰³ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa. Asunto: *Supuestos hechos en la zona de La Hagunia*. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 5, Archivo General Militar de Ávila.

¹⁰⁴ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.524. Asunto: *Comentario general de conjunto más importante ocurrido en el transcurso de 1969*. 17 febrero 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 9, Archivo General Militar de Ávila.

Gobierno marroquí no pondría inconveniente, según el Artículo 7 del mismo, al mantenimiento de las instituciones culturales y de enseñanza españolas existentes en el territorio¹⁰⁵. La sesión de las Cortes españolas ratificó el tratado hispano marroquí por “295 votos a favor, [...] 69 en contra 25 abstenciones. Se produjeron 150 ausencias” (González, 2012:198-199).

Pero hay que puntualizar que, cuando se dio a conocer el acuerdo entre España y Marruecos sobre la transferencia de Ifni a Marruecos, un artículo publicado en el periódico marroquí *L'Opinion*, daba cuenta de que para Marruecos los contenciosos territoriales con España no habían concluido definitivamente y avisaba de “que una vez conseguido Ifni, el Istiklal reivindicaría inmediatamente el Sahara, Ceuta y Melilla”¹⁰⁶.

Además, con motivo de la reunión que se realizó entre los miembros del Consejo Nacional del Istiklal en Rabat, en noviembre de 1968, Allal al Fassi lanzaría una clara advertencia al gobierno de Marruecos para que reactivase las reivindicaciones territoriales que consideraba que habían sido descuidadas y que no se contentara exclusivamente con la entrega de Ifni. Así, Allal al Fassí diría textualmente:

Nuestras causas nacionales siguen siendo objeto de abandono y falta de interés por parte de los gobernantes marroquíes. La cuestión últimamente ha quedado limitada a hablar de Ifni. No sabemos lo que hay a su respecto, una vez formulada la promesa de entregarlo por los españoles y el cuidado que tiene el Gobierno marroquí de no decir nada susceptible de enfadar a aquellos. Río de Oro, Ed-Dejla, Ceuta y Melilla, son problemas olvidados y lo mismo ocurre con la cuestión de las fronteras orientales¹⁰⁷.

¹⁰⁵ España. Instrumento de Ratificación del Tratado por el que el Estado Español retrocede al Reino de Marruecos el territorio que éste le había previamente cedido en aplicación del artículo 8 del Tratado de Tetuán de 26 de abril de 1860, firmado en Fez el día 4 de enero de 1969. *BOE*, de 5 de junio de 1969, número 134, p. 8805.

¹⁰⁶ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.397 Asunto: *Reivindicaciones marroquíes. Transferencia de poderes en Ifni.*, 18 octubre 1968. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 5, Archivo General Militar de Ávila.

¹⁰⁷ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.404. Asunto: *Política interior. Reunión del Consejo nacional del partido Istiklal*, 19 noviembre 1968. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 5, Archivo General Militar de Ávila.

Con la entrega de Ifni a Marruecos, la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas se transformaría, a finales del propio año 1969, en la Dirección General de Promoción de Sahara¹⁰⁸.

Durante la XIV Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en octubre de 1969, el Ministro de Asuntos Exteriores, Laraki dejaría constancia, en su discurso, de que la entrega de Ifni por parte de España solucionaba solo una parte del problema territorial entre ambos países; puesto que su gobierno esperaba que el español demostrase el mismo espíritu de buena voluntad con el Sahara Occidental, como el que había demostrado con la entrega de Ifni a Marruecos. Buena voluntad, por otra parte, que el ministro Laraki expresaba que España no estaba mostrando con el tema del Sahara Occidental:

Las medidas de carácter militar, político y económico, tomadas por la potencia administradora indican que en efecto, el camino seguido no conduce en absoluto a la emancipación del territorio. La opinión pública empieza a preguntarse con inquietud sobre el alcance y consecuencias de ciertas disposiciones conducentes principalmente a reforzar el potencial militar en el Sahara llamado español, la intensificación de las presiones y de los preparativos para la organización unilateral de un referéndum, la publicidad dada a discursos y declaraciones oficiales en las Cortes Españolas y las acuciantes llamadas al concurso financiero extranjero para la explotación de las riquezas de este territorio¹⁰⁹.

En 1972 se procedería a una reestructuración de la mencionada Dirección General de Promoción del Sahara, en la cual se establecerían las secciones que dependerían de la

¹⁰⁸ España. Decreto 3192/1969, de 5 de diciembre, por el que se dispone el cambio de nombre de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. *BOE*, 20 de diciembre de 1969, número 304, p. 19839.

¹⁰⁹ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Anexo núm. 5. Asunto: *Discurso del Dr. Laraki, Ministro de Asuntos Exteriores marroquí ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Parte del mismo referente a España*, 6 octubre 1969. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 6, Archivo General Militar de Ávila.

misma, que abarcaba, entre otras, la política interior, información, pesca marítima, minería e industria, telecomunicaciones y relaciones culturales¹¹⁰.

A partir del momento en el que Marruecos conseguía la soberanía total de Ifni, los marroquíes comenzarían a realizar una gran ofensiva diplomática para obtener también el dominio sobre el Sahara Occidental.

Al parecer, en 1970 Hassan II podría haber llegado a ofrecer al general Franco, a cambio del Sahara Occidental, bases militares españolas permanentes en El Aaiún y Villa Cisneros, para que así España siguiera protegiendo el archipiélago canario. En este contexto se podrían enmarcar las declaraciones que realizó Hassan II el 10 de febrero de 1970 a un periodista francés, señalándole que “Marruecos está dispuesto a abordar con España, frente a frente, la solución del problema en todos los planos económicos, militar, político y territorial”¹¹¹.

Mientras tanto, los medios de comunicación marroquíes y en especial los del Istiqlal, tanto en su versión árabe como francesa, continuarían con su campaña reivindicativa del Sahara. En ellos avisaban al gobierno marroquí de los peligros que además suponía, a su entender, para la economía de Marruecos, la explotación de los fosfatos del Sahara Occidental por parte de los españoles. Es significativo el artículo publicado en *L'Opinion* en su número del 12 de marzo de 1970, con el siguiente comentario:

En espera de que el Magreb encuentre su profeta, nos preguntamos si no sería más razonable ponernos seriamente a cultivar nuestro jardín. El asunto del Sahara marroquí ocupado sigue candente y los españoles, que han acudido a los alemanes del Oeste para que les ayuden a explotar

¹¹⁰ España. Orden de 1 de diciembre de 1972 por el que se dispone la reestructuración de la Dirección General de Promoción de Sahara. *BOE*, 28 de diciembre de 1972, número 311, p. 23142.

¹¹¹ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.528. Asunto: *Declaraciones de SM Hassan II sobre el Sahara español*, 17 febrero 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 9, Archivo General Militar de Ávila.

los yacimientos de Bu Craa, piensan producir y vender tanto como Marruecos. ¿Se preocupa el Gobierno seriamente de esta cuestión?¹¹².

Además, la cuestión del Sahara Occidental seguirá estando presente en las conversaciones bilaterales que mantenían los gobiernos de Marruecos y España; pero los problemas internos que sufrió Marruecos entre los años 1971 y 1972 harán que las reivindicaciones marroquíes sobre el Sahara español quedasen relegadas a un segundo plano hasta 1974.

Marruecos, tal como indicaría el 8 de mayo de 1970 su Ministro de Asuntos Exteriores, Butaleb, en el transcurso de una entrevista concedida al periódico marroquí *Da Dépêche*,

[...] no vería ninguna contradicción en el hecho de que esta cuestión fuera discutida paralelamente a nivel internacional, en la ONU, y a nivel bilateral, entre la potencia administradora y la parte concurrente, dado que el objetivo es para nosotros el mismo: la descolonización del territorio¹¹³.

Además el ministro Butaleb dejaría bien claro en dicha entrevista que, para Marruecos, las medidas políticas y militares que creía que estaba adoptando España en el Sahara Occidental, tendían a perpetuar la dominación colonial española sobre dicho territorio, lo que afectaba a la soberanía e integridad territorial del Reino de Marruecos.

Hay que puntualizar que Marruecos, en los primeros años de la década de los setenta, estaba sumido en una grave crisis económica y política.

¹¹² Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.544. Asunto: *Aplazamiento de la 6ª Conferencia de Ministros de Economía del Magreb*, 17 marzo 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 9, Archivo General Militar de Ávila.

¹¹³ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.564. Asunto: *Declaraciones del Ministro marroquí de Asuntos Ext. En relación con el viaje a Rabat del Ministro español de Asuntos Ext.* Anexo.13 mayo 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 9, Archivo General Militar de Ávila.

El 10 de julio de 1971 se produjo un intento de golpe de estado, dirigido por generales y coroneles del ejército marroquí. Se atentó contra la vida de Hassan II en uno de sus palacios de verano (exactamente el de Skhirat ubicado en la costa atlántica entre Rabat y Casablanca), durante la celebración de su cumpleaños. Asistían numerosos invitados, entre ellos diplomáticos extranjeros, lo que provocó una verdadera matanza. “[...] las víctimas de los incidentes oscilan entre cincuenta y setenta” (*La Vanguardia Española*, 11 julio 1971:5). El rey marroquí salvó su vida y el golpe fracasó.

Posteriormente el rey acusaría al régimen libio de apoyar a los golpistas los cuales, según el propio monarca, en caso de haber triunfado y haber proclamado una república en Marruecos “lo habrían conducido a la guerra civil, a la vietnamización regionalizada” (*Blanco y Negro*, 24 de julio de 1971:64). Esta opinión también fue compartida en España. Se creía que la caída de la monarquía en Marruecos hubiera puesto en peligro el equilibrio de fuerzas en esta zona estratégica del norte de África. Se llegó, incluso, a insinuar la participación de la U.R.S.S. en el complot fallido, puesto que, en el caso de haber triunfado el golpe contra Hassan II, el hipotético Consejo revolucionario hubiera permitido a los soviéticos tener bases en Marruecos. “Instalando una base en Tánger, la U.R.S.S. habría podido hostigar políticamente a España, al mismo tiempo que controlaría el acceso occidental del Mediterráneo” (*África*, 1971:22).

Los responsables del golpe, diez altos oficiales: “Cuatro generales, cinco coroneles y un comandante” (*ABC*, 14 julio 1971:17), fueron ejecutados tres días después sin juicio previo y sus bienes confiscados y repartidos entre las familias de las víctimas. “La televisión y radio [marroquíes] han difundido una grabación que recoge los detalles de los fusilamientos” (*ABC*, 14 julio 1971:17).

El 16 de agosto de 1972, Hassan II volvía ser objeto de un nuevo atentado contra su vida. Esta vez tuvo lugar en el vuelo de regreso a Rabat, procedente de Francia, previa escala en Barcelona, a bordo de un Boeing 727 de la Royal Air Maroc (*La Vanguardia Española*, 17 agosto 1972:3). Al entrar en el espacio aéreo marroquí, unos cazas de las fuerzas aéreas de la base de Kenitra (*La Vanguardia Española*, 17 agosto 1972:3) se acercaron al avión real con el aparente propósito de escoltarlo hasta Rabat, pero

abrieron fuego contra él: “hicieron pasadas de ametrallamiento contra el aparato, pero sin derribarle” (*Blanco y Negro*, 26 de agosto de 1972:58). Finalmente el avión real, con algunos desperfectos en su fuselaje, pudo aterrizar en el aeropuerto de Rabat.

Hassan II volvía a salir indemne y salvó su vida: “La baraka –protección especial que concede Alá a los elegidos- ha vuelto a extender su escudo divino ante el descendiente del Profeta” (*Blanco y Negro*, 26 de agosto de 1972:58), pero fue consciente de su fragilidad política y de que su trono peligraba.

El organizador de este nuevo atentado contra el rey de Marruecos fue, al parecer, el Ministro del Interior general Mohammed Oufkir, mano derecha del propio Hassan II, quien, horas más tarde, murió en extrañas circunstancias (*La Vanguardia Española*, 18 agosto 1972:3). Posteriormente su familia fue detenida y encerrada durante años, en cárceles secretas en el desierto marroquí (Oufkir, 2009).

A raíz de estos dos atentados se redujo el número de generales en el ejército marroquí y se promulgó una nueva constitución. Además Hassan II llegó a suprimir el Ministerio de Defensa y asumió personalmente, en 1973, el mando del ejército marroquí, las Reales Fuerzas Armadas.

Por lo que respecta a la situación económica de Marruecos, los niveles de desempleo e inflación eran muy elevados. Los problemas sociales fueron incrementándose, y se acentuaron las desigualdades entre los marroquíes, lo que llevó al estallido de manifestaciones y huelgas, principalmente entre los años 1972 y 1973, reprimidas duramente por las fuerzas públicas del orden. Las autoridades marroquíes disolvieron, el 24 de enero de 1973, al sindicato estudiantil UNEM. En marzo del mismo año se produjeron diversos atentados terroristas en varias ciudades marroquíes.

Para Hassan II, el Sahara Occidental representaría la ocasión de poder unir a todos los marroquíes e intentar consolidar su poder, amenazado y discutido por algunos sectores militares. En 1972, Hassan II volvería a realizar una serie de llamamientos que recogerían las reivindicaciones marroquíes sobre el Sahara Occidental. En junio del

mismo año, la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores, que se celebró en el marco de la OUA, solicitaría expresamente a España la celebración de un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí, bajo los auspicios y control de las Naciones Unidas.

Marruecos intentaría, pues articular, sus intereses anexionistas sobre el Sahara Occidental mediante diferentes vías. Una de las utilizadas sería la opción diplomática.

Así, mientras intentaba llegar a un acuerdo bilateral directo con España sobre el Sahara Occidental, a cambio de dejar a un lado sus reivindicaciones sobre Ceuta, Melilla y demás peñones e islotes españoles del norte de África, y de apoyar a España ante la comunidad internacional en su reivindicación sobre Gibraltar; por otra parte, el gobierno marroquí, querría convencer a las autoridades españolas del posible peligro comunista que podría representar un Sahara Occidental independiente dentro de la zona de influencia argelina y por ende soviética.

La presión diplomática marroquí no solo se limitaría a España, sino también intentaría conseguir apoyos en su reivindicación sobre el Sahara Occidental entre sus países vecinos, Argelia y Mauritania. Marruecos “ha comprendido que sus reivindicaciones sobre el Sahara español no tendrán fácilmente éxito si no contaba, cuando menos, con la benévola complacencia de Argelia y de Mauritania” (*La Vanguardia Española*, 5 de junio de 1970:1).

Para ello en las Cumbres de los Jefes de Estado con los tres países vecinos que se celebraron en 1970 en Tlemecén, Casablanca y Nuadibú, Marruecos intentaría obtener el aval de argelinos y mauritanos para sus reivindicaciones saharauis.

En la cumbre de Tlemecén se concreta, aparentemente, la renuncia de Marruecos a sus reclamaciones territoriales sobre Argelia. La reivindicación sobre Mauritania por parte de Rabat había sido abandonada anteriormente, con el reconocimiento de la República Islámica de Mauritania y la apertura de relaciones diplomáticas entre ambos Estados. Es muy indicativo que el primer embajador marroquí en Nuakchot declarase, con motivo

de la presentación de sus cartas credenciales, que Marruecos y Mauritania tenían la “necesidad de ayudarse entre sí, en particular, para la liberación de Río de Oro de manos extranjeras”¹¹⁴.

En la primera de estas tres cumbres, la de Tlemecén, en un comunicado conjunto argelino-marroquí se expresaba el deseo de ambos países de coordinarse para “liberar y asegurar la descolonización de los territorios ocupados por España” (*ABC*, 4 de junio de 1970:22).

La preocupación española sobre este posible frente común de los tres países del Magreb sobre el Sahara español será evidente y se temerá que Argelia, que siempre se había mostrado favorable a la autodeterminación del Sahara Occidental, acabara renunciando a su postura inicial y apoyando la política de Marruecos. “Es difícil de aceptar que el reconocimiento marroquí de las fronteras argelinas no lleve consigo alguna compensación y un correlativo ablandamiento de los propósitos de Argel respecto a nuestro Sahara”¹¹⁵.

En la cumbre celebrada en la ciudad mauritana de Naudibú, muy cerca por tanto de la frontera sur del Sahara español, los dirigentes de los tres países se declararían firmes en que España debía aceptar el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con lo estipulado por las Naciones Unidas hasta ese momento.

Tras las cumbres entre estos países del Magreb finalmente sólo Mauritania aceptaría implicarse, junto con Marruecos, en las reivindicaciones del Sahara Occidental.

¹¹⁴ Estado Mayor Central del Ejército, 2ª Sección. Nota Informativa núm. 1.541. Asunto: *Relaciones España-Marruecos. El tema del Sahara español en la OUA*, 11 marzo 1970. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm. 9, Archivo General Militar de Ávila.

¹¹⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores. Gabinete de Cifra. Telegrama del Embajador en Rabat (Ibáñez). *Reacción marroquí entrevista Hassan II-Boumediene en Tlemecén. Repercusión sobre Sahara español*, 30 mayo 1970. Depositado en: Doc. núm. 8745. Fundación Nacional Francisco Franco.

La posición oficial de Mauritania sobre el Sahara Occidental, sufriría diversas modificaciones a lo largo del conflicto saharauí, debido a que la joven república magrebí, en contraste a su gran extensión territorial, tenía una escasa población, una economía frágil y un ejército débil.

Así, por una parte, la posición mauritana sobre el Sahara parece bien clara y definida, en cuanto participe por primera vez en 1962 de la Asamblea General de la ONU. En esta primera intervención, la delegación de Mauritania formularía una reserva sobre el Sahara español y, el año siguiente, el propio ministro mauritano Deyín, llegaría a afirmar rotundamente ante las Naciones Unidas que el Sahara Occidental pertenecía a Mauritania.

A pesar de esta postura oficial, se constatará, en declaraciones efectuadas por parte de alguno de sus ministros, que Mauritania aceptaría y respetaría finalmente la voluntad de los saharauís de independizarse. En algunas de estas declaraciones extraoficiales se llegó a sugerir, incluso, las preferencias mauritanas de un Sahara independiente antes que bajo dominio marroquí, para que hubiese un país “tapón” entre Mauritania y Marruecos que hiciera de contrapeso a las posibles apetencias territoriales de los marroquíes sobre la república islámica.

Esta postura reivindicativa de Mauritania sobre el Sahara Occidental, como indica Villar (1982:104), habría que entenderla, no como una postura de carácter ofensivo, sino, más bien, de carácter claramente defensivo, frente a las ambiciones anexionistas marroquíes sobre este territorio e, incluso, sobre la propia joven República Islámica de Mauritania. “La entrega del Sahara a Marruecos sería el primer paso para la posterior conquista marroquí de Mauritania.” (Villar, 1982:105)

La postura oficial de Mauritania, después de estas cumbres, parecerá inclinada, por lo menos aparentemente, a apoyar las reivindicaciones de Marruecos sobre el Sahara Occidental. Este apoyo mauritano a las tesis marroquíes tendría, como posible compensación, obtener la renuncia definitiva de las ambiciones territoriales de Marruecos sobre su territorio y además incluiría un hipotético reparto entre ambos del

Sahara Occidental. En dicho posible reparto del Sahara español entre ambos Estados, la zona de Saguía el Hamra sería adjudicada a Marruecos y Río de Oro a Mauritania.

Parece ser que esta idea del reparto del Sahara Occidental entre ambos países empezaría a madurar a partir de 1970, según se podría desprender de las conversaciones que mantuvo el embajador de Francia en Mauritania con su homólogo español. Al mencionarle una entrevista mantenida entre él y el presidente de Mauritania, Moktar Ould Daddah, este último le habría explicado que durante su entrevista con Hassan II, celebrada en Casablanca, el presidente mauritano le habría expuesto al rey de Marruecos las razones, según él, históricas, étnicas y geográficas en que se apoyaban las reivindicaciones mauritanas sobre el Sahara, a lo cual Hassan II le habría contestado lo siguiente: “Reconozca que el mismo tipo de argumentos se aplica al norte del Sahara en relación con Marruecos”¹¹⁶, abriéndose de esta manera un posible acuerdo al reparto sobre dicho territorio.

La postura de Argelia quedó bien definida desde un principio, puesto que nunca mostró intereses anexionistas y, además, apoyó sin reserva alguna el derecho a la libre autodeterminación de su pueblo y la independencia del mismo.

La postura argelina vendría motivada principalmente por dos factores. El primero sería de carácter meramente defensivo, puesto que un Sahara Occidental bajo control marroquí permitiría al ejército de Marruecos poder penetrar rápidamente, en territorio argelino desde la llanura existente entre el Sahara y Argelia, evitando, de esta manera, cruzar por las cadenas montañosas del valle del Draa, como tuvo que realizar el ejército marroquí en 1963 en la “Guerra de las Arenas”. El segundo, y dentro del marco de la guerra fría, a la Argelia socialista le convenía un nuevo estado, afín al suyo y enmarcado dentro de los países de los “No Alineados”.

¹¹⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores. Gabinete Técnico del Señor Ministro. Telegrama del Embajador en Nouakchott (Benemejís). *Información Embajador francés en Mauritania sobre Sahara español*, 15 junio 1970. Depositado en: Doc. núm. 5415. Fundación Nacional Francisco Franco.

Por otra parte, Marruecos, en el marco de las Naciones Unidas, a pesar de que había apoyado explícitamente la autodeterminación del pueblo saharauí (votó a favor de las Resoluciones) llegaría a manifestar su oposición a que dicho proceso fuera organizado por España. Marruecos también conseguiría, finalmente, que los EEUU renunciaran a la explotación conjunta con los españoles de los fosfatos saharauíes.

En 1972, se crearía en Rabat un pequeño movimiento de resistencia al dominio español denominado “Mouvement de Resistance Les Hommes Bleus” (MOREHOB) que duraría escasamente un año “y jamás tuvo ni un solo militante ni combatiente en el Sahara ni en sus fronteras” (Villar, 1982:216). Su dirigente sería conocido como Eduardo Moha quien dejaría Marruecos y se instalaría en Argel.

Entre la propaganda que lanzará el MOREHOB se encontrará su rechazo a la política, que ellos denominaban de terror¹¹⁷, seguida por España en el Sahara desde 1970 y se afirmará el escaso interés español en dicho territorio hasta el descubrimiento de los fosfatos¹¹⁸.

¹¹⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores. Gabinete Técnico del Señor Ministro. Telegrama Embajador en Argel (Sobredo). Contenido escrito “Morehob” ha distribuido entre Embajadas y Agencias prensa, 29 abril 1973. Depositado en: Doc. 6007, Fundación Nacional Francisco Franco.

¹¹⁸ Idem.

7.- Inicio de la lucha de liberación saharauí.

7.1 Creación del Frente Polisario.

El 10 de mayo de 1973 se creaba el “Frente para la Liberación de Saguía el Hamra y del Río de Oro” (Frente Polisario), rompiendo con los nacionalistas saharauis pro-marroquíes y como sucesor del “Movimiento de Liberación Saharauí” del desaparecido Bassiri.

El Frente Polisario de tendencia socialista preconizará la lucha de los pueblos contra “el colonialismo, la segregación racial y el imperialismo” y defenderá la lucha armada como vía legítima para conseguir la independencia de la nación saharauí. Su objetivo sería la creación de una república en la que participaran todos los saharauis.

Esta organización estaría compuesta principalmente por saharauis de la zona de Tarfaya y otros que se habían refugiado en Mauritania. Muchos de ellos habían estudiado y vivido en Marruecos. “Los estudiantes, particularmente, fueron sus principales fundadores. Los jóvenes, los trabajadores, las mujeres y los soldados saharauis reclutados en el ejército español, entre otros, le sirvieron de sostén” (Uld Es-Sweyih, 2016:53).

El primer Secretario General provisional del Frente Polisario, y posterior jefe militar, sería Brahim Gali. Había nacido en el Sahara español en la ciudad de Smara y había pertenecido a la Agrupación de Tropas Nómadas y a la Policía Territorial¹¹⁹ hasta su expulsión, detención y encarcelación por parte de las autoridades españolas, motivadas por su implicación en los sucesos de Jatarrambla de 1970. Posteriormente trabajaría para Cubiertas y Tejados y en Fos Bu-Craa, hasta que fue nuevamente detenido y

¹¹⁹ Gobierno General de Sahara. Policía Territorial, Tercera Compañía. Informe que emite el Capitán Jefe de la 3ª Compañía de las Fuerzas de Policía Territorial de Sahara, 21 mayo 1973. Depositado en: Sala de Exposición del Museo Nacional de la Resistencia. Campamentos de refugiados saharauis.

encarcelado por un breve periodo, debido a sus actividades políticas clandestinas y, una vez liberado, se acabaría exiliando en Mauritania.

“La experiencia de Jatarrambla (Zelma) de 1970 había hecho pasar al nacionalismo saharauí de la confrontación pacífica a la idea de la lucha armada” (Diego, 1988:660). “Se puede manifestar que el germen del Polisario lo puso el propio Bassiri”¹²⁰.

Lo que ocurrió con El Bassiri, obviando, si es que ello es posible, su desaparición, fue un grave error porque lo convirtió en símbolo. Lo de El Gali, una cabezonada. En ambos casos éramos nosotros mismos quienes prestábamos a los futuros enemigos sus elementos más valiosos: el mártir y el jefe militar (Segura, 1976:33).

Incluso en un Informe de la Dirección General Promoción de Sahara se llegaría a reconocer que el Frente Polisario nació como consecuencia de la represión española a partir de los hechos de Jatarrambla de junio de 1970. “El Fpolisario es en realidad una creación española. En el año 1970 [...] En la represión que siguió en los sucesivos días desapareció el llamado Basiri y varios grupos se exiliaron. Con estos grupos nació el Fpolisario”¹²¹.

La figura más destacada de este movimiento de liberación saharauí, sería El Uali Mustafa Sayed, conocido como El Uali, quien se convertiría en 1974 en el Secretario General del Frente Polisario. El Uali procedía de la localidad de Tan Tan, en la región de Tarfaya, y había estudiado derecho en la Universidad Mohamed V de Rabat.

En Tarfaya, la zona saharauí entregada en 1958 por España a Marruecos, se habían producido, en el año anterior a la formación del Frente Polisario, diversas revueltas y disturbios en la ciudad de Tan Tan a favor de la independencia del Sahara histórico, es decir incluida también la zona de Tarfaya y en contra de la anexión al Reino de

¹²⁰ Mah Iahdih. Entrevista personal 14 marzo 2016.

¹²¹ Dirección General Promoción de Sahara. *Notas sobre la situación en el Sahara después de la visita de la Comisión de las Naciones Unidas*. Madrid, 21 mayo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

Marruecos del Sahara español, como demandaban y exigían las autoridades marroquíes. Estos disturbios fueron reprimidos por las fuerzas policiales. Hay informaciones, no contrastadas, que afirman que el propio El Uali, fue detenido por las fuerzas policiales marroquíes en el transcurso de una de estas manifestaciones realizada en su ciudad natal de Tan Tan. “Estudiante que fue arrestado por la policía en Aluggar de Tan Tan el año pasado”¹²².

Mientras el Frente Polisario comenzaba a tomar forma y daba sus primeros pasos como un movimiento nacional de liberación, en la Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en Argel entre los días 5 y 9 de septiembre del propio año 1973, se constataría una ruptura entre Marruecos, Mauritania y Argelia sobre el Sahara Occidental, puesto que durante la misma, se aprobaría un acuerdo en el cual se reafirmaría el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, que no sería aceptado por Marruecos.

En un primer momento el Frente Polisario no recibiría ninguna ayuda por parte de las autoridades argelinas, únicamente contaba con las concedidas desde su inicio por Libia, cuyo régimen ya había manifestado en más de una ocasión su apoyo incondicional a la descolonización del Sahara Occidental.

Un año antes a la creación del Frente Polisario, el propio coronel Muamar el Gadafi - durante un discurso marcadamente anti marroquí y anti occidental, que pronunció en una antigua base militar de los Estados Unidos en territorio libio ante un grupo de personalidades que incluían a los embajadores acreditados en Trípoli - llegó a lanzar, refiriéndose al Sahara Occidental, la siguiente advertencia, en los siguientes términos: “Caso de no llegarse a una solución definitiva tomaremos la responsabilidad de sostener la guerra de independencia”¹²³.

¹²² Gobierno General de Sahara. Policía Interior. Información. Expediente nº 2783, s.f. Depositado en: Sala de exposiciones del Museo Nacional de la Resistencia. Campamentos de refugiados saharauis.

¹²³ Ministerio de Asuntos Exteriores. Gabinete Técnico del Señor Ministro. Telegrama del Embajador en Trípoli (Moro). Referencia al Sahara español en discurso Coronel Guedafi pronunciado en antigua Base norteamericana de Wheelus. Ataques a Estados Unidos, Gran Bretaña y Marruecos. 11 junio 1972. Depositado en: Doc. núm 6075 Fundación Nacional Francisco Franco.

La ayuda del régimen libio al Polisario se iría incrementado a medida que avance el conflicto saharauí.

“Gadafi fue, en efecto, el primer padrino del Frente Polisario” (Bárbulo, 2002:132).

Desde un principio, el Frente Polisario recibió una ayuda militar considerable por parte del régimen libio y los propios servicios españoles eran conscientes de ello y así se desprende de los distintos informes consultados. Es significativo un informe emitido por la embajada española en Mauritania, clasificado como “Secreto” que daba parte a Madrid de la supuesta ayuda libia al Polisario, con las precisiones siguientes:

Según información digna de todo crédito se viene captando desde hace algún tiempo vuelos de aviones libios que aterrizan en aeródromo argelino cerca Sahara español. Parece que cargamento consiste en importantes cantidades armamento que posteriormente son pasados a Mauritania. Precisamente grandes precauciones para mantener secreto llaman la atención informante.¹²⁴

Por otra parte, Mauritania ofrecería su propio territorio a los miembros del Frente Polisario para que pudieran moverse con total libertad e impunidad por el mismo, “vieron con buenos ojos esta presencia y el inicio de una actividad guerrillera, porque Nuakchott temía, por un lado la posible presencia de Marruecos en el Sahara, como paso previo para engullirse su propio país” (Segura, 1976:34).

En cambio, al parecer, Argelia no apoyará decididamente al Polisario hasta finales de 1974 o principios de 1975. “En el surgimiento del Frente Polisario no tuvo nada que ver Argelia. Fue a partir de finales de 1974 cuando comenzó a existir vínculos entre los dos, puesto que Argelia apoyaba a todos los movimientos de liberación nacionales¹²⁵.”

¹²⁴ El Ministro de Asuntos Exteriores Para conocimiento de S.E. el Jefe del Estado. Telegrama del Encargado de Negocios de España en Nouakchott, 19 enero 1974. Depositado en: Doc. núm. 5988, Fundación Nacional Francisco Franco.

¹²⁵ Mah Iahdih. Entrevista personal 14 Marzo 2016.

Esta versión contrastaría radicalmente con la mantenida, desde el primer momento, por Marruecos que siempre ha visto al Frente Polisario como una organización manipulada por y desde Argelia e incluso como un mero producto creado exclusivamente por el régimen argelino para debilitarles y desestabilizarles. Para ello los marroquíes decían basarse, y no cesaron en repetirlo, en que el régimen argelino daba apoyo a un gran número de organizaciones subversivas, e incluso terroristas internacionales, y que acogían en su suelo a un número importante de personas, clasificadas, por ellos, como radicales agitadores. Los marroquíes, para dar solidez a dichas acusaciones, ponían como ejemplo que muchos secuestros aéreos que se produjeron durante la década de los años sesenta y setenta acabaran en el aeropuerto de Argel y que dicho aeropuerto recibiera oficiosamente el sobrenombre de “aeropuerto de los piratas” (Saint-Prot et al 2016). Para la propaganda oficial marroquí, los miembros que componían el Frente Polisario, eran unos extremistas marxistas reclutados y mantenidos por Argel.

Es en este marco incluso se ha insinuado por alguna fuente marroquí, de acuerdo con Saint-Prot et al (2016:25), que en 1973 se llegó a un acuerdo secreto entre los Ministros de Asuntos Exteriores de Argelia, Abdelaziz Bouteflika, y su homólogo español, López Bravo, por el cual España y Argelia favorecerían la emergencia de un movimiento reivindicativo de independencia en el Sahara Occidental, para así potenciar posteriormente la creación de un “estado fantoche”, controlado por ambos países en detrimento de Marruecos. Este posible acuerdo hispano argelino no ha podido ser, evidentemente, verificado.

Como reconocen diversos informes militares españoles, los medios de que disponía el Frente Polisario, aunque en un principio eran bastante pobres, se verán compensados con la captación de miembros en el territorio, que será bastante importante, sobre todo los que provendrán de la juventud y las mujeres. Además dichas fuentes remarcan que las aportaciones económicas al Polisario se irán incrementando, lo que llevará consigo que pudieran ir adquiriendo mejores armamentos y medios para su propaganda política.

Las autoridades españolas, como vimos anteriormente, eran conscientes del descontento que existía por parte de la población saharauí y de que intentaban organizarse efectivamente. Así se reflejaba en los informes estudiados emitidos por los militares españoles a partir de los sucesos de Jatarrambla de 1970. Era común que en dichos informes militares españoles se hiciese referencia al problema del paro que sufría buena parte de la juventud saharauí y a la cada vez mayor tendencia entre los jóvenes a independizarse de las personas mayores, las cuales, hasta ese momento, habían tenido un papel primordial en los asuntos saharauís; por ello, los jóvenes solicitaban la supresión de la representación tribal que regía la Yemáa. También había temor entre las autoridades españolas de que, a medida que fuera rentable la explotación de los fosfatos, los saharauís demandarían más derechos. “Políticamente se espera una reacción del indígena materializada en un aumento de peticiones y exigencias económicas en el momento en que los fosfatos alcancen un ritmo de explotación normal”¹²⁶.

El segundo Congreso que celebraría el Frente Polisario, desde el 25 de agosto al 1 de septiembre de 1974, en la pequeña localidad mauritana de Ain Ben Tili, fronteriza con el Sahara español, además de escoger a El Uali Mustafa Sayed como su Secretario General, establecería sus bases primordiales. Se destacaban, como puntos fundamentales, conseguir la liberación del Sahara Occidental del colonialismo; constituir una verdadera unidad nacional, superando el tribalismo; distribuir las riquezas del territorio entre sus habitantes de forma justa, y restablecer los derechos de las mujeres, entre otros.

Es importante este último punto que hace referencia expresamente a la mujer saharauí, puesto que ellas tendrán un papel importantísimo en el desarrollo del Frente Polisario y en su lucha contra el colonialismo español. Esto fue motivado por las características de la propia sociedad saharauí en la que, a diferencia de otros países

¹²⁶ Capitanía General de Canarias, Estado Mayor, Sección 2ª. Informes sobre la reunión del Jefe de la 2ª Sección de esta Capitanía con el Jefe de la 2ª de E.M. del Sahara. 8 mayo 1972. Depositado en: Caja núm. 30334, carpeta núm: 25. Archivo General Militar de Ávila.

islámicos, no existía el harén y el nomadismo de sus habitantes, había provocado que las mujeres llegaran a gozar de un grado de libertad del que carecían sus semejantes en otros países vecinos, ya que “los hombres estaban mucho afuera, así que tuvieron que aprender a confiar en nosotras” (Juliano, 1998:52). Pero, tal como indica la propia Juliano (1998:52), este grado de libertad del que disfrutaban las mujeres saharauis sería el resultado de factores más complejos. Para entender esta implicación considerable de la mujer saharauí con el Frente Polisario y en su la lucha por la liberación contra el colonialismo, hay que tener en cuenta que, si en el pasado la mujer saharauí, no hubiera combatido por su espacio y no hubiera tenido una participación de primer orden en la sociedad saharauí, no hubiera podido responder de forma eficaz a la llamada, que se le hacía en esos momentos, para que se implicara decididamente en la lucha y la liberación de su pueblo y adquiriera un papel primordial en la misma.

Durante este segundo congreso del Frente Polisario, se exigiría la retirada del ejército español del Sahara Occidental, fuerzas que serían sustituidas por los propios activistas del Polisario. Además, se hacía mención a que también la población civil europea debería abandonar el territorio y se rechazaría cualquier injerencia de países terceros sobre el Sahara Occidental. Por otra parte, también se hacía referencia a que cesaran las explotaciones de los recursos, mineros y pesqueros saharauis.

Según documentación revisada del segundo Congreso del Frente Polisario, este sería fundamental para la consolidación definitiva del Frente Polisario como movimiento nacional saharauí, pues en él se adoptaron medidas tan remarcables como profundizar en la movilización de la población del Sahara y organizarla en el marco de la lucha contra el colonialismo; fortalecer el ala militar y garantizar la marcha de la revolución socialista, como objetivo final.

7.2 Comienzo de la ofensiva por parte del Polisario.

La primera acción armada del Frente Polisario contra las fuerzas españolas se produciría el 20 de mayo de 1973¹²⁷, es decir sólo diez días después de su creación. El objetivo sería un pequeño puesto de la policía española de Janguet Quesat, cerca de la frontera con Marruecos, que estaba protegido por unos seis saharauis integrados en la Policía Territorial¹²⁸. Este ataque representaba el inicio de una guerra de guerrillas contra objetivos españoles, que durará hasta la salida de las fuerzas españolas, y que luego, continuará contra los nuevos invasores marroquíes y mauritanos.

Este ataque habría sido perpetrado por un grupo compuesto por unos diez o doce hombres aproximadamente, en la que no hubo bajas por parte de ninguno de los dos bandos (Tejero, 2013:580), (www.porunsaharalibre.org). Con este ataque el Frente Polisario aparecía oficialmente en escena.

La importancia de este primer ataque armado del Frente Polisario, a pesar del escaso valor militar del objetivo escogido, es indiscutible pues, por primera vez, un grupo saharauí que exigía sin ambigüedades la independencia del Sahara Occidental, agredía directamente una guarnición del ejército español.

El Polisario fue consciente del alcance que dicha agresión representaba y desde entonces, este momento ha quedado inscrito en sus anales como la fecha de la primera acción contra el colonialismo español. Así se reflejó en toda su propaganda posterior, e incluso, la revista de su órgano llevará el título de “20 de Mayo” en conmemoración del mismo.

A este primer ataque del Frente Polisario se añadirían dos más durante el mismo año 1973. El segundo se efectuó el 27 del mismo mes, también contra en una pequeña

¹²⁷ Gobierno General de Sahara. Policía Territorial. Tercera Compañía. Informe que remite el Capitán Jefe de la 3ª Compañía de las Fuerzas de Policía Territorial de Sahara, 21 mayo 1975. Depositado en: Sala de Exposición del Museo Nacional de la Resistencia. Campamentos de refugiados saharauis.

¹²⁸ Idem.

guarnición situado cerca con la frontera mauritana. El tercer ataque se produciría el 30 de septiembre, cuando una patrulla de la Policía Territorial fue atacada por un comando del Polisario que estaba por la zona del sur de Smara también cerca de Mauritania, lo que haría corroborar, una vez más, el papel que jugaba Mauritania como santuario para los miembros del Frente Polisario. Hay que indicar, que este tercer ataque el Frente Polisario, tendría como balance final el primer muerto: un cabo perteneciente a la Policía Territorial (Tejero, 2013:580).

Durante el curso de 1974 continuarían los ataques del Frente Polisario en el territorio del Sahara Occidental, que causaron, el 12 de marzo la segunda muerte, la de otro miembro de la Policía Territorial (Tejero, 2013:580).

Estos ataques, perpetrados por los miembros del Frente Polisario, tendrían la característica principal de utilizar el método de “guerra de guerrillas” por el cual sorprendían a las fuerzas españolas, las neutralizaban, confiscaban su armamento y luego huían. A medida que se fueron incrementando, se llegaría a capturar prisioneros españoles para luego negociar su liberación con las autoridades.

Las autoridades españolas intentarían minimizar estas operaciones del Polisario y negar a nivel oficial la importancia que realmente representaban las mismas, puesto que se constataba, ya plenamente la existencia y eficacia de un movimiento de lucha anti colonial en el territorio del Sahara Occidental. Aunque también es cierto, que estas primeras irrupciones serían de baja intensidad, ya que no causaron grandes daños a las fuerzas militares españolas estacionadas en el territorio, y sus objetivos no fueron importantes a nivel militar. A pesar del perfil bajo adoptado por las autoridades españolas, en marzo de 1974, se llevaría a cabo por el ejército español la denominada “Operación Barrido”, con el objetivo de neutralizar los combatientes del Frente Polisario (Fuente, Mariño, 2006:35).

De que los primeros ataques del Frente Polisario acontecidos durante el año de su formación, 1973, se pudieran catalogar, a nivel militar, de exiguos, se podría deber fundamentalmente a dos factores.

El primero sería su todavía escasa preparación militar y falta de armamento, que era bastante rudimentario y escaso; y el segundo factor, sería que realmente los del Frente Polisario no deseaban efectuar grandes daños a los españoles, sólo advertirles de su existencia y de que podía actuar en cualquier momento contra ellos.

A estos primeros ataques del Frente Polisario habría que añadir la campaña de carácter político que efectuará el mismo en las poblaciones más importantes del Sahara Occidental, en que repartirá octavillas y propaganda sobre sus reivindicaciones y críticas a las autoridades españolas. También más adelante comenzaría a publicarse y a circular la revista “20 de mayo”.

En estos panfletos, que irán circulando a partir de ese momento por el Sahara Occidental firmados por el Frente Polisario, será frecuente que se llame a la población a levantarse en armas contra lo que denominaban la “opresión colonial-reaccionaria”, la cual, se señalaba, se acentuaba cada vez más para conseguir la libertad del pueblo saharauí. A estos habría que añadir las pintadas reivindicativas que comenzaron a surgir en las distintas poblaciones.

También era común que se hiciera referencia a que los “enemigos del pueblo saharauí”, o al “gobierno fascista de Madrid”, tal como se indicaban en un número considerable de octavillas cuando se referían a las autoridades españolas, estaban agotando todos los recursos naturales que pertenecían exclusivamente al pueblo saharauí, en alusión a la explotación de los fosfatos y a la industria pesquera. Asimismo, se criticaba a los chiujs y a la Yemáa como colaboracionistas de los españoles y se les etiquetaba de feudales y corruptos, entre otros calificativos.

La propaganda generada por el Frente Polisario fue eficazmente difundida por todo el territorio saharauí, sobre todo en las ciudades más importantes como El Aaiún y Villa Cisneros, como lo atestiguan diferentes informes de las autoridades españolas consultados referentes a las distintas requisas de octavillas y revistas emitidas por el

Frente Polisario. En referencia la última semana de 1974 encontraríamos el siguiente informe:

La semana pasada fueron encontrados en un paquete, catorce (14) ejemplares de un panfleto subversivo escrito en árabe. El hallazgo fue hecho por un niño musulmán junto a una barraca del Folco, en Aaiún. El panfleto consta de cinco (5) folios mecanografiados en árabe por ambos lados, tirados a multicopista y cosidos con una grapa. La traducción de la primera hoja del panfleto es el siguiente: “Frente Popular de Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro. Las masas garantizan la guerra de liberación [...] En la mañana del día 29/11/74, han sido recogidos diez ejemplares de hojas subversivas en el Frig y Barrio de la Paz de Villa Cisneros. Las hojas están escritas a máquina, en español y con letras mayúsculas, figurando su texto a modo de poesía. Dicen lo siguiente: [...] SE LLEVAN TUS RIQUEZAS/DE MANO EN MANO LAS VAN PASANDO/ DE BOCA A BOCA COMO DRAGONES CON HAMBRE/ LAS VAN TRAGANDO/ TU PUEBLO LUCHA/ PORQUE ESTA AMARGADO/ ELLOS ROBAN PORQUE SON IMPOTENTES/ IMPOTENTES ANTE EL PUEBLO MOVILIZADO/ MATA A TUS HIJOS CON HAMBRE Y ENFERMEDAD/ MIENTRAS EL SE [H]INCHA CON ANSIEDAD/ TIERRA MADRE PROTEJA A TUS HIJOS/ Y ECHA ESTA MALDITA ENFERMEDAD¹²⁹.

La suma de estas acciones armadas y políticas dieron resultados bastante positivos en un tiempo relativamente corto y así lo reconocieron tanto el Frente Polisario: “Los combatientes del Frente realizaron una campaña amplia de sensibilización en medio de las multitudes, lo que dio su fruto”¹³⁰; como también las autoridades españolas “cuentan con muchos simpatizantes en el interior, especialmente la juventud”¹³¹. En poco tiempo el Frente Polisario se extenderá entre gran parte de la población saharauí y calará en muchos sectores de la misma, incluyendo a miembros de la Policía Territorial, Tropas

¹²⁹ Gobierno General del Sahara, Política Interior, 2ª Sección. Jefatura de Política Interior. Síntesis de Información correspondiente al día 2 de diciembre de 1974, nº 257 (Hoja 1). *Actividades Subversivas contra el Sahara*. Depositado en: Caja núm. 81, legajo núm. 11550, Archivo General de la Administración.

¹³⁰ Ministerio de la Presidencia. *Segundo Congreso del Frente Popular de Liberación de Sekia El Hamra y Río de Oro*. Informe Político. Madrid, 4 Diciembre 1974. Depositado en: Caja núm. 81, legajo núm. 11550, Archivo General de la Administración.

¹³¹ Ministerio de la Presidencia. *Nota sobre la situación en el Sahara*. Madrid, 25 Noviembre 1974. Depositado en: caja núm. 81, legajo núm. 11548, Archivo General de la Administración.

Nómadas, trabajadores en las minas de Bu-Craa, e incluso del Gobierno General de Sahara.

El Frente Polisario también atacaría, posteriormente, los intereses económicos españoles, en forma de sabotajes, pues, como vimos anteriormente, consideraban que España estaba saqueando sus recursos naturales y así lo indicaba tanto en sus reuniones, como en congresos, manifiestos y propaganda. Por ello fijaron como objetivo principal, la paralización de la exportación de los fosfatos procedentes de la mina de Bu-Craa que ya comenzaban a realizarse en cantidades significativas.

Por lo que respecta a la explotación de esta mina de fosfatos, se había llegado a crear un consorcio internacional con el objetivo de explotar los fosfatos del territorio, el cual estaría controlado por la “International Minerals and Chemical Corporation of America”. Así, en julio de 1962 el “Instituto Nacional de Industria” (INI) había creado la “Empresa Nacional Minera del Sahara SA” (ENMINSA) que posteriormente, en mayo de 1968 se transformaría, cambiando su denominación social por la de “Fosfatos de Bucraa SA” “fue fundada el 4 de julio de 1962, aunque entonces se llamase “Empresa Nacional Minera del Sahara” (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa, SA*, 1 Diciembre 1972:4). “La nueva denominación de Fosfatos de Bu-Craa SA (FOSBUCRAA) data de 1969, año que se elevó su capital social a cinco mil millones de pesetas suscritas totalmente por el Instituto Nacional de Industria” (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa, SA*, Agosto-Septiembre 1974:4).

El objetivo de la creación de dicha Sociedad minera, era poder explotar la mina de fosfatos de Bu-Craa que, con una extensión de 268 kilómetros cuadrados a cielo abierto (*Blanco y Negro*, 24 enero 1976:28), era una de las más importantes del mundo (*La Vanguardia Española*, 15 mayo 1968:9). “Se calcula que sus reservas son de 1.300 millones de toneladas de mineral de fosfato, con un promedio de contenido que oscila entre el 62 y el 75 por 100” (*ABC*, 10 mayo 1966:81).

Seis años después, la propia Sociedad “Fosfatos de Bucraa SA” aumentaría las expectativas sobre las reservas disponibles de la mina afirmando que “los estudios

realizados dieron como resultado comprobar la existencia de 1.700 millones de toneladas de fosfato” (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa, SA*, 1 Diciembre 1972:8).

Hay que señalar que se irían ampliando las infraestructuras de la mina de Bu-Craa, con el objetivo de obtener el máximo rendimiento posible. Entre ellos destaca la construcción de una cinta transportadora que tendría “una longitud total de 98.653’95 metros y una velocidad de transporte de 4’ 5 metros/ segundo” (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa SA*, 1 Diciembre 1972:13), instalada por Krupp y construida por Strabch (Trasosmontes, 2014) y que llevaría los fosfatos directamente, desde la propia mina hasta el pantalán de la playa de El Aaiún, para ser embarcados en los barcos, “[...] dado las adversas condiciones del litoral sahariano para construir un puerto de abrigo con calado suficiente, se hubo que recurrir a realizar un pantalán de 3.127’5 metros” (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa SA*, 1 Diciembre 1972:14), “auténtica autopista sobre el mar, de tres kilómetros trescientos de longitud” (*La Vanguardia Española*. 29 marzo 1970:44).

Para realizar todas estas infraestructuras, los españoles tuvieron que recurrir a créditos de capital extranjero. “La casa Krupp está interesada en un plan de exportación de los excelentes yacimientos de fosfatos que se encuentran en el Sahara español” (*ABC*, 13 de agosto de 1969:40).

La empresa española Fosfatos de Bu-Craa, SA., filial del INI., ha cursado a una empresa alemana un pedido para la construcción, a escala industrial, de una instalación para el tratamiento del fosfato extraído de los yacimientos del Sahara español. Dicha instalación, según la revista “L.Q”, del Sindicato de Industrias Químicas, cuesta 30 millones de marcos, entrará en funcionamiento en la primavera de 1971 y transformará anualmente cinco millones de toneladas de fosfatos brutos en 3’3 millones de toneladas de concentrado (*ABC*, 21 de abril de 1970:55).

La mina de Bu-Craa llegaría a producir en 1975 “2’7 millones de toneladas de mineral concentrado” (*Blanco y Negro*, 24 enero 1976:28) y:

[...] dispone de capacidad nominal de 5,5 millones de toneladas de fosfatos al año, pero los planes de desarrollo de la empresa prevén la obtención de ocho millones de toneladas en los próximos años (*África*, mayo 1976:189).

“En 1972 fueron montadas las instalaciones con una inversión aproximada de 20.000 millones de pesetas, incluidos puerto y transporte”¹³². “Los estudios afirmaban que hasta 1978 no se amortizarían las inversiones públicas realizadas” (Trasosmontes, 2014:6).

A principios de 1974 los responsables de “Fosfatos de Bucraa SA” anunciaban en su revista de la siguiente forma el inicio de la explotación de la mina: “¡Ha sonado la hora, Fosfatos de Bu-Craa ha iniciado su explotación industrial!” (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa SA*, Enero-Febrero 1974:5).

Con estos datos disponibles, no era disparatado ni cuestión de tiempo, que el Frente Polisario tomara como objetivo prioritario la paralización de la productividad de Bu-Craa. Finalmente en octubre de 1974, lograba sabotear la cinta transportadora lo que, aunque no provocó la paralización completa del transporte de los fosfatos, puesto que se recurrió al uso de camiones, si la bajada de las exportaciones de los mismos, debido a la menor capacidad de transporte:

Solución de emergencia: Camiones [...] Ha habido días que han conseguido transportar más de 13.000 toneladas y mientras los camiones realizaban [...]. Transporte manual, los técnicos de Krupp y Fosbucraa, trabajan febrilmente en la solución técnica, a corto plazo para reanudar el transporte por la cinta; puentear la estación nº 8, la más afectada de las dos saboteadas mientras continúan los trabajos de reparación de la misma (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa SA*, Octubre-Noviembre 1974:7).

A estas acciones de presión efectuadas por el Frente Polisario, consistentes en operaciones armadas, propaganda política y realización de sabotajes, habría que añadir,

¹³² Álvarez de Miranda. Comisión de Asuntos Exteriores. Sesión núm. 7, celebrada el 15 marzo 1978. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Núm. 32, P. 4.

posteriormente, las manifestaciones populares, que se irían produciendo en distintas localidades del Sahara Occidental en contra de la ocupación española, alentadas y promovidas por el propio Polisario.

8.- Aceptación por parte de España de las Resoluciones de Naciones Unidas sobre el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

8.1 La nueva política española en el Sahara Occidental. El proyecto de autonomía como paso previo hacia una independencia controlada.

A la vista de todas las presiones que recaían sobre España para que descolonizase el Sahara Occidental (ya vinieran externamente en forma de Resoluciones de Organismos internacionales, declaraciones y amenazas de países vecinos y de la constatación por parte de las autoridades españolas del malestar existente en buena parte de la población saharauí) el Gobierno de España se vería forzado a realizar una serie de cambios políticos en su provincia africana para intentar, por una parte, asegurarse sus intereses políticos, militares y económicos y, por otra, encaminar el territorio hacia una hipotética autodeterminación de conformidad con las Naciones Unidas; pero bajo su supervisión y control.

El Gobierno español intentaría diseñar un programa, en el cual la independencia controlada del territorio sería el objetivo final del mismo, después de pasar, previamente, por una etapa autonómica como primer paso previo para la misma y, para ello, se debería promulgar y aprobar un Estatuto (Villar 1982:228).

Y para llegar finalmente a una independencia del territorio controlada, que no pusiera en peligro los intereses españoles, sería imprescindible contar con un mínimo de saharauíes debidamente instruidos que pudieran hacer frente a los asuntos básicos del futuro nuevo estado y para ello, el gobierno español se marcaría como uno de los objetivos a conseguir, ir preparando a los saharauíes para que fueran adquiriendo más responsabilidades dentro del territorio, “facilitar el acceso de los saharauíes a las funciones públicas, para su progresivo perfeccionamiento”¹³³.

¹³³ Presidencia del Gobierno, Dirección General de Promoción de Sahara. Proyecto de Decreto, 21 agosto 1970. Depositado en: Legajo núm. 11.556, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

Para esta nueva etapa, y para conseguir la implantación de este nuevo régimen autonomista en el Sahara Occidental, la Yemáa debería jugar (*África*, febrero 1971:63), según las autoridades españolas, un papel primordial de la mano del Gobierno General de Sahara.

En enero de 1971 se escogían, mediante sufragio por parte de los saharauis de todas las tribus, mayores de veintiún años, a cuarenta de sus representantes en la Yemáa, pertenecientes al tercio familiar. Se abría de esta manera una nueva etapa para dicha Asamblea General del Sahara, y se iniciaba la segunda legislatura de la misma (*África*, mayo, 1971:353).

Los nuevos cuarenta miembros de la Yemáa, asumirían su cargo, previo juramento ante el Corán y mediante la siguiente fórmula “Juro por Dios y por lo más sagrado colaborar en lo mejor posible por el bien del Sahara y en unión de la Madre España” (*África*, mayo 1971:195). El Erguibat, Jatri uld Said uld Yumani, y el Ulad Delim, Baba uld Hasenna uld Ahmed Bada, fueron escogidos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente de dicho organismo (*África*, mayo 1971).

Sobre el nuevo Presidente de la Yemáa, Jatri uld Said uld Yumani, que había ocupado previamente la presidencia del Cabildo Provincial hasta 1965 -fecha en que fue sustituido por Saila uld Abeida uld Ahmed (*África*, 1971), - hay que indicar que era el chej de una de las facciones más importantes de los Erguibat, exactamente el de la facción de Le Boihat. Gozaba de bastante prestigio entre los suyos (*África*, mayo 1971) y había protagonizado, en el pasado, actitudes hostiles a las autoridades españolas, tal como las fuentes consultadas lo corroboraban, “disidencias como la de El Hatri [Jatri uld Said uld Yumani], que pueden ser aprovechadas por Marruecos para complicar el ambiente y dar a entender que existe una oposición organizada”¹³⁴.

¹³⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete Técnico. Carta nº 2 del Embajador en Nouakchott (Cuyás), Gestiones de notables saharauis cerca de El Hatri recomendándole que reconcilie con España, 4 enero 1967. Depositado en: Doc. núm. 14.713, Fundación Nacional Francisco Franco.

Jatri uld Said uld Yumani sería designado asimismo procurador en Cortes el 3 de junio del mismo año¹³⁵.

Para las autoridades españolas, el papel que debía desempeñar la Yemáa, según sus proyectos para el territorio, debía de ser cada vez más importante y asumir nuevas competencias hasta llegar a una independencia ordenada. (*África*, mayo 1971) “El saharai mayor prefiere la independencia con la tutela de España” (De la Lama y Lopezarias, 1975:17).

En esta idea se inscribe el discurso que pronunciaría el Gobernador General del Sahara español, Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil, ante la Yemáa, en el cual, refiriéndose a la etapa que parecía comenzar de pre independencia, remarcaba que:

[...] todos los riesgos que puedan afectar a vuestros hijos y a vuestros bienes y, en el oasis final de una convivencia hermandad separar nuestras monturas para recorrer caminos libres y paralelos que en todo momento nos aseguren el contacto mutuo (De Santiago, *África*, mayo 1971:197).

Durante el verano del mismo 1971, con motivo de la inauguración del edificio que sería sede de la Yemáa, el Cabildo Provincial y del Ayuntamiento de El Aaiún, (*África*, agosto 1971) el citado Gobernador General, en su discurso pronunciado ante los miembros de estas tres instituciones, volvería a expresar que España garantizaba al Sahara su desarrollo, su futuro y que los saharauis nada debían de temer sobre las injerencias de terceros países, puesto que España “velará por vosotros sin desmayo, sin consentir que nadie se injiera en una tarea que os corresponde por entero, que es vuestra, que es producto de vuestra voluntad” (De Santiago, *África*, agosto 1971:10).

También en el mismo año se renovarían concejales en los municipios de El Aaiún, Villa Cisneros, Smara y La Güera (*África*, junio 1971). Es significativo el número de

¹³⁵ España. Decreto 1191/1971, de 3 de junio, por el que se nombra a don Jatri Uld Said Yumani Procurador en Cortes, comprendido en el apartado 1) del artículo 2º, I, de la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas. *BOE*, 8 junio 1971, número 136, p. 9244.

candidatos que aspiraban a ocupar una vacante de concejal en dichas ciudades. Así para El Aaiún “para tres puestos se presentaron cincuenta y cuatro candidatos; de ellos, seis peninsulares e insulares y cuarenta y ocho nativos” (*África*, junio 1971:243).

El cambio experimentado a todos los niveles en el Sahara español desde 1960, iría en ascenso lo que llevaría por parte del Gobierno español a efectuar nuevas y mayores inversiones en el territorio. Estas abarcarían distintos campos como el área sanitaria “una serie de realizaciones que han transformado completamente aquella antigua estampa del Sahara antes de la inversión española” (*África*, noviembre, 1964:740); el de las telecomunicaciones “se ha previsto la instalación de tres estaciones radiotelefónicas pesqueras en Aaiún (Playa), Villa Cisneros y Güera, lo cual supone una inversión aproximada de cinco millones y medio de pesetas” (*África*, Abril 1965:193); el de la educación “entre los centros escolares que merecen una mención figura la Guardería Infantil “General Latorre, que funciona en El Aaiún” (*África*, Abril, 1965:207); el del turismo, lo que provocará el incremento de visitantes al territorio “Turistas que entraron en enero de 1966, 1092. Turistas que entraron en enero de 1967, 1.983” (*Sahara*, 5 febrero 1967:5), por lo que se crearon nuevas infraestructuras hoteleras, como fue la construcción del Parador Nacional de Turismo en El Aaiún con un “coste de las obras de 38 millones de pesetas” (*África*, Mayo 1968:248). “En su construcción se han invertido más de 31 millones de pesetas” (*ABC*, 21 septiembre 1978:59) y que sería inaugurado por el Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, el 20 de septiembre de 1968 (*ABC*, 21 septiembre 1968:59).

El presupuesto del Estado español asignado al Sahara español para el bienio de 1966-1967, ascendería a un total de quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientas once mil setecientas cuarenta y una pesetas¹³⁶, “sin contar los correspondientes a los tres Ejércitos y a Obras Públicas” (*África*, abril 1966:235). Los presupuestos que el Estado español iría destinado para los siguientes ejercicios se incrementarían considerablemente a partir de entonces. Así, para el bienio 1970-1971, el presupuesto

¹³⁶ España. Decreto 1125/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el presupuesto de la Provincia de Sahara para el bienio 1966-1967. *BOE*, 9 mayo 1966, núm. 110, p. 5660.

asignado llegaría a ascender a la suma de seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientas siete mil setecientas noventa y nueve pesetas¹³⁷. Para 1972, el Gobierno de España aprobaba un presupuesto de mil doscientos catorce millones setecientas ochenta y tres mil cuatrocientas veintiuna pesetas¹³⁸. Para el ejercicio de 1973, se asignaba la suma de mil doscientos cincuenta y tres millones ochocientos nueve mil quinientas noventa y ocho pesetas¹³⁹. Para 1974, se asignaba un presupuesto de mil cuatrocientos trece millones seiscientas treinta mil cuatrocientas quince pesetas¹⁴⁰.

En cuanto a la construcción de viviendas en el territorio, se llegaría a decretar, por ejemplo, la construcción en el Sahara Occidental de hasta mil viviendas, edificios y servicios a finales de 1971¹⁴¹. Los proyectos de construcción de viviendas por parte de las autoridades españolas se irían renovando durante los siguientes años; las ayudas ofrecidas por el Gobierno a los saharauis para la construcción de viviendas serán importantes y así se reflejaría en los distintos medios de comunicación. A principios de 1975 se señalaría:

El Gobierno ha ofrecido la construcción de 50 viviendas en solares situados en la carretera de acceso a Casas Blancas, en Aaiún, para personal saharauí. A tales efectos, el Gobierno facilitará el solar, la excavación de las zanjas de cimentación, bloques de cemento, varilla de armado, carpintería y accesorios y los adjudicatarios pondrán exclusivamente la mano de obra ordinaria, pudiendo ser auxiliados por una cuadrilla de albañiles especializados para la construcción de las partes más delicadas [...] Su precio asciende a 150.000 pesetas, de las que

¹³⁷ España. Decreto 1562/1970, de 11 de junio, por el que se aprueba el Presupuesto de Sahara para el bienio 1970/1971. *BOE*, 12 junio 1970, núm. 140, p. 9192.

¹³⁸ España. Decreto 1196/1972, de 6 de mayo aprobatorio del presupuesto de Sahara para 1972. *BOE*, 17 mayo 1972, núm. 118, p. 8615.

¹³⁹ España. Decreto 496/1973, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Presupuesto de Sahara para el ejercicio de 1973. *BOE*, 24 marzo 1973, núm. 72, p. 5783.

¹⁴⁰ España. Decreto 759/1974, de 21 de marzo, aprobatorio del presupuesto de Sahara para el ejercicio de 1974. *BOE*, 27 marzo 1974, núm. 74, p. 6222.

¹⁴¹ España. Decreto 2780/1971, de 28 octubre 1971, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda a la construcción por encargo directo de hasta 1.000 viviendas, edificios y servicios complementarios correspondientes en la Provincia del Sahara. *BOE*, 16 noviembre 1971, núm. 274, p. 18459.

120.000 corren a cargo del Gobierno y las 30.000 restantes a cargo del adjudicatario (*África*, febrero 1975:62).

El 19 de julio de 1972 (Dalmases, 2010), la Dirección General de Promoción de Sahara dependiente del Ministerio de la Presidencia, enviaría un escrito a la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo, en el cual se manifestaba que se procedía “a declarar materia clasificada, con la calificación de reservada, cuantas informaciones se refieran a dicho territorio”. Esta clasificación de tratar todos los asuntos que afectaran al Sahara español como “materia reservada”, estaría en vigor más de dos años, hasta que el 14 de septiembre de 1974 sería desclasificada finalmente por el Ministerio de la Presidencia. “Las informaciones sobre el Sahara dejan de ser materia reservada” (*La Vanguardia Española*, 15 septiembre 1974:5). Durante estos más de dos años en que estuvo en vigor la situación sobre “materia reservada” sobre las informaciones del Sahara español, los medios de comunicación españoles tendrían prohibido, por lo tanto, dar cualquier información relacionada o que hiciera referencia a acontecimientos que sucedían en el interior la provincia del Sahara español.

Hay que remarcar que los pocos medios de información españoles que se atrevieron a eludir tal prohibición gubernamental, se llegarían a enfrentar a expedientes sancionadores, como atestiguaba el siguiente párrafo de un artículo periodístico: “el Ministerio de Información y Turismo ha abierto cuatro expedientes administrativos a otros tantos diarios españoles por publicar informaciones relacionadas con el Sahara” (*ABC*, 31 agosto 1974:22). Se abrieron, incluso, pocas semanas antes de levantarse oficialmente tal prohibición,

Para materializar el cambio político español sobre el Sahara Occidental, la Yemáa, en una reunión celebrada con carácter extraordinario el 20 de febrero de 1973, decidiría enviar un escrito¹⁴² al general Franco, en el cual manifestaban su firme decisión y repulsa a cualquier intromisión de países terceros en los asuntos saharauis (en clara alusión a Marruecos) y expresaban que solamente los saharauis tenían derecho a decidir

¹⁴² Escrito al Jefe del Estado Español a 20 Febrero 1973. Asamblea General del Sahara. Depositado en Caja núm. 81, legajo núm. 11.548, Archivo General de la Administración.

sobre su futuro sin “coacciones ni injerencias extrañas”. Para ejercer su derecho a la autodeterminación, consideraban fundamental que se garantizase su seguridad e integridad y solicitaban expresamente al Jefe del Estado español, que iniciara el proceso de descolonización del Sahara Occidental, en amistad y cooperación con España, pues deseaban que esta nueva etapa de autodeterminación que se iniciaba se realizase “sin interferencias indebidas de extraños”¹⁴³. Mediante carta fechada el 6 de marzo del mismo año¹⁴⁴, el general Franco respondía al escrito de la Yemáa. Aseguraba que sus manifestaciones y solicitudes habían sido tomadas en consideración y que había encargado a su gobierno que las estudiase y le propusieran las medidas adecuadas para satisfacer adecuadamente sus demandas. La carta del Jefe del Estado español terminaba en los siguientes términos: “Puesta la confianza en Dios, el pueblo saharauí y la nación española se encaminan hacia un futuro de paz y prosperidad, y de alianza fraternal y duradera”¹⁴⁵.

Posteriormente, el 21 de septiembre del propio 1973, el general Franco mediante una segunda carta¹⁴⁶ remitida a la Yemáa, en “cuya redacción había tenido un papel preponderante el Ministro de Asuntos Exteriores, constituía un paso adelante, por pequeño que fuese, hacia la autodeterminación” (Villar, 1982:227), le comunicaba la respuesta del Consejo de Ministros del Gobierno en relación a sus peticiones del 20 de febrero. Entre ellas, destacaba que España consideraba que el pueblo saharauí era el único dueño de su destino; España defendería la libertad y voluntad de libre decisión del pueblo saharauí y su integridad territorial; se reconocía al pueblo saharauí la propiedad de sus recursos naturales y los beneficios de su explotación; España reiteraba y garantizaba solemnemente que la población del Sahara determinaría libremente su futuro, se remarcaba que esta autodeterminación tendría lugar cuando lo solicitase la

¹⁴³ Idem.

¹⁴⁴ Carta a la Asamblea General del Sahara, El Pardo, 6 marzo 1973, El Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales. Depositado en: Archivo Privado de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁴⁵ Idem.

¹⁴⁶ Carta a la Asamblea General del Sahara, El Pardo, 21 septiembre 1973, El Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales. Depositado en: Archivo Privado de Pablo Ignacio de Dalmases.

población; así mismo se señalaba que continuaría el proceso de preparación político de los saharauis para la mejora de su futuro; y, finalmente, se presentaban seis Bases que caso de ser aceptadas por la Yemáa se desarrollarían en un futuro Estatuto de Autonomía, que sería aprobado finalmente por Ley.

El aparente papel destacado del Ministerio de Asuntos Exteriores en la elaboración de las citadas bases incluidas en la segunda carta del general Franco dirigida a la Yemáa, sugerido por Villar (1982:227), se podría reafirmar con el contenido de la carta que el Ministro de Asuntos Exteriores, Laureano López Rodó, dirigió al Presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, el 1 de septiembre de 1973, en la cual le presentaba una serie de recomendaciones y “retoques” al proyecto de esas bases que sometía a la consideración del Presidente del Gobierno español¹⁴⁷.

Las seis Bases que se presentaban a la Yemáa y que deberían fundamentar el futuro Estatuto de autonomía para el Sahara Occidental, hacían referencia a que el pueblo saharauí era el único propietario de sus riquezas y recursos naturales. También se indicaba que, mientras que dicho Estatuto de autonomía estuviese vigente, los saharauis continuarían teniendo la nacionalidad española y que el Jefe del Estado español representaría la unión entre España y el Sahara Occidental quien tendría como delegado en el territorio al Gobernador General. Además, España se reservaba las relaciones exteriores, y manifestaba expresamente que garantizaría su integridad territorial y aseguraría su defensa; mientras que los órganos propios del Sahara se ocuparían de los asuntos internos, la Yemáa se encargaría de proponer las medidas que considerase oportunas y elaboraría las disposiciones pertinentes, siempre bajo la sanción final del Gobernador General. La última base hacía referencia a que deberían intensificarse los usos y costumbres de los saharauis y de la justicia coránica. Para finalizar, el general Franco indicaba que la aceptación por parte de la Yemáa de estas Bases no sustituiría ni afectaba el derecho que tenía el pueblo saharauí a la autodeterminación; puesto que esta nueva etapa que se iniciaba era, según el Jefe del Estado español, un paso necesario

¹⁴⁷ El Ministro de Asuntos Exteriores. Carta al Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, Presidente del Gobierno. San Sebastián, 1 septiembre 1973. Depositado en: Legajo núm. 11548, caja núm. 81 en Archivo General de la Administración.

hacia la misma. Esta carta terminaba en los mismos términos que la fechada el 6 de marzo¹⁴⁸.

En el primer semestre de 1974 y con la designación del nuevo presidente del gobierno español, Carlos Arias Navarro, tras la muerte de Carrero Blanco (el 20 de diciembre de 1973, como consecuencia de un atentado de ETA), se nombraría, el 19 de abril, a Eduardo Blanco Rodríguez como nuevo Director General de Promoción del Sahara¹⁴⁹. Finalmente se elaboraría el proyecto Estatuto de autonomía ofrecido por España para el Sahara español, según manifestaría el propio Blanco Rodríguez cuatro años después: “[...] lo primero que se hace al llegar yo a la Dirección General, y no por iniciativa mía, sino porque ya venía elaborada por la Superioridad la cuestión, es la confección del Estatuto del Sahara”¹⁵⁰.

El citado proyecto¹⁵¹, que fue redactado en castellano y en árabe, llevaría el título de “Estatuto del Territorio del Sahara” y estaría dividido en seis capítulos compuestos por veinticuatro artículos y dos disposiciones, una transitoria y otra final¹⁵². “Por primera vez Presidencia reconoce explícitamente que el Sáhara no es una “provincia española” sino un “territorio no autónomo” bajo la administración (y no bajo la soberanía) de España” (Villar, 1982:245).

El capítulo Primero del citado proyecto estatutario, que llevaba como título “Del Territorio del Sahara y del Pueblo saharauí” y que estaba formado por cinco artículos,

¹⁴⁸ Carta a la Asamblea General del Sahara, El Pardo, 21 septiembre 1973, El Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales. Depositado en: Archivo Privado de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁴⁹ España. Decreto 1002/1974, de 19 de abril, por el que se nombra a don Eduardo Blanco Rodríguez Director general de Promoción de Sahara. *BOE*, 22 abril 1974, núm. 96, p. 8189.

¹⁵⁰ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 13 marzo 1978. Núm. 30, p. 38.

¹⁵¹ Presidencia de Gobierno. Dirección General Promoción de Sahara. *Estatuto del Territorio del Sahara*. Depositado en: Archivo Privado de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁵² *Idem*.

marcaba un giro en la política española que hasta el momento se había llevado a término en la provincia del Sahara español.

Así, en el primer artículo, España reconocía oficialmente que el Sahara español era un territorio no autónomo de conformidad con la doctrina de Naciones Unidas y no una mera provincia española y así se dejaba bien claro puesto que literalmente se indicaba que el Sahara Occidental era “un territorio administrado por España en nombre del pueblo saharauí y de acuerdo con los principios contenidos en el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas”¹⁵³. En el segundo artículo del proyecto se afirmaba que España “garantizaba al pueblo saharauí el libre ejercicio de su derecho a la autodeterminación”¹⁵⁴.

Además España, según el artículo tercero del texto, “reconocía al pueblo saharauí la exclusiva propiedad de sus riquezas y recursos naturales del Territorio y el disfrute de sus beneficios”¹⁵⁵ y se plasmaba, en su artículo cuarto, que “la condición de saharauí correspondería exclusivamente a los autónomos del Territorio”¹⁵⁶; pero que, mientras siguiera el estatuto, los saharauís también “gozarían de todos los derechos inherentes a la nacionalidad española”¹⁵⁷.

Por otra parte España se comprometería, tal como se recogía en el artículo quinto, “a garantizar la integridad territorial del Sahara Occidental, al cual representaría en el ámbito internacional y aseguraría su defensa”¹⁵⁸ a través, según el artículo sexto del capítulo Segundo, del “Gobernador General, nombrado por el Jefe del estado

¹⁵³ Ibidem.

¹⁵⁴ Ibidem.

¹⁵⁵ Ibidem.

¹⁵⁶ Ibidem.

¹⁵⁷ Ibidem.

¹⁵⁸ Ibidem.

español”¹⁵⁹ y en caso de ausencia del mismo, por el “Subgobernador, también nombrado por el Jefe del Estado, el cual además podrá desempeñar en todo momento las funciones que expresamente le delegue el Gobernador General”¹⁶⁰.

Sería interesante destacar también el contenido del artículo octavo, del mismo capítulo Segundo, del texto del proyecto de Estatuto, puesto que en él se hacía mención especial a que “cuando la seguridad exterior, la integridad del territorio o el sistema institucional del Sahara estuviesen amenazados, el Gobernador General podría adoptar las medidas excepcionales que estimare convenientes”¹⁶¹.

Completaban el texto del proyecto estatutario los capítulos tercero, cuyos artículos se referían a la organización, composición y competencias Yemáa; el capítulo cuarto, que hacía mención al Consejo de Gobierno saharauí, que se crearía con la aprobación del Estatuto de autonomía y que regiría los asuntos internos del territorio; los artículos que componían el capítulo quinto hacían referencia a la Administración de Justicia y el artículo veinticuatro, que componía el único artículo del capítulo sexto, trataba sobre las pautas a seguir en caso de revisión del Estatuto.

Las Disposiciones Transitoria y Final de dicho proyecto hacían referencia a la promulgación, por parte del Jefe del estado español, de la legislación necesaria para la celebración de elecciones y a la derogación de disposiciones que fueran contrarias al texto estatutario.

El propio embajador español ante la ONU, Piniés, llegaría a afirmar, unos años después, en relación a este proyecto de estatuto para el Sahara Occidental, que “no serviría para nada. La comunidad internacional no lo habría respaldado nunca”¹⁶², puesto que,

¹⁵⁹ Ibidem.

¹⁶⁰ Ibidem.

¹⁶¹ Ibidem.

¹⁶² Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 14 marzo 1978. Núm. 31, p. 6.

después de tantos años, lo que la comunidad internacional esperaba, era que España cumpliera con sus promesas de autodeterminación para el pueblo saharauí.

El 31 de mayo Federico Gómez de Salazar y Nieto era designado nuevo Gobernador General del Sahara¹⁶³ el cual, propuso, al coronel Luis Rodríguez de Viguri como Secretario General del Sahara, quien sería nombrado el 7 de junio¹⁶⁴.

Sobre Rodríguez de Viguri, como segunda autoridad del Sahara español, recaería la labor de afianzar el sentimiento nacional de los saharauís con el objetivo de llevarlos a la autodeterminación y la independencia del territorio.

Así, según declaraciones del propio Rodríguez de Viguri, el Gobernador General “me confirmó que mi misión, sugestiva, sería dar la independencia a este pueblo”¹⁶⁵. Dichas declaraciones serían ratificadas y ampliadas por el propio Gómez de Salazar quien manifestaría que cuando ofreció a Rodríguez de Viguri el cargo de Secretario General del Sahara - por constarle que tenía una muy buena preparación -, al ver que este último dudaba en aceptarlo, solicitó al propio Director General de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez, que le convenciera personalmente para que aceptara el cargo, el cual:

Nos citó en una comida en la que logramos convencerle, principalmente al interesarse de que el Gobierno nos enviaba con un estatuto de autonomía, muy interesante para el nuevo Gobernador llegar al territorio con este estatuto, camino directo a la independencia. A él le

¹⁶³ España. Decreto 1537/1974, de 31 de mayo, por el que se nombra a don Federico Gómez de Salazar y Nieto Gobernador general de la Provincia de Sahara. *BOE*, 6 junio 1974, núm. 135, p. 11660.

¹⁶⁴ España. Decreto 1643/1974, de 7 de junio, por el que se nombra a don Luis Rodríguez de Viguri Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara. *BOE*, 17 junio 1974, núm. 144, p. 12532.

¹⁶⁵ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 13 marzo 1978. Núm. 30, p. 4.

gustó mucho el trabajo; porque repito, íbamos a una autonomía en principio con vistas a una autodeterminación¹⁶⁶.

En julio de 1974 España anunciaría a Marruecos, Mauritania y Argelia que se iba a promulgar un “Estatuto de Administración interna” para el Sahara Occidental.

Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre el Sahara: [...] El Gobierno español, por medio de su Ministro de Asuntos Exteriores, informó, durante los días 2 y 3 del presente mes a los embajadores de Argelia, Mauritania y Marruecos, en Madrid, de la próxima promulgación del estatuto así como de los principios generales que lo informan. España, pues, contra lo que se dice en algunos medios extranjeros, no inicia una nueva política en el territorio del Sahara, sino que sigue garantizando, de acuerdo con su historia y con el compromiso adquirido ante las Naciones Unidas, el futuro de dicho territorio que será determinado, en su momento, exclusivamente por la libre voluntad del pueblo saharauí. (*La Vanguardia Española*, 13 julio 1974:4).

Hay que indicar el contexto en que se realizó este proyecto de Estatuto para el Sahara español, por parte de las autoridades españolas: coincidiría con la denominada “Revolución de los Claveles” que se había producido el 25 de abril de 1974 en Portugal la cual pondría fin a la dictadura y finiquitaría su imperio colonial. El nuevo gobierno provisional portugués, surgido de este golpe de estado, resolvería sus conflictos coloniales mediante negociaciones, que desembocarían en la independencia de hasta sus entonces provincias africanas de Angola, Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Guinea-Bissau. “El próximo día 10 se proclamará la independencia de Guinea-Bissau, primera colonia portuguesa en África que logra una soberanía impensable hace tan solo seis meses” (*Blanco y Negro*, 7 septiembre 1974:27).

Este proceso descolonizador portugués, basado en la negociación directa entre el nuevo gobierno luso con los movimientos independentistas de tendencia comunista, sería visto con desconfianza y recelo por parte de la OTAN, que vería peligrar la defensa de la parte sur de su zona de influencia. “Mozambique, en vísperas de la independencia. Revolucionarios. Los hombres del Frente de Liberación, que han heredado el poder de

¹⁶⁶ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 13 marzo 1978. Núm. 30, p. 31.

las autoridades portuguesas, toman como modelo a la China de Mao” (*Blanco y Negro*, 26 octubre 1974:8).

Por otra parte, la reacción de Marruecos, contraria al proyecto de autonomía para el Sahara como un primer paso hacia su independencia, se daría mediante una carta, que el propio Hassan II trasladaría al general Franco, en la que expresaba su preocupación por esta acción adoptada por España en relación al Sahara.

Culminando la campaña anexionista de Marruecos el Rey Hassan II remitió a S.E. el Jefe del Estado el pasado 5 de Julio un mensaje que pocas horas después de ser entregado y sin tiempo material para su posible respuesta fue divulgado por la radio y prensa marroquíes. A renglón seguido el Presidente del Gobierno marroquí y el Ministro de Asuntos Exteriores convocaron al Cuerpo Diplomático acreditado en Rabat para hacerles entrega de dicho mensaje e insistir en sus propósitos anexionistas¹⁶⁷.

Según Criado (1977:259), Hassan II advertiría a la comunidad internacional que Marruecos impediría la creación de un estado, que calificaba de fantoche, en el Sahara Occidental.

La Yemáa, por otra parte, expresaría, mediante un escrito¹⁶⁸ dirigido al Secretario General del Sahara para que se lo hiciera llegar al Jefe del Estado español a través del Gobernador General, “su total rechazo a toda idea de unión con Marruecos”¹⁶⁹.

La reacción contraria de Marruecos a la posible promulgación de un Estatuto de autonomía para el Sahara se materializaría, además, con una Nota que envió el representante marroquí ante las Naciones Unidas, a su Secretario General. La delegación española respondería con otra, en la que denunciaba las amenazas del rey de

¹⁶⁷ Nota de la Oficina de Información Diplomática. Madrid 11 julio 1974. Depositado en: Legajo núm. 11548, caja núm. 81 archivo General de la Administración.

¹⁶⁸ Asamblea General del Sahara. Carta al Ilmo. Sr. Secretario General de este Gobierno. Aaiún 6 julio 1974. Depositado en: Caja núm. 11548, caja núm. 81 Archivo General de la Administración.

¹⁶⁹ Idem.

Marruecos y expresaba que la inminente promulgación del estatuto de autonomía para el Sahara, había sido comunicada previamente a Marruecos, Mauritania y Argelia, además de a los propios saharauis (Villar, 1982:211).

El texto definitivo del proyecto de Estatuto para el Sahara español sería finalmente redactado en junio de 1974 en Madrid y presentado posteriormente a la Yemáa, la cual lo aprobaría finalmente, por unanimidad, el 4 de julio de 1974. Dicha Asamblea solicitaba formalmente la sanción del mismo por parte del Jefe del Estado español¹⁷⁰. “Todos los miembros de la Asamblea dirigidos por el Presidente de la misma se levantaron unánimemente aclamando con una larga salva de aplausos el Estatuto”¹⁷¹.

Pero dicho proyecto estatutario no se llegaría a promulgar finalmente. Días más tarde de la aprobación por parte de la Yemáa del proyecto estatutario, el general Franco caía gravemente enfermo lo que requirió su ingreso hospitalario (*La Vanguardia Española*, 10 julio 1974:3), por lo que se delegó, provisionalmente, la jefatura del Estado en su heredero, el Príncipe de España, Juan Carlos de Borbón.

Aprovechando estas circunstancias internas españolas, el rey Hassan II de Marruecos, una vez superados los ya explicados conflictos políticos en su propio país, iniciaría una ofensiva diplomática en contra de la aplicación de una autonomía para el Sahara Occidental. Por una parte consiguió un importante apoyo entre los países árabes y, paralelamente, movilizó a su ejército, el cual llegó a realizar movimientos de tropas en la frontera con el Sahara español. Varias unidades marroquíes, que habían sido enviadas en 1973 a apoyar a Siria y Egipto (Rodríguez, 2015:177) en la guerra del Yom Kipur contra Israel, una vez finalizado dicho conflicto y tras su regreso a Marruecos, serían instaladas cerca de la frontera.

¹⁷⁰ Asamblea General del Sahara. *Moción al Gobierno de España*. Aaiún, 4 julio 1974. Depositado en: Legajo núm. 11548, caja núm. 81 Archivo General de la Administración.

¹⁷¹ Asamblea General del Sahara. El Secretario General, Luis Rodríguez de Viguri. Nota informativa. Asunto: *Desarrollo de la Asamblea General en las sesiones de los días 4, 5 y 6 de julio de 1974*. Aaiún, 9 julio 1974. Depositado en: Legajo núm. 11548, caja núm. 81 Archivo General de la Administración.

Además, en el marco de las Naciones Unidas, la delegación marroquí acusaría a España de que con el citado proyecto de autonomía para el Sahara Occidental, los españoles estaban aplicando una política unilateral que contradecía las Resoluciones de dicho Organismo internacional en relación al territorio saharauí (Villar, 1982:211).

Otro acto enmarcado dentro de esta presión marroquí contra España sería la manifestación realizada el 26 de julio “día en que las autoridades marroquíes montan una gran manifestación en Tan-Tan (pequeño ensayo de la “marcha verde”) (Villar, 1982:241) o el “cierre esporádico de la frontera con Ceuta” (Rodríguez, 2015:264).

La tensión en la zona iría incrementándose, lo que provocó que algunos españoles residentes en el territorio saharauí comenzaran a abandonarlo y se trasladaran a Canarias o a la propia península ibérica. “[...] la primera desbandada de población civil, que incluyó a esposas e hijos de militares. Varias familias de militares, de funcionarios civiles y de empleados y trabajadores en distintos oficios no regresaron al completo de las vacaciones de ese verano” (Rodríguez, 2015:273). “Decidimos matricular a las niñas en un colegio de Madrid, por lo que mi esposa y nuestras hijas ya no volvieron después de las vacaciones de verano a El Aaiún”¹⁷².

Finalmente la maniobra del rey marroquí dio sus frutos y el gobierno de España optó por retirar el proyecto de autonomía para el Sahara Occidental, ya aprobado por la Yemáa, aunque de cara a los saharauis los españoles seguirían actuando como si realmente dicho Estatuto hubiese sido sancionado y publicado. Además, según Villar (1982:242), no se podría descartar que en la decisión final española de no promulgación del proyecto de autonomía, influyera también la actitud que podría haber adoptado los EEUU, en el sentido de haber podido aconsejar a las autoridades españolas de no hacer efectivo el Estatuto, para favorecer de este manera a Hassan II. Sobre el tema de la no publicación del Estatuto Rodríguez de Viguri expresaría que “frente a los saharauis se

¹⁷² Vicente Mateo. Entrevista personal, el 27 de diciembre de 2014.

nos da la consigna de seguir trabajando como si se hubiera publicado, seguir con la legislación interna”¹⁷³.

El propio Gobernador General Gómez de Salazar manifestaría que la idea era que el mismo se iría aplicando en la práctica, pero de forma gradual y ello provocaría cierta insatisfacción entre los saharauis, “la aplicación del estatuto se hace con parsimonia y no satisface las declaradas aspiraciones del pueblo”¹⁷⁴.

En esta misma línea de defensa de que realmente se estaba aplicando en el Sahara español el Estatuto de autonomía, aunque el mismo no hubiese sido sancionado ni publicado en el *BOE*, se deben enmarcar las declaraciones del que fuera Director General de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco, el cual señalaría que el Estatuto de autonomía no fue desechado completamente por el Gobierno de España y en la práctica se fue aplicando pausadamente en el territorio; pero sin darle publicidad para no provocar las quejas de Marruecos y Mauritania:

Ten el Estatuto en el cajón; vete aplicándolo; pero esto no tiene por qué trascender”. Fue así porque ante la delicadeza del tema y, persistiendo España en su propósito de descolonizar, no le interesaba echarle avispas, como se dice vulgarmente, a la cuestión provocando con la publicidad de aquello que precisamente estaba impugnado por Marruecos y Mauritania (provocando con el Estatuto del Sahara)¹⁷⁵.

Según declaraciones del propio Eduardo Blanco, que se publicarían en octubre de 1974, estaba clara la posición española respecto al Sahara Occidental. “El interés de España en el Sahara es, sobre todo, hacer frente al compromiso de honor de que los saharauis expresen libremente su voluntad” (*África*, Octubre 1974:340).

¹⁷³ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 13 marzo 1978. Núm. 30, p. 4.

¹⁷⁴ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 13 marzo 1978. Núm. 30, p. 39.

¹⁷⁵ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 13 marzo 1978. Núm. 30, p. 45.

8.2 Anuncio de España del abandono del territorio y del derecho de los saharauis a ejercer su autodeterminación.

A partir de este momento, en que se decide no continuar con la línea autonomista para el Sahara Occidental, España adoptaría finalmente la posición de seguir fielmente la vía establecida por la ONU para dicho territorio y así el 21 de agosto de 1974 el embajador Piniés en Naciones Unidas comunicaría oficialmente, mediante carta, al Secretario General de dicho Organismo que España aceptaba la autodeterminación del Sahara mediante referéndum, tal como se había ido establecido en las distintas Resoluciones de la Asamblea General (*La Vanguardia Española*, 22 agosto 1974:3).

En dicha misiva, aunque no se concretaba una fecha determinada para la celebración del referéndum, sí que se indicaba expresamente que el mismo se celebraría durante el primer semestre de 1975. España anunciaba, por tanto, formalmente ante la comunidad internacional que se marchaba de la que consideraba todavía oficialmente su provincia africana del Sahara español. “Comunicado español a las Naciones Unidas. El pueblo saharauí ejercerá el derecho a la libre determinación dentro del primer semestre de 1975” (*La Vanguardia Española*, 22 agosto 1974:3).

El texto literal de dicha nota fue hecho público por parte de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, órgano que sí estaba autorizado para informar sobre el Sahara Occidental, puesto que las informaciones relativas al Sahara español se encontraban, todavía, clasificadas bajo el secreto oficial de “materia reservada” y se transcribió en varios periódicos españoles.

En la misiva dirigida a Kurt Waldheim, el embajador De Piniés le indicaría que el Gobierno de España:

[...] declaraba su decisión de adoptar las medidas precisas para que la población autóctona saharauí ejerza su derecho a la libre determinación. Para ello, celebrará un referéndum, bajo los auspicios y garantías de las Naciones Unidas, dentro de los seis primeros meses de 1975, en la fecha que se fijará con la debida antelación. Adoptará las medidas necesarias para que los

habitantes autóctonos del territorio ejerzan su derecho a la libre determinación (*Informaciones*, 24 agosto 1974:1).

El embajador español ante la ONU dejaba claro que el Gobierno español, para realizar dicho referéndum de autodeterminación y de conformidad con las Resoluciones aprobadas por dicho Organismo, lo haría “previa consulta a los Gobiernos de Marruecos, Mauritania y cualquier otra parte interesada” (*La Vanguardia Española*, 22 agosto 1974:3). Significativo también es que en dicha misiva dirigida al Secretario General de Naciones Unidas por primera vez a nivel oficial no se empleaba el término de “Sahara español”, sino de “Sahara Occidental” (*ABC*, 22 agosto 1974:13), (*Informaciones*, 24 agosto 1974:1).

Para la realización de dicho referéndum, las autoridades españolas efectuarían un censo de la población del territorio durante el segundo semestre del año 1974, (Gobierno General de Sahara, Servicio de Registro de Población, Censo y Estadística, 1975) que serviría de base para el mismo. En dicho censo, elaborado por los españoles en 1974 e impreso a mediados del año siguiente, se determinaba exactamente que la población autóctona del Sahara Occidental la componían setenta y tres mil cuatrocientas noventa y siete personas, de los cuales treinta y tres mil doscientas diez eran menores de quince años, es decir el 45'18 por ciento del total de la población. Del total de la población saharauí, treinta y ocho mil trescientas treinta y seis eran varones y treinta y cinco mil ciento sesenta y una mujeres y la ciudad de El Aaiún acogía al 39'6 por ciento del total de la población autóctona.

En la documentación relacionada en el propio censo, se indicaba que los miembros de la facción de Le Boihat de la tribu de los Erguibat, que poseían D.N.I o Tarjeta de Residencia, con tres mil quinientos cincuenta y ocho miembros, era el grupo más numeroso en el territorio. A estos les seguían con bastante diferencia los componentes de los Ulad Tidrarín y los Ulad Musa, con mil ochocientos ochenta y tres y mil setecientos cincuenta y dos personas, respectivamente.

También del citado censo, se desprende que la mayoría de la población saharauí era ganadera, que era una profesión preferentemente de personas de más de cuarenta años de edad, clasificándola de “profesión de personas mayores”. Les seguían los peones, militares y conductores, profesiones ejercidas por población más joven. En el censo se indicaba que cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve personas, el 59 por ciento del total, no poseía ningún tipo de ocupación.

Además se indicaba que había un total de tres mil ochenta y uno de “hijos adoptivos y parientes pobres”, es decir, supuestos esclavos, de los cuales mil cuatrocientos once eran varones y mil seiscientos setenta mujeres, siendo los de la tribu Ulad Musa, con trescientos cuarenta, los que tenían más personas en esta situación.

La esclavitud es un fenómeno muy presente en el anecdotario. Todos los informantes refieren cómo tanto la Administración francesa en Mauritania como la española en el Sáhara Occidental recomendaban *hacer la vista gorda* o, dicho de otro modo, respetar la idiosincrasia local. En el caso español, la anómala situación se resolvía denominando al colectivo sumiso con el término *parientes pobres*, que algo tiene de eufemismo, pero también de matiz cultural cierto (Satué, 2016:39).

Las autoridades españolas, para preparar el paso directo a la autodeterminación una vez descartada definitivamente la vía autonomista, intentarían la formación de un Consejo de Gobierno en el Sahara Occidental en la que la Yemáa tendría un papel importante de la mano del Gobierno General del Sahara.

De las reuniones ministeriales y de altos cargos pertenecientes a la Administración española, que se fueron realizando desde que España anunciara formalmente ante la ONU su voluntad clara de aplicar las Resoluciones aprobadas para el Sahara Occidental (y convocar, por tanto, el referéndum de autodeterminación para dicho territorio no autónomo), se podría extraer sobre todo una conclusión, una vez examinada la documentación, y es que en dichas reuniones casi siempre se intentará evitar en lo posible cualquier suspicacia de Marruecos.

También el Gobierno de España, para tranquilizar a los saharauis y que no dudasen de su voluntad de llevarles a la autodeterminación, propondría a la Yemáa para que designase a compromisarios. Además de mantener contactos con el Frente Polisario, se ponía sobre la mesa crear un partido político saharauí, afín a los intereses españoles.

Estas cuatro premisas -no incomodar a Marruecos ante cualquier cambio en el territorio; tranquilizar por otra parte a los saharauis para que creyesen realmente en las promesas españolas sobre su autodeterminación próxima; los contactos con el Frente Polisario y la idea de crear un partido saharauí controlado por España- se pueden ver claramente en los temas tratados en la reunión celebrada en Madrid el 12 de noviembre de 1974, es decir, menos de tres meses después de que el embajador Piniés, anunciara ante Naciones Unidas, la convocatoria del referéndum de autodeterminación para el Sahara durante el primer semestre de 1975, entre el Director General de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez, y varios altos cargos, entre ellos el Director General de Asuntos de África, un coronel y comandante del Estado Mayor, el Secretario General del Gobierno del Sahara, el coronel Rodríguez de Viguri. Según el acta de dicha reunión los temas tratados, entre otros, fueron:

Evitar suspicacias marroquíes con el nombramiento de los 4 vocales del Consejo de Gobierno, y para apaciguar a los del interior que están muy esperanzados con ese nombramiento, por creerlo un paso hacia la independencia, se designen por la Asamblea 24 compromisarios que armonicen las tendencias y lleguen a una coincidencia en la propuesta de Consejeros. Continuar las maniobras de contacto con el FPOLISARIO. Organizar un partido independentista juvenil que permita acoger a él a todos los que no quieran inscribirse en la línea de influencia tradicional ni apuntarse a la subversión¹⁷⁶.

¹⁷⁶ Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción de Sahara. Acta de la Reunión en el despacho del Director General de Promoción de Sahara el día 12 de Noviembre de 1974. Depositado en: Legajo núm. 81, Caja núm. 11.550, Archivo General de la Administración.

8.3 Reacciones de Marruecos, Mauritania y Argelia.

“Entre el 20 de agosto y el 15 de septiembre el Gobierno marroquí fragua su nueva táctica: el recurso al tribunal internacional de justicia con el objetivo primordial de paralizar el referéndum” (Villar, 1982:258).

Ante la previsión de que la ONU, a finales de 1974, fijase definitivamente la fecha para la celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, que ya estaba convocado para el primer semestre del año siguiente, la delegación marroquí solicitaría que la ONU, antes de concretar la fecha, se solicitara un dictamen previo al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, con el fin que se pronunciara sobre si el Sahara históricamente había tenido vínculos con Marruecos y Mauritania o si se trataba de un territorio “sin dueño”.

La posición oficial de Marruecos sería que, si finalmente el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya dictaminaba que realmente el Sahara, antes de la colonización española, era un territorio “sin dueño”, aceptaría la celebración de un referéndum de autodeterminación.

De esta manera Marruecos, una vez que España ya había anunciado oficialmente el 21 de agosto al Secretario General de Naciones Unidas su decisión de efectuar el referéndum durante el primer semestre de 1975 y, por tanto, su deseo de salir del territorio, reaccionaría a través de su embajador ante Naciones Unidas solicitando dictamen previo del Tribunal Internacional de Justicia antes de la convocatoria oficial:

[...] el embajador marroquí anunció, en rueda de prensa, el propósito de su país de acudir a instancias internacionales -¿no lo era Naciones Unidas?- para resolver la controversia entre España y Marruecos (Rodríguez, 2015:282).

Marruecos, aprovechando el inicio de la XXIX Asamblea General de las Naciones Unidas, anunciaría que la opción de independencia para los saharauis no podía estar incluida en dicho referéndum de autodeterminación, como así reconocería el propio

Secretario General de la ONU, Kurt Waldheim, ante los medios de comunicación. “Explicó el secretario general que a la actitud española de autodeterminación del pueblo saharauí se opone Marruecos” (*ABC*, 17 septiembre 1974:25). Los marroquíes señalarían que no existían las condiciones necesarias en el Sahara Occidental, para llevar a cabo el referéndum de autodeterminación y acusarían a España de estar colonizando el territorio con población española y de utilizar el referéndum para mantener sus privilegios en el Sahara Occidental:

[...] relativo a la intervención del Sr. Slacui en la Cuarta Comisión de la ONU [...] España en una alocada carrera contra el reloj pretende modificar la forma de su empresa (colonialista) sin tocar el fondo del asunto. Califica el referéndum de “trampa vil” y “baja maniobra”, alegando que el plebiscito se realizará conforme a los deseos españoles entre una población recientemente colocada en la región en el marco de un plan de asentamiento de colonos todo lo cual es inadmisibile¹⁷⁷.

Además el representante marroquí en Naciones Unidas afirmaríá:

[...] la legislación española permite conferir la nacionalidad saharauí a numerosos inmigrantes, lo que podría llegar a ser otra África del Sur, donde la minoría de origen extranjero dictase su Ley a los verdaderos habitantes de la comarca¹⁷⁸.

Los marroquíes presionarían a la ONU para que fuera paralizada la celebración del referéndum anunciado por España y, para conseguirlo, solicitarían que previamente se aprobara una Resolución por parte de la Asamblea General de la ONU que pidiera un dictamen al Tribunal Internacional de Justicia antes de que se celebrase.

En rueda de prensa celebrada por Hassan II, el 17 de septiembre, el monarca marroquí aludía al peligro que existía de confrontación armada entre España y Marruecos si no se

¹⁷⁷ Presidencia del Gobierno. Dirección General de Promoción de Sahara. Sección General. Telegrama Oficial al Gobierno General del Sahara. Madrid 28 noviembre 1974. Depositado en: Legajo núm. 11550, caja núm. 81 Archivo General de la Administración.

¹⁷⁸ Presidencia del Gobierno. Dirección General de Promoción de Sahara. Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa. *Visión Informativa de Agencias Extranjeras*. 4 noviembre 1974. Turno 03 a 09, p. 5. Depositado en: Legajo núm. 11556 Caja núm. 81 Archivo General de la Administración.

acudía previamente al Tribunal Internacional de Justicia, y se llegaba a expresar en los siguientes términos:

Espero que no lleguemos a las manos con nuestros amigos españoles. [...] Si el Alto Tribunal Internacional de Justicia de La Haya decide que el Sahara era tierra abandonada, aceptaría el prestigio del referéndum. Pero, añade, si el Tribunal estima que Marruecos tiene derechos jurídicos sobre estas provincias pedirá a la ONU que ordene negociaciones directas entre España y nosotros (*La Vanguardia Española*, 18 septiembre 1974:8).

En la intervención ante la Asamblea General de Naciones Unidas, que realizaría el 1 de octubre el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Ahmed Laraki, señalaría, entre otros aspectos:

Para Marruecos la descolonización de las dos provincias saharianas de Sakiet El Hamra y Uadi Ed Dahab (Río de Oro), implica su reintegración en el seno del Estado marroquí. [...] Hizo a continuación un llamamiento a Mauritania, nación que definió como “interesada en el provenir del Sahara” e invitó al Gobierno mauritano a asociarse al marroquí ante el Tribunal Internacional de Justicia para pedir la opinión consultiva de esta jurisdicción. Con referencia a la actitud tomada por España, [...], Marruecos no podrá aceptar ser puesto ante el hecho consumado por el Gobierno español (*La Vanguardia Española*, 2 octubre 1974:5).

La propuesta de Marruecos de consultar previamente al Tribunal Internacional de Justicia, contaría finalmente con el apoyo explícito de Mauritania y la no oposición de Argelia. (*Informaciones*, 31 octubre 1974:9). El acuerdo entre Marruecos y Mauritania, para solicitar conjuntamente a Naciones Unidas que procediera a requerir un dictamen al Tribunal Internacional de Justicia, se alcanzaría finalmente. El objetivo de ambos países era claro. En el caso de que dicho Tribunal dictaminase a favor de las tesis anexionistas de estos, forzarían, posteriormente, a la Asamblea General para que se planteara cambiar su doctrina descolonizadora, modificando su postura favorable a la autodeterminación, validada por sus distintas Resoluciones, por la del principio de integridad territorial.

En cuanto a la intervención del ministro de Asuntos Exteriores mauritano, Hamdi uld Muknass, ante la Asamblea General de la ONU del día 2 de octubre de 1974, se destacarían entre otros aspectos:

[...] defendió [...] el derecho “imprescriptible” de la población del Sáhara a la autodeterminación [...] accedió a la petición marroquí de que se recurra al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, para que informe al citado Organismo (*La Vanguardia Española*, 3 octubre 1974:5).

Por otra parte, el ministro de Asuntos Exteriores español, Pedro Cortina Mauri, en su intervención ante la Asamblea General el mismo día 2 de octubre, señalaría que “el pueblo saharauí es el único dueño de sus destinos y que nadie debe violentar su voluntad, correspondiendo a España poner en marcha el proceso de autodeterminación” (*África*, noviembre, 1974:398).

Argelia no se llegaría a oponer a la solicitud de dictamen previo al Tribunal Internacional de Justicia, pues lo llegaría a ver incluso beneficioso para disipar cualquier duda sobre los aspectos jurídicos e históricos; pero dejaría bien claro que dicha consulta no podría vulnerar, en último extremo, el derecho de los saharauis al ejercicio de su derecho a la libre autodeterminación. “Argelia [...] comete el primero y, quizás, más grave error en el asunto del Sáhara. Con la anuencia argelina, el recurso al TIJ es imparable” (Villar, 1982:272).

Por otra parte en la “VIIª Conferencia de la Cumbre de la Liga Árabe”, celebrada en Rabat del 26 al 29 de octubre del propio año 1974, Marruecos conseguiría un apoyo muy importante entre los países árabes a favor de sus tesis sobre el Sahara Occidental. Los países árabes reunidos en dicha Conferencia (la cual pasaría a la historia por la decisión de reconocer a la OLP como único y legítimo representante del pueblo palestino) adoptarían una resolución en la que se congratularían del acuerdo alcanzado entre Marruecos y Mauritania, a las que calificaron de “las dos partes interesadas”, de llevar el asunto ante el Tribunal Internacional de Justicia. También se solicitaba expresamente a España, a la que calificaban de “amiga tradicional de los árabes”, que aceptara las demandas solicitadas por Marruecos y Mauritania.

Por un lado, y según manifestó el Rey Hassan II en su conferencia de Prensa de ayer, el mundo árabe ha decidido por unanimidad pedir a España que negocie directamente la descolonización del Sahara occidental con Marruecos y Mauritania. En segundo término, el Presidente argelino, Bumedién [...], indicó en la “cumbre” que su país no está tentado ni por el suelo ni por la superficie del Sahara, ni tampoco por las riquezas del subsuelo saharauí [...] Bumedién, en una de las últimas sesiones de trabajo de la reunión de Rabat, mostró su preocupación por la población del Sahara, cuya voz no se había escuchado en la conferencia y parece que volvió a ratificar una opinión manifestada con anterioridad, aunque tímidamente: que le parecía bien el referéndum anunciado por España (*Informaciones*, 31 octubre 1974:9).

La Asamblea General de la ONU aceptaría finalmente mediante una Resolución¹⁷⁹ que se solicitara el dictamen del Tribunal de La Haya y requería expresamente a España que retrasara la celebración del referéndum de autodeterminación hasta que el Tribunal Internacional de Justicia dictaminase sobre las cuestiones jurídicas presentadas. Además en dicha Resolución quedaría también aprobada el envío de la Misión Visitadora al Sahara Occidental, para que elaborase un informe sobre la situación en el territorio, que se presentaría en la siguiente Asamblea General.

Por lo que respecta a las preguntas que debería responder el Tribunal Internacional de Justicia, según la propia Resolución, serían dos. La primera cuestión que debería responder era si el Sahara Occidental en el momento de su colonización, por parte de España, era un territorio sin dueño (*terra nullius*); y en caso negativo, aclarar que vínculos existían entre el Sahara Occidental, Marruecos y Mauritania. Estas dos preguntas, según señalaba la propia Resolución, deberían contestarse por el organismo de La Haya en la máxima brevedad posible. Se instaría a España, Marruecos y Mauritania a presentar ante dicho Tribunal Internacional de Justicia toda la información y documentación posible, para que el mismo pudiera resolver sobre las dos preguntas.

La citada Resolución fue aprobada por la Asamblea General el día 13 de diciembre por ochenta y siete votos a favor (todos los países árabes con los que el régimen franquista

¹⁷⁹ Resolución 3292 (XXIX), *Cuestión del Sahara Español*, de 13 de diciembre de 1974.

mantenía buenas relaciones, además de Francia y Estados Unidos y los países del bloque socialista), cuarenta y tres abstenciones, entre ellas la de España, y ningún voto en contra.

El embajador Piniés advertiría que el dictamen del Tribunal de La Haya, no podría impedir la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental, de conformidad con las Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas:

Las competencias del Tribunal Internacional de Justicia y de la Asamblea General, señalando que hay que tener presente que el citado Tribunal es un órgano de las Naciones Unidas y que la Asamblea General es “el órgano principal” de la ONU, con competencia propia en materia de descolonización. “La Asamblea ha establecido ya un procedimiento para la descolonización del territorio y el dictamen que se emita en su día –agregó podría ser de utilidad para establecer las modalidades del referéndum mediante el cual la población del Sahara ejercerá el derecho inalienable que tiene a autodeterminarse”. Opina [...] sería “altamente peligroso”, que dictámenes consultivos del Tribunal Internacional de Justicia pudieran ser utilizados en el futuro para respaldar toda clase de apetencias, poniendo en peligro, o al menos complicando gravemente, la última fase del proceso de descolonización (*La Vanguardia Española*, 11 diciembre 1974:28).

El 21 de diciembre el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya recibiría formalmente la petición de dictamen solicitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Tejero, 2013:660).

Mientras tanto, al retrasarse la celebración del referéndum saharauí, la diplomacia marroquí intensificaría sus presiones internacionales para recabar apoyos a sus tesis anexionistas sobre el Sahara Occidental y también, comenzaría a presionar más duramente a España.

Mauritania definiría su postura oficial a partir de 1974, ya que, temiendo un acuerdo bilateral entre Marruecos y España sobre el Sahara Occidental, comenzaría a adoptar una posición encaminada a un acercamiento a Marruecos, con el objetivo último de poder participar y beneficiarse territorialmente de un posible reparto del Sahara y, sobre todo, ver garantizada su existencia como estado soberano. Además, el hecho de que

durante 1975 algunos miembros del ejército mauritano, pertenecientes a la tribu de los Erguibat, habían desertado y se habían incorporado a las filas del Frente Polisario, podría haber provocado también entre las autoridades mauritanas, como señala Villar (1982:301), que existiese cierta preocupación por que se rompiera el equilibrio étnico existente en la República Islámica.

Por lo que respecta a la actitud adoptada por la Organización de la Unidad Africana durante este periodo, a la espera del dictamen jurídico del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya y, en consecuencia, de la suspensión del referéndum de autodeterminación para el Sahara Occidental, serían destacables las manifestaciones que realizaría, a finales de 1974, el Presidente de Somalia, en aquellos momentos Presidente de turno de dicha Organización pan africana, Mohammed Siyad Barreh, con motivo de su visita oficial a Togo, en las que defendía el cumplimiento de las resoluciones para la autodeterminación del Sahara Occidental:

Abordando el problema del Sahara llamado español han proclamado que este territorio debe ser liberado de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Organización de la Unidad Africana y de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁸⁰.

¹⁸⁰ El Ministro de Asuntos Exteriores. Para conocimiento del Presidente del Gobierno. 27 noviembre 1974. Depositado en: Legajo núm. 11550, caja núm. 81 Archivo General de la Administración.

9.- Inicio de la descolonización del territorio.

9.1 Herramientas para la independencia.

9.1.1 Creación del PUNS.

En octubre del mismo año 1974, se crearía oficialmente el “Partido de Unión Nacional Saharaui” (PUNS)¹⁸¹ en la provincia del Sahara español.

El principal promotor del PUNS sería el propio Secretario General del Sahara, el coronel Rodríguez de Viguri, que seguía las directrices del Gobernador General, tal como el coronel Viguri llegaría a reconocer cuatro años después:

Mi misión, entonces, consistió en encauzar la opinión saharai, que era íntimamente contraria a la anexión de Marruecos. Incluso, siguiendo las directivas del General Gobernador, se desencadenó una acción para atraer al Polisario, oponiéndole un partido, vamos a decir, de orientación española, que era el Partido de la Unión Nacional Saharaui, conocido con el nombre de PUNS¹⁸².

Habría que señalar, que con la creación y legalización del PUNS por parte de las autoridades españolas se contravenía, además, la propia legislación española vigente hasta el momento en materia de partidos políticos. La todavía oficialmente provincia del Sahara español se convertiría, con la legalización del PUNS, en la única zona del territorio español que contaría con un partido político legal, al margen del partido único

¹⁸¹ Ministerio de Asuntos Exteriores. CIFRA. *Comunicación al Representante Permanente Adjunto en Naciones Unidas*, Nueva York. 4 marzo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

¹⁸² Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 13 marzo 1978. Núm. 30, p. 5.

que regía en el resto de España, donde todos los demás partidos estaban prohibidos e ilegalizados¹⁸³.

El nuevo partido se formaría con algunos jóvenes saharauis cercanos al Gobierno General del Sahara y por chiujos más conservadores.

El dirigente oficial del PUNS elegido por España sería el joven Ijalihenna uld Rachid, perteneciente a los “Erguibat, Ingeniero Técnico Industrial a medias, casado con una española apellidada Luque hija de un Magistrado de la Audiencia de Ávila de la que tiene un hijo; habla correctamente el español, árabe y el hassanía y medianamente el francés”¹⁸⁴.

Asimismo el dirigente del PUNS seleccionado, presentaría formalmente, un mes después de la constitución del partido, al Gobernador General, Federico Gómez de Salazar, el Comité encargado de conducir el partido, aunque, como señala Bárbulo (2002:177), el verdadero jefe del PUNS era el Secretario General del Sahara, Luis Rodríguez de Viguri.

Las autoridades españolas financiarían económicamente este partido político mediante aportaciones dinerarias y locales, principalmente¹⁸⁵, y presionarían, mediante la concesión de favores e incluso de la intimidación, a un gran número de saharauis para que se afiliaran al mismo¹⁸⁶.

¹⁸³ España. Decreto 779/1967, de 20 de abril, por el que se aprueban los textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino. *BOE*, 21 de abril de 1967, núm. 95, p. 5256.

¹⁸⁴ Dirección General Promoción de Sahara. *Notas de la situación en el Sahara después de la visita de la Comisión de las Naciones Unidas*. Madrid, 21 mayo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración .

¹⁸⁵ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 14 enero 1975. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁸⁶ Gobierno General de Sahara. Delegación Gubernativa de la Región Sur. El Delegado Gubernativo. *Informe sobre las actividades del Partido Unión Nacional Saharaui*. Villa Cisneros 28 enero 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

Así, las autoridades españolas llegarían a ofrecer, para que los saharauis se afiliasen al PUNS, desde viviendas a los más pobres, hasta aumentos de sueldos a los trabajadores en las empresas públicas e incluso se llegaría a liberar a presos, con la condición de que se afiliaran al mismo.

El Gobierno General del Sahara seguiría muy de cerca toda la evolución y actos relacionados con el PUNS y en este sentido se deben enmarcar las conversaciones que mantuvieron asiduamente del el 28 de octubre de 1974 hasta el 1 de abril de 1975 entre la segunda autoridad del Sahara español, Rodríguez de Viguri, y Ijalihenna uld Rachid, que fueron grabadas, y posteriormente, transcritas.

Dichas transcripciones constituyen una documentación de gran valor e interés pues, estudiando las mismas, se ratifica que el PUNS fue un partido creado, controlado y financiado por las autoridades españolas con la finalidad de que el proceso de autodeterminación del territorio no se le escapara de las manos a España y esta pudiera ir reconduciendo la situación pausadamente, sin virajes bruscos, hasta la independencia del Sahara Occidental.

De dichas transcripciones, se constata que Rodríguez de Viguri y Ijalihenna uld Rachid serían conscientes de las dificultades que entrañaba la formación del nuevo partido político, como era la selección de personas aptas para que integrasen el mismo. Ambos reconocían que además de los simpatizantes del Frente Polisario, también existían algunos grupos que llegaban a simpatizar con Marruecos, los cuales, según Ijalihenna, eran los más peligrosos, proponiendo que había que tomar medidas contra estos últimos. “Para mí la gente peligrosa es la que simpatiza con Marruecos, esa gente hay que desarticularla de cualquier forma, con una colaboración estrecha entre la Administración y el Partido”¹⁸⁷.

¹⁸⁷ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 11 diciembre 1974, 19.30 horas. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

La preocupación manifiesta de Ijalihenna al Secretario General del Sahara sobre los posibles simpatizantes marroquíes en el territorio, le llevaría, incluso, según las transcripciones consultadas, a denunciar a saharauis por sospechar de ellos ser posibles colaboracionistas de Marruecos. Así a raíz de una pregunta que le formularía el coronel Rodríguez de Viguri sobre un saharauí en concreto, llamado Ahmed, sobre si podría estar disponible para el nuevo partido, el dirigente del PUNS le manifestaría que “Ese es un pobre que si le mandan de Marruecos un cheque se calla [...] en ese no se puede confiar”¹⁸⁸.

Por otra parte, Rodríguez de Viguri, aunque reconocía en las citadas conversaciones que los saharauis pro marroquíes constituían una minoría en el territorio, afirmaba que había que tener cuidado puesto que la mayoría de ellos ostentaban un poder económico elevado. Por eso llegaría a pedir la opinión de Ijalihenna sobre un hipotético visto bueno del Gobierno español a la creación de un partido saharauí pro marroquí, a lo que éste se opondría categóricamente, alegando que esa decisión provocaría dar argumentos infundados a Marruecos para anexionarse el territorio y que realmente no había ningún saharauí que quería ser marroquí, “[...] aquí no hay nadie que quiera ser de Marruecos”¹⁸⁹.

Además en las citadas transcripciones hay referencias a como Ijalihenna le solicitaba ayuda económica a Rodríguez de Viguri, para sufragar ciertos gastos motivados por las actividades del partido, como por ejemplo la solicitud de la compra de un vehículo, para ello se les daría, según Rodríguez de Viguri, “[...] no más de 150.000 pesetas”¹⁹⁰.

Así mismo, según las transcripciones consultadas, se abordarían los distintos problemas con que se irían encontrando para intentar la formación y consolidación del nuevo

¹⁸⁸ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 9 enero 1975. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁸⁹ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 6 marzo 1975. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁹⁰ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 14 enero 1975. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

partido creado en el territorio, en detrimento del Frente Polisario y también se constataría el interés por parte de las Autoridades españolas por captar para la militancia incluso a miembros pertenecientes al Polisario, pues se reconocía su fuerza y que cada vez tenía más apoyos.

En este contexto se deben enmarcar los viajes que realizó el dirigente del PUNS, con el visto bueno del Secretario General del Sahara, a Mauritania para entrevistarse con dirigentes del Frente Polisario. Del viaje a Nouadibou, Ijalihenna expresaría a Rodríguez de Viguri, que volvía muy disgustado, pues afirmaba que los del Polisario al utilizar métodos violentos conseguían más simpatizantes para su causa. Así, indicaba el dirigente del PUNS al Secretario General “la violencia les sirve para adquirir más partidarios, por cada uno que muere de ellos, al menos obtienen diez simpatizantes”¹⁹¹. Exagerado o no, este juicio demuestra la inquietud, al menos quería transmitir esta impresión, al Secretario General del Sahara, que provocaba en el dirigente saharauí el Frente Polisario, al cual veía como serio obstáculo en el proyecto de constitución del PUNS. Además, afirmaba que el Frente Polisario no consideraba como interlocutor válido al PUNS en unas hipotéticas negociaciones, puesto que y, tal como reconocía el propio Ijalihenna después de sus contactos con miembros del Polisario, éstos consideraban al PUNS “como organizado por el Gobierno y por lo tanto favorece más al Gobierno que al pueblo saharauí”¹⁹².

El propio Rodríguez de Viguri le indicaría al dirigente del PUNS que “el Polisario está consiguiendo muchos adeptos en el Territorio”¹⁹³.

Los dirigentes, tanto del Gobierno General de Sahara y como del PUNS, eran conscientes que el Frente Polisario se nutría fuertemente de la juventud saharauí y la

¹⁹¹ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 30 diciembre 1974 Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁹² Idem .

¹⁹³ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 11 diciembre 1974, 19.30 horas. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

preocupación de los primeros era, al menos aparentemente intentar convencerles de que se pasaran al PUNS o por lo menos neutralizarles. En la entrevista que mantuvieron el día 30 de noviembre de 1974, Ijalihenna le indicaría a Rodríguez de Viguri que, según sus informantes, los estudiantes saharauis que se hallaban en Madrid, no veían con buenos ojos al PUNS y señalaba que “están en contra del Partido. Dicen que nosotros somos los nuevos chiujs. A estos tengo que ir a verlos yo”¹⁹⁴.

La preocupación por los estudiantes saharauis en relación al PUNS fue tratada en más ocasiones por los dos interlocutores, tal como se deduce de las transcripciones analizadas. El propio Ijalihenna acusaría a estudiantes concretos al Secretario General como peligrosos puesto que no entendía dichas actitudes hostiles ya que, según él, estos chicos estudiaban y vivían gracias a las becas que les proporcionaban el Gobierno español. “Hay uno que se llama Mansor que es de 3º de Derecho, este es superpeligroso por sus actividades contra el Partido”¹⁹⁵.

El propio Rodríguez de Viguri, según informe¹⁹⁶ que elaboraría él mismo sobre la situación en que se encontraba el territorio a principios de 1975, para el Director General de la Promoción de Sahara, indicaría que el PUNS contaba en la zona norte del territorio, con la oposición de los grupos jóvenes más politizados, además de la reserva de gran parte de los chiujs, que temían perder, según Rodríguez de Viguri, sus privilegios y de una parte de la población que desearía un apoyo público del gobierno español a dicho partido. En cuanto a la zona sur, es decir, Río de Oro, según dicho informe, el PUNS gozaría de más aceptación por parte de la población.

¹⁹⁴ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 30 noviembre 1974, 19.40 horas. Depositado en: Caja núm. 81, legajo núm. 11.550 Archivo General de la Administración.

¹⁹⁵ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 11 diciembre 1974, 19.30 horas. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁹⁶ Gobierno General de Sahara. El Secretario General. *Informe Para el Excmo. Señor Director General*. Aiún, 12 enero 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

También se acordaría, según se desprende de las transcripciones entre ambos dirigentes, el dar a conocer el nuevo partido al régimen argelino. Así se reconoce en la conversación mantenida el 15 de febrero de 1975 entre el coronel Rodríguez de Viguri y Ijalihenna con motivo de la entrevista realizada días atrás entre este último y el embajador de Argelia en Madrid. En dicha entrevista, que habría sido realizada en la Embajada de Argelia en Madrid, según manifestó el dirigente del PUNS al Secretario General, anunció al embajador argelino que el propósito de su visita era dar a conocer a Argelia el PUNS y la necesidad de conseguir una independencia para el Sahara Occidental de forma pacífica, a lo que el diplomático argelino, según Ijalihenna, le habría contestado que lo que deseaba su gobierno era que el Sahara debía descolonizarse lo antes posible y que “eran partidarios de un acercamiento Polisario-PUNS”¹⁹⁷.

En las conversaciones entre ambos dirigentes, se acordaría la celebración del primer congreso del PUNS y la conveniencia de que estuviera suficientemente bien preparado.

El 16 de febrero de 1975 se celebraría en el estadio municipal de El Aaiún el primer congreso del partido, en el que se hizo público su programa político. Asistirían a dicho Congreso, según Segura (1976:48), unos cinco mil saharauis, aunque, según el propio Secretario General del Sahara, podrían haber sido menos, “eso que hemos dicho de cinco mil personas vamos a dejarlo en tres mil”¹⁹⁸.

Durante el transcurso del congreso se llegaron a producir algunos incidentes protagonizados por simpatizantes del Frente Polisario que habían asistido al acto y que llegarían a lanzar consignas en contra de lo que, según ellos, representaba el PUNS, y mostraron banderas del Polisario y pancartas. Según el propio Ijalihenna “había una pancarta que tenía dibujado un burrito con un carro que decía el burrito es el Partido que

¹⁹⁷ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 15 febrero 1975.. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

¹⁹⁸ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 17 febrero 1975 (mañana). Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

lo arrastra España”¹⁹⁹. También durante la celebración del acto se llegarían a lanzar insultos e, incluso, piedras “claro que nos tiraron piedras, ¿y que?, hay que tener la sangre muy fría”²⁰⁰.

Ijalihenna restaría importancia a estos incidentes al indicarle al Secretario General que tenían identificados a los causantes de los mismos, y le sugería a continuación la siguiente propuesta “Yo creo que lo menos que hay que hacer con este tipo de gente es quitarles el trabajo”²⁰¹. A estos incidentes y a la impresión general que sobre el congreso obtuvo el coronel Rodríguez de Viguri, se referiría justo un día más tarde el propio coronel en la conversación que mantuvo con Ijalihenna. El Secretario General del Sahara llegaría a contradecir al dirigente del PUNS, el cual le habría expresado su alegría por lo que consideraba un éxito el congreso del partido; Rodríguez de Viguri, además de expresarle su enfado a la vista de lo sucedido, le manifestaría que opinaba que el PUNS había demostrado ser un partido de burgueses y “tan poco dinámico como los chiujs”²⁰².

En el programa que se expuso se proyectaba conseguir la independencia, pero contando con la cooperación y amistad española y se rechazaban las reclamaciones territoriales que países extranjeros planteaban sobre el Sahara Occidental. Su programa político, de corte nacionalista, promulgaría la independencia saharauí; pero gradualmente y siguiendo las pautas y tiempos que marcara el gobierno de España en cada momento, sin interferencias de los países vecinos.

Ijalihenna sería consciente, o al menos así lo llegaría a manifestar al Secretario General del Sahara, de la poca simpatía que su partido y sus dirigentes generaban en muchos

¹⁹⁹ Idem.

²⁰⁰ Ibidem.

²⁰¹ Ibidem.

²⁰² Ibidem.

saharauis, los cuales los veían como una mera herramienta de los españoles. “¿Sabe como nos llaman en la calle?, chivatos”²⁰³.

El 28 de febrero de 1975, Ijalihenna llegaría a ser nombrado, además por las autoridades españolas, Ajunto de Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Minería e Industria del Sahara²⁰⁴, con efectos retroactivos a 1 de enero del mismo año, en cuyo cargo llegaría incluso a estar oficialmente hasta bastantes meses después del abandono definitivo del territorio por las autoridades españolas, puesto que cesó del mismo mediante Orden de 30 de junio de 1976 de la Presidencia de Gobierno²⁰⁵.

El hermano de Ijalihenna, según palabras del propio Ijalihenna al Secretario General, debido a las deudas contraídas por motivo de su boda, se había visto obligado a vender la casa familiar y temía que marchase al Frente Polisario²⁰⁶. “Hamdi, el hermano de Ijalihenna, sin ningún tipo de preparación ni estudios, sería nombrado en el cargo equivalente a enlace sindical en Fos Bucrá”²⁰⁷, “FOSBUCRAA cuenta con una plantilla de unos 2.400 productores” (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa SA*, Agosto-Septiembre 1974:4), y a finales de 1975, con “una plantilla total de 2.700 personas, de las que 1.000 son productores nativos” (*Blanco y Negro*, 24 enero 1976:28).

Marruecos y Mauritania no tardarían en reaccionar ante la creación de este partido saharauí financiado por España, con el envío de dos cartas dirigidas al presidente del

²⁰³ Ibidem.

²⁰⁴ España. Orden de 28 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Jalihenna Sidi Emhamed Mohamed Ajunto del Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Minería e Industria de la Administración Especial de Sahara. *BOE*, 31 marzo 1975, número 77, p.6313.

²⁰⁵ España. Orden de 30 de junio de 1976 por la que se dispone el cese de don J. Sidi Emhamed Mohamed en el cargo de Ajunto del Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Minería e Industria de la Administración Especial de Sahara. *BOE*, 14 septiembre 1976, número 221, p. 17929.

²⁰⁶ Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 30 diciembre 1974 Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

²⁰⁷ Mohammed Abdal Lah Tammy. Entrevista personal 1 febrero 2017.

“Comité Especial de los 24”, el día 25 de febrero de 1975, en la que protestaban y calificaban la creación del partido de “acción unilateral” por parte de España.

Así, mediante carta de fecha 25 de febrero de 1975 del Representante Permanente de Marruecos en Naciones Unidas, Driss Slaoui, dirigida al Presidente del “Comité Especial de los 24”, el embajador Salim Ahmed Salim, se protestaba oficialmente por la creación del PUNS, ya que la orientación dicho partido político estaba enteramente inspirada por España, pues el mismo era una creación exclusivamente española y “*Le Gouvernement marroccain élève la plus ferme protestation contre cette action unilatérale du Gouvernement espagnol*”²⁰⁸.

El Representante mauritano haría lo propio con otra carta dirigida al Presidente del “Comité Especial de los 24”, en la cual acusaría, con motivo de la creación del PUNS, a las autoridades españolas de que tales actuaciones “son contrarias a espíritu y letra resolución 3292”²⁰⁹.

La respuesta del Gobierno español a estas acusaciones, vertidas por parte de Marruecos y Mauritania al Presidente del “Comité Especial de los 24”, se realizaría a principios de marzo. En la carta dirigida a dicho Presidente, el Gobierno español rechazaría “los comentarios o hipótesis”, como llegaría a calificar las acusaciones de las delegaciones marroquí y mauritana ante Naciones Unidas, y le haría constar que él era el único responsable del bienestar de los saharauis en esos momentos y aclaraba que el PUNS no había sido creado por las autoridades españolas, sino por la “voluntad de sus componentes, y ello no excluye la posibilidad de constitución de otras entidades políticas que surjan por libre iniciativa de los saharauis”. También esta respuesta

²⁰⁸ Misión permanente de España en las Naciones Unidas. Organizaciones y Conferencias Internacionales. África. Antonio Elías, Encargado de Negocios al Señor Ministro de Asuntos Exteriores. Asunto: *Remite carta Representante Marruecos*. Nueva York, 25 febrero 1975. Depositado en: Legajo núm. 81, caja núm. 11.579, Archivo General de la Administración.

²⁰⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Organizaciones y Conferencias Internacionales. Asunto: *Comunicación mauritana a Presidente Comité 24 N.U. sobre el PUNS*. Madrid, 27 febrero 1975. Depositado en: Caja núm. 81, legajo núm. 11.579, Archivo General de la Administración.

española hacía referencia a que la Resolución 3.292 que aplazaba el referéndum de autodeterminación a la espera de la opinión consultiva del Tribunal Internacional de Justicia, se debía hacer siempre sin perjuicio de la aplicación de los principios contemplados en la Resolución 1.514 (XV). Ésta mencionaba la necesidad de acelerar el proceso de descolonización, y por eso no podía interpretarse que hubiese una decisión de paralizar la autodeterminación de los habitantes del territorio, sino todo lo contrario y recordaba además, que el Gobierno español había invitado a las Naciones Unidas a que fueran al territorio mediante una Misión de Visita y cuando la misma llegara “tendrá la oportunidad de conocer no sólo estos extremos, sino la verdadera situación, sentimientos y voluntad de la población”²¹⁰.

Por otra parte el Frente Polisario, que consideraba al PUNS como mera herramienta a manos de la administración española, no dudaría en utilizar su propaganda para atacar a dicho partido y señalar que el mismo era utilizado por el gobierno español para impedir que los saharauis ejercieran su derecho a la autodeterminación y para favorecer que fueran anexionados por Marruecos. Así en unas de las octavillas firmadas por el Polisario en árabe y castellano, se referían a que España estaba preparando la entrega del territorio a Marruecos utilizando al PUNS, e indicaban sobre dicho partido que “El colonialismo prepara el complot que utilizará claramente a su aliado para llevarlo a cabo” (*La Realidad*, 6 julio 1975:7).

Mientras tanto el dirigente del PUNS, Ijalihenna, junto con otros altos dirigentes del partido, realizaría una gira internacional a finales de abril de 1975 que le llevaría a visitar Beirut, El Cairo y París. En la capital francesa Ijalihenna llegaba a declarar, durante la celebración en una rueda de prensa, que en el referéndum de autodeterminación también tendrían que participar los 40.000 habitantes residentes en Tarfaya y que en dicha consulta habría que tener en cuenta la opción de que el Sahara se pudiera unir a Marruecos y Mauritania (opción por cierto incompatible con el programa político del PUNS, que rechazaba la reivindicación de cualquier país extranjero sobre el

²¹⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores. Cifra. El Ministro de Asuntos Exteriores al Representante Permanente Adjunto de España en Naciones Unidas, Nueva York. 4 marzo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

Sahara Occidental). Hay algunas fuentes que señalan, que este giro político del dirigente del PUNS, se debería a que durante dicha gira internacional llegó a entrar en contacto con representantes del gobierno marroquí.

9.1.2 Reactivación de los medios de comunicación españoles en la concienciación nacional saharauí.

Mientras tanto la situación en el Sahara Occidental se irá deteriorando y cada vez será más visible el descontento de la población, en especial el de los jóvenes, los cuales se irán posicionando a favor del Frente Polisario que irá incrementado su propaganda.

Así las propias autoridades españolas reconocerían:

En este mes de marzo de 1975 se ha acentuado ligeramente el deterioro del clima político del Sahara. Ha aumentado el número de panfletos y pintadas favorables al Polisario así como la hostilidad casi sin velos de la juventud saharauí hacia los españoles²¹¹.

El Secretario General del Sahara, el coronel Rodríguez “*un militar amb mentalitat civil, que combinava la formació de la milícia amb una llicenciatura en Filosofia i Lletres i una altra de Dret*” (Dalmases, *Naciódigital*, 13 noviembre 2015:1), para llevar la tarea que le había sido encomendada que, no olvidemos, era la de preparar la independencia del Sahara Occidental, fue consciente de la importancia que los medios de comunicación en el territorio debían desempeñar a favor de la concienciación nacional de dicha población.

Por una parte, la radio debería jugar un papel de primer orden, puesto que era seguida mayoritariamente por la población del territorio, por ello se decidió incrementar la propaganda pro saharauí (Dalmases, 2010) en la programación en hassanía de Radio Sahara.

²¹¹ Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción de Sahara. Informe para el Ministro de la Presidencia del Director General de Sahara. Asunto: *La situación interior del Sahara*. Madrid, 29 marzo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

Radio Sahara fue inaugurada en 1962 en El Aaiún (*África*, Junio 1966:352) y dependía del Gobierno General de Sahara; pero sería gestionada por Radio Nacional de España a partir de 1968 “que se hace cargo de la programación y responsabilidad administrativa de la radio”²¹².

Las autoridades españolas serían conscientes de la importancia que tendría radio Sahara y a la misma conclusión había llegado una Comisión integrada por representantes de la Dirección General de Promoción del Sahara, Dirección General de Radiodifusión y Televisión y Gobierno General de Sahara que durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 1970, que habían examinado la situación, funcionamiento y eficacia de Radio Sahara. En las conclusiones a las que llegó dicha Comisión se dejaba claro que “Radio Sahara es el instrumento más poderoso del Gobierno para el mantenimiento de la posición española en África y, en consecuencia, sus servicios han de ser potenciados para cumplir con eficacia esta función”²¹³.

El periodista Pablo Ignacio de Dalmases sería nombrado director de Radio Sahara²¹⁴, el cual se incorporaría a dicho cargo el 1 de octubre de 1974.

De acuerdo con Dalmases (2010:67), Rodríguez de Viguri le indicaría que la radio debería asumir un protagonismo excepcional y ayudar a la población saharauí a llegar a la independencia, además de denunciar las apetencias anexionistas marroquíes sobre el Sahara Occidental.

²¹² Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción de Sahara. Telecomunicaciones telefónicas y telegráficas. Sin fechar. Depositado en: Legajo núm. 11.550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

²¹³ Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción Sahara. Acta de la Comisión integrada por representantes de la Dirección General de Promoción del Sahara, Dirección General de Radiodifusión y Televisión y Gobierno General de la Provincia de Sahara, 28, 29 y 31 de septiembre de 1970. Depositado en: Legajo núm. 11.556, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

²¹⁴ Ver anexo.

Con la modificación de su programación y el incremento de sus espacios en hassanía, “A partir de 1 de diciembre de 1974 el programa cubre un total de dieciséis horas de emisión diaria de las cuales ocho lo son en español y ocho en árabe-hassanía”²¹⁵, se intentará contrarrestar la propaganda que vertían los marroquíes desde las ondas de Radio Tarfaya. En ella se indicaba a los saharauis a la “guerra santa contra la Cruz y que presenta a España como el país que “roba” a los saharauis la riqueza pesquera y los fosfatos”²¹⁶, con comentarios de carácter político en hassanía realizados por el comentarista saharauí Hassan Ahmed Ali Abdal-la. “La estrella indiscutible de la programación en árabe y hassanía era, sin duda, Hassan Ahmed Ali Abdal-la, más conocido como Hassan Daudi, un Erguibat dispuesto a servir sin reservas el mensaje autodeterminista” (Dalmases, 2010:70).

Entre estos comentarios políticos dirigidos desde las ondas de Radio Sahara son significativos los avisos constantes del peligro que suponía para el Sahara Occidental la política que estaba adoptando el gobierno de Marruecos con respecto a dicho territorio.

Copias de estos comentarios políticos, debidamente traducidos al castellano por los intérpretes oficiales del Gobierno General de Sahara, que abarcarían desde octubre de 1974 hasta noviembre de 1975, serían recopilados por el entonces director de Radio Sahara y de *La Realidad*, Pablo Ignacio de Dalmases²¹⁷. Obran en mi poder nuevas copias íntegras de los mismos y, de las que hago referencia en la presente, constaran íntegramente reproducidos en el anexo adjunto.

Pablo Ignacio de Dalmases, tuvo:

²¹⁵ Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción Sahara. Acta de la Comisión integrada por representantes de la Dirección General de Promoción del Sahara, Dirección General de Radiodifusión y Televisión y Gobierno General de la Provincia de Sahara, 28, 29 y 31 de septiembre de 1970. Depositado en: Legajo núm. 11.556, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

²¹⁶ Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción Sahara. Informe para el Ministro de la Presidencia del Director Gral. De Sahara. Asunto: *La situación interior del Sahara*. Madrid, 29 marzo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

²¹⁷ Pablo Ignacio de Dalmases. Entrevista personal, 11 enero 2016.

[...] particular cuidado en conservar las copias de los comentarios [...] traducciones que de dichos textos hicieron en su día Miras o Durán, casi siempre apresuradamente, para que el Gobierno General y el director de la emisora conocieran su contenido antes de proceder a su emisión, por lo que la redacción no es precisamente una perla literaria, pero su valor testimonial supera con creces estas limitaciones (Dalmases, 2010:73).

“Estos comentarios políticos se emitían en Radio Sahara a las siete de la tarde por Hassan Ahmed Ali Abdal-la, en hassanía”²¹⁸.

Así, en referencia a la campaña emprendida por Marruecos para la anexión del Sahara Occidental, se advertiría el 10 de octubre de 1974 en Radio Sahara “No debemos olvidar los saharauis, que se están llevando a cabo toda clase de maniobras políticas para deshacer todo lo que ya hemos construido y que tantos beneficios reporta a nuestro pueblo”²¹⁹. En las emisiones del día 12 de octubre, se señalaría “El gobierno marroquí, que no se atiene a una norma fija, ha solicitado que, lo que llaman problema del Sahara, pase al Tribunal Internacional de La Haya, lo que demuestra que sigue en sus trece de no atenerse a la realidad de la cuestión”²²⁰.

Las emisiones del 18 de octubre hacían referencia a que “El mundo entero sabe que el gobierno marroquí pretende expansionarse y dominar, expansionarse en el territorio y dominar a los habitantes, sin importarle en absoluto el proporcionar medios de vida a la población ni conceder el respeto y valor a la persona”²²¹; el día 22 el redactor comentarista indicaría “lo que sí podemos llamar colonialismo moderno, es a la actitud

²¹⁸ Idem.

²¹⁹ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos. Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Los saharauis junto a los españoles en un mismo afán de progreso*, 10 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²²⁰ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos. Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *El Sahara Occidental en el seno de las Naciones Unidas*, 12 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²²¹ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Bienvenidas sean vuestras felicitaciones, hermanos de la provincia de Tarfaia*, 18 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

del país que se opone por sistema a que nosotros llevemos a cabo nuestra autodeterminación”²²².

Significativa también es la del día 23 “El Sahara no tiene que retornar a ninguna madre patria puesto que su patria está aquí, y por lo tanto ni retornará ahora ni el día del juicio final”²²³. El 25 del mismo mes, Hassan Ahmed Ali Abdel-la avisaba que “El gobierno marroquí debe repasar la historia, -pero no como lo hace estos últimos días”²²⁴.

Además desde las ondas de la radio, dependiente del Gobierno General de Sahara, no se dudaría en criticar al gobierno marroquí, al cual acusarían de no preocuparse de su propio pueblo, “[...] pues el gobierno de Marruecos no es indulgente y hace engullir al pueblo, [...] morir de hambre, mientras ellos se quedan con la pulpa y apartan para los demás las cáscaras”²²⁵.

En el comentario político del 28 se advertía que “El gobierno marroquí no regatea esfuerzos en procurar destruir todo lo que se ha conseguido, gasta mucho dinero en este empeño y se inventa toda clase de propaganda fantasma para romper las filas saharauis”²²⁶.

²²² Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *El error más grande, es salirse del camino*, 22 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²²³ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *El pueblo saharauí escucha y observa*, 23 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²²⁴ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Las cosas del Corán generoso son muy amplias para Dios Nuestro Señor, mientras que para algunos hombres son sencillas*, 25 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²²⁵ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Noviembre 1974. Redactor-comentarista: Hassan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *La pulpa para el Gobierno y la corteza para el pueblo*, 30 noviembre 1974. Por la traducción. Ver anexo.

²²⁶ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Los saharauis no debemos olvidar*, 28 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

En los comentarios dirigidos a los oyentes desde las ondas de Radio Sahara realizados el 8 de diciembre, se aclararía que “El retorno del Sahara, -como así lo denomina el gobierno marroquí continuamente-, no tiene nada de parecido con la autodeterminación, que es a lo que tiene derecho el pueblo saharauí”²²⁷.

En las emisiones del día siguiente, Hassan Ahmed Ali Abdal-la haría mención, de que a Marruecos, antes de los descubrimientos de los fosfatos, no le interesaba el Sahara Occidental:

A lo largo de la historia de Marruecos y del Sahara, aún el Gobierno de Marruecos no ha llegado a conocer al pueblo saharauí, pues lo tenía en la lista de los ajusticiados, y esto tiene su motivo, ya que el Sahara carece de bosques, y ríos de agua dulce. El pueblo saharauí era pobre y la pobreza es una enfermedad que asusta a todos²²⁸.

En todos estos comentarios políticos que se emitían por Radio Sahara se remarcaría el derecho inalienable del pueblo saharauí a decidir su futuro. Según las ondas de Radio Sahara, era a los saharauís a quienes correspondía en exclusiva, ejercer la autodeterminación y luchar contra las ambiciones territoriales de los marroquíes sobre su territorio.

Así, por ejemplo, en el comentario realizado el 30 de diciembre de 1974 se dirigiría a la audiencia saharauí, en los siguientes términos, en una clara advertencia a Marruecos, “No olvidéis los ambiciosos, que la tierra fue hecha por Dios para que en ella vivieran

²²⁷ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Diciembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *La cuestión del Sahara en la opinión de los países del Tercer Mundo*, 8 diciembre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²²⁸ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Diciembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *El llanto no se resuelve nada, tras la muerte*, 9 diciembre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

todos los seres, y el desierto fue el lugar elegido por los menos ambiciosos, los saharauis”²²⁹.

También se haría mención a las supuestas desinformaciones de Marruecos sobre la política española en el Sahara Occidental, al denunciarse que:

El Gobierno de Marruecos ha empezado por decir que los españoles que residen en el Sahara desde hace tres años o aquellos que han estado trabajando en el territorio, se les va a conceder la nacionalidad saharai, y con ello tendrán derecho pleno para participar en la autodeterminación de la población autóctona. Este pensamiento se sale completamente de la política de Marruecos que carece de base, pues no cabe en imaginación alguna que, pueda hacerse cosa semejante²³⁰.

En estos comentarios políticos se quería también dejar bien claro, por otra parte, cual era la postura de España respecto al territorio. Así se indicaría el 7 de diciembre:

El Gobierno de Madrid ha limitado perfectamente su postura respecto al Sahara, cuya propiedad es de un pueblo y este pueblo es el saharai, afirmando también que este pueblo, que data de muchos siglos atrás, y que está actualmente bajo protección de España, deberá y de hecho le corresponde, autodeterminarse, considerando que el Gobierno español, al mencionar en cualquier circunstancia la palabra “autodeterminación”, se refiere exclusivamente al pueblo saharai y no al español. [...] el Sahara es para los saharauis y estos son los únicos que tienen pleno derecho sobre el territorio, hallándose España presente en el Sahara por la voluntad del pueblo saharai, que con su misma voluntad abandonará España este pueblo, en el futuro²³¹.

En otros comentarios realizados desde Radio Sahara, se insistía en que las reivindicaciones de Marruecos sobre el Sahara Occidental, eran consecuencia de los problemas internos que sufría el país vecino:

²²⁹ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Diciembre 1974. Título: *La tierra la hizo Dios para todos los seres, y estos eligieron el lugar donde habían de vivir*, 30 diciembre 1974. Por la traducción. Ver anexo.

²³⁰ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Diciembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *Una nueva dirección en la política marroquí*, 7 diciembre 1974. Por la traducción. Ver anexo

²³¹ Idem.

Todos sabemos que Marruecos fue declarado como país independiente [...] por lo que podemos observar de los proyectos de su ordenamiento interno, no han conseguido superar las etapas previstas, se han quedado cortos, toda vez que se ha encauzado mayoritariamente a programar cuestiones de interés particular de sectores, y por ello se han creado muchos problemas en el territorio marroquí, tales como el paro, la extensión del soborno y la inclinación de los responsables hacia la consecución de intereses particulares²³².

Sobre la propaganda que se vertía desde radio Tarfaya se indicaría en la emisión del día 14 de octubre “[...] nosotros los saharauis, a los que nos nombráis con tanta frecuencia, estamos más lejos de vosotros que el sol”²³³. En las del día 15 de octubre se señalaba, entre otros aspectos, en referencia a las emisiones de radio Tarfaya “[...] y que sus voces insultantes salen de una barraca en donde han colocado una antena y la llaman radio Tarfaia”²³⁴. En las del día 16 de octubre se indicaba “junto a la barraca que albergan a Radio Tarfaia, y dice: ¡Escuchad hermanos, esta es la verdad, nosotros somos musulmanes! Y nosotros le decimos desde aquí, ¿es que los saharauis somos dios?”²³⁵. En el comentario político del día 20 de noviembre se hacía un paralelismo entre el Sahara Occidental y Mauritania, refiriéndose al cambio producido desde las ondas marroquíes sobre el tema de Mauritania a la cual hasta 1970 se reclamaba como parte integrante de Marruecos para posteriormente reconocerla como estado soberano:

²³² Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Noviembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Las etapas no se superan de palabra*, 14 noviembre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²³³ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Radio Tarfaia deja a un lado los problemas de su región para hablar de otras cosas muy lejanas a ella*, 14 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²³⁴ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *La política errónea anterior, anula los resultados de la futura*, 15 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²³⁵ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *La voz de los tiempos pasados*, 16 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

Los que atacan al pueblo saharauí hoy por medio de los micrófonos marroquíes, deben pensar, aunque solo sea un poco, en los tiempos pasados cuando se insultaba al pueblo mauritano y se les atacaba con palabras dirigidas al Presidente de la República Islámica Mauritana, para luego darse un gran abrazo²³⁶.

También estos comentarios políticos de Radio Sahara irían dirigidos a los saharauis de Cabo Juby. Así, por una parte, se denunciarían las condiciones en que se encontraban los saharauis de Cabo Juby por parte de las autoridades marroquíes:

El gobierno marroquí no cesa en su campaña para liberar el Sahara, según dice, -pero resulta que entre Marruecos y el Sahara hay un territorio que también es Sahara y que sus habitantes son saharauis administrados por el gobierno marroquí. Estos habitantes, durante los meses últimos, están siendo sometidos a una presión fuerte por parte de las autoridades marroquíes, que pregonan a través de sus micrófonos todo lo contrario de lo que hacen. Han montado unos puestos de vigilancia en todos los puestos de la provincia al objeto de observar los movimientos de los ciudadanos que se trasladan de un lugar a otro. La ciudad de Tantán está rodeada de estos puestos y registran a toda la gente, inclusive hasta los que salen de la ciudad para dirigirse a unas jaimas que han montado en las inmediaciones y que las denominan “jaimas de los refugiados”. Por este motivo, los habitantes de Tarfaia se preguntan entre sí, y comentan que eso sí es el verdadero colonialismo²³⁷.

Y se les animaba a formar parte de la nación saharauí:

Ahora bien, ¡habitantes de las regiones saharauis en Marruecos!, no tenéis por que temer, pues sin lugar a dudas hallareis alguna gente de buenos sentimientos y os ayudarán con una limosna o bien os sacarán del barro con el que han edificado la política, y os enseñarán las buenas costumbres,

²³⁶ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Noviembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *Si estáis endemoniados, buscar el antídoto*, 20 noviembre 1974. Por la traducción. Ver anexo.

²³⁷ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Diciembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Librar primero a los habitantes de Tarfaia*, 1 diciembre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

aquellas que deseáis para vuestras personas, y para vuestros sucesores, dentro de la patria grande²³⁸.

Por otra parte, Radio Tarfaya continuaría con sus emisiones a favor de la marroquinidad del Sahara Occidental. “Por Radio Tarfaya continúan su campaña difamatoria, muy poco eficaz por la mala propagación de sus emisiones”²³⁹.

Con motivo de la celebración en Rabat de la cumbre árabe, y ante la prevista solicitud de apoyo del gobierno de Marruecos a sus tesis anexionistas sobre el Sahara Occidental, a las restantes delegaciones concurrentes a la misma, el 26 de octubre, el comentario político de Radio Sahara indicaría:

Sin duda, el gobierno marroquí presentará su correspondiente reclamación en la cumbre árabe que se está celebrando en Rabat, solicitándose de reyes y presidentes que presionen a España, pero lo que no deben olvidar estos presidentes y reyes -antes de aceptar una propuesta marroquí – es que el Sahara nunca ha pertenecido a Marruecos, que el Sahara pertenece al pueblo saharauí, árabe-musulmán, que se esmera por trabajar y promocionarse para alcanzar su objetivo, que es su libre autodeterminación, y que precisamente esto es lo que quiere eliminar el gobierno marroquí, para aumentar otro problema más a los que ya tienen los países árabes²⁴⁰.

Otra de las medidas que adoptaría el Gobierno General de Sahara para la concienciación nacional saharauí, como paso previo hacia la independencia, sería la creación de un periódico en el Sahara Occidental, *La Realidad*, el cual saldría a la luz el 15 de junio de 1975 en fase de pruebas con su primer número cero y el día 1 de julio de forma oficial, convirtiéndose en el primer periódico editado en suelo saharauí.

²³⁸ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Noviembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *La política a base de barro no sirve más que para que el individuo se hunda en él*, 18 noviembre 1974. Por la traducción. Ver anexo.

²³⁹ Gobierno General de Sahara. El Secretario General. Informe para el Excmo. Señor Director General. Aaiún, 12 enero 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

²⁴⁰ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Octubre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *La Conferencia Cumbre árabe de Rabat*, 26 octubre 1974. El Interprete Oficial. Ver anexo.

Durante la presentación oficial del número uno de *La Realidad*, el gobernador general Federico Gómez de Salazar “trazó la línea certera de los propósitos que debían perseguirse para cubrir los anhelados objetivos de servicio al pueblo saharauí” (*La Realidad*, 2 julio 1975:8). También el Director de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco, indicaría la importancia que tendría este periódico y valoraría que el mismo sería “un elemento demostrativo más de la compenetración y amistad entre los pueblos saharauí y español” (*La Realidad*, 5 julio 1975:5).

Dicho periódico, tendría como director al propio Pablo Ignacio de Dalmases que era así mismo, como ya se ha indicado, director de Radio Sahara.

La Realidad sería editado en castellano y en árabe, aunque hay que señalar que la publicación en este último idioma se limitaría a una sola página, añadida al final del mismo.

“*La Realidad* había nacido, desde luego, para informar, pero desde un posicionamiento muy claro: su línea editorial defendería inequívocamente el derecho de los saharauís a la autodeterminación y la independencia” (Dalmases, 2010:147).

Este periódico, que estaría inscrito en el Registro de los Servicios Informativos del Gobierno General de Sahara, según se señalaba en su cabecera, denunciaría desde el principio los actos hostiles que Marruecos estaba realizando contra el territorio, a los que no dudó en denominar de actos terroristas (*La Realidad*, junio 1975).

Así en la portada de *La Realidad*, en su número dos en periodo de pruebas, se publicaría un artículo en el cual se denunciaría, basándose en supuestas declaraciones que habían realizado cuatro miembros de las Fuerzas Armadas Reales Marroquíes que habían desertado, que “Marruecos está preparando un grupo numeroso de terroristas para actuar en Aaiún” (*La Realidad*, 18 junio 1975:1). Actos hostiles marroquíes contra el Sahara Occidental, que *La Realidad* no dejaría de denunciar desde el primer momento, como en

su número 6 en periodo de pruebas, que abría con el siguiente titular “Veinticinco hombres con uniforme de las F.A.R atacaron Tah” (*La Realidad*, 22 junio 1975:1); en su número 8 de pruebas, hacía referencia al estallido de una mina que había provocado la muerte de un teniente, un sargento y tres soldados españoles y culpabilizaba directamente a Marruecos y abriría el titular de la noticia como “El terrorismo marroquí, en marcha” (*La Realidad*, 25 junio 1975:1); o en su número 9 en periodo de pruebas que hacía referencia a que “Unidades marroquíes dispararon contra aviones españoles que sobrevolaban territorio saharauí” (*La Realidad*, 26 junio 1975:1).

A estos artículos que denunciaban las actitudes hostiles marroquíes contra el Sahara español y que publicaba claramente y en grandes titulares dicho periódico, también se añadirían toda una serie de diversas caricaturas y chistes sobre el propio Hassan II, las cuales lo ridiculizaban junto con sus pretendidas ambiciones territoriales.

Por lo visto, en Rabat leían con detenimiento *La Realidad* – lo que como director no puede menos que enorgullecerme- y los chistes llegaban al personaje que ridiculizábamos en ellos y que evidentemente carecía de sentido del humor. No tardamos en empezar a recibir indicaciones procedentes de Madrid de que, sin renunciar a nuestra línea editorial, eludiésemos, al menos en esta nota de humor, cualquier referencia directa al autócrata (Dalamses, 2010:181).

9.1.3 Arabización y promoción de los saharauis por parte de la administración española.

En el marco de preparación hacia la autodeterminación del Sahara Occidental, las autoridades españolas vieron la necesidad de potenciar el idioma árabe y a los saharauis para puestos con mayor responsabilidad.

Así con el fin de potenciar la lengua árabe en el territorio, se adoptarían toda una serie de medidas encaminadas a normalizar dicho idioma y darle rango de cooficialidad junto con el castellano. Habría que enmarcar en este objetivo, por ejemplo, la rotulación en

árabe que se llevó a término, tanto exterior como interior, del aeropuerto de El Aaiún²⁴¹, así como el inicio de la rotulación bilingüe de los nombres de las calles en El Aaiún. Otro ejemplo para llevar a término la normalización de la lengua árabe, consistiría en impulsar el pase de películas en dicho idioma en las salas de cine de El Aaiún, Villa Cisneros y La Güera, “los cines locales ofrecerán en los días de la semana que se señale diversos pases de películas rodadas en Egipto y habladas en lengua árabe” (*La Realidad*, 18 junio 1975:6). Por otra parte, el gobierno español incrementaría la plantilla de profesores de árabe y de religión islámica. “40 alumnos participarán en el primer curso de profesores árabes de E.G.B. Se sumarán a los sesenta maestros ya existentes de árabe y Corán (*La Realidad*, 25 junio 1975:5).

También las autoridades españolas irían designando a saharauis para ocupar cargos dentro de la administración del territorio y así preparándoles para la futura e inminente independencia de su país. A principios de 1975 se nombraban a Mahayub Mohamed Abderrahaman Aali y a Badadi Mohamed Mulud Hosain, como Jefe Adjunto de la Delegación de la Juventud del territorio del Sahara²⁴² y Jefe Territorial de la OJE (Dalmases, 2014:30), respectivamente. Hay que indicar que dicha organización juvenil española pasaría a denominarse oficialmente en el territorio, siguiendo las directrices de arabización emprendidas, “Organización Juvenil del Sahara (OJS)” (Dalmases, 2014:31) y tendría como finalidad, según explicaría en una entrevista el Delegado Adjunto de la Juventud, Mahayub Mohamed Abderrahaman Aali, no la de seguir el modelo la OJE sino la “formación integral saharai, dándole la propia personalidad del joven saharai a dicha organización” (*La Realidad*, 18 junio 1975:6).

²⁴¹ Transmisión del Gobierno General de Sahara a la Dirección General Promoción de Sahara, sobre la rotulación aeropuerto de El Aaiún, 30 Noviembre 1974. Depositado en: Legajo 81, Caja núm. 11.556, Archivo General de la Administración.

²⁴² España. Orden de 12 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Mahayub Mohamed – Abderrahaman Aali, para el cargo de Jefe Adjunto de la Delegación de la Juventud del territorio de Sahara. *BOE*, 3 marzo 1975, núm. 53, p. 4.393.

También se realizaron propuestas para que los miembros saharauis integrados en el ejército español, que constituían el cuarenta por ciento del total del mismo, pudieran ascender a los niveles de suboficialidad y oficialidad del mismo:

Agentes nativos que hoy solo cuentan con 40 sargentos y 90 cabos, la mayoría de ellos con más de 15 años de servicio e incluso de empleo. Razones de equidad y la conveniencia de obtener un mayor aprovechamiento de las cualidades peculiares de la población saharauí y el elevado espíritu demostrado por ellos, [...] aconseja la posibilidad de que estos cuadros accedan también a los cuadros de mando a nivel de suboficiales y oficiales²⁴³.

En cuanto a cargos de cierta responsabilidad dentro del propio Gobierno General de Sahara, en agosto del mismo año, Mohamed Abdallah Tammy sería designado Adjunto a la Secretaria General del Gobierno de Sahara y tal como se indicó “es el primer saharauí que se incorpora a un puesto de tan destacada responsabilidad” (*La Realidad*, 16 agosto 1975:1) y “es el primer paso que adopta el Gobierno en su propósito de ir responsabilizando a ciudadanos saharauis de las altas responsabilidades de la vida administrativa” (*La Realidad*, 16 agosto 1975:4).

Yo estaba estudiando en Barcelona gracias a una beca cuando el Gobierno General se puso en contacto conmigo para ofrecerme este puesto. Después de pensármelo acepté finalmente dicho ofrecimiento y dejé mis estudios y me trasladé a El Aaiún. Realmente creíamos que el Gobierno nos iba a ir nombrando para cargos de cierta responsabilidad en el Sahara para estar preparados en el momento de la independencia”²⁴⁴.

Esta política de promocionar a los saharauis también se daría en Fosbucraa:

²⁴³ Gobierno General de Sahara. Carta del Gobernador General al Excmo. Director General de Promoción de Sahara, Asunto: *Propuesta de modificación de los cuadros de mando de la Policía Territorial*. Aaiún 20 marzo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

²⁴⁴ Mohamed Abdallah Tammy. Entrevista personal 1 febrero 2017.

La dirección del Consejo de Administración, de elegir a uno de nuestros compañeros, como miembro del Jurado de Empresa y del Consejo, en representación del personal del Centro Minero. El elegido Sr. Ban-Nani Jalil Brahim, nación en Smara el 12 de octubre de 1944, en una familia de los Ulad Taleb, facción de los Erguibat [...] tomó posesión de su cargo de consejero, el 31 de Octubre de 1974” (*FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa, SA*, Octubre-Noviembre 1974:5-6).

El 1 de septiembre tomaba posesión como adjunto de director de radiotelevisión de Sahara, el saharauí Mohammed-Nayem Mohammed-Mojtar, nombrado por el Gobierno General de Sahara (*La Realidad*, 2 septiembre 1975:1).

En cuanto a la preparación profesional de los saharauis, hay que señalar que a mediados de 1974 se había graduado el primer médico saharauí y así se recogió la noticia: “Brahim Hossein Musa, que tiene siempre presente su amor a su tierra. Acaba de terminar la carrera de Medicina en la Universidad Complutense de Madrid” (*África*, agosto-septiembre, 1974:314).

9.2 *Recrudescimiento de la postura marroquí.*

Entre las nuevas presiones que utilizaría Marruecos contra España, se encontrarían las de utilizar sus viejas reivindicaciones sobre Ceuta y Melilla, reclamaciones, que desde el encuentro de Barajas entre Hassan II y Franco no se habían vuelto a plantear.

De este modo, el 27 de enero de 1975, el representante permanente de la misión marroquí en las Naciones Unidas, solicitaría expresamente al “Comité Especial de los 24” la inclusión de Ceuta y Melilla y demás territorios del norte de Marruecos en posesión de España en la lista de los territorios no autónomos. El 13 de agosto el “Comité Especial de los 24” decidiría aplazar esta decisión.

Significativo sería el viaje realizado a Marruecos por Juan de Borbón, Conde de Barcelona, en enero de 1975, invitado por Hassan II, el cual, al parecer, tendría como objetivo mantener “una conversación política en torno al Sahara” (*Blanco y Negro*, 8 noviembre 1975:33).

En dicha entrevista entre el conde de Barcelona y Hassan II, en la cual estuvo presente el embajador de España en Rabat, por haberlo así solicitado el primero, el rey marroquí habría expuesto al padre de Juan Carlos que el tema del Sahara era vital para Marruecos y que el referéndum de autodeterminación supondría la instalación de un régimen radical controlado por Argelia al sur de su país:

[...] que acosado por todas las fronteras el Trono alauita podría ser derribado; que entonces España se encontraría a pocos kilómetros de sus costas con un país –Marruecos- en la órbita de la Unión Soviética, lo que, unido a la situación portuguesa, le parecía alarmante para la estabilidad española (*Blanco y Negro*, 8 noviembre 1975:33).

Hassan II habría ofrecido, a cambio de que España le cediera el Sahara Occidental, dos bases militares, el cincuenta por ciento de los beneficios de la explotación de los fosfatos saharauis y la garantía de que los pesqueros canarios no tendrían problemas a la hora de faenar en aguas saharauis. El conde de Barcelona habría resumido esta propuesta ante Hassan II, haciendo posteriormente “un completo informe sobre la entrevista, que envió a su hijo el Príncipe Don Juan Carlos” (*Blanco y Negro*, 8 noviembre 1975:33).

Marruecos iría incrementando, de esta forma, su presión hacia España para obtener el Sahara Occidental y en ese sentido deben entenderse las reivindicaciones que planteará sobre Ceuta y Melilla, y demás islotes y peñones españoles de la costa mediterránea, en las Naciones Unidas (*África*, marzo 1975) y en otros foros internacionales como en el Consejo de Ministros de la OUA -celebrado en febrero del mismo año en Addis Abeba-, en el Consejo de la Liga Árabe -celebrado en El Cairo en el mes de abril-, en la Conferencia Islámica - en Yeda en julio -, y en la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de los países No Alineados celebrada -en agosto en Lima-. En todos ellos,

Marruecos recibiría el respaldo de los demás estados, sobre sus reivindicaciones sobre las posesiones españolas en la costa mediterránea africana.

El Comité de Descolonización ya está estudiando, a través de su grupo de trabajo, la petición de Marruecos de que Ceuta y Melilla, y demás territorios españoles en África del Norte, sean incluidos en la lista de territorios no autónomos a descolonizar. El presidente del Comité, embajador Salim Ahmed Salim, de Tanzania, hizo esta revelación ayer en una conferencia de Prensa (*Informaciones*, 13 mayo 1975:5).

Estas reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla, y restantes posesiones españolas sobre el norte de África, provocarían gran inquietud entre la clase dirigente española, por lo que no tardó en solicitarse ante las Cortes españolas, por parte de un procurador, que el Gobierno de España “declare pública y oficialmente que Ceuta, Melilla, Alhucemas, Peñón de Vélez y las islas Chafarinas forman parte de la soberanía española”²⁴⁵.

La respuesta diplomática de España, a estas reivindicaciones de Marruecos ante las Naciones Unidas sobre sus territorios del norte de África, se daría mediante carta, suscrita por el embajador Jaime de Pinés, enviada al Comité de Descolonización. En dicha carta, el embajador español ante la ONU, manifestaría su total oposición a que se incluyeran dichos territorios en la lista de territorios no autónomos y remarcaría, entre otros aspectos, que:

Los propósitos del Gobierno marroquí, [...] constituyen un intento encaminado a quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de España, y son incompatibles, por tanto, con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. [...] Melilla, Ceuta, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera y las islas Chafarinas se integran en la unidad nacional de España y forman parte de su territorio desde hace siglos (*África*, Marzo 1975:100).

A esta presión diplomática marroquí, hay que sumar también la presión que ejercería directamente Marruecos contra España, con ataques en el propio Sahara Occidental. Así, entre los años 1974 y 1975, se producirían una serie de actos violentos contra el ejército

²⁴⁵ *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, 14 febrero 1975, núm. 1.413, p. 34359.

español y puestos fronterizos, alentados y dirigidos directamente por los marroquíes, según Radio Sahara²⁴⁶.

Al principio, Marruecos intentaría atraerse a los saharauis, e incluso al Frente Polisario, para que luchara a su favor contra España; pero dichos intentos fracasaron, y Marruecos crearía su propia organización saharauí pro-marroquí e intentaría atraerse a la población del Sahara Occidental mediante diversos métodos. Se llegó a presionar a los saharauis que procedían del territorio y cruzaban sus fronteras, donde, según informes españoles, se actuaba de la siguiente forma, “Se controla el paso de personas desde la zona española sometiéndolas a interrogatorios y haciéndolas objeto de invitaciones para que cooperen a su regreso a la propaganda promarroquí”²⁴⁷.

En Marruecos se llegarían a crear organizaciones pro-marroquíes saharauis, como fueron el “Movimiento del 21 de Agosto” y el “Frente de Liberación y Unidad”, que fueron minoritarias; pero que llegaron a operar en el territorio mediante acciones terroristas, como indicaría el propio Gobernador General del Sahara Gómez de Salazar.

Según Bárbulo (2002:200), en marzo de 1975 se anunciaría en Marruecos, mediante radio Tarfaya y los periódicos del partido Istiqlal, la creación del “Frente de Liberación y Unidad” (FLU) del Sahara, formado por habitantes del antiguo Protectorado de Cabo Juby (Tarfaya) pertenecientes, la mayoría de ellos, a los Erguibat y dirigidos por mandos del propio ejército de Marruecos.

²⁴⁶ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Diciembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *El llanto no resuelve nada, tras la muerte*, 9 diciembre 1974. Por la traducción. Ver Anexo.

²⁴⁷ Gobierno General de Sahara. El Secretario General. Informe para el Excmo. Señor Director General. Aaiún, 12 enero 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

“La política de Marruecos está haciendo llamamientos continuos para que el pueblo saharauí se enfrente entre sí, y se olviden de la independencia que les facilitará España”²⁴⁸.

Las autoridades españolas serían conscientes de la preparación de este movimiento meses antes de la oficialización del mismo, tal como se recoge en un informe de la Dirección General Promoción de Sahara, que señalaba que este pretendido movimiento de liberación saharauí “está dirigido y sostenido desde la provincia de Tarfaya en donde en distintos campamentos se ponen a punto unidades tipo comando”²⁴⁹.

Hassan Ahmed Ali Abdal-la, en sus comentarios políticos en Radio Sahara del 7 de diciembre, se referiría a la existencia de dicho grupo y sus conexiones con el Gobierno de Marruecos, al indicar expresamente:

[...] las Autoridades marroquíes [...] han constituido una agrupación de mercenarios con órdenes expresas del Gobierno de Marruecos, de llevar a cabo ataques contra los soldados del Sahara, bajo el nombre del Frente Popular de Liberación y con la advertencia de decir que son miembros del indicado Frente Popular, caso de ser sorprendidos²⁵⁰.

El FLU estaría compuesto por más de cuatrocientas personas agrupadas en cuatro unidades.

De aquí la creación en el vecino país de una guerrilla o comando llamado “Frente de Liberación y Unidad”, que quiere aparentar ser un movimiento de auténtica raigambre popular nacido entre los mismos saharauís residentes en Marruecos y Sahara Español, cuando realmente se trata de una

²⁴⁸ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Abril 1975. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *El pueblo saharauí debe estar alerta a las maniobras que en su contra se están llevando a cabo*, 26 abril 1975. Por la traducción. Ver Anexo.

²⁴⁹ Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción de Sahara. *Nota sobre la situación en el Sahara*. Madrid, 25 noviembre 1974. Depositado en: Legajo núm. 11.548, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

²⁵⁰ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Diciembre 1974. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *El llanto no resuelve nada, tras la muerte*, 9 diciembre 1974. Por la traducción. Ver Anexo.

mixtificación de las propias fuerzas armadas marroquíes, formada por individuos procedentes de las mismas y mandados por oficiales de Marruecos (*ABC* 16 Mayo 1975:15).

Un procurador en Cortes, el saharauí Ahmed Brahim Bachir, refiriéndose al FLU, se llegaría a expresar en los siguientes términos: “No permitiremos nunca aquí a este partido. Es una artimaña de Marruecos. Sólo permitiremos una independencia sana y garantizada” (*La Realidad*, 27 junio 1975:5).

Los ataques a posiciones españolas en el Sahara Occidental se producirían de forma rápida, por sorpresa y normalmente durante la noche. Una vez conseguidos los objetivos, estos grupos normalmente volvían a cruzar las fronteras, y se refugiaban en Marruecos o Mauritania. Este último país aceptaría la presencia y refugio de los miembros del FLU en su territorio, aunque no llegaría a apoyarlos militarmente, debido, como se señaló anteriormente, a poseer un ejército bastante poco efectivo.

Entre los ataques más significativos infligidos por estos grupos habría que destacar el que se produciría el 22 de enero de 1975, es decir, dos meses antes de la constitución oficial del FLU, mediante el lanzamiento de granadas contra un control de la Policía Territorial en la carretera de Smara y contra el propio cuartel de dicha policía en El Aaiún, que provocarían varios heridos. El 4 de mayo, el puesto de Echdeiría sería también atacado por estos grupos mediante la utilización de armas automáticas. Y el día 16 “Un saharauí ha resultado muerto y otro herido de gravedad al ser atacados por una banda armada marroquí esta tarde en Hausa, en la zona Norte del Sahara” (*ABC*, 16 mayo 1975:15).

El ejército español tenía órdenes de no traspasar nunca las fronteras del Sahara español, bajo ningún concepto, en persecución de estos grupos. “Se detuvieron a unos cuantos pero siempre dentro del territorio del Sahara español pues el ejército tenía órdenes muy claras de no poder nunca traspasar las fronteras internacionales”²⁵¹. Esta afirmación también sería realizada por el Secretario General del Sahara, Rodríguez de Viguri, en

²⁵¹ Vicente Mateo. Entrevista personal, 27 de diciembre de 2014.

sus conversaciones con el dirigente del PUNS, al comentarle sobre los incidentes con bandas armadas que el ejército español no podía adentrarse en los países vecinos en persecución de las mismas puesto que “tenemos órdenes estrictas de no violar ninguna frontera”²⁵².

Hay indicar que estos ataques, promovidos desde y por Marruecos, no sólo se limitaron a la zona del Sahara Occidental, sino que también llegaron a actuar en Ceuta y Melilla. Así entre el 26 y 27 de junio de 1975 estallarían, en ambas ciudades norteafricanas, diversos artefactos explosivos. En Ceuta, según la prensa española, el día 26 estallarían dos bombas frente a los edificios de la Comandancia Militar y de la Comandancia de Marina, respectivamente, que provocarían que “un transeúnte murió casi en el acto como consecuencia de la explosión y un legionario y otro civil han resultado heridos” (*La Vanguardia Española*, 27 junio 1975:5).

En julio era detenida una patrulla de las FAR, compuesta por unos dieciséis hombres y dirigida por un sargento, dentro del Sahara español a ocho kilómetros de la frontera con Marruecos, por parte de las Tropas Nómadas cuando intentaban huir hacia Marruecos (*Blanco y Negro*, 16 agosto 1975:22). Tal como llegarían a manifestar los componentes de esta patrulla marroquí descubierta y detenida en suelo saharauí:

Nuestras órdenes eran las de entrar en territorio español para llevar a cabo una misión de reconocimiento. Por supuesto debíamos evitar ser capturados, pero incluso en el caso de serlo, teníamos órdenes de no disparar ni intentar huir. Preguntado uno de sus hombres sobre la existencia de saharauis entre los detenidos, me contestó al momento: No. Entre nosotros no hay ninguno, ya que nosotros pertenecemos a las tierras del norte. No obstante, si hay alguno, se encontrará entre las fuerzas que acampan en la frontera (*Blanco y Negro*, 16 agosto 1975:22).

Además, a todos estos actos atribuidos a grupos controlados y promovidos por Marruecos, habría que añadir la presión que representarían los movimientos de tropas que efectuaría el ejército marroquí hacia zonas cercanas de las fronteras de Ceuta y

²⁵² Gobierno General de Sahara. *Transcripciones entrevista Ilmo. Sr. Secretario General-Halihenna*, 23 diciembre 1974. Depositado en: Archivo personal de Pablo Ignacio de Dalmases.

Melilla y el Sahara Occidental, durante la primera mitad del mes de marzo de 1975 según informes españoles:

A comienzos de la quincena, se ha llevado a cabo un movimiento de Unidades de las FF.AA.RR. de sus acantonamientos habituales hacía puntos de las fronteras con nuestras Plazas de Soberanía de CEUTA y MELILLA –desde Uihda-, territorio de Sahara – desde guarniciones del S. marroquí y Argelia –fronteras al S. y E., quedando en aquellos, únicamente fuerzas del MAJZEN MOVIL²⁵³

Otro método de presión, sería el incremento de aprisionamientos de pesqueros españoles por parte de la marina de Marruecos. Así el 9 de mayo de 1974 (*ABC*, 12 mayo 1974:37), tres embarcaciones pesqueras españolas con base en Melilla, fueron apresados por una lancha marroquí cuando se disponían a regresar a puerto. El 5 de octubre (*La Vanguardia Española*, 18 octubre 1974:7), se detenía a los tripulantes tres pesqueros con base en Huelva. En diciembre, otro pesquero español era apresado por las autoridades marroquíes (*La Vanguardia Española*, 17 diciembre 1974:44). El 5 de enero de 1975 lanchas marroquíes (*La Vanguardia Española*, 8 enero 1975:3) capturaban, en aguas de Tánger, a un pesquero, compuesto por una tripulación de quince miembros con base en Algeciras, que había zarpado del puerto de Ceuta y se dirigía al Sahara español. A principios de abril de 1975, otro pesquero con base en Algeciras era detenido cuando estaba navegando por aguas del Atlántico, lo que habría generado inquietud en el sector pesquero de dicha localidad “En los medios pesqueros de esta localidad se siente inquietud y temor ante las noticias que han llegado de la captura, por una lancha marroquí, de tres pesqueros con base en Algeciras” (*ABC*, 9 abril 1975:38). El 30 de mayo se producía la detención de un nuevo pesquero español por parte de Marruecos (*La Vanguardia Española*, 13 junio 1975:10).

La reacción de España, ante estos actos violentos dirigidos por Marruecos, sería la de limitarse a denunciarlos ante el Secretario General de las Naciones Unidas. España llegaría a denunciar hasta veinticuatro actos violentos marroquíes perpetrados en el

²⁵³ Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción de Sahara. Nota Informativa. *Resumen de la información recibida del Gobierno General del Sahara durante la segunda quincena del mes de marzo (de síntesis informativas y teletipos)*. Madrid 31 marzo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11550, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

territorio, todavía español, del Sahara, desde el 18 de diciembre de 1974. La diplomacia española los calificaba, en su denuncia, como “incidentes”. “Sorprendentemente el gobierno de Madrid sólo formuló débiles protestas ante la ONU” (Bárbulo, 2002:206).

Mientras tanto, la situación en el interior del Sahara Occidental, continuaría bastante inestable, debido a la situación de espera que la solicitud del dictamen del Tribunal Internacional de Justicia había provocado en el territorio y que había paralizado la celebración del referéndum de autodeterminación. Hay que añadir los ataques promovidos desde Marruecos y también, las acciones realizadas por el Frente Polisario, por lo que se recomendaba desde la Dirección General de Sahara:

Definir cuanto antes las preguntas del Referéndum y aplicar un calendario de actos políticos desde ahora hasta la independencia. Mientras esto no se haga la perplejidad actual que se vive en el territorio es un hecho negativo que desgasta rápidamente el crédito a la autoridad española²⁵⁴.

En cuanto a las acciones del Frente Polisario hay que destacar que entre los días 10 y 11 de mayo de 1975 dos patrullas pertenecientes a las Tropas Nómadas serían capturadas “por los propios soldados saharauis, quienes se rebelan contra los mandos y sus compañeros” (Tejero, 2013:191). Los responsables de esta rebelión decidirían finalmente desertar y pasarse a las filas del Frente Polisario, llevándose consigo como presos, a quince militares españoles además de diverso armamento y material.

Ya el propio gobernador general del Sahara, general Gómez de Salazar, ha confirmado la captura de dos patrullas de las tropas nómadas por fuerzas rebeldes del Polisario. Según el gobernador general del Sahara, se están realizando gestiones para su liberación, e incluso tanto por tierra como por aire se ha tratado de buscar las huellas de los soldados españoles. Se cree que están en Argelia (*La Vanguardia Española*, 17 mayo 1975:5).

²⁵⁴ Ministerio de la Presidencia. Dirección General Promoción Sahara. *Notas sobre la situación en el Sahara*. Madrid, 25 noviembre 1974. Depositado en: Legajo núm. 11.548, legajo núm. 81 Archivo General de la Administración.

9.3 Misión Visitadora de la ONU.

Según declaraciones realizadas por Hassan II a *France Inter* el 28 de abril de 1975, y recogidas por *ABC* el 30 del mismo mes, el monarca marroquí, señalaría que si se imponía la autodeterminación en el Sahara, su país “marcharía sobre dicho territorio”.

A estas declaraciones, España respondería mediante escrito de su representante de Naciones Unidas, Jaime de Piniés, dirigido al Secretario General de dicho Organismo, en el que le señalaba que las declaraciones realizadas por el monarca marroquí a la emisora francesa eran “incompatibles, a juicio de mi Gobierno, con los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General” (*ABC*, 8 mayo 1975:33). Además, en dicho escrito se citaba literalmente las afirmaciones realizadas por Hassan II de marchar sobre el Sahara, las cuales eran calificadas por el representante español ante la ONU de “grave amenaza”:

Entre otras cosas, y en relación con la presencia de fuerzas armadas marroquíes en la frontera del Sahara, S.M. afirmó: “¿Por qué mantenemos este ejército allá? (zona sur de Marruecos). Por dos razones: primera, para afirmar nuestra presencia, y segunda, que es la más importante, para servir de marco a la marcha inexorable que no dejará de hacer el pueblo marroquí, con su Rey a la cabeza, si un día unos espíritus ligeros pretendiesen imponer un proceso de autodeterminación en el Sahara”[...] Las afirmaciones de S.M. Hassan II no son sólo sorprendentes por cuanto implican un evidente desprecio de la doctrina de las Naciones Unidas para la descolonización del Sahara, [...] supone una grave amenaza o intolerable intimidación al pueblo saharauí (*ABC*, 8 mayo 1975:33).

En este contexto de inestabilidad, violencia y amenazas, el 12 de mayo de 1975 llegaría la Misión Visitadora de la ONU a El Aaiún, de conformidad con lo aprobado en la última Resolución del mes de diciembre anterior.

Dicha Misión Visitadora de Naciones Unidas estaría compuesta por tres miembros:

Simeón Ake, como presidente, embajador de Costa de Marfil en las Naciones Unidas; la señorita Martha Jiménez Martín, miembro de la misión de Cuba en la O.N.U., y el representante permanente alerno de Irán ante la O.N.U., Manouchet Pishva. Les acompañan cinco funcionarios de las Naciones Unidas, tres intérpretes y un fotógrafo (*La Vanguardia Española*, 9 mayo 1975:5).

Los miembros de la Misión provenían de Madrid, a donde habrían llegado el día 8 anterior y donde se habrían entrevistado con los ministros de la Presidencia y Asuntos Exteriores españoles. “La misión de la O.N.U. [...] se ha entrevistado con el ministro de Asuntos Exteriores, señor Cortina, y con el de la Presidencia, señor Carro, y han mantenido varias sesiones de trabajo en el palacio de Santa Cruz con altos funcionarios” (*Informaciones*, 12 mayo 1975:6).

En el marco de estas entrevistas, el ministro Cortina manifestaría a dicha Misión el deseo español de descolonizar el territorio lo antes posible, de forma ordenada y respetando la voluntad de la población saharauí; mientras que el ministro de la Presidencia Carro, les expondría directamente que la preocupación primordial del gobierno español, era la de respetar los deseos de independencia de los saharauis, descartando cualquier eventual unión del Sahara Occidental con alguno de sus países vecinos.

En el aeropuerto de Barajas, antes de emprender viaje hacia el Sahara occidental, aparecen los miembros de la misión de la O.N.U. que recorrerá el territorio durante una semana. Acompaña a la señorita Jiménez, de Cuba, y señores Ako y Pishva, de Costa de Marfil e Irán, el director general de Promoción del Sahara, señor Blanco Rodríguez, y un grupo de expertos e intérpretes (*ABC* 13 mayo 1975:5).

Diez días antes de la llegada de la Misión de Naciones Unidas a territorio saharauí, Radio Sahara emitiría lo siguiente, dentro del comentario político realizado por el redactor comentarista Hassan Ahmed Ali Abdel-la:

Vendrá una Misión de las Naciones Unidas, no para obligar al pueblo saharauí a hacer lo que Marruecos pide, o para que se haga realidad lo que sueña el gobierno de Nouakchot, viene para

cerciorarse de cual es la voluntad del pueblo saharauí que pide su independencia, y en estos términos debemos expresarnos ante las delegaciones²⁵⁵.

Cuando la Misión aterrizó en el Sahara Occidental, acompañada por el Director General de Promoción del Sahara, señor Blanco, y una representación de funcionarios del Ministerio español de Asuntos Exteriores (*África*, junio 1975:236), en su camino del aeropuerto al parador nacional de El Aaiún, sería recibida por los saharauís con banderas y pancartas a favor del Frente Polisario, “los mismos saharauís que inicialmente enarbolaban pancartas alusivas al PUNS, cambiaron éstas por otras en las que masivamente declaraban su apoyo al Frente Polisario”. (Cisteró y Freixes, 1987: 27).

Cuando la Misión aterrizó en el Sahara Occidental fue recibida por los saharauís con “En el camino miles de personas esperaban a los componentes de la misión, nada más llegar ésta, comenzaron a gritar y a blandir banderas del Frente Polisario, mostrando pancartas en su idioma y en castellano, en las que podía leerse que el Fpolisario “es nuestro único representante”; “El pueblo saharauí rechaza toda pretensión anexionista”; “Consideramos el ataque marroquí como un crimen histórico” (refiriéndose a los ataques de la semana pasada); “Hoy es el día en que hemos tomado el Sahara”. Los manifestación estaba integrada por jóvenes, mujeres y niños (*La Vanguardia Española*, 13 mayo 1975:6).

“Se apreció igualmente un entrenamiento revolucionario no solo en la redacción de las pancartas, alusivas algunas a la “opresión fascista” y con lemas hostiles a Marruecos y a nuestro país, en menor medida a Mauritania y en ningún caso a Argelia”²⁵⁶.

²⁵⁵ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Mayo 1975. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Nuestra última etapa no es un paseo por un jardín*, 2 de mayo 1975. El Interprete Oficial. Ver anexo.

²⁵⁶ Dirección General Promoción de Sahara. *Notas de la situación en el Sahara después de la visita de la Comisión de las Naciones Unidas*. Madrid, 21 mayo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

“La misión enviada por la O.N.U. [...] ha sido recibida en El Aaiún entre vítores de la población, que agitaba la bandera cuatricolor (negra, blanca, roja y verde) de la independencia” (*Blanco y Negro*, 17 mayo 1975:30).

El Frente Polisario, llegaría a monopolizar todas las manifestaciones populares que se fueron realizando, a medida que la Misión Visitadora recorría el Sahara Occidental. Eclipsaba, de esta manera, al PUNS, pues este partido, a pesar de contar oficialmente con bastantes afiliados, no llegó a tener presencia en estas manifestaciones, a excepción de las que se realizaron en el sur del territorio, debido a la escasa población existente en dicha zona, donde estuvieron mezclados afines al PUNS y al Frente Polisario.

“El F. Polisario ha ganado en la calle, y el PUNS ha perdido” (*Los Sitios. Diario del Movimiento en Gerona*, 13 mayo 1975:2).

Así, a modo de ejemplo, con el motivo de la llegada de la Misión a Smara se reconocería que entre los dos mil quinientos saharauis que salieron a recibirla en dicha localidad, “se distinguían muchas banderas del Polisario y ninguna del P.U.N.S.” (*Los Sitios. Diario del Movimiento en Gerona*, 17 mayo 1975:2).

Con motivo de la llegada de la Misión de Naciones Unidas a tierras saharauis, el Gobernador General del Sahara, Federico Gómez de Salazar, declararía que los saharauis querían aprovechar su estancia para hacer visible ante la comunidad internacional su voluntad de conseguir la independencia. “No quieren perder la ocasión de ofrecer al mundo su vocación de pueblo y sus deseos de total independencia” (*La Vanguardia Española*, 13 mayo 1975:6).

También el presidente de la Yemáa, Jatri uld Said uld Yumani, se manifestaría convencido de que la totalidad de los saharauis estaban a favor de la independencia de su país:

Todos los saharauis, sin excepción, son partidarios de la unidad y la independencia [...] El resultado del referéndum –ha añadido – será el de un voto total a favor de la independencia. Yo diría que de un ciento por ciento de los consultados” (*Los Sitios. Diario del Movimiento en Gerona*, 13 mayo 1975:1-2).

Esta Misión Visitadora de la ONU, estaría en el todavía Sahara español hasta el 19 de mayo. Durante la semana que duraría su estancia, se dedicó a recorrer las ciudades y poblados más importantes del territorio y también, los puestos fronterizos, y se entrevistó con las autoridades españolas y con un número importante de saharauis, que incluirían a chiujs, miembros de la Yemáa, del PUNS y del Frente Polisario, mujeres, trabajadores y estudiantes.

En sus comentarios políticos, Hasan Ahmed Ali Abdel-la desde las ondas de Radio Sahara -refiriéndose a la visita de dicha Misión y a la reacción del pueblo saharauí- indicaría, entre otros aspectos, lo siguiente:

El gobierno marroquí esperaba la fecha de llegada de la misión a nuestro Sahara, pues pensaba que el pueblo saharauí pediríamos la anexión a Marruecos, pero por el contrario, nuestro pueblo, convertido en una sola voz, ha pedido a la misión su independencia²⁵⁷.

Durante la estancia de la Misión en el Sahara Occidental, el 19 de mayo, Ijalihenna y dos altos cargos más del PUNS (Jalil Mohamed Salem y Hamudi Mohamed Salem) se trasladarían a Marruecos, donde serían recibidos, en su palacio de Fez, por Hassan II al cual rendirían pleitesía. “Hassan II ha recibido al presidente del P.U.N.S. Este abandonó el Sahara y ha ofrecido sus servicios al Gobierno marroquí” (*La Vanguardia Española*, 20 mayo 1975:5). Allí el dirigente del PUNS realizaría unas declaraciones en las que defendería las tesis anexionistas marroquíes sobre el Sahara Occidental. “[...] manifestó en Radio Rabat su adhesión a la corona alauita declarando el carácter marroquí del Sahara” (*ABC*, 20 mayo 1975:21).

²⁵⁷ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Mayo 1975. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Marruecos no solucionará sus problemas creando otros en el Sahara*, 21 mayo 1975. El Interprete Oficial. Ver anexo.

Según el que fuera adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de Sahara, el entonces comandante Vicente Mateo Canalejo²⁵⁸: “Ijalihenna se fugó a Marruecos llevándose la caja de cuatrocientas mil pesetas de los fondos reservados, que pocos días antes yo le había dado en persona, por orden del Secretario General del Sahara, Luis Rodríguez de Viguri.”²⁵⁹. Otras fuentes señalarían, además, que el dirigente del PUNS se llevó consigo en su huida, el dinero del partido: “Se afirma que el señor Hali Henna se ha llevado la caja del partido con doscientas mil pesetas” (*La Vanguardia Española*, 20 mayo 1975:6).

En el documento de la Dirección General de Promoción de Sahara de fecha 21 de mayo 1975, además de confirmar que Ijalihenna se había llevado doscientas mil pesetas, se llegaba a la conclusión de que la huida a Marruecos, fue debida a su cobardía al constatar el poder que ostentaba el Frente Polisario durante la visita de la Misión de la ONU. Se hacía, además, un detallado informe sobre su personalidad, fracasos durante el tiempo que estuvo dirigiendo el PUNS y la contradicción que suponía finalmente aceptar la tesis marroquíes sobre el Sahara Occidental, a las cuales siempre se había opuesto públicamente. Así, dicho documento señalaba:

No hay duda de que Jalihenna, Secretario General del Partido, por resentimiento –tuvo un fortísimo encontronazo con las Autoridades del Territorio a su regreso de la excursión por Francia, Líbano y Egipto – y por cobardía al ver que el Fpolisario, en libertad, se iba a hacer dueño de la calle [...] tiene grandes condiciones de líder natural con una cierta tendencia al despotismo al que le lleva su carácter soberbio; es enormemente ambicioso y enormemente vanidoso. Su labor organizadora del Partido fue indudablemente fructífera pero precedido y sobrepasado siempre por el Fpolisario nunca logró hacerse con los estudiantes, con la juventud en general y con las mujeres [...] para – fracasado en el Sahara- venderse a Marruecos y hacer acto de acatamiento al Rey Hassan de cuya tesis anexionista se había declarado siempre enemigo. Se poseen las cintas magnetofónicas y el texto de la Conferencia de prensa de París, donde brillantemente sostuvo las posiciones políticas anti-marroquíes [...] La verdad es que se llevó solo 200.000 pesetas y que llamó desde Ginebra al

²⁵⁸ España. Orden de 12 de febrero de 1975 por la que se nombra al Comandante de Intendencia, E.A., don Vicente Mateo Canalejo adjunto Jefe del Servicio del Servicio de Información y Seguridad de Sahara. *BOE*, 19 febrero 1975, número 43, p. 3505.

²⁵⁹ Vicente Mateo. Entrevista personal, 27 de diciembre de 2014.

Secretario General, Coronel Rodríguez de Viguri diciendo que su coche y sus muebles, que se habían quedado en el Aaiún, respondían de la cifra sustraída. Todo ello indica la perplejidad que sufría hasta que decidió, seguramente gestionada por Jalil, toda la maniobra, a pasarse al Sultán y a difamar a España en sus declaraciones y en su rueda de prensa, aunque hay que insistir en que la clave de su decisión debe encontrarse en su fracaso del intento de captar o sobrepasar al Fpolisario en el Aaiún; al fracaso se unió el miedo físico al ver la calle en posesión del adversario con complacencia de España. Comprendió que su carrera política había terminado y sacó ventaja de ello ofreciéndose al mejor postor²⁶⁰.

Radio Sahara, en sus comentarios políticos, indicaría que la fuga de Ijalihenna, aunque suponía para el gobierno marroquí un respaldo a sus tesis anexionistas sobre el Sahara Occidental, suponía también una contradicción para dicho gobierno, puesto que se había negado hasta entonces a reconocer al PUNS, ya que lo consideraba subordinado a las Autoridades españolas.

Pero el gobierno marroquí ha tenido un respiro al presentárseles un señor que ha sido repudiado por el pueblo saharauí precisamente por ser un lanzado que rápidamente quiere hacerse con el sillón del mando sin tener en cuenta a los ciudadanos saharauis que le rodean. Como todos recordarán, el gobierno de Rabat rechazaba el reconocimiento del partido de Unidad saharauí, creado por nosotros los saharauis [...] pero les ha llegado algo que ellos no esperaban, y ahora ha reconocido que existe un Partido de unidad nacional saharauí en el interior del Sahara²⁶¹.

Tres meses más tarde, seguiría el mismo camino el tesorero de dicho partido:

El tesorero del PUNS, Jalifa Bayemaa Mohamed, que desapareció el domingo pasado con la mayor parte de los fondos del partido, llegó el lunes a la ciudad marroquí de Tan-Tan, acompañado por dos desconocidos, según se supo esta noche oficialmente. Los dirigentes del Partido de Unión Nacional Saharauí, que negaron al principio la desaparición de fondos de la cuenta bancaria, aceptaron luego el robo de seiscientos cincuenta mil pesetas. Hoy las autoridades marroquíes aseguraron que Jalifa llegó a Tan.Tan con el doble de esa cantidad (*ABC*, 23 agosto 1975:27).

²⁶⁰ Dirección General Promoción de Sahara. *Notas de la situación en el Sahara después de la visita de la Comisión de las Naciones Unidas*. Madrid, 21 mayo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

²⁶¹ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Mayo 1975. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdel-la. Título: *Marruecos no solucionará sus problemas creando otros en el Sahara*, 21 mayo 1975. El Interprete Oficial. Ver anexo.

Los integrantes de la citada Misión Visitadora, abandonarían el Sahara Occidental el día 19 de mayo y regresarían de nuevo a Madrid, vía Las Palmas de Gran Canaria, “sólo tuvieron palabras de agradecimiento por las facilidades recibidas del Gobierno español y otras de esperanza en el pueblo saharai” (*África*, junio 1975:237). “De lo que no cabe duda es de que la Misión de la ONU captó perfectamente [...] el deseo total de este pueblo de ser independiente y de rechazar cualquier anexión del Territorio”²⁶².

Por otra parte, la integrante cubana de la Misión, Marta Jiménez, en el aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria, se manifestaría en los siguientes términos:

[...] que está firmemente convencida de la futura independencia del Sahara y argumentó que todo pueblo tiene derecho a la independencia. “Estoy totalmente convencida –agregó– de que el Sahara reúne las condiciones óptimas para ser un país independiente”. Preguntada por un periodista sobre si no resultaría peligroso que el pueblo saharai no estuviera preparado para la independencia, la delegada cubana replicó: “Eso es lo que dicen los imperialistas” (*La Vanguardia Española*, 21 mayo 1975:5).

La colaboración y organización por parte de las autoridades españolas del territorio, que fue calificada de brillante, facilitó el éxito de la Misión Visitadora, como reconocería mediante un comunicado oficial la misma, emitido por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio español de Asuntos Exteriores. Dicho comunicado sería reproducido en los medios de comunicación españoles:

La misión desea expresar su agradecimiento a las autoridades españolas y a la población del Sahara por el caluroso recibimiento del que ha sido objeto, así como por la cooperación que encontró en todos, lo cual le permitió tomar contacto con un importante sector de la población autóctona en el territorio, obteniendo información de primera mano acerca de sus opiniones y aspiraciones. La misión ha recibido de las autoridades españolas, al nivel más elevado, tanto en Madrid como en el territorio, seguridades de que nadie será inquietado por haber participado en manifestaciones ante la misión, o por haber expresado a la misma cualquier opinión política. La misión ha tomado nota

²⁶² Dirección General Promoción de Sahara. *Notas de la situación en el Sahara después de la visita de la Comisión de las Naciones Unidas*. Madrid, 21 mayo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

con satisfacción del carácter pacífico de numerosas manifestaciones políticas que ha presenciado (*La Vanguardia Española*, 21 mayo 1975:5), (*África*, junio 1975:238).

El día 21 del mismo mes de mayo, se entrevistarían con el presidente Arias Navarro y el ministro Cortina. Carlos Arias Navarro “reiteró la sincera voluntad del Gobierno español de atenerse al espíritu y a la letra de la resolución de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Sahara” (*La Vanguardia Española*, 22 mayo 1975:5).

El gobierno español quería abandonar lo antes posible el Sahara Occidental, lo cual se reflejaría en las conversaciones celebradas los días 21 y 22 del mismo mes que se mantuvieron en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el Palacio de Santa Cruz, entre altos funcionarios de los Ministerios de la Presidencia y Exteriores con los miembros de la Misión Visitadora. En ellas, el subsecretario de Exteriores, Rovira, incluso llegaría a afirmar que si a España se le dificultaba el cumplimiento de sus obligaciones como potencia administradora del Sahara, se marcharía de forma unilateral del territorio. También, en el marco de estas conversaciones, se llegaría incluso a insinuar, por parte de algún alto funcionario español, la posibilidad de traspasar los poderes al partido hegemónico saharauí, es decir, al Frente Polisario, sin la celebración de un referéndum previo. Así había sucedido anteriormente en Mozambique, donde Portugal traspasó directamente sus poderes al “Frente de Liberación Mozambiqueño” (FRELIMO) y abandonó la colonia. “Yo que estaba presente en estas conversaciones, como parte integrante de la delegación española, observé que la reacción del presidente de la Misión, Señor Ake, a dichas sugerencias era la de estar en total desacuerdo con las mismas y no dudó en decir, en tono elevado, varias veces, *nô pas posible, nô pas posible*”²⁶³.

Según las conclusiones reflejadas en documento de la Dirección General de Promoción de Sahara, de fecha 21 de mayo de 1975, se solicitaba al Gobierno español, después de constatar la situación existente en el territorio del Sahara Occidental con la visita de la Misión de la ONU:

²⁶³ Vicente Mateo. Entrevista personal 27 diciembre 2014.

[...] montar una nueva política que podría basarse en los siguientes razonamientos: [...] El problema del Sahara es principalmente internacional. Marruecos quiere anexionarse contra la voluntad de la mayor parte de los habitantes del Sahara; lo mismo Mauritania, que con mayores afinidades saharauis ve la posibilidad de aumentar su propia riqueza. Argelia [...] aspira a crear en el Sahara un Estado Revolucionario sobre el que puede ejercer un inexorable dominio. [...] una solución de acuerdo con alguno de los países: Marruecos o Argelia. En el primer caso sería posible salvar algunos intereses españoles y consolidar el régimen marroquí. En el segundo caso, tal vez pudiera salvarse los intereses económicos españoles, pero la aparición de un país comunista al Sur de Marruecos derribaría al régimen del Rey Hassan y crearía en este país una situación revolucionaria²⁶⁴.

España daría un paso más en su decisión de abandonar lo antes posible su todavía provincia del Sahara español, y lo anunciaría al finalizarse el Consejo de Ministros celebrado el 23 del mismo mes, por medio del Ministro de Información, el cual leería ante los medios, una declaración oficial del Gobierno español. En ella se recordaba que España no se había opuesto a la petición de Naciones Unidas de retrasar el referéndum de autodeterminación para solicitar el dictamen al Tribunal Internacional de Justicia, pero que mientras tanto, a la espera de la resolución de dicho dictamen, la situación en el Sahara Occidental se había deteriorado progresivamente, lo cual tenía -continuaba dicha declaración- diversos orígenes y era por este motivo que España, en caso de agravarse la situación, se reservaba el derecho de precipitar la transmisión de poderes y abandonar el territorio definitivamente. De esta manera el gobierno español anunciaba que:

El Gobierno confirma su deseo de cumplir con las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, y al propio tiempo, declara su propósito de transferir la soberanía del territorio del Sahara en el más breve plazo que sea posible, en la forma y modo que mejor convenga a sus habitantes y a la satisfacción, en su caso, de cualquier legítima aspiración de países interesados en aquella zona, sin perjuicio de defender sus intereses en dicho territorio en el ámbito y por los cauces del Derecho Internacional. [...] Al propio tiempo, hace constar que, si por circunstancias ajenas a su voluntad, se demorase la posibilidad de realizar tal transferencia de soberanía en los términos que

²⁶⁴ Dirección General Promoción de Sahara. *Notas de la situación en el Sahara después de la visita de la Comisión de las Naciones Unidas*. Madrid, 21 mayo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

comprometan gravemente la presencia española en el Sahara, se reserva el derecho, previa la oportuna advertencia a las Naciones Unidas, de precipitar la transmisión de poderes poniendo fin definitivamente a su presencia en dicho territorio (*La Vanguardia Española*, 24 mayo 1975:5-6).

El mismo día 23 el embajador español ante Naciones Unidas, Jaime de Piniés, entregaría al Secretario General de Naciones Unidas, Kurt Waldheim, una Nota en la cual le anunciaba la declaración pública realizada por el Gobierno y le comunicaba la urgencia del gobierno español por descolonizar el territorio debido al aumento de inestabilidad “con serio riesgo de que degeneren en una situación violenta” (*África*, junio 1975:239), con la constatación, con motivo de la presencia de la Misión Visitadora, de “su [del pueblo saharauí] inequívoca voluntad de independencia” (*África*, junio 1975:239). En dicha nota, el Gobierno español consideraba que el retraso del referéndum de autodeterminación, hasta después de que el Tribunal Internacional de justicia se pronunciara, “viene a añadir unas responsabilidades suplementarias a la potencia administradora, debido a que esta dilatación crea una incertidumbre sobre la efectividad de la descolonización. (*África*, junio 1975:239) y se le indicaba al Secretario General:

[...] que es urgente responsabilizar a las partes interesadas en el proceso de descolonización [---]
En el supuesto que no sea posible [...] el Gobierno español se vería en la necesidad de poner término a su presencia y acción administradora, fijando la fecha en que las autoridades españolas habrán de transferir sus poderes (*África*, junio 1975:239).

Por lo tanto, España advertía de forma clara, al Secretario General de la ONU que, en el caso de que no pudieran darse las condiciones expresadas, fijaría unilateralmente la fecha para transferir sus poderes del Sahara Occidental, y en la misma recomendaba además al Secretario General que enviara observadores al territorio.

Cuando se distribuyó la referida Nota a las restantes delegaciones de las Naciones Unidas, muchos embajadores señalaron al representante español Piniés (Pinés, 1990) que en la misma existía una omisión importante, puesto que no se aclaraba, en caso de que España dejara el territorio anticipadamente, a quien iba a transferir sus poderes del Sahara Occidental (¿al pueblo saharauí, a la ONU, o a Marruecos y Mauritania?).

Ante tal omisión y por las indicaciones de dichos embajadores, Piniés consultó directamente al ministro Cortina solicitándole aclaración al respecto, a lo que el ministro de Asuntos Exteriores le respondió “que la transferencia se haría a quien proceda” (Piniés, 1990:64), como señalaría posteriormente el propio embajador.

Marruecos, en el marco de las Naciones Unidas, criticaría la redacción de dicha Nota, puesto que consideraba que la actitud española de precipitar su salida del Sahara Occidental, transfiriendo su poder, atentaba contra la última Resolución, la cual aplazaba cualquier decisión y acción sobre dicho territorio hasta que no dictaminase el Tribunal Internacional de Justicia. Además, los marroquíes recordarían que estaban preparados para asumir las responsabilidades que, según ellos, les correspondían por historia y derecho, sobre el Sahara Occidental y advertirían, según declaraciones del propio Hassan II, del peligro de que el Sahara Occidental se convirtiera en un “nuevo Vietnam” (*La Vanguardia Española*, 25 mayo 1975:5-6).

Más adelante, el 30 de mayo, Mauritania, también reaccionaría a la Nota española y aunque lo haría en términos más moderados que Marruecos, también defendería lo que consideraba sus derechos sobre el Sahara Occidental.

Así pues, el día 23 de mayo de 1975, quedaría establecido como la fecha en que España anunciaba oficialmente ante los españoles y la comunidad internacional, sus intenciones de abandonar el Sahara Occidental lo antes posible.

En cuanto a la Comisión Visitadora, una vez que hubo salido de Madrid, se trasladaría a los otros tres países interesados. El día 22 de mayo los integrantes de la Comisión de la ONU llegarían a Marruecos, el 28 a Argelia y el 4 de junio comenzarían su visita a Mauritania, la cual finalizaría el día 9 del mismo mes.

Durante su estancia en Marruecos, según el propio Informe de la Misión Visitadora, los integrantes de la misma serían recibidos por el rey Hassan II -en dos ocasiones-, se reunirían con el dirigente huido del PUNS, Ijalihenna, y se entrevistarían con

delegaciones saharauis, con los grupos del FLU y del MOREHOB; también mantendrían contactos con el Comité Ejecutivo del Istiqlal y una reunión con la delegación marroquí presidida por el Primer Ministro, Ahmed Osman. Además visitarían los supuestos campos de refugiados saharauis. En su visita “a Tan-Tan, en la frontera con el Sahara, han sido movilizados cerca de 30.000 manifestantes identificados como supuestos refugiados procedentes del Sahara español” (*La Vanguardia Española*, 25 mayo 1975:6).

Hay que indicar, que semanas antes de la llegada de la Misión de Visita de la O.N.U. a los supuestos campamentos de refugiados saharauis, en el sur de Marruecos, se advertía posible maniobra del gobierno marroquí, basándose hipotéticamente en fuentes cercanas a las Naciones Unidas:

Marruecos trata de crear campamentos de refugiados saharauis artificiales cerca de la frontera con el Sahara español; según [...] fuentes allegadas a las Naciones Unidas. Conforme a tales fuentes el coronel Dlimi, del Ejército marroquí, ha sido el encargado de preparar tiendas de campañas viejas, cabras, camellos y ropa usada para levantar estos campamentos, ante la próxima llegada de la Misión de las Naciones Unidas [...] “Si Marruecos lleva a efecto esta maniobra, han declarado las mismas fuentes [...] podría situarse fuera de la ley del organismo internacional, pues la comprobación del engaño sería muy fácil al Gobierno español que podría haber tomado fotografías diarias del proceso del montaje de los supuestos campos de refugiados (*ABC*, 1 mayo 1975:15).

Radio Sahara también se haría eco de estos supuestos campamentos de refugiados saharauis en Cabo Juby, a los que acudieron los integrantes de la Misión Visitadora, con el siguiente comentario:

[...] es de lo que quedó asombrada la Misión de las Naciones Unidas, dándose cuenta de que tal cantidad de jaimas, no podían existir de siempre, sino que habían sido traídas de diferentes lugares, y que tan pronto se ausente de allí la representación de la ONU, desaparecerán como por encanto de aquellos contornos²⁶⁵.

²⁶⁵ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Mayo 1975. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *El arrepentimiento ante Dios, existe en todas partes*, 27 mayo 1975. Por la traducción. Ver anexo.

Por otra parte, la componente cubana de la Misión Visitadora de la ONU, Marta Jiménez, llegaría incluso a denunciar, años después, un posible intento de soborno durante su estancia con la Misión de Visita en Marruecos. Así explicaría lo ocurrido cuando la hospedaron a ella, y a los otros dos miembros integrantes de la comisión, en un palacio:

En mi cuarto, es decir en aquella habitación inmensa, pusieron todos los perfumes habidos y por haber, todos los que he soñado con tener, pero que no estaban al alcance de mi bolsillo. Qué tentación. Pero me dije que no podía usarlos y me contenté con mirarlos. Llevaba mi único vestido de salir y se había arrugado en la maleta y pedí a una de las empleadas allí que me lo plancharan, [...] En una hora sería la entrevista de la comisión con el rey marroquí. Me trajeron dos vestidos de ensueño de la bella artesanía marroquí. Uno con hilos de oro y otro con hilos de plata. Otra tentación. Insistí en que me plancharan el mío. A los diez minutos entró la mucama con teatral mandato. Traía mi vestido quemado con el hueco de la plancha en el medio y de nuevo los dos anteriores. Me indigné porque me habían destruido el mío y porque querían que fuera vestida así a la entrevista con el rey. Dije que no y que iría en jeans. Al momento varios funcionarios del protocolo real me visitaron para extenderse en excusas y advertirme que el rey no había recibido nunca a una mujer en jeans, que comprendiera sus tradiciones, etc, etc. Yo más testadura cada vez, les decía que entonces no se reuniría con la comisión y así lo haría consignar en el informe. Gané y fui con el jeans (www.cubadebate.cu).

10.- Informe de la Misión Visitadora y Dictamen del Tribunal Internacional de Justicia.

10.1.- Periodo de espera.

10.1.1 Marruecos, mediaciones internacionales y el Frente Polisario.

En los siguientes meses, a la espera de las conclusiones de la Comisión Visitadora de Naciones Unidas y al Dictamen del Tribunal Internacional de Justicia, Marruecos seguiría inmerso en su dinámica de presión hacia España y el Frente Polisario continuaría con sus actividades guerrilleras, que incluirían secuestros de militares españoles.

Así, en cuanto a la actitud de Marruecos durante este “impasse”, habría que indicar, según documento de la Dirección General de Promoción de Sahara,:

En el Sahara hay una minoría pro-marroquí compuesta de comerciantes y de algunos miembros de las tribus del norte con muy poca influencia en la voluntad general del Territorio. Por ello Marruecos propone sencillamente que se le entregue el Sahara sin Referéndum. Y, por si no lo consigue, trata de pudrir la situación por medios de actos terroristas. Realizó una campaña de colocación de explosivos y lanzamientos de granadas²⁶⁶.

Las amenazas y actos hostiles hacia los intereses españoles, atribuidos a Marruecos, serían frecuentes durante este periodo de espera y en esto contexto se produjeron las siguientes declaraciones del Gobernador General del Sahara, Federico Gómez de Salazar, cuando manifestaría que “Entra dentro de lo posible, desde hace tiempo, un súbito ataque armado marroquí al Sahara, pero el Ejército español está preparado para repeler cualquier tipo de agresión” (ABC, 16 mayo 1975:15).

²⁶⁶ Dirección General Promoción de Sahara. *Notas de la situación en el Sahara después de la visita de la Comisión de las Naciones Unidas*. Madrid, 21 mayo 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

Radio Sahara daría cuenta de las acciones marroquíes contra el Sahara Occidental, a las que calificaría de acciones terroristas “empezó la política del terrorismo, enviando desde el interior de Marruecos al Sahara, un cierto número de terroristas armados con artefactos explosivos y otras armas cortas”²⁶⁷.

Por otra parte, entre 9 al 13 de junio, el Secretario General de la ONU, Kurt Waldheim, daría comienzo a una gira oficial que lo llevaría a visitar Argelia, Mauritania, Marruecos y España.

Según palabras del propio Waldheim, realizadas a su llegada a Rabat procedente de Nuakchot el día 10, su gira por estos cuatro países tenía como finalidad “informarse de la postura de los Gobiernos interesados” (*La Vanguardia Española*, 11 junio 1975:8).

En Madrid, Waldheim, en la entrevista que mantendría con el presidente Arias Navarro y el embajador Piniés, les trasladaría sus impresiones sobre las posturas marroquí y argelina en cuanto al Sahara Occidental, las cuales consideraba irreconciliables, por lo que la celebración de una posible conferencia entre Marruecos, Argelia, Mauritania y España para tratar el tema saharauí, era, según su opinión, más bien inviable. De esta manera, Waldheim llegaría a declarar en Madrid, “Sinceramente creo que no existe una unidad de criterios para celebrar una conferencia cuatripartita entre España, Marruecos, Mauritania y Argelia a fin de solucionar el grave problema que tiene planteado el Sahara Español” (*La Vanguardia Española*, 12 junio 1975:5).

Durante el mismo mes de junio, con motivo de la visita oficial a Madrid, del viceprimer ministro de Egipto, Ismail Falmi, el Gobierno de España, a través del Ministro de Asuntos Exteriores, Pedro Cortina Mauri, postularía la mediación egipcia, para que la Liga Árabe actuase ante las partes interesadas, además de reiterar que “España pondría

²⁶⁷ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Mayo 1975. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *El único deseo del pueblo saharauí es su independencia, y está en contra de toda anexión*, 12 mayo 1975. Por la traducción. Ver anexo.

término, anticipada y unilateralmente a su presencia en el Sahara si el proceso descolonizador no llegaba a término pacíficamente” (*África*, julio 1975:273).

Mientras tanto, las acciones hostiles perpetradas por Marruecos hacia España se acentuarían durante este periodo de espera. Los elementos infiltrados desde Marruecos en el Sahara Occidental llegarían a colocar minas. Estos ataques llegarían a producir varios muertos y heridos entre los españoles y los propios saharauis.

En la madrugada del 8 de junio, una compañía de las Fuerzas Reales Marroquíes, compuesta por cuarenta y seis hombres que se habían adentrado unos treinta kilómetros en el interior del Sahara Occidental, acabaría rindiéndose al ejército español. Según declaraciones del Gobernador General del Sahara, Gómez de Salazar, “Los marroquíes se rindieron, sin combatir, tras cuatro horas de negociaciones” (*La Vanguardia Española*, 10 junio 1975:5).

El 10 de junio se daba la siguiente noticia “Nuevo intento de penetración marroquí en el Sahara. Una compañía se infiltró en la zona del Tah, retirándose al comprobar que las posiciones españolas estaban bien guarnecidas” (*La Vanguardia Española*, 11 junio 1975:8).

El 24 de junio, cinco militares españoles fallecerían, como consecuencia del estallido de una de las minas, colocadas por estos grupos pro marroquíes cerca del paso fronterizo de Tah, alentados y dirigidos por Marruecos, tal como los medios de comunicación españoles denunciarían:

Un teniente, un sargento y tres soldados españoles perdieron ayer la vida en el Sahara, al estallar una mina que pisó el “jeep” en el que viajaban en misión de reconocimiento, en un punto cercano al puesto de Tah, el mismo que fue asaltado hace días por fuerzas con uniforme del Ejército marroquí. Se supone que estas mismas fuerzas habían colocado la mina que ahora ha costado la vida de los cinco españoles (*ABC*, 25 junio 1975:2).

En este sentido, el 17 de junio, Hassan II declararía refiriéndose al Tribunal Internacional de Justicia, de que dicho organismo haría justicia a Marruecos y hacía la siguiente advertencia:

[...] si no recuperamos nuestro Sahara, me siento muy pesimista en cuanto al futuro de Marruecos como nación. La recuperación del Sahara [...] es para nosotros más importante que la propia independencia [...] debemos afrontar esta fase con tranquilidad y alegría, ya que, o triunfamos en la euforia o nos sacrificamos como mártires, y entonces nuestra recompensa sería equiparable a la reservada a los seguidores del profeta de Alá que iban a la muerte con la sonrisa en los labios (*La Realidad*, 21 junio 1975:1).

El 22 de junio se publicaba que, el puesto fronterizo de Tah había sido tiroteado durante diez minutos, en la madrugada del día 21. Ataque que sería repelido por el personal de la policía territorial. “Veinticinco hombres con uniforme de las F.A.R. atacaron Tah. Los saharauis repelieron la agresión y los marroquíes abandonaron en su huida cinco cargas de trilita” (*La Realidad*, 22 junio 1975). Según declaraciones del Gobernador General del Sahara: “Por la trilita que abandonaron, cabe pensar que trataban de dinamitar el puesto” (*La Realidad*, 24 junio 1975:1).

El 24 de junio, cinco militares españoles morirían en el Sahara Occidental como consecuencia de la explosión de una mina en la zona próxima a la frontera con Marruecos. “El terrorismo marroquí en marcha. Una mina contra-carro estalla en territorio saharauí entre Tah y Negritas. Resultaron muertos un teniente, un sargento y tres soldados” (*La Realidad*, 25 junio 1975:1).

El propio Gobernador General del Sahara, Gómez de Salazar, acusaría a Marruecos de la colocación de minas, en territorio saharauí cercano a su frontera por lo que “la responsabilidad recae directamente sobre Marruecos” (*La Vanguardia Española*, 25 junio 1975:10).

El día 26, se daba la noticia que el día anterior “unidades marroquíes dispararon contra aviones españoles que sobrevolaban territorio saharauí” (*La Realidad*, 26 junio 1975:1).

El día 27 se comunicaba que había sido frustrado un atentado en Melilla “De haber alcanzado los depósitos de carburante de la “Shell” se hubiera producido una catástrofe” (*La Vanguardia Española*, 29 junio 1975:7).

El 30 del mismo mes de junio, una patrulla española que efectuaba operaciones de vigilancia en la frontera con Marruecos, sería atacada desde el lado marroquí (*La Realidad*, 1 julio 1975:1)

El 23 de julio, se publicaba que habían sido capturados dieciséis integrantes de una patrulla marroquí por las tropas españolas que se habían adentrado ocho kilómetros en territorio saharauí (*La Realidad*, 23 julio 1975:1).

El 25 de julio, una patrulla terrestre marroquí abrió fuego contra aviones militares españoles que estaban realizando un reconocimiento en la zona fronteriza del norte del territorio (*La Realidad*, 26 julio 1975:1).

En la madrugada del día 27 de julio, el puesto fronterizo de Tah fue rodeado por tropas marroquíes, las cuales fueron repelidas por las fuerzas españolas (*La Realidad*, 29 julio 1975:1)

El día 30, se daba cuenta de la infiltración de dos pequeños grupos marroquíes en el Sahara Occidental, los cuales habrían “abierto fuego de mortero ligero sobre unidades españolas en la zona de Haguña” (*La Realidad*, 1 agosto 1975:1) y finalmente se habían visto obligados a huir, tras la respuesta de las unidades españolas “abandonando material diverso” (*La Realidad*, 1 agosto 1975:1).

En la madrugada del 5 al 6 de agosto, como consecuencia, de una nueva violación de la frontera por parte de las Fuerzas marroquíes, un cabo primero paracaidista fallecía y un niño saharauí resultaría herido. La noticia la titulaba *La Realidad*, en su portada, en los términos siguientes, “El cabo primero Ibarz muerto y un niño saharauí gravemente herido, por el imperialismo alauita” (*La Realidad*, 6 agosto 1975:1).

El 21 de agosto de 1975 el rey Hassan II de Marruecos, pronunciaría un discurso en el que llegaría incluso a amenazar con iniciar una guerra contra España, si esta consentía que se realizara el referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, sin la intervención directa de Marruecos (*La Vanguardia Española*, 22 agosto 1975). El monarca alauí llegaría a declarar sobre el riesgo que podría representar, según él, un Sahara Occidental independiente y radical bajo influencia argelina y prometía que el Sahara Occidental sería “liberado” por Marruecos antes de que finalizara el año. “Marruecos liberará el Sahara Occidental, cualquiera que fuera el precio, y ello será “no más tarde que hacia finales de este año” ha anunciado el Rey Hassan en un discurso televisado” (*La Realidad*, 22 agosto 1975:1). “Hassan II [...] asegura que antes que se acabe el 75 entrará en el territorio, de uniforme, al frente de sus fuerzas” (*ABC*, 23 agosto 1975:24).

Así entre las frases que pronunció el monarca alauita serían destacables las siguientes:

Nosotros estamos liberando las batallas diplomáticas y esperamos que triunfen. Pero si no tienen éxito no nos queda más que entablar la última batalla, la batalla del sacrificio y la muerte como mártir [...] nuestro objetivo y determinación es conseguir nuestro territorio y liberar nuestro Sahara, bien por medios pacíficos o por otros que no sean pacíficos. Cuando llegue el momento y suene la hora, cada uno de nosotros debe prepararse para ir al campo del honor. En ese momento me dirigiré a ti no con este traje, sino con el uniforme militar, para ponerme al frente de quienes deseen combatir y morir como mártir en aras de su territorio y su patria. Si estamos dispuestos a sacrificar nuestras vidas por el Sahara, [...] no quedar aislado entre dos mares y un desierto controlado por un falso poder que apenas duraría tres o cuatro semanas y entonces vendría otro que sería el auténtico, que transformaría al poder saharauí y tras ello nos volvería un nuevo imperialismo o colonialismo enmascarado (*ABC*, 30 agosto 1975:34).

La reacción del Gobierno español a las declaraciones del rey de Marruecos se daría en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros celebrado en el Pazo de Meirás el 22 de dicho mes. En ella el Ministro de Información y Turismo, León Herrera Esteban, declararía que Marruecos, a pesar de las declaraciones de Hassan II, estaría dispuesto a participar en una conferencia para tratar el tema del Sahara Occidental, organizada por la ONU, a la que asistirían España, Marruecos, Mauritania y Argelia. “A pesar del discurso pronunciado ayer por Hassan II parece ser que Marruecos ha aceptado

concurrir a la conferencia cuatripartita sobre el Sahara convocada por las Naciones Unidas” (*La Realidad*, 24 agosto 1975:1).

Sin embargo tres semanas después se dejaría constancia del rechazo marroquí a la propuesta de conferencia cuatripartita, para debatir sobre el Sahara Occidental “Marruecos se niega –de nuevo- a una conferencia cuatripartita (*La Realidad*, 14 septiembre 1975:1). El 8 de octubre, el rey Hassan II, durante las declaraciones que realizaría ante el cuerpo diplomático acreditado en Rabat, haría referencia “a la decisión de luchar por la consecución de nuestra integridad territorial” (*La Realidad*, 9 octubre 1975:4).

En cuanto a las acciones armadas del Frente Polisario, durante este periodo de espera al Informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas y al Dictamen del Tribunal Internacional de Justicia, habría que señalar el secuestro el día 28 de mayo de catorce integrantes de la Policía Territorial. “Catorce miembros de la Policía Territorial del Sahara han sido secuestrados por elementos del F. Polisario” (*ABC*, 30 mayo 1975:35).

También habría que hacer mención del atentado que causaría la muerte de tres agentes de la Policía Territorial, como consecuencia de la explosión de un artefacto en un barrio de El Aaiún el 13 de julio atribuido al Frente Polisario “[...] se han encontrado restos de una bandera cuyos colores corresponden a los del Frente Polisario y abundante propaganda subversiva” (*La Realidad*, 15 julio 1975:1). Y el 16 de septiembre se produciría el secuestro del médico José Sastre Papiol “por un grupo del Polisario” (*ABC*, 4 octubre 1975:39).

Por otra parte, habría que señalar la propuesta que, presuntamente, habría trasladado Nadim Touma (profesor de árabe, de nacionalidad libanesa, destinado al Sahara Occidental, con motivo de la campaña de arabización emprendida por el gobierno español) (*La Realidad*, 3 julio 1975:7) al Gobernador General Federico Gómez de Salazar.

Dicha propuesta²⁶⁸ se habría basado en que, ante el previsible rechazo que generaría en Marruecos el establecimiento de una futura república socialista saharauí gobernada por el Frente Polisario, España debería buscar otras fórmulas políticas para el futuro del Sahara Occidental que fueran más aceptables para Marruecos y de esta forma, además, España podría mantener la palabra dada, al pueblo saharauí, de concederle la independencia. Touma le habría propuesto al Gobernador General, que el nuevo estado saharauí podría ostentar la forma política de emirato, el presidente de la Yemáa y chej de los Erguibat, Jatri uld Said uld Yummani, tendría el cargo de emir.

Al parecer, Gómez de Salazar trasladaría esta propuesta a la Dirección General de Promoción de Sahara, por lo que el propio Touma viajará a Madrid para mantener una breve entrevista con el presidente del gobierno, Carlos Arias Navarro.

Según el propio Touma, la reacción de Arias Navarro a la propuesta de crear un emirato saharauí, con Jatri uld Said uld Yummani como emir, sería la siguiente: “Cuando terminé mi exposición, Arias Navarro soltó una gran carcajada”²⁶⁹.

10.1.2 Posicionamiento pro marroquí de Gutiérrez Mellado ante Arias Navarro.

Son significativas las dos cartas manuscritas en Ceuta, los días 7 y 31 de agosto del mismo año, por el entonces Delegado del Gobierno en Ceuta, el General Manuel Gutiérrez Mellado²⁷⁰, dirigidas al Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro.

Así, en la primera carta examinada, suscrita el día 7 de agosto²⁷¹, Gutiérrez Mellado, después de agradecer a Arias Navarro la confianza puesta en él para conocer sus ideas

²⁶⁸ Información ratificada por Pablo Ignacio de Dalmases a través de la entrevista realizada a Nadim Touma el 16 marzo 2017.

²⁶⁹ Idem.

²⁷⁰ España, Decreto 1287/1975 de 6 de junio 1975 por el que se nombra Delegado del Gobierno del Gobierno en Ceuta a don Manuel Gutiérrez Mellado. *BOE*, 14 junio 1975, número 142, p. 12993.

²⁷¹ Carta de Manuel Gutiérrez Mellado a Carlos Arias Navarro. Ceuta, 7 agosto 1975. Depositado en: Carpeta núm. 37/35, Archivo Carlos Arias Navarro, en la Fundación Hullera Vasco-Leonesa.

sobre varios problemas que España mantenía en esos momentos, entre ellos el del Sahara español, comenzaría señalándole que la política española de haber considerado el Sahara como una provincia había sido un “grave error”.

Continuaría Gutiérrez Mellado exponiendo al Presidente del Gobierno español la “desgracia” que supuso para España, según él, el descubrimiento de fosfatos en el territorio. A pesar de las inversiones realizadas en la explotación de los mismos, el autor de la carta, aunque bien reconocía que las mismas alcanzaban cantidades importantes hasta el momento, alertaba al Presidente del Gobierno español de que estas no deberían “deslumbrarnos ni influir demasiado en la resolución del problema, pues, afortunadamente nuestro desarrollo económico permite encajar perfectamente su pérdida total en el peor de los casos”²⁷².

Gutiérrez Mellado indicaría, además, que Marruecos a pesar de sus amenazas siempre había intentado negociar con España, “tendiendo continuamente “puentes” para lograr acuerdos bilaterales, que nunca han sido considerados seriamente por nuestra parte”²⁷³.

Sobre el Frente Polisario, Gutiérrez Mellado señalaría que era el instrumento de Argelia para, en la práctica, apoderarse del Sahara Occidental y que quería que los españoles se fueran del territorio pero “después de sacarles las castañas del fuego”²⁷⁴.

El delegado del Gobierno le indicaba al presidente Arias, que su impresión era que el rey Hassan había ido demasiado lejos y se encontraba acorralado si España no le ayudaba “al menos algo, para que pueda salvar la cara [...] en toda clase de mensajes está diciéndonos muy claramente lo que pasa; creo sinceramente que no quiere el conflicto armado”²⁷⁵. Por este motivo, Gutiérrez Mellado, urgía al Presidente a tomar una decisión y ésta pasaba por la de “jugar la carta marroquí, ateniéndonos también a las

²⁷² Idem.

²⁷³ Ibidem.

²⁷⁴ Ibidem.

²⁷⁵ Ibidem.

consecuencias. En ningún caso deseo que Hassan aparezca como el gran derrotado, porque creo que no nos conviene en nada”²⁷⁶.

Para ello sugería llegar, de forma discreta, a un acuerdo bilateral con Marruecos y advertía al Presidente en los siguientes términos “[...] no quiero ni pensar lo que sería un gran “Magreb” dirigido por Argelia, caído Hassan, dominando el Sahara e incluso Mauritania, todo ello en un régimen socialista muy radicalizado”²⁷⁷

Finalizaría, Gutiérrez Mellado, esta primera carta, en los siguientes términos “Te estoy hablando con toda mi alma triste y dolorida. ¡Ojalá yo exagere en cuanto digo!. Perdona mi letra y las correcciones, pero no he querido que nadie más que tú conozcas esta carta”²⁷⁸.

En cuanto a la segunda carta redactada por Manuel Gutiérrez Mellado a Carlos Arias Navarro el 31 de agosto²⁷⁹, continuaría remarcando su postura “pro marroquí” y definiéndose además como “antiargelino”.

El delegado del Gobierno en Ceuta le hacía ver al presidente Arias, la necesidad de ayudar a Marruecos a través del problema del Sahara Occidental y advertía de que en caso contrario Hassan II podría perder el trono y que lo que vendría después de él, “sería mucho peor”²⁸⁰.

Gutiérrez Mellado, además, le daba toda una serie de argumentos para que España apoyara las pretensiones anexionistas de Marruecos:

²⁷⁶ Ibidem.

²⁷⁷ Ibidem.

²⁷⁸ Ibidem.

²⁷⁹ Carta de Manuel Gutiérrez Mellado a Carlos Arias Navarro. Ceuta, 31 agosto 1975. Depositado en: Carpeta 37/35, Archivo Carlos Arias Navarro, en la Fundación Hullera Vasco-Leonesa.

²⁸⁰ Idem.

No me sirve el argumento de que no nos podemos fiar de las promesas de Hassan [...] y ¡ menos de cualquier país árabe!. Pero [...] - somos vecinos, luego a la larga debemos ser amigos – tenemos intereses comunes de todos los órdenes incluso estratégicos (estrecho) – Ceuta y Melilla desaparecerán como problema de la línea por un periodo al menos de varios años – podríamos presionar sobre la mano de obra marroquí en Gibraltar ¡¡¡ - está dispuesto a firmar lo que sea: pesca, industria, formación profesional, fosfatos en común etc [...] Toda su actitud contra España está reflejada en el fondo pensando en un conflicto próximo con Argelia²⁸¹.

10.2.- Conclusiones de la Misión Visitadora de la ONU.

Las conclusiones de la Misión Visitadora se librarían al presidente del “Comité Especial de los 24” y, una vez aprobadas, a partir del día 13 de octubre, comenzarían a hacerse públicas las conclusiones finales (Diego, 1988:700).

En el Informe, la Misión Visitadora reconocía que su tarea no había sido fácil puesto que la Resolución 3292 (XXIX) que pedía su envío, no precisaba su mandato. Por lo que la propia Misión consideraría que su mandato derivaría del propio Comité Especial y por lo tanto su labor sería la de ayudar a dicho Comité y examinar la situación del Sahara Occidental recopilando todos los datos que le fuera posible (www.undocs.org/A/10023/REV.1).

El Informe reconocía la existencia de distintos problemas, que afectaban a la descolonización del Sahara Occidental.

En primer lugar se hacía referencia a que la posición geoeconómica del Sahara Occidental le confería un gran interés político, por lo que se indicaba que la forma en que se realizase su descolonización, hacía que preocupase a los países interesados.

²⁸¹ Ibidem.

También se hacía referencia a que el carácter nómada de la población, que se desplazaba a los países vecinos, provocaba dificultades en la confección de un censo completo de los habitantes del Sahara Occidental, que fuera aceptado por todas las partes.

Así mismo, se constataría el poco desarrollo existente en el territorio en las esferas económica, social y cultural y la comprobación de la práctica de la esclavitud.

También se hacía mención a que, aunque todas las partes interesadas estaban de acuerdo con la descolonización del territorio, en cambio, no coincidían en la modalidad. Se constataba que dentro del Sahara Occidental la población estaba rotundamente a favor de la independencia y en contra de las reivindicaciones territoriales de Marruecos. Se indicaba que el Frente Polisario parecía ser la fuerza dominante en el territorio ya que los componentes de dicha Misión hacían referencia al haber sido testigos de que durante su estancia en el territorio se produjeron manifestaciones masivas de apoyo al Polisario, que sería denominado en el propio Informe de “movimiento de liberación” (www.undocs.org/A/10023/REV.1).

Por contra, se indicaría que, durante su estancia en Marruecos, los refugiados, miembros del FLU y del MOREHOB, con los que se entrevistó la Misión, declararían su apoyo a la anexión a Marruecos y el rechazo a toda idea de independencia.

En Argelia, en cambio, se mencionaba a que los refugiados y dirigentes del Polisario allí entrevistados, estarían a favor de la independencia y en contra de las reivindicaciones territoriales de Marruecos y Mauritania.

Mientras que, durante su estancia en Mauritania, la Misión constataría tres opiniones entre las personas entrevistadas, que irían desde los que eran partidarios a la integración a Mauritania; los que estaban a favor de la independencia del Sahara Occidental, pero que esperaban que después del nacimiento del nuevo Estado se integrase en Mauritania; y los partidarios del Frente Polisario que estaban a favor de la independencia.

El Informe recomendaría que, para que se adoptase una solución duradera y que permitiese la paz en toda la región, todo arreglo se debía realizar con el acuerdo y participación de todas las partes involucradas e interesadas y que sería importante tener en cuenta los deseos y las aspiraciones de toda la población saharauí tanto del territorio como los que vivían exiliados y que, en el referéndum, deberían participar todos ellos.

Por otra parte, la Misión de Visitadora reconocería que la presencia de cascos azules de la ONU en el Sahara Occidental podría ayudar y beneficiar a la realización de la descolonización del mismo de una forma pacífica:

La Misión también está convencida de que una presencia de las Naciones Unidas en el Territorio, en la forma y por el tiempo que se determinasen, podría resultar útil y constituir un factor de apaciguamiento y de confianza que es indispensable para la descolonización pacífica del Territorio (www.undocs.org/A/10023/REV.1).

El Informe recomendaría abiertamente para el Sahara Occidental, la aplicación del principio de autodeterminación, el cual se debería realizar mediante un referéndum bajo la dirección y control de las Naciones Unidas:

Dadas las divergencias de opinión expresadas con respecto al provenir del Territorio por esos pueblos y por esos Gobiernos, los miembros de la Misión [...] consideran que la Asamblea General debe adoptar medidas para que esos pueblos puedan decidir su provenir en completa libertad y en un ambiente de paz y de seguridad, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1514 (XV) y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas a la cuestión (www.undocs.org/A/10023/REV.1).

Además, la componente cubana de la Misión, Marta Jiménez, añadiría una observación al final del Informe, Apéndice 1, en la cual además de manifestar su acuerdo, en lo fundamental, con el Informe, dejaría constancia de que, de conformidad con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, Naciones Unidas debía garantizar que el pueblo saharauí determinase libremente su propio destino. “El ejercicio de este derecho no puede ser limitado, menos aún supeditado a los intereses de otras naciones” (www.undocs.org/A/10023/REV.1).

Las conclusiones de la Misión Visitadora fueron dadas a conocer a los lectores del todavía Sahara español en primera página por *La Realidad*, en los siguientes términos “O.N.U.: Marruecos, K.O. La Comisión Visitadora dice que el pueblo saharauí es el único que debe decidir su futuro” (*La Realidad*, 15 octubre 1975:1).

En las declaraciones que realizaría el embajador Piniés en 1978, con motivo de su comparecencia en las sesiones informativas sobre el proceso de descolonización del Sahara - celebradas por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados -; en referencia a los miembros de la Misión Visitadora, indicaría “que por su composición es más bien favorable a la tesis marroquí. Ante la evidencia de los hechos, no puede ocultar en sus conclusiones que el Sahara debe autodeterminarse”²⁸².

10.3.- Dictamen del Tribunal Internacional de Justicia.

España había defendido en las audiencias públicas celebradas en La Haya, ante el Tribunal Internacional de Justicia, el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

España que había rechazado un “contencioso” ante la Corte, venía a La Haya un poco “a regañadientes”, pero seriamente preparada, como lo demostró la amplia documentación y las duras exposiciones orales que el Ministro español de Asuntos Exteriores trajo a la capital holandesa, imponiendo de manera “agresiva” y clara la línea de la autodeterminación e independencia del pueblo saharauí (*ABC*, 2 agosto 1975:36).

Para ello, la delegación española había aportado ante dicho Tribunal toda una serie de pruebas y argumentos que respaldarían su postura.

²⁸² Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 14 marzo 1978. Núm. 31, p. 7.

España ha presentado ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya dos nuevos tomos de documentación suplementaria, que completa la ya exhaustiva que fue entregada el pasado mes de marzo. Esta documentación que ahora llega al Tribunal hace referencia a la comunicación a Gobiernos extranjeros de los acuerdos suscritos por España a finales del pasado siglo con los chiujs locales, así como a las facilidades concedidas por éstos para el establecimiento y la libre circulación de los españoles.[...] Por otra parte, España ha presentado un documento mapa (*La Realidad*, 20 junio 1975:1).

Entre el material entregado se encontrarían varios tratados, mapas y toda una serie de consideraciones y estudios que harían referencia a las peculiaridades de los saharauis que abarcarían todos sus aspectos desde fisiográficos, ideológicos, culturales, étnicos que tenían como finalidad intentar señalar una unidad geopolítica permanente. También se señalarían la singularidad cultural y las características propias del pueblo saharauí y sus diferencias entre ellos y Marruecos y Mauritania. (Dirección General de Promoción de Sahara e Instituto de Estudios Africanos, 1975).

Durante siglos, los europeos estuvieron establecidos en las costas del Sahara. [...] Fueron los saharauis los que los admitieron y los que los echaron. Jamás tuvo nada que ver el sultán con estos europeos hasta el siglo XIX. Y en este siglo, el miedo a quedar cercado por el Sur y el temor a no poder controlar nunca el comercio con los países del África negra, fue lo que impulsó a Marruecos, bajo el reinado del sultán Muley Hassán, a intentar, también con fracaso, un dominio sobre los saharauis, que terminó con el enfrentamiento armado entre ambos (Dirección General de Promoción de Sahara e Instituto de Estudios Africanos, 1975:23).

En una de las intervenciones durante la Audiencia del Tribunal Internacional de Justicia, uno de los miembros de la delegación española, José Manuel Lacieta, jefe de los servicios jurídicos del Ministro de Asuntos Exteriores, declarararía lo siguiente:

[...] que el único problema existente se refiere al proceso de descolonización, que, por voluntad de España y por mandato de las Naciones Unidas, ha de pasar indefectiblemente por la autodeterminación de la población (*La Realidad*, 18 julio 1975:4).

En el Sahara Occidental, en relación a la Audiencia ante el Tribunal Internacional de Justicia, se daba cuenta de dos posturas bien definidas. “La Haya: Aparecen claras las posturas. España y Argelia: Autodeterminación e independencia. Marruecos y

Mauritania: Repartirse el Sahara como “buenos amigos”” (*La Realidad*, 29 junio 1975:3).

Finalmente, el 16 de octubre de 1975 el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya hacía público su dictamen.

Sobre la primera pregunta que se le formulaba sobre si el Sahara Occidental en el momento de la colonización española era una tierra sin dueño, la respuesta del Tribunal fue negativa ya que se indicaba que dicho territorio estaba habitado por poblaciones nómadas aunque bien organizadas social y políticamente, bajo la autoridades de los chiujs, los cuales representaban a los mismos y, como recordaba el mismo dictamen, España al establecerse en el territorio justificó su presencia en su momento gracias a los acuerdos que había alcanzado con diferentes chiujs (www.icj-cij.org/docket/files/61/6194.pdf).

En cuanto a la segunda cuestión planteada al citado Tribunal, se dictaminaba, una vez examinados los actos que para Marruecos probaban su soberanía histórica sobre el Sahara Occidental, como eran los nombramientos de caídes, captación de tributos y la resistencia armada, que no existía ningún vínculo de carácter histórico de soberanía territorial entre el Sahara Occidental por una parte y Marruecos o Mauritania por otra.

Hay que señalar que también se aclararía, en la Sentencia, que se había demostrado la existencia de vínculos jurídicos de fidelidad entre el sultán marroquí y algunas tribus que vivían en el Sahara Occidental en el momento de la colonización española y también la existencia de derechos, incluidos ciertos derechos relativos a la tierra, que constituían vínculos jurídicos entre el conjunto mauritano (www.icj-cij.org/docket/files/61/6194.pdf).

A pesar de estos vínculos, la Corte concluía y dejaba claro, que no había constatado la existencia de vínculos jurídicos de naturaleza, que modificasen la Resolución 1514 (XV) sobre el derecho de autodeterminación de los saharauis.

La Cour, étant parvenue à bon droit à la conclusion qu’il n’existait pas de liens juridiques “de nature à modifier l’application de la résolution 1514 [...] et en particulier l’application du

principe d'autodétermination grâce à l'expression libre et authentique de la volonté des populations du territoire" (www.icj-cij.org/docket/files/61/6194.pdf).

El embajador español ante las Naciones Unidas, Jaime de Piniés, en rueda de prensa en Nueva York, expresaría con motivo de dicho dictamen “su satisfacción por el dictamen consultivo del Tribunal Internacional de Justicia que tan plenamente ha refrendado los deseos de la Asamblea General” (*La Realidad*, 18 octubre 1975:4).

11.- Paralización del proceso de descolonización.

11.1. - Anuncio de *La Marcha Verde*.

Dicen los medios informativos de Marruecos, que Marruecos ha entregado un gran número de documentos en el Tribunal de la Haya, en relación a la cuestión del Sahara, y que les van a dar la razón solo a ellos, afirmando que, si el Tribunal de La Haya no les reconoce el derecho, pondrán el dedo en el disparador y barrerán al colonialista y a sus colaboradores²⁸³.

Después de finalizar la sesión del Tribunal Internacional de Justicia, el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Ahmed Laraki, convocaría un rueda de prensa con los periodistas acreditados en Naciones Unidas, en la cual evitaría aludir al dictamen del Tribunal Internacional que negaba la existencia de lazos de soberanía entre el Sahara y Marruecos, “optó por considerar esta parte fundamental de las conclusiones del dictamen como meramente interpretativas” (*La Realidad*, 18 octubre 1975:6).

El mismo día 16 de octubre, justo unas horas después que se hubiera hecho público dicho dictamen, el rey Hassan II anunciaría mediante un discurso emitido por radio y televisión a todo su país que, debido a que el Tribunal Internacional de Justicia había confirmado la existencia de vínculos de vasallaje entre el Sahara y Marruecos, que, según el monarca, se equiparaban, en el derecho musulmán a la soberanía -puesto que los sultanes marroquíes, al ostentar la doble condición de líderes religiosos y civiles, cuando se formalizaban pactos con ellos, los mismos llevaban implícitamente el concepto de territorialidad, el “Bled Majzen”-, era el momento de que Marruecos recuperase por fin “su” Sahara, puesto que legalmente se habían confirmado las tesis marroquíes.

²⁸³ Gobierno General de Sahara. EAJ 202-203 Radio Sahara. Comentarios Políticos Marzo 1975. Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la. Título: *Tampoco nosotros los saharauis renunciaremos a nuestros derechos*, 18 marzo 1975. Por la traducción. Ver anexo.

Para ello el rey de Marruecos anunciaba oficialmente la organización de la “Marcha Verde”, es decir, según él, una invasión “pacífica” del Sahara Occidental que estaría compuesta por 350.000 civiles marroquíes voluntarios, de los cuales un diez por ciento serían mujeres (*La Vanguardia Española*, 17 octubre 1975:6).

Hassan II además, comunicaría que al día siguiente se abrirían las oficinas de reclutamiento, para que doce días después los componentes de la marcha pudieran estar ya concentrados en Marrakech y, desde allí, poder ser trasladados en camiones hasta Agadir, Tarfaya y la frontera con el Sahara Occidental, anunciando “que soy el primer voluntario” (*ABC*, 17 octubre 1975:21).

Hassan II advertía, por otra parte, que si, cuando se iniciara esta marcha pacífica dirección al Sahara Occidental, los componentes de la misma se llegaban a topar con fuerzas extranjeras, que no fueran españolas, deberían defenderse de las mismas para poder proseguir su avance; pero si, en cambio, se encontraban con españoles, debían saludarlos pero debían continuar con la marcha. Precisaba, explícitamente, que en caso de que los integrantes de esta Marcha Verde fueran atacados, España debería asumir su responsabilidad (*ABC*, 17 octubre 1975:21).

El día 17 se anunciaba que miles de marroquíes hacían colas ante las oficinas de reclutamiento “para participar en la “Marcha Verde” [...] la población ha respondido con “increíble entusiasmo” al llamamiento del monarca y la multitud llena las calles de Marrakech y otras ciudades del Reino” (*La Realidad*, 18 octubre 1975:4). Incluso se daba la noticia de que en veinticuatro horas, se habían llegado a inscribir como voluntarios sólo en la ciudad de Agadir “[...] 28.374 personas” (*La Realidad*, 18 octubre 1975:1).

El 17 de octubre el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Laraki, anunciaba que la Marcha Verde comenzaría el 27 del mismo mes (*La Realidad*, 18 octubre 1975:1). El rey Hassan II recibía, también el día 17 por la tarde, “a los embajadores de los países árabes acreditados en Rabat. Durante esta audiencia, el rey entregó a los embajadores

varios mensajes destinados a los soberanos y jefes de estado árabes” (*La Realidad*, 18 octubre 1975:4).

Así, gobiernos de países como Jordania y Sudán se ofrecerían a colaborar en la Marcha Verde “[...] anuncio hecho en Aman de que hay 2.500 jordanos dispuestos a participar en la marcha [...] Sudán ha ofrecido a colaborar en la marcha marroquí con el envío de diez mil carneros” (*La Realidad*, 24 octubre 1975:3). También el líder de la OLP, Yasser Arafat, declararía que su organización estaría:

[...] dispuesto a proporcionar a Marruecos los medios técnicos, que puede imaginarse cuales pueden ser, para ayudar a Marruecos a conseguir [...] su integridad territorial [...] el rey Hussein de Jordania y el presidente de Bongo de Gabón han anunciado que delegaciones de sus países se unirán a los participantes de la marcha (*La Vanguardia Española*, 21 octubre 1975:6).

Posteriormente el hermano del rey Hassan II, el príncipe Moulay Adballah, comentaría que la Marcha Verde se había preparado “a lo largo de tres meses de intenso trabajo y que los participantes en la misma podrían aguantar durante un año en sus actuales posiciones si fuera preciso” (*Blanco y Negro*, 1 noviembre 1975:41).

11.2.- Reacción española: Dos posturas diferenciadas.

Cinco días después del anuncio de la Marcha Verde, se comunicaría oficialmente que Franco estaba enfermo de gravedad (*ABC*, 22 octubre 1975:1), (*La Vanguardia Española*, 22 octubre 1975:5).

Tras el Consejo de Ministros celebrado el 17 de junio, se emitiría una Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la cual el Gobierno español respondía a la declaración de Hassan II sobre la convocatoria de la Marcha Verde, y declinaba toda responsabilidad:

[...] la declaración del rey Hassan II en la que anuncia un movimiento de masas marroquíes sobre el Sahara la cual a pesar de su pretendida apariencia pacífica, entrañaría en su ejecución una grave amenaza para la seguridad y la paz internacionales. El Gobierno español declina toda responsabilidad que pueda derivarse de tal acción, pues sería únicamente imputable a los autores de la misma (*La Vanguardia Española*, 19 octubre 1975:5).

A partir de este momento, el gobierno español reaccionaría ante el anuncio de la Marcha Verde de dos formas bien diferenciadas.

Por una parte, y ajustándose a la legalidad internacional, el Gobierno español solicitaría el 18 de octubre la convocatoria urgente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas -de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Carta de Naciones Unidas que establecen que “El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia” (www.un.org)- para que dicho Consejo adoptara las medidas oportunas que evitasen la invasión marroquí, que es como oficialmente denominaba la delegación española ante la ONU a dicha marcha. “El embajador Piniés solicita que sea convocado con urgencia el Consejo de Seguridad” (*La Vanguardia Española*, 19 octubre 1975:5).

El ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Laraki, manifestaría en una entrevista que:

“Marruecos no tiene nada contra España” y que contaba con “declaraciones de apoyo [...] egipcias, sirias, jordanas, de Arabia Saudita, de Túnez y de Senegal”[...] La única manera de detener la marcha anunciada es que España acepte negociaciones “a la vista del dictamen jurídico del Tribunal Internacional de Justicia [...]”; Marruecos y España tienen una historia común de ocho siglos; en la marcha la gente irá desarmada y “no habrá ni una estaca ni la punta de un cuchillo”; eso sí, “si hay resistencia, continuaremos marchando (*África*, noviembre 1975:406).

El mismo día 18, en que España solicitaba la convocatoria del Consejo de Seguridad de la ONU, en el Sahara Occidental, moría un legionario y otros cuatro más resultaban heridos debido a la explosión de una mina marroquí (*La Realidad*, 19 octubre 1975:1).

El Secretario General de Naciones Unidas, haría público el siguiente comentario con motivo del anuncio de la Marcha Verde: “[...] considera que la situación del Sahara

occidental es grave y juzga que los últimos desarrollos, particularmente el proyecto de la marcha marroquí sobre el Sahara, son extremadamente serios” (*África*, noviembre 1975:406).

El embajador español Piniés, en su discurso pronunciado ante el Consejo de Seguridad el día 21, solicitaría:

[...] el envío urgente de una misión para conocer los propósitos que abriga el Gobierno de Marruecos en relación con el anuncio hecho recientemente de marchar sobre el Sahara [...] En todo caso, en nombre de mi Gobierno, declino toda responsabilidad de lo que pueda ocurrir, ya que la Carta nos exige, como potencia administradora y mientras tengamos esta condición en el territorio, proteger al pueblo saharauí contra todo abuso (*África*, noviembre 1975:406).

Además Piniés calificaba la Marcha Verde ante el Consejo de Seguridad de “invasión” (*La Vanguardia Española*, 21 octubre 1975:5).

El mismo día 21:

[...] se sabía que el rey de Marruecos había enviado un mensaje al secretario de Estado norteamericano, señor Kissinger, “afirmándole su determinación de seguir adelante con la marcha, a menos que España reconozca su derecho al Sahara occidental” (*África*, noviembre 1975:406).

El Consejo de Seguridad llegaría finalmente a adoptar tres Resoluciones con motivo de la Marcha Verde.

Así en la primera Resolución aprobada, de fecha 22 de octubre, se solicitaba al Secretario General de la ONU que entablase consultas inmediatas con las partes involucradas y se realizaba un llamamiento a las mismas para que diesen muestras de cautela y moderación para que la misión del Secretario General se efectuase en condiciones satisfactorias²⁸⁴.

²⁸⁴ Resolución 377 (1975) de 22 octubre 1975.

La segunda Resolución, aprobada por el Consejo de Seguridad, de fecha 2 de noviembre, aconsejaba a las partes involucradas evitar cualquier acción unilateral que pudiera aumentar más la tirantez en la región. Solicitaba al Secretario General Waldheim que continuara sus consultas con las partes y que informase al Consejo de Seguridad sobre el resultado de las mismas, a fin de que este último pudiese adoptar otras medidas que pudieran ser necesarias²⁸⁵.

Finalmente, la tercera Resolución aprobada por el Consejo de Seguridad, de fecha 6 de noviembre, coincidiría con el inicio de la marcha, y en ella se tomaba nota, con pesar, de que, pese a las dos anteriores Resoluciones y al llamamiento realizado por el Presidente del Consejo de Seguridad, el sueco Rydbeck -en virtud de la autorización dada por el propio Consejo-, al rey de Marruecos de poner fin inmediatamente a la marcha, la misma había empezado. Se deploraba la realización de la misma e insistía a Marruecos para que retirase inmediatamente a todos los participantes e instaba, además, a que todas las partes involucradas cooperasen plenamente con el Secretario General de la ONU²⁸⁶.

El Secretario General de las Naciones Unidas Kurt Waldheim, en cumplimiento de la Resolución 377 del Consejo de Seguridad, iniciaría el 26 de octubre (y hasta el 28 del mismo mes) una serie de contactos que le llevaron a visitar nuevamente Marruecos, Mauritania, Argelia y España (*ABC*, 28 octubre 1975:18).

En las conclusiones del informe, que se daría a conocer el 1 de noviembre, Waldheim indicaría que le parecía que todas las partes “estarían dispuestas a reconocer a las Naciones Unidas como un elemento fundamental en la búsqueda de una solución aceptable” (*La Vanguardia Española*, 2 noviembre 1975:8).

²⁸⁵ Resolución 379 (1975) de 2 noviembre 1975.

²⁸⁶ Resolución 380 (1975) de 6 noviembre 1975.

La otra postura adoptada por España frente al anuncio de la Marcha Verde, sería la de optar directamente por abordar y negociar el problema de manera bilateral con Marruecos al margen de Naciones Unidas.

El 18 de octubre, el Estado Mayor español ordenaba secretamente que se pusiera en marcha la primera fase del plan de evacuación del Sahara Occidental, la “Operación Golondrina”, que afectaba al personal civil. Así mujeres y niños serían los primeros en abandonar el Sahara Occidental a partir del 10 de noviembre. En el marco de esta operación de evacuación, se llegaría incluso a trasladar a los restos mortales que estaban enterrados en los cementerios españoles del Sahara Occidental.

En este contexto, el día 21 el Ministro-Secretario General del Movimiento José Solís viajaría a Marruecos para reunirse con Hassan II en dos ocasiones durante el mismo día en su palacio de Marrakech (*La Vanguardia Española*, 22 octubre 1975:5).

A las cinco o seis de la madrugada el teléfono de mi casa sonó. Al ponerme me dijeron: “le llaman de la Presidencia”[...]. Se me dijo sólo: “Solís, ¿estás dispuesto a salir dentro de un rato para ver si te puede recibir el Rey de Marruecos y a llevar la consigna o explicarle lo que te diré?”. Naturalmente, dije [...] “Presidente, soy un Ministro, a tus órdenes estoy y al servicio de la Patria”²⁸⁷.

Un documento que podría arrojar luz sobre la postura real del gobierno español (sobre sus verdaderas intenciones acerca de la descolonización del Sahara Occidental), es el informe que emitió el embajador de España en Marruecos, Adolfo Martín Gamero, en relación a la visita de Solís a dicho país y de sus conversaciones con Hassan II, en las cuales el propio embajador llegaría a estar presente, tal como se indicaba en el mencionado informe²⁸⁸.

²⁸⁷ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 16 marzo 1978. Núm. 33, p. 4.

²⁸⁸ Informe del Embajador de España en Marruecos Adolfo Martín Gamero. *Visita a Marruecos del Ministro Secretario General del Movimiento, Excmo. Señor José Solís Ruiz y entrevista en Marraquex con su Majestad Hassan II, el día 21 de octubre de 1975*. Rabat, 22 octubre 1975. Depositado en: Carpeta núm. 56/5, en Archivo Carlos Arias Navarro, en la Fundación Hullera Vasco-Leonesa.

Martín Gamero reconocía que Solís, tal como le indicaron del Ministerio de Asuntos Exteriores español, era portador de un mensaje del Presidente Carlos Arias Navarro para Hassan II.

Durante la reunión de trabajo celebrada entre Solís y el monarca marroquí, según el propio informe, el primero le indicaría que la noche anterior habían celebrado en Madrid un Consejo de Ministros para tratar a fondo el problema del Sahara Occidental y a la vez, el estado de las relaciones con Marruecos. Todos los ministros estuvieron de acuerdo en que era necesario establecer contactos con dicho país “para tratar los problemas actuales con la máxima franqueza y claridad y con miras a encontrar soluciones reales”²⁸⁹, y el presidente Arias habría decidido que fuera él quien viajara a Marruecos, pues conocía sus contactos anteriores con el rey.

Solís le indicaría a Hassan II que Arias Navarro le había solicitado que intentara alcanzar “unas líneas generales que despejasen la misión del Presidente y prefigurasen unos posibles futuros acuerdos”²⁹⁰, pues le manifestaría que a España le preocupaba extraordinariamente la anunciada Marcha Verde, por existir un elevado índice de posibles riesgos que podrían producir víctimas entre los componentes de la marcha. Entre ellos, el estallido de minas, a las cuales se responsabilizaría a España, o las acciones contra los mismos que podrían llevar a cabo el Frente Polisario “sobre los que España tiene únicamente responsabilidad muy relativa, que estarían dispuestos a crear incidentes”²⁹¹. Además, el ministro Solís indicaría al rey de Marruecos que no podría descartarse la reacción que podría tener Argelia, cuando los integrantes de la Marcha Verde entraran en el Sahara Occidental.

Solís también le transmitiría que el Gobierno español comprendía que era difícil para el monarca alauita paralizar la Marcha Verde que había ya anunciado, y por ello le sugería,

²⁸⁹ Idem.

²⁹⁰ Ibidem.

²⁹¹ Ibidem.

en nombre del Gobierno español, que la misma se limitara a llegar hasta la frontera saharauí y “a rebasarla sólo unos metros con lo que el Rey habría obtenido el resultado simbólico de haber puesto ya los pies en el territorio discutido cumpliendo de esta manera la promesa hecha a su pueblo”²⁹². Asimismo Solís le señalaría que, además de Arias Navarro, el príncipe Juan Carlos quería aprovechar este contacto entre él y Hassan II para conocer con exactitud los deseos marroquíes y de esta manera establecer posibles compromisos.

El ministro español le indicaría al monarca marroquí que, aunque España tenía un mandato de Naciones Unidas para llevar a término la autodeterminación del Sahara Occidental, “ello no impide el que podamos estudiar entre nosotros vías para que el resultado de la misma sea favorable a Marruecos; ahora bien, España como es lógico necesita salvar la cara”²⁹³.

Según el informe, Solís insistiría ante Hassan II, en que “España quiere encontrar vías para que Marruecos acabe ejerciendo su soberanía sobre el Sahara, eso sí, con el compromiso por su parte de proteger a los saharauis y de que los acuerdos de la ONU queden cubiertos”²⁹⁴.

Durante la conversación mantenida entre ambos, Solís le llegaría a comentar a Hassan II que Arias Navarro le había encargado que le indicase, que medios había considerado para conseguir la incorporación del Sahara a Marruecos y como podría evitarse que los acuerdos de Naciones Unidas se pudieran girar contra ambos países, además le señalaba que “el Presidente me ha dicho también que está dispuesto a considerar todas éstas fórmulas que Vuestra Majestad pueda proponer para que al fin encontremos una solución”²⁹⁵.

²⁹² Ibidem.

²⁹³ Ibidem.

²⁹⁴ Ibidem.

²⁹⁵ Ibidem.

Para ello Solís le hacía ver a Hassan II la necesidad de llegar en esta reunión a unos acuerdos de principios, de manera que las siguientes conversaciones entre los dos países fuera más sencillo llegar a un acuerdo satisfactorio y le recordaba que “España quiere a toda costa salir del Sahara; ahora bien, queremos salir en paz y por encima de todo, después de ello, seguir en buena relación con Marruecos”²⁹⁶. Además, Solís le indicaría que creía llegado el momento de que ambos países olvidasen sus diferencias, y trataran de empezar una nueva etapa y le aseguraba que a España le interesaba “por encima de todo una Monarquía fuerte en Marruecos porque los enemigos de esa Monarquía son nuestros enemigos mismos”²⁹⁷.

En agosto de 1974, Hassan II, según el informe del embajador Gamero, expresaría -en una reunión secreta que mantuvo con el Ministro de Asuntos Exteriores español, Pedro Cortina- que le había advertido que España estaba comenzando a confiar demasiado en los del Frente Polisario, a los que calificó de elementos proargelinos “que son gentes que en realidad ni el español hablan [...] los polisarios no hablan español ni comprenden nada de su espíritu”²⁹⁸.

Hassan II manifestaba a Solís que se sentía traumatizado con la actitud española adoptada con el tema del Sahara Occidental y no quería encontrarse con hechos consumados, puesto que, tal como le confesaría el monarca alauita, a él no le interesaba que España se fuera tan pronto de dicho territorio, ya que, “Yo soy débil y necesito tener en el Sahara un aliado y esto es lo que no he conseguido hacer comprender hasta ahora a mis interlocutores españoles”²⁹⁹.

Hassan II le recordaba que no se entendería que, en caso de triunfar la política que España estaba llevando a cabo en el Sahara Occidental, al parecer encaminada a la autodeterminación, se dejara implantar el comunismo en el sur de Marruecos.

²⁹⁶ Ibidem.

²⁹⁷ Ibidem.

²⁹⁸ Ibidem.

²⁹⁹ Ibidem.

Solís le remarcaría a Hassan II que España estaría dispuesta a que se hiciera una consulta en el Sahara Occidental “de forma que el resultado sea favorable a Marruecos”³⁰⁰, a lo que Hassan II le contestaría que se lo agradecía y que estaba de acuerdo; pero le solicitaría que España siguiera actuando de la misma manera e intentase cerrar la frontera del Sahara Occidental con Argelia para evitar las filtraciones de los miembros del Frente Polisario. Además Hassan II, ante una hipotética interrupción del suministro del gas argelino a España, le comentaría a Solís que “Si España me hubiera escuchado en su día, yo hubiera hecho lo necesario para que Arabia Saudí e Iraq garantizaran durante diez años los suministros energéticos que España necesita si es que puede temer que Argelia los interrumpa”³⁰¹.

Solís le sugeriría que, en este marco de entendimiento sobre el Sahara Occidental, la cuestión de Ceuta y Melilla quedase aplazada, cuestión que el monarca marroquí aceptaría, según el informe. Así, Hassan II se expresaría en los siguientes términos “[...] sólo cuando España recobre Gibraltar, es cuando el problema de Ceuta y Melilla será planteado”³⁰².

Para continuar las negociaciones entre ambos países, se llegaría al acuerdo de que un ministro marroquí se trasladase lo antes posible a Madrid. Solís se expresaba en los siguientes términos ante Hassan II:

Puedo garantizar a Vuestra Majestad que el Gobierno español, unánimemente, quiere llegar a un acuerdo con Vuestra Majestad y discutir sus sugerencias sobre el Sahara. Estoy de acuerdo con su idea de que un Ministro vaya cuanto antes a Madrid, eso sí, en un viaje más reservado que éste mío porque no creo que el exceso de publicidad nos convenga y lo que positivamente creo es que tenemos que actuar muy rápidamente³⁰³.

³⁰⁰ Ibidem.

³⁰¹ Ibidem.

³⁰² Ibidem.

³⁰³ Ibidem.

En la entrevista entre ambos, se acordaría que sería el finalmente el Ministro de Asuntos Exteriores, Laraki, el encargado de trasladarse a Madrid para que allí, “se concreten aún más estos esbozos”³⁰⁴.

Sobre el asunto de la Marcha Verde, Hassan II indicaría a Solís que no la podía parar, pero que la misma no tendría porqué causar víctima alguna.

La única manera de pararla, según Hassan II, sería la de conseguir, en los siguientes quince días, una solución satisfactoria marroquí para el Sahara Occidental y en dicho caso “le prometo solemnemente que la marcha se parará en la frontera”³⁰⁵.

Solís, antes de que finalizara la reunión, haría la siguiente declaración a Hassan II, “Digo solemnemente a Vuestra Majestad que no queremos la independencia. Que lo que necesitamos es cubrir las formas y salvar nuestros compromisos y en que estamos de acuerdo para que el Sahara sea para Marruecos”³⁰⁶.

Según se señalaría en el propio informe, la entrevista entre el Ministro Secretario General del Movimiento, José Solís, y el rey Hassan II de Marruecos, daría comienzo a las 16:50 y finalizaría a las 18:35 del día 21 de octubre.

De regreso a España, Solís se reuniría, al día siguiente de su entrevista con Hassan II, con el presidente Arias Navarro, la cual duraría “aproximadamente hora y media” (*ABC*, 23 octubre 1975:32).

Posteriormente en Madrid, con motivo de un acto celebrado unos días después por la revista *Blanco y Negro*, Solís declararía que había esperado que su viaje a Marraquech hubiese tenido menos publicidad y negaría que hubiese una ruptura por parte del

³⁰⁴ Ibidem.

³⁰⁵ Ibidem.

³⁰⁶ Ibidem.

gobierno español de la política seguida hasta el momento en el Sahara Occidental (*Blanco y Negro*, 1 noviembre 1975:9).

Años después, con motivo de su comparecencia en las sesiones informativas sobre el proceso de descolonización del Sahara celebradas por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, José Solís Ruiz se manifestaría en los siguientes términos en referencia a su entrevista con el rey de Marruecos, “contribuí a salvar una situación delicada, grandemente delicada, porque yo, señores, equivocado o no, estaba convencido de que íbamos a la guerra, con todas sus enormes consecuencias”³⁰⁷. Solís remarcaría esta idea de que gracias a su entrevista con Hassan II, se evitó una guerra con Marruecos. “Además, yo tuve también muy presentes a las madres españolas, cuyos hijos hubiésemos tenido que sacrificar por nada”³⁰⁸.

Durante las sesiones informativas efectuadas por esta Comisión, el que fuera embajador español en Rabat, Adolfo Martín-Gamero González Posada, que como se indicó en el informe anteriormente citado, había acompañado a Solís en su entrevista con Hassan II en Marrakech, manifestaría que “La inesperada visita de Marruecos del Ministro Solís a Marrakech y su entrevista con el Rey Hassan II el 21 de octubre suavizaron la tensión y abrieron posibilidades de diálogo directo”³⁰⁹.

El embajador español en la ONU, Jaime de Piniés, con motivo de su comparecencia en la citada Comisión, señalaría que durante la sesión del Consejo de Seguridad del 2 de noviembre de 1975 el embajador de Marruecos, Slaoui, informó de la reunión mantenida entre Hassan II y Solís en Marrakech. En ella el embajador marroquí habría manifestado que Solís había ido a dicha entrevista para proponerle al rey “iniciar con España un proceso de descolonización tendiente a hallar para el problema del Sahara

³⁰⁷ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 16 marzo 1978. Núm. 33, p. 8.

³⁰⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 16 marzo 1978. Núm. 33, p. 9.

³⁰⁹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 14 marzo 1978. Núm. 31, p. 37.

occidental una solución que tenga en cuenta al derecho de Marruecos con respecto a su unidad nacional”³¹⁰.

También sería significativa la respuesta que daría Solís, en la Comisión, a la pregunta que el diputado del grupo socialista, Marín González, le realizaría sobre si él y el gobierno de Arias Navarro habrían valorado la necesidad de mantener al régimen de Hassan II, ante la hipótesis de un Marruecos progresista y un Sahara también progresista. Solís sería tajante y respondería a dicha pregunta en los siguientes términos “En absoluto influyó esto. Hubiese sido mezquino y bastardo que hubiese influido”³¹¹.

Tres días después de la entrevista entre Solís y Hassan II, llegaría a Madrid el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Ahmed Laraki, que fue recibido en el aeropuerto por el propio Solís (*ABC*, 25 octubre 1975:5). Durante su estancia en la capital española, Laraki se entrevistaría con los ministros Cortina, Carro y Solís. La reunión con Carlos Arias Navarro fue suspendida “a causa del empeoramiento del Jefe del Estado” (*ABC*, 26 octubre 1975:27). También se reuniría con el Director General de Promoción de Sahara y el embajador de España en Marruecos, Martín Gamero (*ABC*, 26 octubre 1975:27).

Con motivo de dicha visita, se publicaría una Nota de la Presidencia del Gobierno español, en la cual se indicaría que las conversaciones mantenidas con el ministro Laraki debían entenderse dentro del llamamiento efectuado por el Consejo de Seguridad “a fin de salvaguardar la paz, la seguridad de la región y los intereses de sus poblaciones” (*ABC*, 26 octubre 1975:27). En el mismo sentido, en Barajas, Laraki, antes de regresar a Marruecos, manifestaría que las entrevistas efectuadas durante su estancia

³¹⁰ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 14 marzo 1978. Núm. 31, p. 9-10.

³¹¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 16 marzo 1978. Núm. 33, p. 17.

en Madrid respondían al llamamiento del Consejo de Seguridad (*ABC*, 26 octubre 1975:27).

En un telegrama enviado por la embajada de EEUU en Madrid al Departamento de Estado, de fecha 27 de octubre, se hacía referencia a una conversación breve que se habría mantenido entre el diplomático estadounidense remitente de dicho telegrama y el Ministro de la Presidencia Carro, el mismo día en la cual el ministro español le habría comentado la entrevista que había mantenido con el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí (www.wikileaks.org).

Según dicho telegrama, Carro habría manifestado al diplomático estadounidense su optimismo por llegar pronto a un acuerdo con Marruecos. Carro, además, se habría referido a que el asunto del Sahara, era un problema entre España y Marruecos. “*The present problema was one between Spain and Morocco and not betwee Spain and Algeria*” (www.wikileaks.org). Asimismo, el Ministro de la Presidencia habría indicado la influencia argelina sobre el Frente Polisario, expresando “*The F.Polisario attitude which was orchestrated by Algeria*” (www.wikileaks.org).

El telegrama también haría referencia a que Carro habría señalado que las negociaciones con Marruecos continuarían, no debiéndose perder el tiempo, para llegar a un acuerdo “*Carro Martinez said that it was esencial that no time be lost in arriving at an agreement if the grave confidential*” (www.wikileaks.org).

Hay que señalar que este diplomático estadounidense, indicaría que la política seguida por España con Marruecos, para solucionar el problema del Sahara, continuaba en la misma línea que le había expresado la semana anterior el ministro Solís a propósito de su entrevista con Hassan II. “*His comments on the present spanish policy closel paralleled. Those made to me last week by Minister Solis*” (www.wikileaks.org).

Esta segunda postura que España estaba practicando, sería, incluso, denunciada por el propio embajador español ante Naciones Unidas, Piniés, quién enviaba una carta a finales de octubre al presidente Arias Navarro “denunciando el doble juego español y

advirtiéndole de los múltiples perjuicios que un acuerdo con Marruecos, al margen de la comunidad internacional, ocasionaría a los intereses nacionales” (Villar, 1982:330).

Piniés habría reconocido la existencia de dicha carta en su comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los diputados:

Mientras estaba en el hospital, y preocupado considerablemente, dirigí una carta al Jefe del Gobierno, poniéndole sobre aviso de las graves consecuencias que podía tener para España el que tratáramos de resolver este problema que habíamos sometido a la comunidad internacional, al margen de sus decisiones en contra de ellas³¹².

Mientras tanto, la tensión dentro del Sahara Occidental iría en aumento: se decretó el estado de alerta y el toque de queda para la población saharauí y se rodearon sus barrios con alambres de espino para evitar que se marcharan, “los blindados salen de los cuarteles, no para dirigirse a la frontera sino para apuntar sus cañones hacia cualquier grupo que se forme en las calles y parezca sospechoso a las autoridades” (Criado, 1977:218).

Además los saharauíes miembros de las Tropas Nómadas y la Policía Territorial fueron desarmados y licenciados y el Estado Mayor fijaría las fechas para el abandono de cada uno de los puestos dentro del territorio, para que así, Marruecos pudiera, en su momento, ir ocupándolos.

Hay que señalar que la versión oficial española a tales actos perpetrados en contra de los saharauíes serían justificados desde otra óptica bien distinta. Así, posteriormente, el Ministro de la Presidencia, Antonio Carro (Carro:1976), expresó que los motivos que llevaron a licenciar a los saharauíes pertenecientes a las Tropas Nómadas y a la Policía Territorial y rodear con alambradas los barrios de la población autóctona responderían a que las autoridades españolas habían recibido ciertas informaciones de que se estaba “preparando una gran matanza de europeos residentes en el territorio”.

³¹² *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 14 marzo 1978. Núm. 31, p. 9.

Según declaraciones del Presidente de la Yemáa, Jatri uld Said uld Yumani, un acuerdo entre los gobiernos de España y Marruecos sobre el Sahara era inconcebible, puesto que “España no va a traicionar nunca al pueblo saharauí. En consecuencia, es absurdo pensar esto de un pueblo firme, como el español” (*La Realidad*, 19 octubre 1975:3).

Por otra parte, el periódico *La Realidad* que se editaba desde junio, como se indicó anteriormente, en el Sahara Occidental, publicaría el día 24 de octubre, en su primera página, las declaraciones efectuadas por el hermano de Hassan II, Muley Abdal-Lah, en las que señalaba un posible acuerdo hispano-marroquí sobre el Sahara Occidental.

En dicho acuerdo, según el príncipe marroquí, se le prometería a España el sesenta por ciento de los fosfatos y bases militares en el Sahara, se rechazaría la autodeterminación del pueblo saharauí y se llegaba a calificar al Frente Polisario como agente de Argelia (*La Realidad*, 24 octubre 1975:1).

El mismo día 24 por la tarde el director de *La Realidad*, Pablo Ignacio de Dalmases, que el 30 de septiembre había sido distinguido con la Orden de África³¹³, era cesado por el Gobernador General como director del mismo y también como director de Radio Sahara, alegándose su “falta de idoneidad para desempeñar las misiones informativas” tal como se señalaba en el propio cese entregado al periodista³¹⁴.

“No se ha publicado el periódico “La Realidad” por haber sido cesado anoche su director, don Pablo Ignacio de Dalmases” (*ABC*, 26 octubre 1975:14).

“Por causa del cese de su director, don Pablo-Ignacio de Dalmases, [...] “La Realidad”, de El Aaiún, dejó de publicarse desde el pasado sábado” (*Blanco y Negro*, 1 noviembre 1975:78).

³¹³ Ver Anexo.

³¹⁴ Ver Anexo.

“El hecho no dejaba de resultar chocante, máxime teniendo en cuenta que hacía poco le había sido concedida, e impuesta solemnemente, la Orden de África” (Segura, 1976:89).

Al día siguiente, Gómez de Salazar declararía, con motivo de dicho cese y sobre la viabilidad de la continuidad de *La Realidad*, que “sería muy difícil encontrar un director accidental y, tal como están las cosas, quizás sea mejor que, por el momento, no salga el periódico” (Segura, 1976:90).

La Realidad no volvió a salir a la calle y su ex director sufriría, al parecer y aprovechando la ausencia de Rodríguez de Viguri del territorio, “amenazas de muerte por algunos oficiales del ejército español y después de estar detenido cuatro horas me darían cuarenta y ocho horas para abandonar el Sahara Occidental”³¹⁵.

Para el Frente Polisario estaba clara cuál sería la decisión final española: no respetar el derecho de autodeterminación de los saharauis. Así lo manifestaría su secretario general en Trípoli, El Uali, al declarar “no es de extrañar que la España colonialista y fascista se entienda con Marruecos, cuyo régimen es sobradamente conocido”. (Villar, 1982:333).

El día 23, en el discurso que pronunció Hassan II dirigiéndose a los saharauis, el monarca les recordaba que les hablaba en su calidad de comendador de los creyentes al que “seguís estando sometidos en virtud del juramente de vasallaje” (*La Vanguardia Española*, 24 octubre 1975:5).

El 30 de octubre el príncipe Juan Carlos asumía, interinamente, la jefatura del Estado debido a la grave enfermedad del general Franco (*La Vanguardia Española*, 31 octubre 1975:1).

El mismo día 30, el Ministro de Asuntos Exteriores español, Pedro Cortina, confirmaba en Madrid al representante del Secretario General de Naciones Unidas, Andre Lewin,

³¹⁵ Pablo Ignacio de Dalmases. Entrevista personal, 11 enero 2016.

que el gobierno español estaría manteniendo conversaciones con sus homólogos mauritanos y marroquíes para intentar solucionar el problema de “La Marcha Verde”, y aseguraba que en ellas no se abordaba el fondo del problema saharauí.

El 2 de noviembre el príncipe Juan Carlos se trasladaría a El Aaiún, acompañado por el Ministro del Ejército -teniente general Francisco Coloma Gallegos-, el Jefe del Alto Estado Mayor -teniente general Fernández Vallespin-, el Director General de Promoción del Sahara -coronel Eduardo Blanco-, y el jefe del Servicio de Información y Documentación de la Presidencia del Gobierno -comandante Valverde- (*ABC*, 4 noviembre 1975:7).

Durante su breve estancia, apenas duraría cuatro horas (*ABC*, 4 noviembre 1975), en la capital de la todavía provincia del Sahara español, el Jefe del Estado en funciones, Príncipe de España, pronunciaría un breve discurso en el casino militar. Destacarían del mismo las siguientes frases:

Quería daros personalmente la seguridad de que se hará cuanto sea necesario para que nuestro Ejército conserve intacto su prestigio y el honor. España cumplirá sus compromisos y tratará de mantener la paz don precioso que tenemos que conservar. No se debe poner en peligro vida humana alguna cuando se ofrecen soluciones justas y desinteresadas y se busca con afán la cooperación y entendimiento entre los pueblos [...]. Quiero ser el primer soldado de España (*ABC*, 4 noviembre 1975:7).

El 3 de noviembre, el presidente de la Yemáa y procurador de las Cortes, Jatri uld Said uld Yumani se trasladaba a Marruecos, vía Canarias, y, una vez en Agadir, juraba fidelidad al rey Hassan II (*La Vanguardia Española*, 5 noviembre 1975:8). El rey Hassan II expresaría que Jatri uld Said uld Yumani “era el auténtico representante del pueblo saharauí y que su defección era la expresión de los auténticos sentimientos de los nativos que quieren integrarse en Marruecos” (*ABC*, 7 noviembre 1975:10).

Jatri uld Said uld Yumani sería cesado como procurador en Cortes el 12 de febrero de 1976³¹⁶.

Marruecos intentaría en la ONU utilizar este juramento del presidente de la Yemáa. Así el Ministro de Información marroquí, Benhima, manifestaría que “ante un gesto tan palpable, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no tiene nada que hacer” (*ABC*, 4 noviembre 1975:38).

El mismo día 3 de noviembre, en Washington, el Secretario de Estado estadounidense, Henry Kissinger, se reuniría con el diplomático español Manuel Prado y Colón de Carvajal que era, al parecer, portador de un mensaje del Príncipe Juan Carlos, según resulta de los Archivos Nacionales, RG, *Actas de Secretario de Estado, Henry Kissinger*, recogidos en www.gaceta.es/sites/default/files/agosto_14.pdf.

Manuel Prado, -el cual “realizó durante los últimos años del franquismo y los primeros de la Transición misiones por encargo del Rey” (*ABC*, 6 diciembre 2009:30)-, se presentaría ante Kissinger como amigo particular de Juan Carlos y le indicaría que el príncipe pensaba que Cortina era demasiado legalista con respecto a la Marcha Verde, y le señalaba que el Príncipe de España quería negociar una solución con Marruecos; pero que, primero, se debía parar la Marcha Verde por el riesgo que ésta comportaba, según él, de un enfrentamiento armado. Así Prado exponía ante el Secretario de Estado refiriéndose a Juan Carlos:

[...] es difícil para él parar a Cortina en la actualidad. Si algo sucede en el Sahara, no puede evitar que el ejército reaccione. Pero siente que si se puede fijar un día para la retirada española, daría al Príncipe de tres a cuatro semanas de trabajo para encontrar una solución y que nos salve la cara (www.gaceta.es/sites/default/files/agosto_14.pdf).

Además Manuel Prado le indicaría a Kissinger que el Príncipe de España estaba valorando la posibilidad de obtener de Marruecos, a cambio del Sahara Occidental,

³¹⁶ España. Decreto 205/1976, de 12 de febrero, por el que se cesa el Procurador en Cortes don Jatri uld Said uld Yamani. *BOE*, 14 febrero 1976, número 39, p. 3107.

“alguna base cerca de Agadir, algo para ayudar a Hassan” (www.gaceta.es/sites/default/files/agosto_14.pdf).

Por otra parte, Henry Kissinger recomendaría a Manuel Prado que Juan Carlos debía llegar a una solución con Marruecos “[...] él debería hacer lo posible para obtener un acuerdo con Marruecos, lo más rápidamente posible” (www.gaceta.es/sites/default/files/agosto_14.pdf).

Mientras tanto, la anunciada Marcha Verde se iba organizando y el 3 de noviembre trescientas cincuenta mil personas (la mayoría de ellas desempleadas que se habían ofrecido voluntariamente, provenientes de todo Marruecos) ya se encontraban, como se había previsto, en Marrakech y desde allí se trasladarían hasta Agadir y después hasta Tarfaya, transportadas en los siete mil ochocientos trece camiones sufragados por Arabia Saudita.

Con motivo del inicio al día siguiente de la Marcha Verde, el día 5 el rey Hassan II en su discurso pronunciado en Agadir, entre otras referencias, señalaría que la misma constituía un verdadero milagro y además era irreversible. Por otra parte, indicaría “*Elle a fait de toi un Peuple qui a servi d'exemple et qui a inspiré les plus belles pages de l'Histoire*” (Hassan II, en Saint-Prot, 2016:287).

Hassan II volvía a recordar lo que había señalado en su primer discurso del día 16 de octubre, cuando había anunciado la convocatoria de la Marcha Verde: si los participantes se encontrasen en su camino con un español fuera civil o militar deberían tratarlo de forma amigable, puesto que la Marcha Verde era pacífica: “*Nos intentions ne sont nullement belliqueuses et nous répugnons à toute effusion de sang. Bien au contraire, notre Marche est pacifique*” (Hassan II, en Saint-Prot, 2016:287).

También daba, el monarca marroquí, una serie de recomendaciones a los participantes de la Marcha Verde, entre las cuales, indicaba que, una vez que traspasaran la frontera con el Sahara, debían rezar hacia La Meca para dar gracias a Dios y les señalaba que, para que los objetivos de la Marcha Verde se cumplieran, deberían obedecer las

consignas que les indicaran los responsables. “*Afin de mener cette Marche à son terme, tu te dois d’obéir et d’appliquer à la lettre les consignes de ceux qui sont chargés de ton encadrement*” (Hassan II, en Saint-Prot, 2016:287).

Hassan II anunciaba asimismo que “él no iría con los voluntarios, pues su obligación es quedarse en el puesto de mando” (*La Vanguardia Española*, 6 noviembre 1975:5).

En las declaraciones del Secretario General de Naciones Unidas, realizadas en la víspera del inicio de la marcha, el mismo confiaba que fuera “una cosa simbólica y sea posible evitar el enfrentamiento” (*La Vanguardia Española*, 6 noviembre 1975:5).

El día 6 de dicho mes se iniciaba oficialmente la marcha hacia la frontera con el Sahara español, encabezada por el primer ministro y, cuñado de Hassan II, Ahmed Osmán, y varios ministros del gobierno marroquí (*ABC*, 7 noviembre 1975:5) que iban acompañados por los embajadores en Marruecos de Jordania, Arabia Saudita, Líbano y Sudán, entre otros.

Muchos de los integrantes de la “Marcha Verde” llevaban ejemplares del Corán, banderas de Marruecos e incluso se llegó a ver alguna bandera de los EEUU, “un vehículo [...] enarbola una bandera de los Estados Unidos de América” (*ABC*, 7 noviembre 1975:5).

Ese mismo día a las 10.40 am, según nota facilitada por la Segunda Sección del Estado Mayor del sector del Sahara (*ABC*, 7 noviembre 1975:5), los primeros integrantes de la Marcha Verde entraban en el territorio del Sahara español, por el puesto fronterizo de Tah, adentrándose los componentes de la misma unos cinco kilómetros, según la nota.

Unos documentos que reflejarían al detalle el inicio, desarrollo y finalización de la Marcha Verde serían los partes que transmitiría el Gobierno General de Sahara a la Dirección Promoción del Sahara, varias veces al día, en los cuales, además, irían señalando los movimientos que las tropas marroquíes iban efectuando en la zona nordeste del Sahara Occidental.

Copias de todos estos partes, fueron recopilados por el propio Secretario General de Sahara, Rodríguez de Viguri y obran en mi poder nuevas copias íntegras de los mismos, y, a los que haga referencia, se incorporarán al anexo final.

Así en el parte número 2 del día 6 de noviembre transmitido a Madrid, que correspondía al primer día de la Marcha Verde, se indicaría lo siguiente en cuanto a la hora de entrada en el Sahara Occidental de los primeros integrantes de la marcha, “diez cuarenta y cinco (h.local) vanguardia marcha verde ha cruzado paralelo veintisiete cuarenta zona de tah. Fin de transmisión”³¹⁷.

El siguiente parte enviado por el Gobierno General de Sahara a Madrid, daría cuenta de que a la cabeza de la marcha iban “nueve camiones con altos dignatarios y periodistas (nueve kilómetros dentro del territorio)”³¹⁸.

Otro parte transmitido el mismo día 6, indicaría que a las 17:40 un avión había salido de Taryaya a Agadir, llevando de regreso al primer ministro Osmán y a los demás ministros marroquíes que habían participado en el inicio de la Marcha Verde y habían cruzado el Sahara Occidental³¹⁹.

Hay que señalar que sus integrantes no hallaron resistencia por parte del ejército español, puesto que éste se había retirado unos kilómetros hacia el interior y el puesto fronterizo de Tah había quedado abandonado (*La Vanguardia Española*, 6 noviembre 1975:6).

³¹⁷ Gobierno General Sahara a Dirección General Promoción del Sahara, núm. 16. *Parte núm. 2*, Aaiún, 6 noviembre 1975. Ver Anexo.

³¹⁸ Gobierno General Sahara a Dirección General Promoción del Sahara, núm. 20. *Parte núm. 3* Aaiún, 6 noviembre 1975. Ver Anexo.

³¹⁹ Gobierno General Sahara a Dirección General Promoción del Sahara, núm. 22. *Parte núm. 5*, Aaiún, 6 noviembre 1975. Ver Anexo.

Según Gómez de Salazar, el gobierno español había permitido que la Marcha Verde entrase en territorio del Sahara Occidental hasta siete kilómetros al sur de la frontera³²⁰. Y, según documentos desclasificados por la CIA, el príncipe Juan Carlos habría pactado en secreto con Hassan II los términos de la Marcha Verde. Se habría acordado el repliegue del ejército español a unos ocho kilómetros de la frontera para que sus integrantes pudieran entrar en territorio saharauí por un breve plazo de tiempo. Así se lo habría reconocido el entonces príncipe de España al embajador estadounidense acreditado en Madrid, Vells Stabler:

Prince Juan Carlos told Ambassador Stabler yesterday that Madrid and Rabat have agreed that the marchers will come only few miles into Spanish Sahara and stay only a short time in the border area, from which Spanish troops have been withdrawn. (www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79T00975A028300010010-6.pdf).

El día 7, el embajador de Marruecos en Madrid, Filali, visitaría al Presidente Arias Navarro. El mismo día viajaría hacia Agadir el Ministro de la Presidencia Antonio Carro (*La Vanguardia Española*, 8 noviembre 1975:9).

De la entrevista que mantendrían Carro y Hassan II, el primero señalaría que dicha entrevista habría resultado fácil y que Hassan II habría admitido que retiraría la “Marcha Verde” si el primero firmaba “un pacto favorable a los intereses marroquíes. Pero aquel pacto ni era posible ni yo tenía poderes para firmarlo” (Carro, 1976:28).

Posteriormente, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados en marzo de 1978, Carro volvería a declarar que el monarca alauita le había solicitado la firma del pacto para la cesión del Sahara, a la que Carro, según sus propias afirmaciones, se negaría. Ante los diputados asistentes lo justificaría por los siguientes tres motivos:

³²⁰ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 13 marzo 1978. Núm. 30, p. 28.

[...] primero, porque no tengo facultades para ello; segundo, porque España no tiene la soberanía territorial para hacerlo, y, tercero, porque es intolerable que ningún buen español firme un pacto ante la presión de la “Marcha Verde” en el territorio del Sahara³²¹.

Según Carro, finalmente, llegarían a un entendimiento en la entrevista del 7 de noviembre: se acordaría de que el Ministro de la Presidencia español le entregaría una carta al propio monarca alauita en la que se solicitaría la retirada de la “Marcha Verde” y éste, a su vez, enviaría una carta personal al príncipe Juan Carlos -que ostentaba en aquellos momentos la Jefatura del Estado en funciones- “en la que, una vez más, pide la transferencia de la soberanía a Marruecos”³²².

[...] en su carta al Príncipe de España que, a su juicio, el arreglo definitivo del problema del Sahara significa “la entrega por el Estado español a Marruecos y Mauritania de todas las responsabilidades y la autoridad civil y militar que ejerce en el Sahara occidental” (Carro, 1976:29).

Además Hassan II se “comprometía a dar orden de retirada de la “Marcha Verde” en un discurso a la nación marroquí que transmitiría por radio al día siguiente” (Carro, 1976:28).

La carta que el Ministro de la Presidencia entregaría a Hassan II haría referencia a la difícil situación en la que se encontraba el Gobierno de España para continuar las negociaciones iniciadas con el viaje del Ministro Solís a Marrakech si seguía la presión de la “Marcha Verde”:

Es esta la razón por la que, teniendo en cuenta el espíritu de los mutuos intereses de nuestros dos países, y la salvaguardia de la Paz internacional ruego con el restablecimiento del “statu quo” anterior, habida cuenta que, de hecho, ya ha obtenido sus objetivos. Una vez anunciada y cumplimentada la anterior resolución, os aseguro en nombre de mi Gobierno que España, reemprenderá inmediatamente las negociaciones tripartitas (España-Marruecos-Mauritania) para la resolución definitiva del problema del Sahara. Asimismo me permito someter a Vuestra majestad la

³²¹ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 15 marzo 1978. Núm. 32, p. 28.

³²² Idem.

importancia de que la presentación ante la opinión pública de las intenciones contenidas en esta carta no debe hacerse en forma que pueda afectar a la dignidad y el prestigio de los valores que defendemos en nuestros respectivos países, por lo que le encarezco que toda publicidad de esta carta sea previamente consultada y negociada (Carro, 1976:28).

Mientras tanto, como reconocería Carro en la comparecencia ante la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados en 1978, las fuerzas españolas habían desalojado los puestos más externos del territorio que fueron ocupados días más tarde, “por tropas marroquíes”³²³.

“[...] aprovechando la “marcha verde” y las negociaciones, las tropas marroquíes, más o menos disfrazadas de FLU, violaban el territorio” (Segura, 1976:183).

En el segundo parte del día 8 de noviembre, remitido por el Gobierno General de Sahara a la Dirección General de Promoción de Sahara, se señalaría que había “entrado una columna militar compuesta diez autometralladoras, cuarenta camiones y algunos blindados que destacan una patrulla hacia argan-hausa en amenaza de smara”³²⁴.

En el siguiente parte, emitido el mismo día 8 a las trece horas, se indicaría que fuerzas marroquíes estarían moviéndose por la parte nordeste “por el agbaro y tichbora norte hagunia y smara, fuentes menos seguras indican que estas columnas tratan de reducir la presión que sobre las guarniciones marroquíes del flu en los antiguos puestos de hausu y edcheiria está ejerciendo el f.polisario”³²⁵. En el parte siguiente de las dieciocho horas treinta minutos, se indicaría el elevado número de militares marroquíes que se iban adentrando en la zona nordeste. “Columnas militares penetradas esta mañana por

³²³ Ibidem.

³²⁴ Gobierno General Sahara a Dirección General Promoción del Sahara, núm. 34. *Parte núm.13*, Aaiún, 8 noviembre 1975. Ver Anexo.

³²⁵ Gobierno General Sahara a Dirección General Promoción del Sahara, núm. 35. *Parte núm.14*, Aaiún, 8 noviembre 1975. Ver Anexo.

regiones orientales al no encontrar fuerzas propias han llegado a hausa probablemente para reforzar posesión zona nordeste al norte sequia el hamra”³²⁶.

El día 8 se publicaría que dos días antes, el Frente Polisario había combatido a las tropas marroquíes en Edcheiria y Mahbes. “La jornada de ayer terminó con 2 guerrilleros muertos y un elevado número de bajas entre los marroquíes (*La Vanguardia Española*, 8 noviembre 1975:6).

El capitán general de Canarias, general Cuadra Medina, respondería sobre la entrada de tropas marroquíes en el noreste del Sahara que esa zona “quedaba fuera de las líneas defensivas que se había marcado el mando [...] El territorio español es el que defienden nuestros soldados. El resto es territorio saharai [...] no es competencia nuestra” (Segura, 1976:193).

El 9 de noviembre, Hassan II declaraba oficialmente la retirada de La Marcha Verde del Sahara a su punto de partida al haber conseguido, según él, los objetivos que se habían propuesto y anunciaba el comienzo de negociaciones con la que denominaba la vecina y amiga España, además en su discurso el rey alauita señalaría que “No existe ni vencedor ni vencido” (*La Vanguardia Española*, 11 noviembre 1975:5).

Según el parte del Gobierno General de Sahara a la Dirección General Promoción del Sahara, “a las diez horas (h.l.) la marcha verde parece iniciar su repliegue. A las siete cuarenta y cinco en zona de tah comenzaron a levantar campamento y se inicia movimiento camiones hacia el norte”³²⁷.

El último parte sobre la Marcha Verde, por parte del Gobierno General de Sahara transmitido a Madrid, sería emitido a las ocho de la tarde del día 13 de noviembre, en el cual se daba cuenta de que los últimos campamentos de la Marcha Verde en el territorio

³²⁶ Gobierno General Sahara a Dirección General Promoción del Sahara, núm. 36. *Parte núm.15*, Aaiún, 8 noviembre 1975. Ver Anexo.

³²⁷ Gobierno General Sahara a Dirección General Promoción del Sahara, núm. 39. *Parte núm.18*, Aaiún, 10 noviembre 1975. Ver Anexo.

del Sahara Occidental habían sido desmantelados completamente “aunque persisten los instalados en zona marroquí al norte del puesto fronterizo de tah”³²⁸.

11.3 - Los Acuerdos de Madrid.

Así el 12 de noviembre se iniciaban oficialmente en Madrid las negociaciones sobre el futuro del Sahara Occidental entre Marruecos, Mauritania y España.

Mientras tanto, un nuevo informe del Secretario General de Naciones Unidas, Waldheim, daba cuenta de que había continuado las consultas con los representantes de las partes afectadas en la sede de Nueva York, en las que se esforzaba, según indicaba, en buscar elementos de una posición común y manifestaba estar convencido “de que una solución en el marco de las Naciones Unidas sigue siendo el único enfoque que puede llevar a un arreglo pacífico y satisfactorio para todas las partes en conflicto”³²⁹.

Finalmente, las conversaciones tripartitas de Madrid finalizarían el 14 con la firma por parte de los tres países de la denominada “Declaración de Principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental” conocida como los “Acuerdos de Madrid”. Este acuerdo tripartito, se componía de una declaración política entre los tres países y de varios anexos firmados entre España y Marruecos, y entre España y Mauritania.

Sobre estos últimos anexos, hay que señalar que no se dieron a conocer en su momento y, como algún medio de comunicación señaló “[...] junto a los Principios expresamente formulados, coexiste una parte oculta, silenciada, que se estima como la más importante” (*Triunfo*, 10 enero 1976:27).

³²⁸ Gobierno General Sahara a Dirección General Promoción del Sahara, núm. 61. *Parte núm.26*, Aaiún, 13 noviembre 1975. Ver Anexo.

³²⁹ Presidencia del Gobierno, 13 noviembre 1975. *Sahara: Nuevo Informe Valdheim (Texto)*. 162 Naciones Unidas. 13 nov. Depositado en: Legajo núm. 18626, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

Así, en uno de los anexos correspondientes a las bases de acuerdo entre Marruecos y España, firmados por el presidente del Gobierno español y el primer ministro marroquí, se establecería que el sesenta y cinco por ciento del capital social de Fos Bucraa pasaría a manos de Marruecos a partir del 1 de enero de 1976, y quedaría el restante treinta y cinco por ciento en manos del INI³³⁰.

En otro de los anexos, correspondiente a la relación entre España y Marruecos³³¹, se establecería que Marruecos concedería derecho de pesca en sus aguas territoriales del Océano Atlántico a seiscientos barcos españoles, durante un periodo de quince años y, en sus aguas territoriales del Mediterráneo, a un total máximo de doscientos. Además se indicaría que ninguno de los dos países podría ampliar sus aguas jurisdiccionales. También se señalaría, la posibilidad de establecer entre ambos países una o varias sociedades de investigación geológica con la finalidad de realizar explotaciones mineralógicas en el Sahara Occidental o incluso en Marruecos, España ofrecería sus conocimientos geológicos y, a cambio, Marruecos se comprometía a compartir la sociedad que se fundara (como consecuencia del resultado positivo de las investigaciones) con socios españoles que tendrían como mínimo el treinta y cinco por ciento de las acciones. Asimismo se establecía la cooperación entre ambos países sobre otras materias que irían desde estudios siderúrgicos, fabricación química, agricultura -en la que España aportaría asistencia técnica en el campo de la hidrogeología y planes de regadío-, construcción naval -se acordaría estudiar la viabilidad de una empresa de transporte marítimo mixta-, turismo -Marruecos obtendría de España asistencia técnica en los proyectos a desarrollar-, y cooperación pesquera.

Entre las contraprestaciones a España por parte de Marruecos no se pactaba, finalmente, la cesión de alguna base militar en el territorio del Sahara Occidental, para la hipotética

³³⁰ Presidencia de Gobierno. *Bases del Acuerdo entre Marruecos y España*, s.f. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

³³¹ Presidencia de Gobierno. *Acta de las Conversaciones mantenidas entre Marruecos y España relativas a aspectos económicos derivados de su cooperación mutua*, s.f.. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración..

defensa del archipiélago canario (como Hassan II había ofrecido alguna vez) puesto que fuentes diplomáticas españolas habrían señalado que tal posibilidad era:

Sencillamente disparatada [...] Aún más disparatado [...] es pensar que esa sería la mejor garantía para la defensa de las islas Canarias. Bajo ningún concepto se puede ligar la suerte y la seguridad del Archipiélago a unas hipotéticas bases en el Sahara que no servirían para nada en la práctica y no serían más que una fuente de posibles problemas con el Gobierno de Rabat” (ABC, 18 noviembre 1975:12).

En cuanto a los acuerdos alcanzados entre España y Mauritania, reflejados en otro de los anexos³³², se convenía que este último país, como complemento al acuerdo de cooperación en materia de pesca firmado entre ambos el 14 de febrero de 1964, concedería derechos de pesca en sus aguas territoriales a doscientos barcos españoles por un plazo de quince años además de a otros barcos siempre que estos últimos desembarcaran la totalidad de sus capturas en puertos mauritanos.

En la declaración propiamente dicha³³³, España ratificaba su resolución de descolonizar el Sahara Occidental y de proceder inminentemente a la constitución de una Administración temporal tripartita en la que estarían representados, además de España, Marruecos y Mauritania en colaboración con la Yemáa. Se hacía constar que sería respetada la opinión del pueblo saharauí, expresada a través de la Yemáa y se acordaba que España abandonaría definitivamente el territorio antes del 28 de febrero de 1976.

Los signatarios establecían que se informaría al Secretario General de Naciones Unidas de dicha declaración de principios la cual, se indicaba, era resultado de las negociaciones que habían celebrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas que establece, entre otros, que “Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de

³³² Presidencia de Gobierno. *Acta de las Conversaciones entre Mauritania y España relativas a aspectos económicos derivados de la transferencia de la administración del Sahara*, Madrid, 14 noviembre 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

³³³ Ver Anexo.

la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación[...]” (www.un.org).

Con respecto a estos “Acuerdos de Madrid”, unos meses más tarde, Antonio Carro se pronunciaría en los siguientes términos:

Los mal llamados “acuerdos de Madrid” son, en realidad, una declaración de carácter unilateral en la que España afirma que pone término a las responsabilidades y poderes que tiene como potencia administradora sobre el Sahara, declaración que fue testimoniada por Marruecos y Mauritania, a la vez que resultaban asociadas a España en una administración tripartita y temporal, a fin de evitar el vacío que se produciría con la retirada de España. El señor Carro Martínez terminó su exposición testimonial manifestando su esperanzada fe de que el Sahara deje de ser una zona de enfrentamientos, en beneficio del pueblo saharauí y de la paz y de la seguridad internacionales (*África*, abril 1976:139).

Mediante un comunicado conjunto, emitido el día 14 de noviembre, con motivo de la finalización de las negociaciones entre los tres países que desembocarían en la firma de los “Acuerdos de Madrid”, el Primer Ministro marroquí, Osmán y el Ministro de Asuntos Exteriores de Mauritania, Moestnass, que habían encabezado en Madrid las delegaciones respectivas en las negociaciones con el gobierno español, se señalaría que se había llegado a buen fin “respetando los principios de la Carta de la ONU” (*ABC*, 22 noviembre 1975:33).

El 18 de noviembre se transmitía al Secretario General de Naciones Unidas el texto del acuerdo tripartito firmado el 14 de noviembre en Madrid³³⁴. Además “El embajador Piniés dio cuenta a la IV Comisión de la Asamblea General de la declaración de principios acordada en Madrid” (*La Vanguardia Española*, 19 noviembre 1975:9).

El mismo día, el Jefe del Estado Mayor español, teniente general Carlos Fernández Vallespin, asistía en Rabat desde la tribuna real junto con Hassan II a un desfile militar con motivo del vigésimo aniversario de la independencia de Marruecos. Que Hassan II

³³⁴ Resolución B (XXX), *Cuestión del Sahara Español*, de 10 de diciembre de 1975.

invitara al Jefe del Estado Mayor español a que presenciara a su lado todo el desfile sería posteriormente comentado por el Ministro de Información de Marruecos, Ahmed Taibi Benhima, como “un gesto del Rey Hassan II al invitar, sin tener en cuenta el protocolo al teniente general a su tribuna fue “un homenaje al Ejército español”” (*ABC*, 19 noviembre 1975:10).

La Asamblea General dictaría finalmente dos Resoluciones³³⁵, básicamente contradictorias puesto que la primera solicitaba a España que, como potencia administradora, “adopte inmediatamente todas las medidas necesarias, en consulta con todas las partes involucradas e interesadas” para que los saharauis pudieran ejercer su derecho de autodeterminación; mientras que la segunda Resolución “tomaba nota” del acuerdo tripartito firmado en Madrid del cual resultaba que España abandonaría definitivamente el territorio antes del 28 de febrero de 1976, pero volvía a “reafirmar el derecho inalienable” del pueblo saharauí a ejercer su derecho de autodeterminación y se solicitaba a los firmantes de los “Acuerdos de Madrid” que velasen por el respeto de las aspiraciones libremente expresadas de los saharauis.

En el escrito del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, de fecha 7 de enero de 1976, que trataba la cuestión del Sahara Occidental, se indicaba que, a pesar de la Resolución de la Asamblea General que tomaba nota de los Acuerdos de Madrid, no significaba que, desde el punto de vista de Naciones Unidas, “haya concluido la responsabilidad e implicación española”³³⁶.

Antonio Carro manifestaría en la ya citada comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados que:

España no transmitió la soberanía, sino sólo la administración del territorio [...] El Ejército español no transmitió nada al Ejército marroquí. En ningún momento hubo contacto formal entre

³³⁵ Resoluciones 3458 A y B (XXX), *Cuestión del Sahara Español*, de 10 de diciembre de 1975.

³³⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores, *Cuestiones referentes al Sahara. Temas bilaterales con Marruecos y Mauritania*, 7 enero 1976. Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81 en Archivo General de la Administración.

ambos Ejércitos mientras yo fui Ministro. Simplemente, el Ejército marroquí fue ocupando las plazas que España iba abandonando, y nunca el Ejército español entregó llaves ni símbolos de ocupación al Ejército marroquí³³⁷.

11.4 La Ley de Descolonización y retirada española.

En nota emitida el 2 de junio de 1975 por el Ministerio de la Presidencia a la Dirección General de Promoción de Sahara se le indicaría al Secretario General de la misma que el Ministro de la Presidencia había indicado que tal vez fuera necesario, una vez que se elaborara la Ley que autorizaría al Gobierno español a descolonizar el Sahara Occidental, promulgar otra Ley que “dejara sin efecto la Ley 61 por la cual el Sahara es una Provincia española”³³⁸.

Un informe posterior de la Presidencia del Gobierno español, de fecha 11 de agosto, señalaría que la condición legal de provincia española que ostentaba el Sahara Occidental originaba “insalvables dificultades para el Gobierno y la Administración del territorio, por lo que se impone su supresión”³³⁹.

El mismo informe señalaría, además, que España, desde el momento que manifestó públicamente su decisión de abandonar el Sahara Occidental, no parecería que prefiriese perder una provincia a un territorio no autónomo, como a efectos de la ONU el Sahara Occidental era, puesto que España había estado enviando información sobre este territorio a dicho Organismo, por lo que en el caso de la secesión del Sahara Occidental

³³⁷ Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Asuntos Exteriores. 15 marzo 1978. Núm. 32, p. 29.

³³⁸ Dirección General Promoción del Sahara. *Nota para el Secretario General de la Dirección General de Promoción de Sahara*. Madrid, 2 junio 1985, Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

³³⁹ Presidencia del Gobierno. *Desprovincialización de Sahara*. 11 agosto 1975. Depositado en: Legajo núm. 11.579, Caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

de España “ya por adquirir la independencia, ya por cederlo a un tercero, no afecta a la integridad territorial del mismo Estado”³⁴⁰.

El Ministro de la Presidencia, Antonio Carro, elevaría el 23 de octubre al Consejo de Ministros el proyecto de ley que llevaría el título de “Proyecto de Ley sobre descolonización del Sahara Occidental” integrado por dos artículos³⁴¹.

En el primer artículo del proyecto de ley se autorizaría al Gobierno español para que pudiera adoptar las medidas necesarias para descolonizar “el territorio no autónomo del Sahara Occidental”³⁴². En el segundo artículo se indicaría que quedarían derogadas todas las disposiciones que se opusieran a la misma y que entraría en vigor el mismo día de su publicación en el *BOE*³⁴³. Mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros el mismo día 23 se remitía al Presidente de las Cortes este proyecto de ley³⁴⁴.

El día 25 se publicaría en el *Boletín Oficial de las Cortes* el “Proyecto de Ley sobre descolonización del Sahara Occidental” y designaba los miembros de la Ponencia que informarían sobre dicho proyecto de ley para que los procuradores pudieran presentar las enmiendas que considerasen; pero “en un plazo improrrogable, que, dada la urgencia del proyecto de ley, se fija en siete días, contados a partir de la fecha siguiente a esta publicación”³⁴⁵.

³⁴⁰ Idem.

³⁴¹ Antonio Carro Martínez. Al Consejo. El Ministro de la Presidencia del Gobierno que suscribe se honra elevando al Consejo de Ministros el siguiente Proyecto de Ley sobre descolonización del Sahara Occidental. Madrid, 23 octubre 1975. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

³⁴² Idem.

³⁴³ Ibidem.

³⁴⁴ Estado Español. Presidencia del Gobierno. Carlos Arias Navarro. Escrito remitido al Exmo. Presidente de las Cortes Españolas. Madrid, 24 octubre. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

³⁴⁵ *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*. 25 octubre 1975, núm. 1.462, p. 35.517.

Se presentarían finalmente dieciséis enmiendas al proyecto de ley de las cuales una sería a su la totalidad, la del procurador José María Adán García. José María Adán García, Consejero Nacional del Movimiento y Procurador en Cortes por Valencia, alegaría la falta de información previa y que el proyecto de ley de descolonización del Sahara Occidental no garantizaría el cumplimiento de las obligaciones que España había asumido ante los saharauis, por lo que, en caso de que su enmienda no prosperase, proponía que se añadiera un párrafo al artículo primero del proyecto de ley, el cual debería recoger, entre otros aspectos, el compromiso de España de que los saharauis ejercieran su libre ejercicio a la autodeterminación y que se garantizase la integridad física, social y política de los mismos³⁴⁶.

En la enmienda firmada por el procurador Ramiro Cercós Pérez, se señalaría que el artículo primero del proyecto de ley debía contener además, la mención expresa de que se garantizaba en todo caso la independencia del pueblo saharauí. Este procurador reprocharía al gobierno español, la falta de información transmitida sobre el problema del Sahara Occidental, que la presentación del proyecto de ley era meramente una autorización en blanco y que la modificación que él proponía tenía como objetivo el “favorecer la imagen de España de cara al extranjero”³⁴⁷.

Significativa sería la enmienda que firmaría el procurador José Meliá Pericás, en la cual propondría que el artículo primero del proyecto de ley recogiera inequívocamente cualquiera de las dos opciones que sugería para autorizar al gobierno para proceder a la descolonización del Sahara Occidental. Así la primera alternativa al artículo primero de dicha autorización debería garantizar, según el procurador, el derecho de

³⁴⁶ Cortes Españolas. Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Enmienda núm. 11. Primer Firmante: Don José M^a Adán García, Proyecto de Ley: *Descolonización del Sahara Occidental*, s.f. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

³⁴⁷ Cortes Españolas. Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Enmienda núm. 3. Primer Firmante: Don Ramiro Cercós Pérez, Proyecto de Ley: *Descolonización del Sahara Occidental*, 27 octubre 1975. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

autodeterminación del pueblo saharauí. En cambio la segunda omitía dicho derecho y se sustituiría por la posibilidad de que el gobierno español pudiera realizar con Marruecos y Mauritania la transferencia de Sahara Occidental³⁴⁸.

La del procurador Jesús Esperabé de Arteaga González, enmendaba el artículo primero del proyecto ley, de forma que recogiera que la autorización al gobierno para descolonizar el Sahara Occidental se llevaría de conformidad con lo dispuesto por Naciones Unidas y protegería los intereses españoles. Este procurador justificaría dicha enmienda en cuanto “Nuestra condición de potencia administradora, miembro de aquel organismo y razones de pura lógica”³⁴⁹.

También el procurador Marcelo Fernández Nieto formularía en su enmienda que se añadiera, en el artículo primero, un párrafo que planteara que la autorización al gobierno a descolonizar el territorio se haría de conformidad con los acuerdos y Resoluciones de la ONU³⁵⁰.

En una sugerencia firmada por el procurador Alberto Jarabo Payá, se expondría una enmienda a la totalidad del proyecto de ley por considerar que el mismo no garantizaba ni la “protección y amparo de los intereses españoles y saharauis”³⁵¹. Hay que indicar

³⁴⁸ Cortes Españolas. Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Enmienda núm. 5. Primer Firmante: Don José Meliá Pericás, Proyecto de Ley: *Descolonización del Sahara Occidental*, 28 octubre 1975. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

³⁴⁹ Cortes Españolas . Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Enmienda núm. 14. Primer Firmante: Don Jesús Esperabé de Arteaga, Proyecto de Ley: *Descolonización del Sahara Occidental*, 1 noviembre 1975. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

³⁵⁰ Cortes Españolas . Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Enmienda núm. 16. Primer Firmante: Don Marcelo Fernández Nieto, Proyecto de Ley: *Descolonización del Sahara Occidental*, 30 octubre 1975. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

³⁵¹ Cortes Españolas. Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, Sugerencia núm. 1. Primer Firmante: Don Alberto Jarabo Payá, Proyecto de Ley: *Descolonización del Sahara Occidental*, 1 noviembre 1975. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

que la Ponencia tuvo en cuenta, como sugerencia, y no como enmienda a la totalidad la efectuada por Jarabo Payá puesto que no pudo ser tramitada reglamentariamente por no ajustarse al Reglamento de las Cortes Españolas³⁵²

El 3 de noviembre se constituiría la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno de las Cortes Españolas, para examinar el citado proyecto de ley y el informe emitido por la Ponencia.

El Dictamen de dicha Comisión sería emitido el mismo 12 de noviembre inicio, como se indicó anteriormente, de las negociaciones entre España, Marruecos y Mauritania. En él se mantendría inalterado el proyecto de ley, y se añadía una Disposición Adicional que haría referencia a que el Gobierno de España tendría que adoptar las medidas adecuadas para proceder a la indemnización de los españoles que se vieran obligados a abandonar en Sahara Occidental³⁵³.

Sobre las negociaciones entre España con Marruecos y Mauritania “[...] algunos procuradores mostraron su disconformidad por la carencia de información sobre este tema” (*ABC*, 22 noviembre 1975:33).

El 18 de noviembre, cuatro días después a la firma de los “Acuerdos de Madrid”, se sometería a debate y votación en el pleno de las Cortes el proyecto de ley de Descolonización del Sahara Occidental³⁵⁴.

³⁵² Cortes Españolas. Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno. *A la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno*. 6 Noviembre 1975. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

³⁵³ Cortes Españolas. Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno. *El Presidente. Dictamen*. 12 Noviembre 1975. Depositado en: Serie General, Legajo: 1.233, núm: Único, 1975, Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia de Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados.

³⁵⁴ Cortes Españolas. *Diario de Sesiones*. Descolonización del Sahara, 18 y 19 noviembre 1975, núm. 20, p. 102 y ss.

Durante su comparecencia, el procurador Alfonso García-Valdecasas, quien intervenía en nombre de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno sobre el proyecto de ley de Descolonización del Sahara Occidental, expondría, entre otros asuntos, que la no aceptación de las enmiendas que reconocían el derecho de autodeterminación de los saharauis, no constituía una indiferencia por parte de España ya que como señalaría “[...] lo que concierne al pueblo saharauí no es competencia de estas Cortes”³⁵⁵. Continuaría García-Valdecasas su intervención señalando que, según él, el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia había reconocido la existencia de varias etnias en el Sahara Occidental por lo que “se desvanece la imagen de que hubiera un solo pueblo como una unidad histórica originaria y ligado a este territorio”³⁵⁶.

El Ministro de la Presidencia, Antonio Carro en su intervención en nombre del gobierno, defendería la aprobación del proyecto ley puesto que era la forma de “proseguir y llevar a buen término el proceso descolonizador del Sahara”³⁵⁷.

Carro manifestaría, en su discurso a los procuradores, que el gobierno español quería dejar bien claro ante ellos que la “operación de descolonizadora no afecta ni a la soberanía ni a la integridad territorial española”³⁵⁸, puesto que, a pesar de que oficialmente era una provincia española, el “Sahara es de España; pero el Sahara no es España”³⁵⁹, y justificaría la provincialización del Sahara Occidental como un intento para que los saharauis ostentaran los mismos derechos que los demás ciudadanos españoles.

³⁵⁵ Cortes Españolas. *Diario de Sesiones*. Descolonización del Sahara, 18 y 19 noviembre 1975, núm. 20, p. 104.

³⁵⁶ Idem.

³⁵⁷ Cortes Españolas. *Diario de Sesiones*. Descolonización del Sahara, 18 y 19 noviembre 1975, núm. 20, p. 106.

³⁵⁸ Idem.

³⁵⁹ Cortes Españolas. *Diario de Sesiones*. Descolonización del Sahara, 18 y 19 noviembre 1975, núm. 20, p. 107.

Carro justificaría la actuación de su gobierno, aunque un año antes hubiera anunciado la celebración del referéndum de autodeterminación, durante el primer semestre de 1975; pero que tuvo que aplazarse porque así lo había solicitado la ONU y que los “graves incidentes que a lo largo de este último año, de estos últimos meses y días, se han interferido en el proceso descolonizador”³⁶⁰. Indicaría, además, que España había intentado cumplir todas las obligaciones adquiridas ante Naciones Unidas.

Carro manifestaría que el gobierno español deseaba evitar una confrontación armada y salvaguardar la paz y seguridad internacionales. “Sin paz no cabe solución honorable ni justicia para el territorio del Sahara”³⁶¹. El Ministro de la Presidencia finalizaría su discurso reconociendo además que la retirada de España del Sahara Occidental también era provocada “por el deseo de no transferir a la Corona problemas de tan agudo potencial contencioso”³⁶².

Carro escribiría meses más tarde, refiriéndose a la paralización del proceso de descolonización del Sahara Occidental -motivada por la retirada de España del territorio- y la no celebración del referéndum de autodeterminación, lo siguiente, “Lo cierto es que para España sí ha terminado la descolonización del Sahara. Ha sido un final previsto. Por lo tanto, ha sido un final feliz para España [...]” (Carro, 1976:31).

Finalizada la intervención del ministro Carro, se procedería a votar por parte de los procuradores presentes el proyecto de ley de descolonización del Sahara Occidental,

³⁶⁰ Cortes Españolas. *Diario de Sesiones*. Descolonización del Sahara, 18 y 19 noviembre 1975, núm. 20, p. 108.

³⁶¹ Cortes Españolas. *Diario de Sesiones*. Descolonización del Sahara, 18 y 19 noviembre 1975, núm. 20, p. 110.

³⁶² Cortes Españolas. *Diario de Sesiones*. Descolonización del Sahara, 18 y 19 noviembre 1975, núm. 20, p. 112.

que sería aprobado por trescientos cuarenta y cinco votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones; la sesión terminaba a las diez y media de la mañana³⁶³.

El 19 de noviembre el príncipe Juan Carlos, como Jefe del Estado en funciones, firmaba el proyecto de “Ley de descolonización del Sahara Occidental”, compuesto por un único artículo y una Disposición Adicional, el cual se convertiría en Ley³⁶⁴.

Con la Ley de descolonización que, al publicarse en el *BOE* el día 20 de noviembre -el mismo día en que se producía la muerte del general Franco-, entraba en vigor, la provincia más extensa de España, el Sahara español, que, recordemos, había sido creada por Decreto en 1958 y luego ratificada y confirmada mediante Ley en abril de 1961, dejaba, no solo de serlo, sino que, además, incluso se negaría, como se indicaba en el texto introductorio de la Ley, que hubiera formado parte del territorio nacional: “que durante algunos años ha estado sometido en ciertos aspectos de su administración a un régimen peculiar con analogías al provincial y que nunca ha formado parte del territorio nacional”³⁶⁵.

Cuatro días antes a la aprobación por parte de las Cortes españolas de la citada Ley de descolonización, sería aprobado un Decreto³⁶⁶ que establecía una serie de ayudas para los españoles residentes en el Sahara que abandonaban el territorio, como consecuencia, como indicaba el propio Decreto, “del proceso de descolonización de Sahara”. Este Decreto, por tanto, se adelantaba a la Ley y no consideraba, como rezaba su título, territorio nacional a la todavía oficialmente provincia española. Eso sí, dicho Decreto sería publicado en el *BOE* el día 28 de noviembre de 1975, es decir, posteriormente a la publicación en el mismo de la citada Ley de descolonización del Sahara.

³⁶³ Idem.

³⁶⁴ España. Ley 40/1975, de 19 de noviembre, sobre descolonización del Sahara. *BOE*, 20 de noviembre de 1975, número 278, p. 24234.

³⁶⁵ Idem.

³⁶⁶ España. Decreto 3102/1975, de 14 de noviembre, sobre medidas de ayudas a los españoles que trasladan su residencia de Sahara al territorio nacional. *BOE*, 28 de noviembre de 1975, número 286, p. 24855.

Una vez en vigor la Ley de Descolonización del Sahara Occidental, el Gobierno español ejecutaría los “Acuerdos de Madrid”, y prontamente se implantó la Administración tripartita temporal y se procedió a una rápida evacuación de los civiles que aún quedaban y, finalmente, de los militares españoles.

Por otra parte, con motivo de la llegada de la delegación marroquí a El Aaiún -en virtud de los “Acuerdos de Madrid”- para participar en la Administración tripartita temporal en el territorio, el ejército español rodearía los barrios saharauis con alambradas y controles como también había realizado el mes anterior cuando llegó a los acuerdos con Marruecos y Mauritania. “Tras la llegada de la delegación marroquí al Sahara. Nuevamente alambradas y tanques en El Aaiún. Los soldados españoles vuelven a estar con sus equipos de combate ante los barrios de nativos” (*La Vanguardia Española*, 27 noviembre 1975:25). “[...] basta un paseo por los barrios periféricos de la capital saharauí para darse cuenta de que ni existe armonía, ni la administración marroquí parece muy interesada en proporcionarla” (*Blanco y Negro*, 13 diciembre 1975:42).

El 28 de noviembre, sesenta y siete miembros de la Yemáa, que representaban más de los dos tercios de sus componentes, encabezados por su vicepresidente, Baba uld Hasenna, se reunieron en el pueblo de Guelta Zemmur en el Sahara Occidental y, después de denunciar lo que consideraron la “traición del gobierno español”, aprobaron la disolución de dicho organismo y cedían su representación al Frente Polisario al cual calificaban de “única autoridad legítima del pueblo saharauí”.³⁶⁷ “En El Aaiun, Bensuda, gobernador adjunto marroquí, refiriéndose a la representatividad de la Yemáa, manifestaría [...] Si faltan asambleístas, nosotros nos encargaremos de reponerlos” (Segura, 1976:242).

El 12 de enero de 1976 salían del territorio los últimos militares españoles junto con el Gobernador General, Federico Gómez de Salazar. “Termina la presencia militar

³⁶⁷ Información ratificada por Begoña Errazti a través de la entrevista realizada al primer ministro de la RASD Abdelkader Taleb Oumar el 20 de Febrero de 2015.

española en el Sahara. Ayer despegó de Villa Cisneros el avión en que viajaba el gobernador general, Gómez de Salazar” (*La Vanguardia Española*, 13 enero 1976:18).

En la Nota de fecha 22 de enero, emitida por el Director General de Promoción de Sahara al Ministro Antonio Carro, se haría referencia a la constatación de combates violentos entre saharauis y unidades del ejército marroquí y al bombardeo, por parte de la aviación marroquí, en las proximidades de “Tafu-Dart, al SE. De Edchera [...] causándolas 75 muertos (sin confirmar) y un número considerable de heridos”³⁶⁸.

Según denunciaría el Frente Polisario el 23 de enero, “Marruecos bombardea con napalm los campamentos de refugiados saharauis” (*La Vanguardia Española*, 24 enero 1976:24). Además “Se afirma la resistencia de los guerrilleros saharauis a las tropas marroquíes y mauritanas (*La Vanguardia Española*, 27 enero 1976:25).

Mediante escrito enviado al Secretario General en funciones del Gobierno de Sahara por parte del Delegado Gubernativo en Villa Cisneros, se solicitaría que enviaran instrucciones a los gobiernos de Marruecos y Mauritania en relación a la región sur del Sahara Occidental, para que ejercieran control sobre su personal. Así en este escrito se daba cuenta de las actuaciones que calificaba de obstaculizantes por parte de las nuevas autoridades marroquíes en esa ciudad y la constatación de que el control era inexistente lo que daba a lugar a reiterados robos y saqueos³⁶⁹.

Otro escrito enviado por las autoridades españolas de Villa Cisneros al Director General de Promoción de Sahara, de fecha 27 de enero de 1976, daría cuenta de la indefensión de la población saharauí en dicha ciudad, frente a las nuevas autoridades

³⁶⁸ Dirección General Promoción de Sahara. *Nota para el Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia del Gobierno del Director General de Promoción de Sahara*, 22 enero 1976. Depositado en: Caja núm. 11.579, legajo núm. 81, en Archivo General de la Administración.

³⁶⁹ Gobierno General de Sahara. Delegación Gubernativa de la Región Sur. Iltmo. Sr. Secretario General en funciones de Gobernador. *S/ comportamiento de las Delegaciones Marroquí y Mauritania*. Villa Cisneros, 21 enero 1976. Depositado en: Caja núm. 11.579, legajo núm. 81, Archivo General de la Administración.

marroquíes y mauritanas y de los problemas que la propia Administración española encontraba con ellas. “En Villa Cisneros el control de la población quedó en manos mixtas mauritanas y marroquíes y desde dicha fecha no ha habido día en que no se haya violentado casas, efectuando robos y algunas veces “extorsionando” la acción de la Administración Española³⁷⁰.

En unas declaraciones que realizaría en Las Palmas de Gran Canaria de camino a la península, el día 31 de enero, al abandonar definitivamente el Sahara Occidental, el coronel Rodríguez de Viguri, que desempeñaría el cargo de Gobernador General en funciones dentro de la Administración tripartita, manifestaría que la Administración española del Sahara Occidental se había visto obligada a negociar con los administradores marroquíes y mauritanos, teniendo en cuenta que Madrid no le había concedido importantes facultades para desarrollar sus funciones, puesto que “hemos tenido que hacerlo sin conocer el contenido total de los acuerdos de Madrid” (*La Vanguardia Española*, 1 febrero 1976:24). En las mismas declaraciones, añadiría, el que había sido Secretario General del Gobierno General de Sahara, que los “Acuerdos de Madrid” eran incompatibles con el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí (*La Vanguardia Española*, 1 febrero 1976:24).

Mientras tanto, y con motivo de las dos Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1975, el Secretario General, Kurt Waldheim, enviaría al embajador Olof Rydbeck, en calidad de representante de Naciones Unidas, a visitar España, el Sahara Occidental, Argelia, Mauritania y Marruecos (*La Vanguardia Española*, 5 febrero 1976:19).

En Madrid, Rydbeck señalaría que “El secretario general de la ONU me ha enviado al Sahara para cumplimentar las resoluciones de la ONU. Como saben, las dos resoluciones coinciden en el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación” (*La Vanguardia Española*, 6 febrero 1976:1).

³⁷⁰ Gobierno General de Sahara. Delegación Gubernativa de la Región Sur. Ilmo. Sr. Don Eduardo Blanco Rodríguez. Director General de Promoción de Sahara. Villa Cisneros, 27 enero 1976. Depositado en: Caja núm. 11.579, legajo núm. 81, Archivo General de la Administración.

El 7 de febrero llegaría a El Aaiún el representante de Naciones Unidas junto con una delegación. “El delegado de la O.N.U. se entrevistó con las Autoridades marroquíes, mauritanas y españolas” (*La Vanguardia Española*, 8 febrero 1976:23).

Según un informe del Gobierno General de Sahara, Rydbeck llegaría a entrevistarse durante su estancia en el Sahara Occidental con los representantes de la Administración Tripartita y con miembros de la Yemáa. El citado informe, señalaría, entre otros aspectos:

La Misión ha quedado muy impresionada por el evidente éxodo de la población indígena; la diferencia entre las multitudes con que la anterior Misión se encontró en el mes de mayo y el reducido número de personas que ahora se ha encontrado, les ha causado una profunda impresión. Eso se aplica a El Aaiún y a Villa Cisneros, pero en mayor medida a Smara, donde recibieron una impresión muy deprimente. Otra cuestión que les ha impresionado ha sido la de la represión de que ha sido objeto el pueblo saharauí³⁷¹.

El 14 de febrero, se publicaba la noticia de que en “El Aaiún y Villa Cisneros quedarían trescientos funcionarios españoles” (*La Vanguardia Española*, 15 enero 1976:21).

En una nota difundida por el Gobierno español, de fecha 16 de febrero, se indicaría que para España, el proceso de descolonización del Sahara Occidental no concluiría “en tanto no se haya expresado la opinión de la población saharauí y ello con el conocimiento de la Organización de las Naciones Unidas” (*La Vanguardia Española*, 17 febrero 1976:7).

Argelia enviaría una Nota diplomática al Gobierno español, en la cual protestaría por los “Acuerdos de Madrid” y los consideraba “nulos y sin valor” puesto que, según el

³⁷¹ Gobierno General de Sahara. *Visita al Sahara del Embajador Rydbeck, Representante Personal del Secretario General de Naciones Unidas*, s.f., Depositado en: Legajo núm. 11.579, caja núm. 81, Archivo General de la Administración.

gobierno de Argel, España como potencia administradora se había excedido en sus funciones (*La Vanguardia Española*, 19 febrero 1976:1).

El 26 de febrero lo que quedaba de la Yemáa, celebró una reunión extraordinaria ante los gobernadores español, marroquí y mauritano, dando “su conformidad al proceso de autodeterminación seguido por el Acuerdo Tripartito” (*La Vanguardia Española*, 27 febrero 1976:6).

España se retiraría definitivamente del Sahara Occidental, el propio día 26.

En un comunicado, que se emitiría el mismo día de la retirada española, la Oficina de Información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores español expondría que España, con esta salida, se desligaba de “toda responsabilidad con relación a la administración del territorio. Para España, la descolonización del Sahara occidental no culminará en tanto la opinión de la población saharauí no se haya expresado válidamente (*ABC*, 27 febrero 1976:17).

Unos meses antes, el 9 de diciembre, había viajado a Rabat el conde de Barcelona para pasar unos días en Marruecos invitado por el rey Hassan II.

El Rey Hassan II de Marruecos ofreció un almuerzo a Su Alteza Real el Conde de Barcelona, al que asistió, entre otras personalidades, el príncipe heredero Sidi Mohamed, varios miembros del Gobierno marroquí y el embajador de España en Rabat, don Adolfo Martín Gamero (*ABC*, 10 diciembre 1975:11)

12.- Conclusiones.

España no solo no permitió al pueblo saharauí ejercer su derecho a la autodeterminación mediante un referéndum, tal como las resoluciones de Naciones Unidas habían acordado sino, lo que es más grave, engañó a este pueblo hasta el último momento, prometiéndole una libertad e independencia que nunca llegarían de su mano.

De esta investigación, se deduce que para España primaron sus relaciones bilaterales con Marruecos y la estabilidad de este último país, antes que solucionar el problema de descolonización del Sahara Occidental, a pesar de que su postura aparente, finalmente adoptada ante la comunidad internacional y ante los propios saharauíes, diera a entender, que, por encima de todo, estaba el cumplimiento de la legalidad internacional, que era la celebración de un referéndum de autodeterminación.

España tendría la idea de que la estabilidad de Marruecos comportaría la suya propia y también, las de las dos monarquías. El viaje del conde de Barcelona a Marruecos y su entrevista con Hassan II, en las que se habló del Sahara Occidental, es una prueba de ello. El posterior viaje a Marruecos del propio Juan de Borbón, a menos de un mes desde la firma de los “Acuerdos de Madrid” y siendo ya su hijo Juan Carlos rey de España, sería una prueba más de este planteamiento. Visita en la que el propio Hassan II, agradecería al padre del rey de España, los servicios prestados para hacerse con el Sahara Occidental.

El presidente Carlos Arias Navarro, siguió al pie de la letra las recomendaciones que le había realizado meses antes el pro marroquí, Manuel Gutiérrez Mellado para la solución del conflicto del Sahara Occidental.

Mientras, que en la versión oficial, España remarcaría que nunca abandonaría al pueblo saharauí, la realidad fue otra: después de casi cuarenta y dos años desde la salida de los españoles del Sahara Occidental, aún no han podido ejercer su derecho a la autodeterminación. En los discursos de personalidades españolas ante los saharauis se destacaba que España nunca los abandonaría, que hacerlo -como dijo el propio Carrero Blanco- equivaldría a una traición, que España no cometería jamás; hasta llegar a la redacción de un proyecto de estatuto de autonomía que fue aprobado por la Yemáa -que no fue promulgado puesto que no fue publicado en el *BOE*-; ni al anuncio en la sede de la ONU por parte de la delegación española, encabezada por el embajador Jaime de Piniés sobre la decisión final española de celebrar el referéndum de autodeterminación para el primer semestre de 1975, nada de ello se cumplió. Y, a pesar del aparente esfuerzo que España realizó finalmente a favor de la autodeterminación de los saharauis -promocióndolos en cargos dentro del Gobierno General del Sahara, creación de medios de comunicación a favor de sus intereses, e incluso en recopilar diversa documentación para presentarla como prueba irrefutable del derecho que tenía el pueblo saharauí a la autodeterminación ante el Tribunal de La Haya-, todo ello fue desechado por el propio gobierno español. Al contrario que otros pueblos colonizados, no han llegado a ser dueños de su tierra y, peor aún, la mayoría de ellos tuvieron que huir y refugiarse en la vecina Argelia, ante el temor a la represión y muerte a manos del ejército marroquí.

Hay que destacar que los combates armados entre las unidades marroquíes y el Frente Polisario, comenzaron cuando todavía estaba el territorio bajo control español -como así se reflejó en los partes que el Gobierno General de Sahara envió a Madrid- por lo que no hay duda, de que el Gobierno español no sólo era conocedor de que unidades de las fuerzas armadas marroquíes estaban invadiendo la parte oriental del Sahara Occidental (aprovechándose del foco mediático de la “Marcha Verde”) sino que, además, se estaban produciendo enfrentamientos entre éstas y saharauis a los cuales España había prometido defender. El gobierno español, en cambio, no hizo nada al respecto y permitió que los marroquíes comenzaran la invasión, incluso antes de pactarlo oficialmente en los “Acuerdos de Madrid”.

Otro engaño más, lo constituyeron los comentarios políticos que se emitían cada día desde Radio Sahara del Gobierno General de Sahara, en los cuales se indicaba constantemente a los saharauis que no temieran por las ambiciones marroquíes y que la independencia estaba cerca, puesto que España los protegería y les conduciría a ella.

Incluso la creación por parte de las autoridades españolas del PUNS y la elección de su líder, Ijalihenna, el cual se reunía constantemente con el Secretario General del Sahara, Rodríguez de Viguri, en la sede del Gobierno General en El Aaiún –conversaciones que fueron grabados y posteriormente transcritas por orden de este último- fueron un total despropósito. Como luego se demostró, Ijalihenna traicionó a todos y se fugó a Marruecos, cambio que le reportaría ser diputado en el parlamento de Rabat, ministro del gobierno marroquí de los Asuntos del Sahara y, durante años, alcalde de El Aaiún ocupado, cargo que luego ejercería su hermano. Además desde 2006 ocupa la presidencia del Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sahara. Como se ve, el que acusaba ante el Secretario General de Sahara, a saharauis supuestamente peligrosos por poder ser simpatizantes de Marruecos, pro marroquíes, e incluso reconocía que los mismos constituían una minoría en el territorio, utilizó a españoles, saharauis y marroquíes para sus propios intereses y los de sus familiares, despreciando que su pueblo no haya accedido a la autodeterminación como él y su partido proponían.

Por otra parte Marruecos, buscaba las negociaciones directas con España, al margen de las Naciones Unidas, para la anexión del Sahara Occidental y, durante el periodo de espera al dictamen del Tribunal Internacional de Justicia, las presiones contra España se incrementaron llegándose a producir muertes de militares españoles en territorio saharauí, debido a las acciones armadas producidas por elementos dirigidos por Marruecos. Los marroquíes no se escondían de sus verdaderas intenciones y ya habían insinuado y, así había sido recogido debidamente en los comentarios políticos de Radio Sahara, que si el Tribunal Internacional de Justicia no les llegaba a reconocer finalmente sus “derechos” sobre dicho territorio, no lo aceptarían, amenazando incluso con un posible conflicto armado directo.

El gobierno español, cuando Hassan II anunció la “Marcha Verde”, tuvo bien claro la postura que iba a adoptar a partir de ese momento. La misma estaría basada en las recomendaciones de Gutiérrez Mellado al presidente Arias Navarro. El envío del ministro Solís a Marruecos y la transcripción de las conversaciones por el embajador Martín Gamero (posteriormente ministro de Información y Turismo en el primer gobierno de la monarquía) son la prueba fehaciente de ello.

España, finalmente, sólo consideró primordial que sus relaciones con el Reino de Marruecos no se vieran afectadas, bajo ningún concepto, a causa del Sahara Occidental. Además se temía que, como consecuencia de la hipotética autodeterminación saharauí el régimen marroquí se viera desestabilizado, que ello diera fin a la monarquía alauita y a la creación de un régimen revolucionario. A España, tal como le indicó Solís a Hassan II, sólo le interesaba mantener las apariencias de cara a las Naciones Unidas, es decir, otro engaño, pero esta vez, no solo a los saharauis, sino a toda la comunidad internacional, ya que se había comprometido con la autodeterminación del territorio y no lo iba a cumplir, puesto que se lo cedería a Marruecos y Mauritania y no en base ni siquiera a un tratado, sino a una mera declaración de principios entre los tres países.

Las conversaciones entre el Secretario estadounidense Henry Kissinger y el diplomático español Manuel Prado y Colón de Carvajal, son otra prueba más de las verdaderas intenciones españolas sobre la descolonización del Sahara Occidental; en ellas queda claro que Juan Carlos de Borbón era partidario de negociar con Hassan II, sin tener en cuenta las resoluciones adoptadas por Naciones Unidas.

El viaje de Juan Carlos de Borbón a El Aaiún sólo tuvo como objetivo apaciguar y controlar a un ejército -pieza clave del régimen franquista, del cual él era su heredero bajo el título específico, creado para él, de “príncipe de España”- para que su acceso al

trono no se viera afectado en absoluto; puesto que, por otra parte, ya estaba negociando en secreto con el propio rey de Marruecos, los términos de la “Marcha Verde” y la cesión del Sahara Occidental.

Tampoco se debe pasar por alto, en todo este proceso, el papel que jugó finalmente el que fuera presidente de la Yemáa y procurador de las Cortes, Jatri uld Said uld Yumani, el cual, si bien, había manifestado con motivo de la estancia de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas, en el Sahara Occidental, que todos los saharauis sin excepción eran partidarios de la independencia y que incluso, dos días después, al anuncio realizado oficialmente, por parte de Hassan II de la organización de la “Marcha Verde”, había expresado su total convencimiento de que España nunca traicionaría a los saharauis pactando con Marruecos, unas pocas semanas después, sería él mismo que traicionaría a su pueblo, al pasarse a Marruecos y jurar fidelidad a Hassan II. Por otra parte, la reacción española a la huida de Jatri uld Said uld Yumani, fue nula y se podría clasificar incluso de completa incompetencia, puesto que a pesar de jurar fidelidad a un Jefe de Estado Extranjero, Jatri uld Said uld Yumani, como se ha señalado, continuó de manera incomprensible, durante más de tres meses oficialmente en su cargo de procurador de las Cortes españolas.

La nota que hizo pública la Oficina de Información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores español, con motivo de la salida definitiva del territorio, en la cual, además de expresar que España con dicha salida se desvinculaba de toda responsabilidad en el Sahara Occidental, se indicaba que la descolonización del Sahara Occidental no culminaría en tanto la opinión de la población saharauí no se hubiera expresado válidamente, solo puede calificarse de cínica; puesto que se reconocía que España abandonaba el Sahara Occidental, sin llevar a término, de conformidad con las resoluciones de la ONU, la autodeterminación del territorio.

Y si bien el propio ministro de la Presidencia, Antonio Carro, manifestó que para España había concluido la descolonización del Sahara Occidental y que había sido un “final feliz para ella”, lo cierto es que para los saharauis no. Éstos siguen esperando ejercer su derecho a la autodeterminación mientras malviven en los campamentos de refugiados, o sufren la represión de los ocupantes marroquíes y, moralmente, para España tampoco finalizó dicho proceso, puesto que tiene un compromiso con él del que no puede huir, ni fingir que no le afecta.

Significativo también fue otro engaño, apenas dos años después de la salida de España del Sahara Occidental, sobre el papel desarrollado por el gobierno español en el proceso de descolonización del mismo. Así, en 1978, el propio ex ministro José Solís en su declaración ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, negaría que el gobierno de Arias Navarro, del cual había formado parte, hubiera priorizado mantener el régimen de Hassan II a costa de los derechos del pueblo saharauí, pues eso habría sido, “mezquino y bastardo que hubiese influido”, utilizando sus propias palabras, cuando del informe del embajador español, acreditado en Rabat, sobre la reunión de Solís con Hassan II en Marrakech, se pudo constatar que defendió todo lo contrario.

Para las Naciones Unidas, en base a la opinión jurídica de su Oficina de asuntos jurídicos -recogida en el informe S/2002/161 emitido por Hans Corell, en su calidad de Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, en fecha 12 de febrero de 2002- los “Acuerdos de Madrid” nunca llegaron a transferir la soberanía del Sahara Occidental, ni otorgaron a Marruecos ni a Mauritania, la condición de nuevas potencias administradoras del territorio, ya que señalaba que España no podía transferir unilateralmente, al margen de Naciones Unidas, su condición de potencia administradora.

El conflicto bélico que estalló entre Marruecos y el Frente Polisario, debido a la ocupación del Sahara Occidental por parte del primero, quedó en suspenso en 1991, tras un acuerdo de alto el fuego entre ambas partes. A partir de ese momento, Marruecos

consolidará su presencia en gran parte del territorio, gracias a la construcción de una serie de muros que protegerán las zonas más ricas saharauis que están bajo su control.

Durante todos estos años, se han promovido distintos intentos auspiciados por Naciones Unidas para poder llevar a la práctica el proyectado referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí, pero hasta ahora no han prosperado. En este marco, el 21 de abril de 1991 mediante Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se creaba “La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental” (MINURSO) de acuerdo con las propuestas de entendimiento aceptadas por Marruecos y el Frente Polisario. El “Plan de arreglo” establecía un periodo de transición en el cual se prepararía el referéndum para que los saharauis decidieran, entre la independencia o la integración a Marruecos.

Hay que destacar el llamado “Plan Baker” efectuado por el que había sido Secretario de Estado norteamericano, James Baker y que en 1997, fue designado Representante Especial del Secretario General de la ONU, Kofi Annan. En 1997, mediante los “Acuerdos de Houston” Marruecos y el Frente Polisario, aceptaban que “sólo un referéndum libre y justo podría finalizar el proceso de descolonización”. A partir de ese momento, la tarea principal será la de crear una lista de los posibles votantes, cuya realización que se verá constantemente obstaculizada por parte de Marruecos. En junio de 2001, se presentaba a Marruecos y al Frente Polisario un proyecto denominado “Acuerdo Marco del Estatuto del Sahara” (conocido también como Plan Baker I) el cual preveía para el Sahara Occidental una cierta autonomía, pero bajo la soberanía de Marruecos; esta iniciativa sería rechazada por el Frente Polisario y no sería finalmente aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Otro intento de desencallar el conflicto saharauí-marroquí se dio en enero de 2003, fecha en la cual se anunciaba el denominado “Plan de Paz para la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental” (conocido también como Plan Baker II) en el cual se preveía la realización de unas elecciones autonómicas, en las que sólo podrían participar los saharauis censados por la Comisión de identificación de la MINURSO (incluidos los refugiados en terceros países). A partir de dichas elecciones, se crearía una

“Autoridad del Sahara Occidental” la cual compartiría con Marruecos el seguimiento de los asuntos relacionados con el territorio. Se disponía que “no antes de cuatro años y no después de cinco” de la constitución de dicha Autoridad saharauí, finalmente se celebraría el referéndum de autodeterminación, en el cual habría que escoger entre la opción de la integración a Marruecos con una cierta autonomía o la independencia. El plan establecía que este referéndum también podrían participar los colonos marroquíes que residieran en el Sahara Occidental desde el 30 de diciembre de 1999. Este plan de paz, sería avalado por el Consejo de Seguridad de la ONU el 31 de julio de 2003. Mientras el Frente Polisario manifestaría su disposición a estudiarlo, Marruecos, por el contrario, finalmente lo rechazó.

El mayor obstáculo para llegar a un acuerdo está en la base de su posible solución. El tantas veces aplazado referéndum podría serlo, pero para su realización han de pactarse las bases que lo regirán, básicamente el censo de población que podrá participar. Las décadas de ocupación no han conseguido consolidar la marroquinización del territorio, ni el Frente Polisario ha logrado una mayor preponderancia en él.

Un elemento que podría resultar fundamental para llegar a una resolución definitiva del conflicto, sería un giro radical en la política que España ha mantenido hasta el momento en relación con el territorio, que consideró en su día provincia.

Este cambio pasaría por denunciar los llamados “Acuerdos de Madrid”, reconocer diplomáticamente a la República Árabe Saharaí Democrática, establecer con ella relaciones al máximo nivel, que incluyan acuerdos de cooperación militar. Todo ello permitiría reactivar el proceso de descolonización y debilitar a Marruecos. Sería un acto de justicia con el cual España podría enmendar sus errores del pasado y asumir sus compromisos con una población que ha sufrido, y sigue sufriendo, debido a una mala política descolonizadora y a la cual se consideró española hasta 1975. Además de acentuar las presiones de los movimientos pro saharauis existentes en el Estado español para forzar este cambio en la política de España sobre el Sahara Occidental será necesaria, la implicación de la justicia española que lleve a los tribunales a los responsables marroquíes de las torturas, secuestros y asesinatos de saharauis. Así lo

hace el auto de 9 de abril de 2015 del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, en el cual se propone juzgar a once altos cargos del gobierno de Marruecos por crímenes en el Sahara Occidental entre los años 1975 y 1991. Este paso dado por el juez Ruz, puede abrir un nuevo camino para llegar a una solución justa del conflicto saharauí.

Lo lógico sería que el gobierno de España, no calibre las posibles represalias marroquíes en el caso de que se implicase en la solución del problema del Sahara Occidental. No debería amedrentarse ante una respuesta agravada de Marruecos en otros ámbitos de las relaciones bilaterales (Ceuta y Melilla, inmigración, terrorismo) o ante la difusión de rumores –eso son a día de hoy- sobre extorsiones o dádivas ocurridas en estos años que podrían desacreditar a importantes personalidades del panorama político. Si de motivos económicos se tratara, la alianza plena con la República Árabe Saharaí Democrática, consolidaría, además, la relación española con Argelia, el principal suministrador de gas destinado a España.

No se puede obviar que estamos hablando de un problema de descolonización, no de unas meras relaciones bilaterales entre dos países.

13.- Bibliografía.

Adnani, J., (2014) *Le Sahara à l'épreuve de la colonisation. Un nouveau regard sur les questions territoriales*, Rabat, Editions Bouregreg.

Alonso, J., Carmona, E., Joe, F., e Izquierdo, A. (1970) *Código de las Secciones Registrales*, Aaiún, Publicaciones del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Balaguer, S. y Wirth, R., (1976) *Frente Polisario: la última guerrilla*, Barcelona, Editorial Laia SA.

Bárbulo, T., (2002) *La historia prohibida del Sáhara Español*, Barcelona, Ediciones Destino SA.

Barreña, I. y Ojeda, R. (eds.) (2016) *Sahara Occidental. 40 años después*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Bengochea, E., (2012) “Las mujeres saharauis a través de la Sección Femenina, un sujeto colonizado”, *Revista Arenal*, n. 19.1, enero-junio, pp. 143-159.

Bens, F., (2016) *Veintidós años en el Desierto*, Sevilla, Athenaica Ediciones Universitarias.

Blanco, L., (2012) “Vestigios del pasado colonial español en Río de Oro (Sahara Occidental). La línea de Fortines de Villa Cisneros”, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, n. 10, pp. 157-179.

Callau, T., (2004) *El Sàhara Occidental*, Barcelona, Llibres de l'índex.

Caro Baroja, J., (1955) *Estudios Saharianos*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos.

Carrero Blanco, L., (1966) *Discurso pronunciado en EL Aaiun, capital de la provincia de Sahara, por el Ministro Subsecretario de la Presidencia Almirante Carrero Blanco*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos.

- Carrillo, J.A., (1979) “La posición de España respecto de la cuestión del Sahara Occidental: De la Declaración de Principios de Madrid al Comunicado Conjunto Hispano-Argelino”, *Revista de Política Internacional*, n. 163, mayo-junio, pp. 117-126.
- Carro, A., (1976) “La descolonización del Sahara”, *Revista de Política Internacional*, n. 144, marzo-abril, pp. 11-38.
- Cisteró, J. y Freixes, T., (1987) *Sahara. Una lección de historia*, Barcelona, Altagraf.
- Cola, J., (1977) “España y el Sahara Occidental antecedentes de una descolonización”, *Revista de Política Internacional*, n. 154, noviembre-diciembre, pp. 9-52.
- Criado, R., (1977) *Sáhara. Pasión y muerte de un sueño colonial*, Chatillon-Sous-Bagneux, Ediciones Ruedo Ibérico.
- Dalmases, P., (2010) *Huracán sobre el Sáhara*. Barcelona, Editorial Base.
- Dalmases, P., (2009, 14 de diciembre) “El Sáhara Occidental en la Bibliografía Española”, Anuario, Asociación de Bibliófilos de Barcelona.
- Dalmases, P., (2014) “Las flechas del desierto. Breve historia de la OJE en el Sáhara español”, Asociación Española de Educadores de tiempo Libre Veteranos de la OJE-Cataluña, julio.
- Dalmases, P., (2016) *Sáhara español: El gran fraude. Los papeles del Coronel Rodríguez de Viguri*, Madrid, Sial/Casa de África.
- Dalmases, P., Bens, el cubano que hizo español el Sáhara, Bens, *Veintidós años en el Desierto*, (2016), pp. 13-138.
- De la Lama, C., Lopezarias, G., (1975) *Morir en el Sahara*, Zamudio-Bilbao, A.Q. Ediciones.
- De la Torre, S., (1978) “Algunos aspectos del Comité de Liberación de la OUA”, *Revista de Política Internacional*, n. 160, noviembre-diciembre, pp. 151-178.
- Díaz de Villegas, J., Prólogo a la edición de 1947, Bens, *Veintidós años en el desierto*, (2016), pp. 141-146.

Diego, J.R., (1988) *Historia del Sahara Español: La verdad de una traición*, Madrid, Kaydeda Ediciones.

Dirección General de Promoción de Sahara e Instituto de Estudios Africanos, (1975) *El Sahara como unidad cultural autóctona*, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científicas.

Esteban, G., (2000) “Orígenes del nacionalismo saharauí”. Director: Prof. Dr. Martínez Sanz. Memoria de Licenciatura. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Madrid.

Fernández-Aceytuno, M., (2001) *Ifni y Sáhara. Una encrucijada en la historia de España*, Dueñas, Palencia, Simancas Ediciones

Flores, J., “La Larga Crónica”, manuscrito inédito.

Fontana, J., (2011) *Por el bien del imperio*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente SL.

Franco, F., Díaz de Villegas, J., Rosaleny, F., Arrojas, E., Tabernero, H., Sanz, F., et al, (1950) *Visita de S.E. el Jefe del Estado al África Occidental Española*, Madrid. Consejo Superior de Investigación Científicas. Instituto de Estudios Africanos.

Fuente, I. y Mariño, F., (2006) *El Conflicto del Sahara occidental*, Madrid, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos de Vitoria: Escuela de Guerra del Ejército. Ministerio de Defensa.

García, A., (2010) *Historia del Sáhara y su conflicto*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Gobierno General de Sahara, Servicio de Registro de Población, Censo y Estadística, (1975), *Censo 1974*. Editorial Gráficas sahariana, Aaiun

González, J., (2012) *La Retrocesión de Ifni: Opinión pública y oposición política* [versión electrónica]. Recuperado de: <http://revistaequitas.files.wordpress.com>

Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, (IEPALA), (1978) *El Sahara, un problema pendiente*, Madrid.

- Juliano, D., (1998) *La causa saharauí y las mujeres: siempre hemos sido muy libres*. Barcelona, Icaria Editorial SA.
- Mera, A., (2007) “El Sáhara Occidental: ¿Un conflicto olvidado?”, *Serie Conflictes Oblidats*, Institut de Drets Humans de Catalunya.
- Morales, V., (1988) *II Aula Canarias y el Noroeste de Africa. (1986)*. Las Palmas, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Moreno, A., (1975) “Sahara Español: Una descolonización controvertida”, *Revista de Política Internacional*, n. 139, mayo-junio pp. 73-91.
- Oufkir, S., (2009) *La vida ante mí*. Barcelona, Círculo de lectores.
- Paz, F., (2017, 26 de febrero) “Sahara, historia de una traición”, *La Gaceta*.
- Pennell, C.R., (2009) *Breve historia de Marruecos*, Madrid, Alianza Editorial, S.A.
- Piniés de, J., (1990) *La descolonización del Sahara: un tema sin concluir*. Madrid, Espasa Calpe.
- Pointier, L., (2004) *Sahara occidental. La controverse devant les Nations unies*. Paris. Éditions Karthala.
- Portillo, J., (1978, 12 de noviembre) “El sultán confirmó a Londres la soberanía acababa en el río Draa”, *El País*.
- Rodríguez, J.L., (2015) *Agonía, traición, huida. El final del Sahara español*, Barcelona, Crítica.
- Ruiz, C., (1995) *El Sahara occidental y España: Historia, Política y Derecho. Análisis crítico de la política exterior española*, Madrid, Dykinson SL.
- Ruiz, C., (2015) “El principio y derecho de autodeterminación y el pueblo del Sahara Occidental”, *Anuario Español de Derecho Internacional*, Revista del Departamento de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Navarra, n. 31, pp. 267-296.

- Sáez, F. (2012, 26 de Septiembre), “El Sahara i altres silencis”, *Ara*.
- Saint-Prot, C., De Cara, J.Y., Boutin, C., et al, (2016) *Sahara Marocain. Le dossier d'un conflit artificiel*, Rabat, Editions Marsam.
- Satué, E., (2016) *Tiza y Arena. Un viaje por las escuelas del Sáhara español*, Huesca, Diputación Provincial de Huesca.
- Segura, P., (1976) *El Sáhara, razón de una sin razón*, Barcelona, Acervo.
- Sola, E., (1981) *Sahara Occidental: Viaje al país de la esperanza*, Madrid, Editorial Molinos de Agua.
- Soroeta, J., (2001) *El conflicto del Sahara Occidental*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Tejero, J., (2013) *El Sahara Español de la A a la Z. Tomo I*, Madrid, Torres de Papel.
- Tejero, J., (2014) *El Sahara Español de la A a la Z. Tomo II*, Madrid, Torres de Papel.
- Tejero, J., (2015) *Quién es quién en el Sahara Español*, Madrid, Torres de Papel.
- Torres, A., (2013) “Consideraciones sobre el encuentro de Barajas (1963): Una ocasión perdida para las relaciones hispano-marroquíes”, *Revista Hispania*, n. 245, septiembre-diciembre, pp. 817-844.
- Tourneau, R., (1966) “Le Maroc sous le règne de Sidi Mohammed ben Abdallah (1757-1790)”, *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, n. 1, primer semestre, pp. 113-133.
- Trasosmontes, V., (2014) “El Territorio del Sáhara Occidental y sus intereses económicos: Reflexiones para España”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, n. 17/2014, 30 octubre 2014.
- Trout, F., (1969) *Morocco's Saharan Frontiers*, Geneva, Librairie Droz SA
- Uld Es-Sweyih, M., (2016) *El primer Estado del Sahara Occidental* [versión electrónica]. Recuperado de: <http://arso.org/rep.saharai.htm>

Villar, F, (1982) *El proceso de autodeterminación del Sahara*. Valencia, Fernando Torres- Editor.

Yanguas, J., (1964) *Sahara Ifni. España en Paz*. Madrid, Publicaciones Españolas.

Publicaciones periódicas

ABC, Prensa Española, S.A., Madrid

África, Instituto de Estudios Africanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Anttag n Wamun, Immouzar Communication-S.A.R.L., Agadir

Blanco y Negro, Prensa Española, S.A., Madrid

Boletín Oficial de Sahara, s.ed., El Aaiún

Boletín Oficial de las Cortes Generales, s.ed., Madrid

Boletín Oficial del Estado, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid

FOS. Revista de Fosfatos de Bu-Craa, S.A., Servicio de Relaciones Públicas y Asuntos Sociales, Aaiún

Informaciones, Prensa Castellana, S.A., Madrid

La Realidad, Prensa y Publicaciones Saharauis, S.A., El Aaiún.

La Vanguardia Española, T.I.S.A., Barcelona

Los Sitios. Diario del Movimiento en Gerona, Prensa y Radio del Movimiento, Gerona

Sahara, s.ed., El Aaiún

Triunfo, Prensa Periódica, S.A., Madrid

Páginas web

www.au.int [consultado el 26/12/2016]

www.amazigworld.org [consultado el 14/06/2016]

www.archivo.sepi.es [consultado el 03/02/2017]

www.arso.org [consultado el 07/09/2016]

www.au.int/ [consultado el 16/10/2016]

www.boe.es [consultado el 15/03/2015]

www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico [consultado el 17/03/2016]

www.charqui.blog4ever.com/articles/9-sahara-occidental-marocain [consultado el 14/06/2016]

www.cia.gov/library/readingroom/docs/CIA-RDP79T00975A028300010010-6.pdf
[consultado el 26/03/2017]

www.congreso.es/est_sesiones [consultado el 23/01/2016]

www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso [consultado el 29/01/2016]

www.cubadebate.com [consultado el 11/04/2016]

www.desaparecidos.org/sahara/basiri/a4.html [consultado el 15/03/2015]

www.desaparecidos.org/sahara/basiri/campa.html [consultado el 15/03/2015]

www.diariosigloxxi.com [consultado el 19/07/2016]

www.diario.ya.es [consultado el 23/08/2016]

www.dipublico.org/366/acta/acta-general-de-la-conferencia-26-de-febrero-de-1885/
[consultado el 28/09/2106]

www.elconfidencialsaharai.com [consultado el 11/03/2015]

www.etudes-geopolitiques.com [consultado el 15/06/2015]

www.gaceta.es/sites/default/files/agosto_14.pdf [consultado el 03/02/2015]

www.girona.cat/sgdap/cat/premsa/premsa.php [consultado el 6/10/2015]. Incluye *Los Sitios*.

www.hemeroteca.abc.es [consultado el 23/01/2016]. Incluye también los ejemplares de *Blanco y Negro*.

www.icj-cij.org/docket/files/61/6195.pdf [consultado el 10/08/2016]

www.icj-cij.org/docket/files/61/6194.pdf [consultado el 6/12/2015]

www.ilustracionliberal.com [consultado el 12/05/2016]

www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM08-SaharaOccidental.pdf
[consultado el 15/03/2015]

www.judicatura.com/Legislacion/3114.pdf [consultado el 16/08/2016]

www.lafura.cat [consultado el 20/03/2016]

www.lamilienelsahara.net/revistas/150211_El_ultimo_testigo/La_Guera.pdf
[consultado el 15/10/2016]

www.laoje.org.es [consultado el 09/08/2016]

www.lematin.ma [consultado el 19/03/2016]

www.lemonde.fr [consultado el 22/04/2016]

www.lavanguardia.com/hemeroteca [consultado el 23/01/2016]

www.lopinion.ma [consultado el 11/04/2016]

www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-14459
[consultado el 11/04/2016]. Incluye el diario *Informaciones*.

www.marruecos.digital.net [consultado el 11/04/2016]

www.mobiroderic.uv.es/bitstream/handle/10550/33677/084455.pdf [consultado el 21/04/2016]

www.naciodigital.cat [consultado el 15/01/2017]

www.pambazuka.org/global-south/oauau-and-question-western-sahara [consultado el 27/12/2016]

www.persee.fr/doc/geo_0003-4010_1912_num_21_116_7205 [consultado el 09/12/2016]

www.porunsaharalibre.org [consultado el 13/06/2017]

www.rtve.es/filmoteca/no-do [consultado el 07/07/2016]

www.umdraiga.com [consultado el 15/03/2015]

www.un.org [consultado el 15/03/2015]

www.undocs.org/A/10023/REV-1 [consultado el 11/03/2017]

www.usc.es/revistas/index.php/rips/article/download/1576/1525 [consultado el 29/01/2017]

www.saharalibre.es [consultado el 15/03/2015]

www.saharaoccidentalmarroqui.blogspot.com [consultado el 19/07/2016]

www.sidi-ifni.com [consultado el 06/06/2017]

www.sites.google.com/site/teimrevista/numeros/numero-11-julio-diciembre-2011
[consultado el 29/01/2017]

www.theguardian.com/world/2016/jun/06/mohamed-abdelaziz-obituary [23/07/2016]

www.todoavante.es/index.php?title=1767_Tratado_de_paz_y_de_comercio_entre_Espaa%C3%B1a_y_Marruecos_28/ [consultado el 30/09/2016]

www.triunfo.digital.com [consultado el 05/03/2016]

www.wikileaks.org [consultado el 15/04/2016]

Archivos

Archivo Carlos Arias Navarro, en la Fundación Hullera Vasco-Leonesa

Archivo Congreso de los Diputados

Archivo Fundación Nacional Francisco Franco

Archivo General de la Administración

Archivo General Militar de Ávila

Archivo Privado de Pablo Ignacio de Dalmases

Archivo Privado del Doctorando

Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona

Biblioteca Nacional de España

Museo Nacional de la Resistencia. Campamentos de refugiados saharauis

Entrevistas

Brahim Ahmed Sed-Dig, Miembro de la Delegación Diplomática de la embajada de la RASD en Argel. Entrevista personal realizada el 16 de Febrero de 2017.

Concha Mateo, ex Delegada Provincial de la Sección Femenina en El Aaiún. Entrevista personal realizada el 11 de Febrero de 2016.

Doctor Pablo-Ignacio de Dalmases, ex Director de Radio Sahara y del periódico *La Realidad*. Entrevista personal realizada el 11 de Enero de 2016.

Coronel Jesús Flores Thies, hijo del Teniente Rafael Flores Burgos, Jefe del destacamento de La Agüera (1933 a 1936) y Delegado en funciones del Gobierno en Río de Oro. Entrevista personal realizada el 14 de Octubre de 2016.

General Vicente Mateo, ex adjunto Jefe del Servicio e Información y Seguridad de Sahara y ex adjunto de Primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara. Entrevista personal realizada el 27 de Diciembre de 2014.

Información ratificada por Begoña Errazti a través de la entrevista realizada al Primer Ministro de la RASD Abdelkader Taleb Oumar el 20 de Febrero de 2015.

Lahreitani Lahsen Hossein, Consejero de la Presidencia saharauí. Entrevista personal realizada el 19 de Febrero de 2017.

Mah Iahdih, Delegado Adjunto del Frente Polisario en Catalunya. Entrevista personal realizada el 14 de Marzo de 2016.

Mohamed Abdallah Tammy, ex Adjunto a la Secretaria General del Gobierno de Sahara y Director de Misión del Primer Ministro de la RASD. Entrevista personal realizada el 1 de Febrero de 2017.

Mohamed-Ahmed. Miembro de la diáspora saharauí en Catalunya. Entrevista personal realizada el 11 de Marzo de 2016.

Mohamed Lamine Ould Ahmed. Miembro del Secretariado Nacional del Frente Polisario y Ex Primer Ministro de la RASD. Entrevista personal realizada el 19 de Febrero de 2017.

14.- Anexos.





BOLETIN OFICIAL DE SAHARA



Año XV - N.º 324

A A I U N

Día 31 de octubre de 1974

Disposiciones Generales

ORDEN de 14 de octubre de 1974 por la que se autorizan modificaciones de crédito al presupuesto de Sahara.

(«B. O. del E.» núm. 251, de 19-10-74)

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de la autorización contenida en el punto cuarto del artículo tercero del Decreto 759/1974, de 21 de marzo, aprobatorio del presupuesto de Sahara para el ejercicio de 1974.

Esta Presidencia del Gobierno, previo informe del Ministerio de Hacienda, se ha servido disponer:

1.º Se conceden los siguientes créditos al presupuesto de Sahara:

En su sección 1.ª, Gobierno y Secretaría General; capítulo 2, Compra de bienes corrientes y de servicios; artículo 25, Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios; concepto nuevo 252.115. «Para toda clase de gastos que origine la confección de un nuevo censo», crédito extraordinario por 7.200.000 pesetas.

En su sección 3.ª, Política Interior; servicio 02, Policía Territorial; capítulo 2, Compra de bienes corrientes y de servicios; artículo 25, Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios; numeración 251.144, concepto «Adquisición de medicamentos», suplemento de crédito por pesetas 210.000.

2.º El mayor gasto que estas modificaciones de crédito suponen se financiarán con el exceso de los ingresos sobre los gastos que, presumiblemente, se producirán a la liquidación del presupuesto.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(1232)

GOBIERNO GENERAL DE SAHARA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 del Decreto de 14 de diciembre de 1961, y previa conformidad de las Direcciones Generales de Radiodifusión y Televisión y de Promoción de Sahara, vengo a nombrar a don Pablo Ignacio Dálmases Olabarria Director de Radio Sahara EAJ 202-203 y Jefe de los Servicios Informativos de la misma con efectos del día primero de los corrientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

El Gobernador general, **Federico Gómez de Salazar y Nieto**.

(1244)

PERSONAL

ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo don José María García Luengo de Madrid y Pinilla en el Gobierno General de Sahara.

(«B. O. del E.» núm. 245, de 12-10-74)

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo de procedencia el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don José María García Luengo de Madrid y Pinilla —A02PG007895—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(1221)

ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese del Practicante en Medicina y Cirugía don Julio Carnero Fernández en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de Sahara.

(«B. O. del E.» núm. 247, de 14-10-74)

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Practicante en Medicina y Cirugía don Julio Carnero Fernández —B01GO130—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(1222)

ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas don José Rodríguez Calleja en el Gobierno General de Sahara.

(«B. O. del E.» núm. 246, de 14-10-74)

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas don José Rodríguez Calleja —A02OP1355—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Obras Públicas del Gobierno General de Sahara.





GOBIERNO GENERAL
DE SAHARA

Fecha 24 de octubre de 1.975
Su referencia
Nuestra referencia
Sec. Personal Nº _____
Asunto
cese como Director de Radio
Sahara y Jefe de los Servicios
informativos Sr. DALMASES
Destinatario

SR. D. PABLO DALMASES OLABA
RRIA
CIUDAD

Por falta de idoneidad para desempeñar las misiones informativas que tenia encomendadas en las circunstancias criticas en que se encuentra el Territorio, he decidido su cese como Director de Radio Sahara EAJ 202-203 y Jefe de los Servicios informativos así como en la dirección del periodico "La Realidad".

Dios guarde a Vd muchos años.
EL GOBERNADOR GENERAL,



COMENTARIOS POLITICOS

OCTUBRE 74

-COMENTARIO POLITICO -

COMENTARISTA: HASAN AHMED ALI ABDEL-LA.-

Fecha, 10 de Octubre de 1.974

TITULO: " LOS SAHARAUIS JUNTO A LOS ESPAÑOLES EN UN MISMO AFAN DE PROGRESO ".-

En los tiempos pasados, el pueblo saharauí se encontraba solo luchando por subsistir, en unas condiciones difíciles y amargas que en ocasiones se hacían heroicas y que requerían una gran dosis de paciencia, pero siempre satisfecho con lo que Dios les proporcionaba en su patria, el Sahara.

Tenían que defender su territorio contra las invasiones del enemigo, y lo hacían abrigando siempre, en sus corazones, la esperanza de que Dios no los dejaba de la mano y que contaban con Su gracia.

Así transcurría la vida de los saharauís, hasta que un día llegaron los españoles a bordo de sus embarcaciones a través del Atlántico, les guiaba un ideal y una ilusión que no se dejaba enturbiar por política alguna, tomar contacto con los saharauís y ayudarles. El encuentro entre unos y otros fué en las arenas de las costas saharauís, y de este encuentro surgieron unas promesas de amistad y colaboración, acto seguido, se puso manos a la obra con un mismo afán, el vencer las dificultades del desierto para proporcionar a los saharauís una vida mejor.

Se abrieron caminos para las comunicaciones entre unas zonas y otras, se abrieron pozos para saciar la sed de sus habitantes, se construyeron viviendas para sustituir a las jaimas y se comenzó una nueva vida de progreso, perfectamente programada por España y con la oportación por ésta de los correspondientes presupuestos para llevar a cabo estas realizaciones. El saharauí, ha colaborado en esta empresa, en la medida de sus posibilidades y, sobre todo, con su lealtad.

De esta forma se comenzó a edificar el nuevo Sahara que, con la ayuda de Dios y con el esfuerzo de las dos comunidades, española y saharauí, ha hecho que esta labor haya estado siempre acompañada por el éxito, pues ambas comunidades trabajan con fé y lealtad, y así se ha llegado a los días en que vivimos de progreso y bienestar en el Sahara.

Actualmente, y como resultado del entendimiento existente entre las dos comunidades, española y saharauí, han acordado emprender una nueva etapa en la que la voz del pueblo saharauí se hace oír en el mundo entero. Se han cerrado las páginas de la fase anterior, por cierto llenas de amistad, afecto y de una labor sin precedente, y se abren otras nuevas para que en ellas se inscriban las nuevas elaboraciones que tendrán como protagonistas a los saharauís, pero que sus amigos españoles que siempre les han ayudado, seguirán junto a ellos para orientarles y seguirles ayudando en el quehacer futuro hasta que sus amigos saharauís puedan valerse por sí solos y autoadministrarse tal y como requieren los tiempos modernos y su progreso.

Es por ello, que esta última etapa obliga a los saharauís a pensar y a que nos aferremos aún más a nuestros amigos españoles, - pero fuertemente y con las dos manos, - hasta que estemos convencidos de que estamos capacitados para autogobernarnos.

No debemos olvidar los saharauís, que se están llevando a cabo toda clase de maniobras políticas para deshacer todo lo que ya hemos construido y que tantos beneficios reporta a nuestro pueblo.

Tampoco debemos olvidar los peligros que encierra esta última etapa, y es preciso, para afrontarlos, que estemos todos estrechamente unidos entre nosotros y con nuestros hermanos los españoles, para poder superar todas las dificultades que se presenten.-

EL DIRECTOR OFICIAL,

- COMENTARIO POLITICO -

REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI ABDUL-LA.-

Fecha, 12 de Octubre de 1.974

TITULO: " EL SAHARA OCCIDENTAL EN EL SENO DE LAS NACIONES UNIDAS".-

El hombre cree- está convencido- que todo ser humano tiene derecho a decidir su vida, su futuro, en su propia tierra. De ahí que las Naciones Unidas haga constantemente llamamientos en este sentido, y que se oponga a que las naciones fuertes pretendan pisotear los derechos de las débiles.

Para ello, la ONU creó la "Comisión de Descolonización", y el principal objetivo es el que las naciones potentes no permanezcan ejerciendo su autoridad sobre las menos desarrolladas, aunque ésta cambie sus formas, por ejemplo, desapareciendo un colonialismo antiguo y aparezcan nuevas formas que sigan siéndolo.

El Sahara cuenta con el pueblo y también con España que está junto a ellos. Es sabido de todos, que España siempre ha estado de acuerdo con la descolonización plena y real, por ello votó a favor de que se celebre un referendun en el Sahara supervisado por la ONU. Este referendun tiene un objetivo principal, que el pueblo saharauí nos pronuncie libremente sobre lo que deseamos para nuestro futuro.

Pues bien, a pesar de todos estos acuerdos y resoluciones, el asunto del Sahara permanentemente está sometido a debates debido a las apetencias del Gobierno marroquí, puesto que éste desea ejercer su autoridad sobre el territorio y sus habitantes. Por este motivo, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se está celebrando, se ha ido aclarando posturas durante los últimos días, y se ha observado, claramente, que las autoridades marroquíes no desean que se celebre el referendun con la correspondiente consulta al pueblo saharauí, así como que tampoco figure, entre las preguntas, la de si "queremos ser independientes".

Pero el representante argelino, -Nación vecina al Sahara sometido a litigio sin razón de ser,- ha afirmado ante la Asamblea General el derecho que tiene el pueblo saharauí a exponer sus deseos y voluntad, y ha hecho constar que no es justo ignorar la voluntad de unos seres humanos sobre lo que deba ser su futuro en su tierra. Ni que decir tiene, que con estas declaraciones ha mostrado la postura del gobierno argelino, el cual está perfectamente de acuerdo con la postura de España sobre el problema.

El gobierno marroquí, que no se atiene a una norma fija, ha solicitado que, lo que llaman problema del Sahara, pase al Tribunal Internacional de La Haya, lo que nos demuestra que sigue en sus trece de no atenderse a la realidad de la cuestión, que por cierto es bastante sencilla.

Los saharauis somos los que únicamente tenemos derecho a elegir nuestro futuro político sin ingerencias extrañas. Esto es cuanto determinan las resoluciones de descolonización emanadas de las Naciones Unidas, y por ello consideramos injusto, y no lo aceptaremos, que la administración del territorio pase de manos de España a otro país. Nosotros, los saharauis, queremos que la administración permanezca a cargo de España, y que, poco a poco y con arreglo a nuestras posibilidades, nos vayamos haciendo cargo nosotros, pero por etapas, hasta que estemos en condiciones de autogobernarnos totalmente.

POR LA TRADUCCION,
EL INTERPRETE OFICIAL,

REDACTOR COMENTARISTA: - HASAN AHMED ALI ABDEL-LA.-

Fecha, 14 de Octubre de 1.974

TITULO: " RADIO TARFAIA DEJA A UN LADO LOS PROBLEMAS DE SU REGION PARA HABLAR DE OTRAS COSAS MUY LEJANAS A ELLA".-

Como es sabido, el gobierno marroquí ha tenido la generosidad, por primera vez, de dotar a Tarfaia de una emisora de radio manifiesta desde Rabat.

No cabe duda de que esto lo ha hecho para enganar a los habitantes de Tarfaia haciéndoles ver que se trata de un asunto muy importante para ellos. En la citada emisora, les emiten unas cintas grabadas, en las que dicen cosas que son muy bonitas para los oídos, pero que luego los habitantes de esta zona saben que solo se queda en eso, en lo bonito. El único resultado que han obtenido hasta ahora, es que escuchan a través de la misma un conjunto de voces- siempre las mismas- con tanto ímpetu que cualquier día saltará también la emisora por los aires.

Los habitantes de Tarfaia conocen perfectamente al Sr. Mohammed Laareibi y a otros como él, y también conocen las mentiras que dicen para poderse ganar el sueldo en especie- sueldo de beneficencia.- ¿Qué les pasa cuando van a estar los habitantes de Tarfaia en las puertas de las oficinas para que les den la limosna?

No es desconocido que estos habitantes viven rodeados de graves problemas, que el gobierno marroquí pretende taparlos con los discos, himnos y música que les ponen a través de su emisora. Con esta maniobra desean también distraer la atención de esa población y dirigirlos hacia el Sahara, y es por ello que se han presentado ante los micrófonos Mohammed Laareibi y otros como él para decir barbaridades y dirigirles sus palabras- valor- a nuestro pueblo saharauí. Nosotros sabemos que el tiempo ha sido ingrato con los habitantes de Tarfaia al poner a Mohammed Laareibi, y otros de sus cómplices, para que los representen ante los micrófonos.

El Sr. Mohammed Laareibi, y los suyos, deben, en primer lugar, observar los problemas que rodean a su situación, después los que rodean a la población de Tarfaia, y si les queda tiempo, que se metan en lo que no les interesa, pues nosotros estamos muy lejos de necesitar que se preocupen por nuestras cosas. Creo que lo más honrado es que presenten al gobierno- el marroquí- un estudio detallado de los problemas de la provincia de Tarfaia, pues así es como se demuestra el nacionalismo. Debe saber el Sr. Mohammed Laareibi que el nacionalismo no se demuestra bociferando y metiéndose con los demás, ni aceptando dinero para hacer esto, ni tampoco es hacer que se reparte a la gente. El nacionalismo es fe en la patria, confianza, trabajo y lealtad.

Los habitantes de Tarfaia están curados de espanto y las experiencias pasadas les han hecho saber que sois ambiciosos y que solo os preocupáis de vuestro peculio particular, que vivís con el sueldo de la zona y por este medio queréis conseguir una alta categoría, a costa de la gente de la zona de Tarfaia, pero esta gente ya se ha dado cuenta y han despertado del sueño, los que aún estais dormidos a la sombra de los sacos de harina sois vosotros. Por ello, debeis pensar un poco, si es que tenéis inteligencia, en la situación de estos habitantes que llevan largos años padeciendo las calamidades del hambre, la pobreza y las enfermedades.

Si verdaderamente sois leales a vuestro pueblo y gobierno, ¿por qué no eleváis a S.M. el rey Hasan II un estudio de las necesidades de la población de Tarfaia diciéndole la verdad? La persona que jurar un cargo, tiene el deber de llevar siempre la verdad por delante. Esta es vuestra primordial obligación, pues nosotros los saharauís, a los que nos nombráis con tanta frecuencia, estamos más lejos de vosotros que el sol.

FOR LA TRADUCCION,
EL INTERPRETE OFICIAL,

REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI ABDEL-LA.-

Fecha, 15 de Octubre de 1.974

TITULO: " LA POLITICA ERRONEA ANTERIOR, ANULA LOS RESUELTOS DE LA FUTURA".-

El Gobierno marroquí cerraba las puertas de la vida política a su pueblo y no le permitía impulsar la vida social del país.

Esta actitud, hizo que algunos grupos constituyeran organizaciones políticas clandestinas sin que el gobierno pudiera percatarse de ello, cuando se dió cuenta, los medicamentos ya no curaban la enfermedad.

Por esta causa, el gobierno marroquí ha comenzado a mostrar interés por los habitantes de Tarfaia, pues pensaba que todos pertenecían a los partidos de oposición al gobierno, aunque ya se sabe que la provincia de Tarfaia no merece mucho la pena mencionarla, pues sus escasas viviendas no tienen cabida para alojar a organizaciones políticas.

Cuando este gobierno se ha dado cuenta de que todo el pueblo está en contra, exceptuando, naturalmente, a los que cobran o tienen cargos, ha cambiado de política y pretende echar sobre las espaldas de los ciudadanos saharauis la responsabilidad de las organizaciones políticas, culpando de ello a unos oficiales, de origen saharauí, que prestan servicios en las filas de las Fuerzas marroquíes, hasta el punto de que la soga les rodeaba el cuello. No obstante, Dios quiso librarlos de esta situación cambiando las circunstancias, y ello ocurrió cuando el Gobierno de Madrid dió a conocer el Estatuto para la autodeterminación del Sahara. En este momento, el gobierno marroquí cerró los ojos para no ver la enfermedad que padecían y comenzó a gritar a los cuatro vientos que el Sahara les pertenece por tales y cuales motivos históricos, y que el colonialismo español pretende permanecer en este territorio.

Pero en verdad, eso no es lo que preocupa al gobierno de Rabat, el problema que realmente les preocupa es que en el Sahara se instaure un gobierno democrático, y es por ello que no dejan de hablar y dar la tabarra al mundo entero, aunque en esta ocasión le hacen poco caso,-- pues las voces parten del gobierno que ha hecho posible que aquella política errónea permita que el pueblo se les vaya de las manos.

Ahora, el gobierno marroquí quiere adornar Tarfaia con caras de huevos, y convertir las casas en palacios, piensa que con esto puede atraerse al pueblo saharauí, y una vez ganado éste, liquidar a la oposición de su país, pero lo que nos hace reír esta vez, es que ha confiado la misión a los representantes de Tarfaia- que ni saben hacia dónde camina el mundo- y que sus voces insultantes salen de una barraca en donde han colocado una antena y la llaman "Radio Tarfaia".

FOR LA TRADUCCION
EL INTERPRETE OFICIAL,

REDACTOR COMENTARISTA: HASAN AHMED ALI ABDES-LA.-

Fecha, 16 de Octubre de 1.974

TITULO " LA VOZ DE LOS TIEMPOS PASADOS "

La radio marroquí se está esmerando en la emisión de programas, pero en esta ocasión ha retornado al pasado y la política de este país ha hecho que los locutores acepten el retornar con sus voces a los tiempos antiguos.

Esto no es extraño para nosotros puesto que ya lo han hecho en otras ocasiones, y los locutores se tenían que agarrar fuertemente a la mesa del locutorio para conseguir que sus voces fuesen oídas con más potencia durante los años 57/ 58, cuando emitían un programa denominado " LA VOZ DEL SAHARA ". En aquellos tiempos editaban también un periódico titulado " EL PERIODICO DEL SAHARA ", cuyo director era el Sr. HORMA ULD BANA- dirigente mauritano, al cual lo instalaron, como director general del Sahara y Mauritania, en el Ministerio del Interior y sus voces se dejaban oír mañana y tarde reivindicando nuestro territorio y Mauritania. Posteriormente se incorporó otro líder mauritano al frente de una comisión, se llamaba MOJITAR AHMED FAL ULD AOMER, que en paz descanse, y tomaron parte también en dichas reivindicaciones, junto con el gobierno marroquí, a través de radio, prensa y otros vehículos de propaganda, aunque no transcurrió mucho tiempo en que apareciera la envidia y los dos dirigentes mauritanos entablaron una lucha política, como consecuencia de esto desapareció la dirección del Sahara en el ministerio del interior y también el periódico del Sahara. Por su parte, los locutores se negaron a emitir programas que hablasen de nuestro territorio y así murió también el ya citado programa de " LA VOZ DEL SAHARA ".

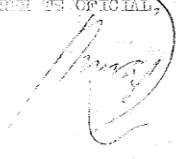
El gobierno marroquí, se vio en la necesidad de designar a Horma Uld Bana como embajador marroquí ante el gobierno de Eris Sausi en Libia, y quedó solo el Emir Ahmed Fal para dirigir la política de reivindicaciones sobre el Sahara y Mauritania. Se fundó un nuevo periódico titulado CHEMQUET, y se creó al mismo tiempo un partido político pero nuevamente los celos jugaron su pasada, y esta vez fué el Profesor Laabadila el que se enfadó, ya que él decía que el Sahara era una propiedad privada suya. El gobierno marroquí tuvo que intervenir nuevamente para poner paz entre ellos y envió a la comisión que presidía el Sr. Ahmed Fal Uld Aomer a Mauritania para que hicieran política pro-marroquí en dicho territorio y ante los propios ojos del gobierno de Mojtar Uld Daddah, al que Radio Rabat dedicaba toda clase de insultos, pero por lo menos, al Sr. Laabadila y su equipo se le despejó el campo para poder ellos tomar las riendas de la cuestión. Crearon un periódico titulado " NUESTRO SAHARA ", pero no tuvo mucho éxito porque nadie le hacía caso ya y solo representaba un gasto más para el gobierno marroquí. Luego se dedicaron a escribir folletos y los llevaban a la Mecca para distribuirlos entre los peregrinos que acudían a los Santos lugares, hasta que la nieve que caía sobre toda la propaganda que dirigían hacia el Sahara y Mauritania terminó con ellos.

Hoy, a juzgar por las emisiones de Radio Rabat, parece que retornan al pasado y a las mismas andadas, pero esta vez con un nuevo líder, el Hach Mohammed Laareibi, cual le han dado el cargo de Caíd de la Provincia de Tarfaia, y le han dotado de unas instalaciones radiofónicas para que su voz sea más potente y puedan oírlo los pueblos, y también ha pedido a la emisora nacional marroquí que colabore con él en esta cuestión y en una nueva etapa, de ahí que de nuevo se oigan a los locutores de radio Rabat hablando y presentando canciones sobre el Sahara- o dedicadas al Sahara. Dicen que el Líbano, París, Moscú, el Emirato del golfo árabe, El Cairo etc., apoyan a Marruecos para que le sea entregado el Sahara usurpado, y es por ello que cuando emiten este programa nos parece ver al Sr. Mohammed Laareibi que da vueltas sobre su cabeza a su hermoso turbante junto a la barraca que alberga a Radio Tarfaia, y dicen: ¡escuchad hermanos, esta es la verdad, nosotros somos musulmanes!. Y nosotros le decimos desde aquí, ¿ es que los saharauis somos dios ?.

Sin duda le ocurrirá igual que a los que le precedieron en el cargo, pues también bien son las mismas voces antiguas las que se dejan oír hoy.

Tengan en cuenta que el Sahara es de los saharauis que lo quieren y están dispuestos a morir en favor de un sahara mejor y más próspero cada día.

EL INTERESER ES OFICIAL,



- COMENTARIO POLITICO -

REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI ABDEL-LA.-

Fecha, 18 de Octubre de 1.974

TITULO: " BIENVENIDAS SEAN VUESTRAS FELICITACIONES, HERMANOS DE LA PROVINCIA DE TARFAIA".-

Para poder rellenar los espacios en la emisora que el G. marroquí ha instalado en Tarfaia, el día de Pascua han llevado a varios ciudadanos, residentes en el territorio de sus padres y abuelos, en la Prov. de Tarfaia, y los han metido en la barraca de dicha emisora con el fin de hacerles preguntas relacionadas con nosotros y con un doble intención discriminatoria. Así pues, se han dedicado a preguntar a unos señores, ¿tú quien eres?, soy fulano de tal, ¿tienes a tus familiares en el Sahara?, si contesta, y entonces empieza a nombrar gente de la que conoce y a enviar saludos y felicitaciones con motivo de la Pascua.

Esta es la política marroquí y este es el porvenir que el gobierno marroquí ofrece para el futuro de Tarfaia y sus habitantes.

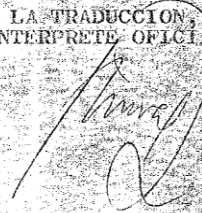
No obstante, nosotros, los saharauis, dedicamos tambien nuestros mejores saludos a los habitantes de esa provincia, hombres y mujeres, mayores y jóvenes, y le pedimos a Dios Todopoderoso que nos guie para seguir adelante en el camino que nos hemos trazado de engrandecimiento y bienestar de nuestros Sahara.

El mundo entero sabe que el gobierno marroquí pretende expansionarse y dominar, expansionarse en el territorio y dominar a los habitantes, sin importar en absoluto el proporcionar medios de vida a la población ni conceder el respeto y valor a la persona.

Los que mandan al pueblo marroquí, son hijos de familias bien acomodadas y que han vivido en la opulencia, los llevaba un coche desde su domicilio al colegio, y al terminar los estudios han ocupado el sillón del poder. Responsables de este tipo no pueden darse cuenta de que hay muchos pobres viviendo en la miseria, y que son seres humanos tambien. Una prueba de ello es la situación por la que atraviesan los habitantes de Tarfaia desde hace años. Hay lugares en este territorio que cuenta con agua, pero el gobierno marroquí no les proporciona medios para abrir pozos. Hay otras zonas que sirven para la agricultura, pero tampoco les facilitan medios para que puedan desarrollarla, y si alguno por su cuenta desea poner en explotación algún trozo de terreno en GRARET EL HAMER, TIMEZON y EL MESELD, se lo prohíben diciendo que el terreno es propiedad del gobierno, por lo que no tienen más remedio que volver a recostarse contra las paredes de las oficinas viendo a los responsables salir y entrar.

Desde luego que esta forma de actuar no es la que va a hacer a los saharauis que sintamos envidia, ni tampoco va a hacer desistir a nuestro pueblo de su voluntad de autodeterminación.

FOR LA TRADUCCION,
EL INTERPRETE OFICIAL,



- COMENTARIO POLITICO -

REDACTOR COMENTARISTA: MASAN AHMED ALI ABDEL-LA.-

Fecha, 22 de Octubre de 1974

TITULO: " EL ERROR MAS GRANDE, ES SALIRSE DEL CAMINO".

Se han intercalado las opiniones, se han diversificado la opinión pública y se han mezclado las organizaciones y partidos políticos, en el problema del Sahara que antes era ignorado totalmente para los cercanos y mucho más para los lejanos. Ahora se ha convertido en un espejo hacia el cual mira la opinión pública mundial.

No vamos a decir que todo esto tiene sus motivos, no, diremos que solo tiene un motivo, y es que el Sahara es rico en riquezas naturales que estaban ocultas, han aparecido de repente, y con ellas han aparecido las ambiciones y las políticas contradictorias. A causa de estas riquezas, mucha gente se han desviado del camino y ahora no saben hacia donde se dirigen, pero quieren hacerse con estos bienes injustamente, y alegan, como pretexto, que el Sahara está colonizado por un país europeo.

Pero bien, esto que considera la ambición expansionista colonialista, precisamente desde sus primeros momentos está totalmente apartado del camino colonialista, así como también está al margen de toda clase de ambición, prueba de ello es que ha declarado abiertamente que desea que el pueblo saharauí, libremente, exprese sus deseos con relación a su porvenir, al objeto de formar una nación en el Sahara para que se autogobierno. Ante esto, creo que no hay motivo para llamar a un país colonialista. No obstante, lo que sí podemos llamar colonialismo moderno, es a la actitud del país que se opone por sistema a que nosotros llevemos a cabo nuestra autodeterminación, y sabemos que es un nuevo colonialismo puesto que se viste con ropas árabes y pretende pisar a un hermano de otro territorio para que no pueda expresarse libremente y autogobernarse.

Nosotros estamos seguros de que la ambición expansionista es la que lleva al gobierno de Marruecos a intentar apresar al pueblo saharauí para meterlo en un cajón y cerrarle la boca para siempre, por ello, y precisamente por ello, el pueblo saharauí tiene mucho más interés que nunca, y por encima de todo, de hacer lo que crea conveniente con su autodeterminación y su futuro, así, o el gobierno marroquí le echa la zarpa encima antes de que esto se lleve a cabo, o por el contrario se realizará su voluntad con éxito. Los saharauis sabemos, que el gobierno marroquí golpea a un hierro con una barra de hielo, pues nosotros, sin duda y con la ayuda de Dios, llevaremos a cabo nuestra autodeterminación por encima de toda clase de políticas que quiera inventar el gobierno marroquí.

Sea como sea, las obligaciones de los saharauis de hoy, son las mismas que las de sus antepasados en su época, y es por ello que el que se salga de este camino, comete la equivocación más grande de su vida.

POR LA TRADUCCION,
EL INTERPRETE OFICIAL,



- COMENTARIO POLITICO -
=====

REDACTOR COMENTARISTA. - IA SAN AMID AL I AIDIL-LA. -

Fecha, 23 de Octubre de 1.974

TITULO. "EL PUEBLO SAHARAUI ESCUCHA Y OISIRVA"

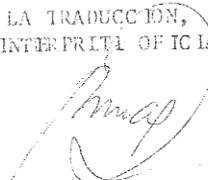
Si vamos a valorar lo que se dice al pueblo saharauí a través de Radio Tarfaia, observaremos que no pasan de ser sueños políticos que el gobierno marroquí utiliza como los juguetes que se suelen dar a los niños pequeños para que se distraigan y que no salgan a la calle, pero cuando los niños se dan cuenta de que los juguetes son unos objetos que no tienen vida, se quedan mirándolos y los tiran con muy mala intención. Este es el camino obscuro por el que el gobierno marroquí pretende dar vida a la población de la Provincia de Tarfaia, cantándoles, a su vez, la canción de cuna que dice que el Sahara retornará a la madre patria, pero todo esto desde Rabat y a través de enlaces telefónicos y otros.

El Sahara no tiene que retornar a ninguna madre patria, puesto que su patria está aquí, y por lo tanto ni retornará ahora ni el día del juicio final. Los habitantes de Tarfaia creen que estos sueños = realidad y que el Sahara pasará a ser marroquí en este siglo XX, pero = ignoran que desde que esta tierra existe, nunca ha sido marroquí, así = que no sé por qué ahora, después de tantos siglos, sueñan con esta aventura.

Esto es lo que, en realidad, deben salir y meterse en la cabeza los ciudadanos de Tarfaia. El pueblo saharauí escucha lo que se le dice, y también observa con sus propios ojos las inversiones que el gobierno marroquí dedica a lo que a ellos les interesa. El pueblo saharauí hoy es muy importante para el G. marroquí, pero en los tiempos pasados ignora su existencia en el Sahara, es por ello que ahora nosotros sabemos los motivos que animan al gobierno marroquí a recordar a los habitantes de Tarfaia, pues se ha dado cuenta de que el pueblo saharauí está decidido a sentar las bases de su futuro por sí solo. Por otra parte, nosotros sabemos también lo que les va a ocurrir a los habitantes de Tarfaia cuando pase esta fiere, el gobierno marroquí dará la espantada y ellos quedarán abandonados como lo han estado hasta ahora, huyendo del daño que han hecho con sus palabras y obras a otra comunidad como ellos, y que entonces será difícil de cerrar la grieta que se ha abierto.

Nosotros los saharauis sabemos que anexionarse a Marruecos, significa, la pérdida total de nuestra personalidad y la vida del Sahara, por ello el que apoye esta idea, se dará cuenta más tarde de que estuvo equivocado, y que ha trabajado para beneficio de otros. Así pues, los saharauis debemos hoy, trabajar por el bien del Sahara y de nuestro pueblo saharauí, a fin de evitar que el futuro del Sahara sea olstaculizado y entre en una fase de grave peligro, que cuando se quieran arrepentir sea tarde para ello.

POR LA TRADUCCIÓN,
EL INTERPRETE OFICIAL.



COMENTARIO POLITICO

REDACTOR COMENTARISTA.- MASAN AHMED ALI ABDEL-LA.-

Fecha, 25 de Octubre de 1.974

TITULO: " LAS COSAS DEL CORAAN GENEROSO SON MUY AMPLIAS PARA DIOS
NUESTRO SEÑOR, MIENTRAS QUE PARA ALGUNOS HOMBRES SON SENCILLAS".

Desde los primeros momentos, el gobierno marroquí, vecino al Sahara, ha pensado que las cosas de nuestro territorio son sencillas, y que en el momento que quiera puede echarle las manos encima. Si para el Gobierno marroquí el Sahara es una cosa tan sencilla, para Dios es una cuestión amplia y de gran importancia. Esto es cuanto dice el sabio, luchador, poeta e historiador que pasó su vida luchando contra el colonialismo y los abusos de los poderosos al hacer de moderador y reparador de todas las cosas. Unas veces, en el norte de Marruecos con Abdelcrim el Rifi, otras, en su puesto con sus queridos, los saharauis, que le consideraban como a su guía principal en los gazis para rechazar a los soldados franceses del Sahara. En esos gazis tomaban parte los saharauis que eran creyentes y que tenían puesta su fé en Dios Todopoderoso para que les ayudase a defender su territorio, por ello, Dios les ayudaba y continuamente obtenían sus éxitos en su empeño.

Este hombre, del que hablamos, es conocido por los hombres y mujeres del Sahara, las matas y la arena. También lo conocen en la zona Norte de Marruecos y hasta los bosques que hay allí, así como todo el mundo. El gobierno de Rabat, lo conoce perfectamente también, pues no en vano quemó muchos de sus escritos sobre el Sahara. Ahora él está muerto, que Dios lo tenga en su gloria. Los españoles lo conocen y lo respetan, respetan su memoria como siempre lo respetaron a él, ya que lo conocían bien y colaboraron juntos durante muchos años, de ahí que siempre valorasen su personalidad, pues era hombre que deseaba la libertad y luchaba por ella, y es por ello que las autoridades españolas, siempre lo recibían con agrado y con los honores de hombre de bien que sabía también considerar a los amigos, precisamente porque sabía dar valor a los que ayudaban a esa libertad.

Puedo dar su nombre completo, pero quiero dejarlo para que lo averigüen los que son intelectuales y piensan y conocen todo, y especialmente los que han leído, o bien oído, las poesías que el difunto poeta escribió, o los que estaban presentes en los tiempos en que los saharauis decían AL-LAM ACABAR, AL-LAM ACABAR- (Dios es el más grande) cuando se dirigían hacia las tropas francesas que querían ocupar el Sahara. Este es el hombre que empezó una serie de escritos sobre el Sahara, con un versículo del Coraán, "muchos creen que las cosas de este territorio son sencillas, carecen de importancia, pero son muy importantes para Dios". Esto lo dijo el año 1.958 en la ciudad de Tantán, al encontrarse con una comisión del gobierno marroquí, y lo dijo porque observó que la ambición del citado gobierno marroquí arrastraba su cola para usurpar el Sahara, pensaban que era una cosa "sencilla ". El, que había experimentado todas las cosas del Sahara, conocía el problema mejor que un médico que visita durante años a un enfermo. A nuestro amigo las experiencias le enseñaron mucho, y sabía también que la ambición marroquí no tendría más remedio que descargar su peso- sea cual sea- al norte del Uad Dráa, pues ahí está la línea divisoria entre dos pueblos, el saharauí y el marroquí, y esa es la frontera geográfica natural.

El gobierno marroquí debe repasar la historia, -pero^{no} como lo hace estos últimos días,- debe repasarla honradamente y de verdad, en cada momento y lugar, y dejar a un lado lo malo que puedan aportar algunos países del continente africano y que no le va a reportar más que perjuicios.

El pueblo saharauí hoy, está acompañado por España, pero esto no quiere decir que España vaya a estar con nosotros hasta el fin del mundo, nosotros los saharauis somos los que hemos traído a España para que nos ayude al engrandecimiento de nuestra tierra, y nosotros somos los que sabemos cuándo nos tenemos que despedir porque ya estamos en condiciones de valernos solos.

EL INTERPRETE OFICIAL.

COMENTARIO POLITICO

REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI ABDOL-IA.-

Dia, 26 de Octubre de 1.974.-

TITULO: " LA CONFERENCIA SUMMIT ARABE DE RABAT "

Se está celebrando la segunda Conferencia Cumbre árabe en Rabat, capital del reino de Marruecos, con objeto de estudiar los problemas existentes en la actualidad, figurando en primer término la cuestión de Oriente Medio y de los palestinos.

Como es sabido, el pueblo palestino se encuentra en una triste situación al haberle ocupado Israel su territorio, aunque más se podría decir que los Estados Unidos de América, pues en realidad ellos se hicieron cargo de la creación del pueblo judío, relevando en esta misión a los ingleses, y atendiendo a la formación militar y económica.

A raíz de esto, los palestinos crearon organizaciones para luchar por la liberación de su territorio, pero la subdicción de mando de las personas dió al traste con estas organizaciones palestinas, sin que pudieran llevar a cabo sus aspiraciones, de ahí que la opinión de los países árabes sobre el caso esté un tanto confusa, pues no saben a qué organización reconocer, debido a la tiranía política entre unos y otros, al intentar atravesarse a tal o cual organización.

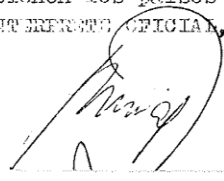
Este es el problema más difícil con el que se han enfrentado los ministros de exteriores de los países árabes a la hora de preparar la séptima cumbre de Jefes de Estado.

Pero no obstante, y si se quiere reconocer la verdad, tenemos que aceptar que existen problemas en los cinco continentes, y que estos problemas piden una solución- o soluciones-, pero lo triste es que en el mundo hay quien, de forma injusta totalmente, quieren apoderarse de lo que no les pertenece, de lo que es de otros, y es por ello que se crean problemas de difícil solución despues de las conferencias.

Todo el mundo sabe, y en primer lugar la ONU, que el Sahara Occidental es un territorio que, desde que Dios lo creó, ha estado completamente al margen del territorio marroquí, que no ha tenido nada que ver porque es completamente distinto, pues a pesar de todo, Marruecos pretende cazarlo y crear con ello un grave problema que alega les afecta a ellos, y así presentarlo en las reuniones y conferencias, además de presentarlo ante organismos internacionales también. Dicen que el Sahara les pertenece, que ha sido y es de ellos, pero todas estas reivindicaciones no tienen razón alguna ante la voluntad del pueblo saharauí. Nosotros somos un pueblo que tenemos derecho a nuestra libertad y a la vida, como todos los demás del mundo, y este derecho le ha sido reconocido por España que vive y siente con nosotros aquí en nuestra tierra. Pero el gobierno marroquí ignora este derecho y no quiere reconocerlo porque pretende despojarnos a los saharauís de lo que es nuestro, y encima dice que el reconocimiento de España es con miras colonialistas. Bien, sea como sea, España ha reconocido ante la ONU el derecho del pueblo saharauí a expresar su voluntad sobre su futuro, despues, nosotros eligiéremos el camino que queramos.

Sin duda, el gobierno marroquí presentará su correspondiente reclamación en la cumbre árabe que se está celebrando en Rabat, solicitando de reyes y presidentes que presionen a España, pero lo que no deben olvidar estos presidentes y reyes- antes de aceptar una propuesta marroquí- es que el Sahara nunca ha pertenecido a Marruecos, que el Sahara pertenece al pueblo saharauí, árabe-musulmán, que se esmera por trabajar y promocionarse para alcanzar su objetivo, que es su libre autodeterminación, y que precisamente esto es lo que quiere eliminar el gobierno marroquí, para aumentar otro problema más a los que ya tienen los países árabes.

EL INTERESADO OFICIAL.



REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI AHDEL-LA.-

FECHA, 28 de Octubre de 1.974

TITULO:" LOS SAHARAUIS NO DEBEMOS OLVIDAR ".-

Todo ciudadano que lleve el nombre de saharauí, debe saber la situación en que se encuentra actualmente su patria Sahara, y no debe olvidar que tiene en contra a muchas actitudes políticas e intereses económicos con una gran fuerza, para deshacer el futuro sobre el que se basará la vida de nuestro pueblo, por primera vez en la historia del Sahara.

La palabra independencia significa libertad. La independencia y la libertad son dos conceptos importantes que tienen un gran significado, pero al implantarse uno de los dos, necesita mentes con la suficiente cultura, profesionales con capacidad más que probada y desarrollados plenamente en cuestiones políticas. Estas mentes, deben tener una experiencia de cuanto han vivido del pasado y una disposición para adquirir lo que el futuro les proporcione.

La libertad es un don del que disfrutamos los saharauis desde hace muchísimo tiempo, y es por ello que no permiten que nadie le eche por tierra este aspecto. En cuanto a la independencia, el pueblo saharauí se prepara también para obtenerla, ya que el gobierno español invita a los saharauis, continuamente, a que se preparen para hacerle entrega de su administración. No obstante, si un pueblo tiene que ser llevado de la mano, o se deja influenciar por los acontecimientos del exterior, llenándose la cabeza de incertidumbres con las propagandas del exterior, jamás podrá llegar a saber lo que significa plenamente la independencia. La independencia que aporte a un pueblo discordias, líos e intrigas personales etc., no lo conducirá al éxito, será mejor quemarse en el fuego antes que conseguir esta independencia.

El pueblo saharauí no debe olvidar las calamidades que ha pasado en tiempos atrás, y debe tener también en cuenta las maniobras que se llevan a cabo en su contra en el exterior. El gobierno marroquí no regatea esfuerzos en procurar destruir todo lo que se ha conseguido, gasta mucho dinero en este empeño y se inventa toda clase de propaganda fantasma para romper las filas saharauis, a fin de convertir a las Yemaas en individuos independientes y al pueblo en Yemaas, antes de que los saharauis comprendan perfectamente el significado de libertad e independencia.

Si antes el pueblo saharauí no sabía el significado de la autodeterminación, ahora la tiene entre sus manos y solo él- el pueblo- tiene derecho a pronunciarse sobre el particular. Por ello, debemos estar bien enterados todos los saharauis, y tener muy en cuenta, que la unidad trae consigo el éxito en todas las empresas de la patria y de la vida, y que el separatismo acarrea todo lo contrario, la destrucción de todo lo conseguido.

Los que dicen que el Sahara es marroquí, mienten, los que dicen que es argelino, calumnian, y los que dicen que es mauritano, falsean. El Sahara es del pueblo saharauí, que es el único que tiene la responsabilidad de su futuro, ese futuro que cada día se va viendo más claro y amplio a los ojos nuestros- de los saharauis-, es por ello que todos tenemos el deber de velar por ese futuro, y permanecer juntos a nuestros amigos los españoles siguiendo la misma senda que otros africanos como nosotros, los guineanos, y estar firmes- en nuestra actitud y voluntad- para no perder la oportunidad que se nos brinda.-

FOR LA TRADUCCION,
EL INTERPRETE OFICIAL,



GOBIERNO GENERAL DE SAHARA



EAJ 202-203 RADIO SAHARA

COMENTARIOS POLÍTICOS

NOVIEMBRE 74

- GOBIERNO POLITICO -

COMITÉ DE REPRESENTANTES.- HASAN ABLED ALI MOSEI-La.-
Fez, 14 de Noviembre de 1.974

TITULO: " LAS ETAPAS NO SE SUPERAN DE UNA VEZ".

La vida de los pueblos, de forma general, pide se le programe, y los programas precisan de un orden, especialmente en la educación. Los filósofos dicen: "Si no fuera por el orden, el mundo se perdería".

Las etapas de una labor, tiene sus comienzos, y cada uno que no van cumpliendo debas, se comienza nuevamente con otra que perm la continuidad de la misma. De esta forma, los pueblos van edificando vida ordenadamente. Si el ordenamiento es correcto, los resultados son buenos, pero si se hace un ordenamiento siguiendo intereses personales en se podrán conseguir resultados de bienestar general. Esto no se puede hacer puesto que está tomado de la experiencia.

Si nos ponemos a observar los proyectos y ordenamientos de algunos países, por lo que a su vida nacional se refiere, podemos asegurar que son perfectos puesto que han conseguido resultados muy favorables y ellos mismos lo confirman, pero por otra parte podemos también observar que otros países han tenido que cambiar, en diversas ocasiones, proyectos y programas de ordenamiento internos, toda vez que en su principio no estuvieron basados en unos sólidos fundamentos. Esto es lo que el pueblo saharaui, y en especial, los jóvenes, deben estudiar y tener muy presentes, pero de una forma profunda para entenderlo bien y sacar las debidas enseñanzas, con el fin de que no pueda ser sorprendido por los vicisitudes que se le presenten de una u otra parte. El Sahara pide a los que pueden ser los donadores de un nuevo régimen, que mediten bien todo lo que se haga, a como se proyecten, para su país saharaui, un ordenamiento por etapas, tras otra, a fin de que la vida pueda ir elevándose sobre una base firme que la labor que se haga esté acorde con las posibilidades de los ciudadanos saharauis, pues en sus comienzos precisa de unas etapas que se vayan cumpliendo con éxito, para después proseguir con la marcha ascendente. Es verdad que pueden existir saharauis que no lo entiendan así, pero ellos no son culpables, ya que todavía precisa de unos conocimientos que no tiene, pero no los ha podido experimentar, o porque aún no ha estudiado la situación de los pueblos adelantados y la diferencia con los atrasados. No obstante vamos a poner unos ejemplos para que nuestro pueblo pueda entender mejor estos aspectos: Todos sabemos que Marruecos fué declarado como país independiente el año 1.955, y que los acuerdos fueron firmados con Francia el día 2 de Marzo de 1.956, pues bien, hasta ahora, por lo que podemos observar de los proyectos de su ordenamiento interno, no han conseguido superar las etapas previstas, se han quedado cortos, toda vez que se ha encauzado mayormente a programar cuestiones de interés particular de sectores, y por ello que se han creado muchos problemas en el territorio marroquí, los como el paro, la extensión del gobierno y la inclinación de los resguardos hacia la consecución de intereses personales. Por otra parte, podemos observar también, que el continente argelino-marroquí que obtuvo la independencia tiempo después, exactamente el año 1.962, y tras haberse brido de caer en el mismo error que Marruecos, supo superarse gracias a entrega del dirigente argelino Sr. Houari Boumediene, que llevó al país por la senda del éxito poniendo en ello todo su esfuerzo. Programó unas etapas sucesivas en la vida del pueblo argelino, apartados totalmente de los intereses personales de sectores, y de ahí que en breve plazo proporcionara unos resultados muy beneficiosos para su pueblo. Esto es lo que queremos que entiendan nuestros hermanos los saharauis, pues su territorio, el Sahara, precisa de unas etapas debidamente ordenadas para poder superar, igual que otros pueblos, las épocas difíciles.

Nosotros sabemos perfectamente, que España está con nosotros en el Sahara y nos ayuda, pero tenemos la obligación de aprender también a ser ordenados, y no tenemos que olvidar que " Las etapas no se pueden superar de una sola vez".

COMENTARIO POLITICO. Día 18 de Noviembre de 1974

Redactor-comentarista: Hassan Ahmed Aali Abdal-la

Título: La política a base de barro no sirve más que para que el indoliduo se hunda en él.

Política es una palabra que se ha extendido actualmente por todo el mundo; los partidos políticos, las organizaciones políticas, las agrupaciones políticas y los departamentos políticos, son la base de entendimiento entre todos. Ejemplo de ello es que se hace una pregunta a un Presidente, a un Gobernador, a un Ministro, etc., y la mayoría de las veces el que hace la pregunta, no la ha pensado debidamente, citando como ejemplo el hecho de decir que se va a retirar una montaña de su sitio para establecer en él un palacio de oro, a lo que el preguntado responde: ¡pues me parece muy bien la idea!, aunque en realidad el otro tampoco ha pensado la respuesta, pero con ella ha dado su aprobación y así el que hace la entrevista piensa que su idea ha sido maravillosa, a pesar de que en orden político no encaja la cuestión, pero ello no implica para que el reportero salga del despacho muy contento por su triunfo. Esto es lo que está ocurriendo a los habitantes de Tarfaya desde el año 1958 y así seguirán durante bastante tiempo, ya que la política de Marruecos les presenta unos planes fantásticos, tales como que les van a desmontar las montañas y en el lugar de estas les van a construir rascacielos, como por ejemplo las montañas del Mesid frente a Tan Tan, en cuyo lugar existen terrenos aptos para la agricultura, pero parece ser que el Gobierno de Marruecos no ha pensado en la existencia de estos terrenos, y ello se debe que los programas políticos están vacíos.

Ahora hemos de decir "sí", con nosotros están los colonialistas españoles en el Sahara, pero ello será durante un tiempo, y tras este nos quedaremos solos, pero la política marroquí es la cuestión que no va a desaparecer, ya que con ella tienen repleta la atmósfera de palabras, tal como las que emplean en los comentarios políticos de Tarfaya, diciendo que el Gobierno de Marruecos emplea un idioma a especie de dique, como el que existe en Uad Draá. Dicen que poseen un idioma también relativo a las construcciones, como las que tienen en Tarfaya otro encaminado a proyectos, como las calles de Tarfaya. Dicen que tienen centros de cultura, como las Universidades de la provincia de Tarfaya. Estas y muchas otras son las palabras con las que ha desarrollado su comentario político el comentarista de Tarfaya, aunque para estos es posible que lo haya trasladado algún avión hasta la indicada provincia de Tarfaya, metiéndose acto seguido en la "barraca" donde tienen instalados los aparatos transmisores de radio, en el momento en que aire soplaban con intensidad, aire este que le cambió de sitio el cerebro, pensando que era un poeta, pues empezó a hablar de la tierra amarilla que se amontonaba sobre la antigua ciudad histórica que da el nombre a toda la provincia y esta es Tarfaya que, realmente está constituida de antiguos muros, construidos por el colonialismo español, el malo, según dicen ellos y del que quieren separar a los saharauis. Esta política es fantástica, pero está hecha de barro y carece de cimientos, de sistema y de constitución firme.

Cuando la política tiene una base hecha de barro, el que marcha con ella se hunde. Esta es la política que ha edificado el Gobierno de Marruecos y el resultado de los partidos que han obtenido los habitantes de las regiones saharauis, desde Figuig hasta Tarfaya durante una largo tiempo.

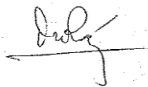
Esta y no otra es la política, habitantes de las regiones saharauis de Marruecos; Esta es la buena obra, levantar una planta y derribar la otra.

Vosotros habeis solicitado del Gobierno de Marruecos importancia

y aunque no sea más que a base de palabras o está ayudando. ¿Qué más pretendéis obtener de vuestro gobierno? Estais conceptuados como parte de los indigentes, y por ello no ha lugar a que os eleven honoríficamente y quede vacante vuestro lugar. Esto no será posible jamás, ya que el pueblo marroquí precisa que siga la gente extendiendo la mano pidiendo una limosna por Dios.

Ahora bien, ¡habitantes de las regiones saharauis en Marruecos!, no teneis por que temer, pues sin lugar a dudas hallareis alguna gente de buenos sentimientos y os ayudarán con una limosna o bien os sacarán del barro con el que han edificado la política, y os enseñarán las buenas costumbres, aquellas que deseais para vuestras personas, y para vuestros sucesores, dentro de la patria grande.

Por la traducción,



COMENTARIO POLITICO. Día 20 de Noviembre de 1974

Redactor-comentarista: Hassan Ahmed Aali Abdal-la

Título: Si estais endemoniados, buscar el antídoto.

Cada día que pasa se ponen más nerviosos los gobernantes de Marruecos, y como consecuencia de ello denotan su locura cada hora que pasa, revolviéndoseles el ambiente político que, en cada momento cambia y aunque truenan los cielos y se suceden los relámpagos, no por eso cae agua en el terreno sediento. Esta política se puede catalogar de endemoniada y sin medicación alguna, hasta que esta enfermedad no desaparezca por sí misma y se oriente hacia el verdadero camino que ha emprendido el pueblo saharauí que, se ve insultado con palabras inadmisibles por parte del Gobierno de Marruecos, pero, ¿Cuál es la razón?. La razón es que, el Gobierno de Marruecos ha visto que el pueblo saharauí ha empezado a alejarse de su antigua situación, aproximándose a una vida honorable, en la que existe una autodeterminación y la que se va a edificar con el esfuerzo de los saharauis y las riquezas de la tierra, cuya pertenencia es exclusiva del pueblo saharauí, puesto que salen del corazón del Sahara y con ellas se edificará, se favorecerá a los pobres, se enseñará a los niños, se moverá el comercio saharauí en todos los terrenos, se hará progresar al trabajador, se protegerá al pueblo contra sus enemigos y se preparará a las futuras generaciones una vida en pleno desarrollo, pero todo esto, parece no quererlo comprender el Gobierno de Marruecos quién tampoco admite que nuestro pueblo alcance su meta.

Dice el Gobierno marroquí por medio de unas declaraciones oficiales que, si el pueblo saharauí se constituye en una nación limítrofe con ellos, ella será peligrosa para Marruecos.

El pueblo saharauí respeta a sus vecinos y al respecto piensa sobre las razones que existen para que teman este peligro, no obstante el pueblo saharauí no halla en ello nada que implique tal peligro para los vecinos, y lo único que pretende es seguir apartado de ellos y al respecto ha hallado un solo motivo, digamos, lo que hay metido en la cabeza del "Gran demonio" aparecido en medio del territorio saharauí y cuya voz se ha dejado sentir en el mundo entero, y esto es EL FOSFATO. Posiblemente sea éste el diablo que ha dado su primer golpe al Gobierno de Marruecos y corresponde al pueblo entero marroquí, adquirir algunos kilos de incienso ayentador de espíritus malignos, para quemarlos a la puesta del sol, a fin de que el humo de este incienso, impregne las ropas de los gobernantes marroquíes y con el poder de Dios queden libres de las garras de estos espíritus, para de esta forma ver con mayor claridad hacia donde va el pueblo saharauí, sin olvidar que el resto del incienso deben llevarlo a aquellas gentes de la provincia de Tarfaya que lo necesitan, a fin de que ellos también comprendan hacia donde se dirige el pueblo saharauí y no tiemblen más en aquella desnuda zona.

La verdad es que actualmente se encuentra el pueblo marroquí ante muchísimas dificultades que ellos conocen mucho mejor que nosotros los saharauis que, no tenemos en los corazones más que amor y lealtad, y una verdadera amistad hacia el pueblo marroquí.

Los que atacan al pueblo saharauí hoy por medio de los micrófonos marroquíes, deben pensar, aunque solo sea un poco, en los tiempos pasados cuando se insultaba al pueblo mauritano y se les atacaba con palabras dirigidas al Presidente de la República Islámica Mauritana, para luego darse un gran abrazo.

Por otra parte la religión islámica no admite cuanto los medios políticos marroquíes están haciendo hoy contra el pueblo saharauí. Todo musulmán sabe que a la postre han de rendir cuentas, bien en la tierra o después en el otro mundo, pero lo que no cabe duda es que, el pueblo saharauí se determinará solo y en contra de todos los obstáculos que se les presenten durante su marcha y, aún en el supuesto caso de que el colonialismo piense evitarlo, los saharauis llegarán a conseguir imponer su voluntad.

No olvide el Gobierno marroquí adquirir el "incienso."

Por la traducción,

V. L.

Redactor-comentarista: Hassan Ahmed Aali Abdal-la

Título: La pulpa para el Gobierno y la corteza para el pueblo.

Esta es la base en que el Gobierno marroquí se funda para edificar la democracia tan cacareada, y esta es la base que ha paralizado también la marcha del régimen que, fué aceptado por el pueblo en contra de su voluntad y por imposición, atemorizándolos a latigazos, pues el gobierno de Marruecos no es indulgente y hace engullir al pueblo los residuos de aquello que han logrado con el sudor de sus frentes, o morir de hambre, mientras ellos se quedan con la pulpa y apartan para los demás las cáscaras. Si el pueblo no presenta todas las mafianas su regalo al gobierno, este se siente molesto y es este pueblo el que a la postre carga con los tuestos rotos y se ve obligado a inclinarse reverencioso la cabeza. Esta es la política que ha hecho paralizar el régimen marroquí, habiendo dado órdenes para cerrar las puertas del Parlamento, hasta nueva orden, pero con carácter ilimitado de tiempo, puesto que el poder gubernamental pretende con esto, recuperar la fuerza perdida en su autoridad, a causa de las protestas que vienen presentando los representantes del Parlamento, aunque tales protestas no hayan salido jamás a la luz pública, pero que sin lugar a dudas había de vislumbrar el pueblo, de seguir su marcha normal el Parlamento, situación que ha podido paralizar a tiempo el Gobierno con las facultades que le otorga la Constitución, ante el temor de que las protestas de unos y otros miembros parlamentarios, pudiera ser puesta en conocimiento del pueblo y éste abriera más los ojos ante la situación y llegaran a hacer fracasar la base fundamental del Gobierno. Esta es la política que arrastra su cola, para llevar al pueblo saharauí a la mala situación y régimen marroquí, en un campo que no carece de verdad y en cuya partición no existe error alguno. Nueve partes para uno y una restante para el pueblo, y de esta parte, el pueblo debe pagar los impuestos, y alimentar a la familia que, si está compuesta de cinco miembros, se ven obligados a salir de ella tres al extranjero para buscar un medio de vida. El pueblo saharauí conoce perfectamente esta realidad y tiene que apartarse de ella a fin de no quedar oprimido por las piernas y debe tener paciencia y ser leal en su pueblo saharauí, hasta que llegue la autodeterminación, y si es preciso, llorar a lágrimas vivas, por los otros saharauís que han sido engañados por medio de la política de Marruecos, hasta el punto de convertirse en uno más de los marroquíes en la provincia de Tarfaia, donde les prometen cosas que jamás tendrán ocasión de disfrutar o ver. No obstante, esta gente de Tarfaia equivocados o engañados, deben fijarse en que los miembros del Parlamento han sido paralizados en su labor, pues el Gobierno de Marruecos ha cogido todos sus expedientes y cerrado las puertas del Parlamento, lanzando las llaves al mar y así todo marcha con mayor tranquilidad, con una política de embustes y la petición de anexión del Sahara, cuando realmente lo que se está haciendo actualmente, es trasladar de un lado a otro el expediente del Sahara, queriendo hacer ver con ello al pueblo marroquí que, su trabajo es laborioso y pesado, y esto antes de que los saharauís se determinen, ya que la palabra "determinación", no suena muy bien a los oídos de Marruecos, pero es de tener en cuenta y consideración que tal palabra se convertirá en un hecho, a causa de que el pueblo saharauí, está muy necesitado de ella, al igual que el resto de los pueblos.

La palabra "Autodeterminación", actualmente se ha convertido para el pueblo saharauí, en la imprescindible para iniciar sus conversaciones diarias.

El trabajador saharauí, a diario, cuando empuña el azadón u otra herramienta, a cada golpe dice: ¡Voy a determinarme!, ¡Voy a determinarme!. ¡Oh azadón! A ti que te trajo España de la península al Sahara, sé bienvenido, y ya sabes que te sujetaré con el poder de Dios y la lealtad del pueblo saharauí, y contigo abriré el suelo saharauí, para

educar el porvenir de las generaciones nuevas.

¡Oh azadón! Dicen que yo soy saharauí y estoy atrasado, y también dicen que estoy bajo el yugo del Colonialismo, pero tu ¡Oh azadón!, sabes que yo no sé lo que es Colonialismo y no soy tampoco uno de los que viven a base de cáscaras y residuos. Yo soy libre y amo la libertad, en la que vivieron mis antepasados, y este es el momento de la autodeterminación. ¡Permítemelo, azadón español!, para así determinarme y de esta forma no olvidaré jamás tu bondad.

Por la traducción,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.

GOBIERNO GENERAL DE SAHARA



EAJ 202-203 RADIO SAHARA

COMENTARIOS POLITICOS RADIO SAHARA

DICIEMBRE 1.974

Radio

- COMENTARIO POLITICO -

REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI ABDEL-IA.-

Fecha, 1 de Diciembre de 1.974

TITULO: " LIBERAR PRIMERO A LOS HABITANTES DE TARFAIA "

El gobierno marroquí no cesa en su campaña para liberar el Sahara, según dice, - pero resulta que entre Marruecos y el Sahara hay un territorio que también es Sahara y que sus habitantes son saharauis administrados por el gobierno marroquí. Estos habitantes, durante los meses últimos, están siendo sometidos a una presión fuerte por parte de las autoridades marroquíes, que preguntan a través de sus micrófonos todo lo contrario de lo que hacen. Ha montado unos puestos de vigilancia en todos los puntos de la provincia al objeto de observar los movimientos de los ciudadanos que se trasladan de un lugar a otro. La ciudad de Taatán está rodeada de estos puestos y registran a toda la gente, inclusive hasta los que salen de la ciudad para dirigirse a unas jaimas que han montado en las inmediaciones y que las denominan " jaimas de los refugiados ". Por este motivo, los habitantes de Tarfaia se preguntan entre sí, y comentan que eso sí que es el verdadero colonialismo.

Los saharauis pensaban que el colonialismo español sería el que podría tomar estas medidas, ya así lo preguntan ellos continuamente, pero resulta que es el propio gobierno marroquí, - que tanto presume de libertades, - el que está pasándose de la línea con demasiada. Nosotros aquí en nuestro Sahara, no queremos, o no pretendemos, hacer ver a nuestro pueblo las cosas existentes, pues ellos están observando diariamente y saben perfectamente lo que es verdad y lo que no lo es, pero sí podemos decir al gobierno marroquí que lo que hace con los habitantes de la zona, que ellos llaman libre, es un perfecto atropello, pues, para abundar más en esta cuestión, podemos decirles que estamos seguros de que han prohibido a los saharauis que residen en aquella región que vengam a visitar a sus familiares que están con nosotros. En los distintos puestos que han montados se dedican a desnudar a las mujeres para registrarlas bajo la presión de las armas, es por ello que los saharauis de la provincia de Tarfaia prefieren la muerte a seguir viendo en esta situación. Esto es cuanto ocurre en la citada provincia y a los habitantes que la sufren, pero lo más curioso del caso, es que la emisora que han montado se dedica exclusivamente a insultar a España, llamándola colonialista, y también a los saharauis que trabajan en su tierra y que ellos les llaman " colaboradores del colonialismo ". Creemos que más bien deberían enterarse - aunque lo saben bien - los dirigentes de Radio Tarfaia de la cantidad de pañuelos que están empapando en lágrimas las mujeres de Tarfaia y toda su zona, y también de la cantidad de hombres que son esposados, sin motivo alguno, a todas las horas del día.

El pueblo saharauí repudia los actos de opresión que lleva a cabo el gobierno marroquí contra los habitantes de Tarfaia y su provincia, pues se trata de animaladas cometidas contra las mujeres, niños y hombres de ese territorio saharauí. Nosotros sabemos que son manóbras para asustar - intimidar - a los saharauis para que no se atrevan a expresar su voluntad y sus deseos, de ahí que nosotros nos preguntemos, si el gobierno de Rabat dice que va a liberar el Sahara, ¿ donde está la libertad de los habitantes de la provincia de Tarfaia ?

Los días pasados, nos han hecho cerciorarnos de que el gobierno marroquí pretende intimidar a todos sus habitantes, no solo a los de Tarfaia, y esto es una cuestión que conoce bien el pueblo marroquí, mucho mejor que los saharauis. Es asombroso que, a pesar de todo esto, la diplomacia marroquí reivindique el Sahara en las Naciones Unidas. No obstante, los acontecimientos que ocurren en todo el reino marroquí, y especialmente en la provincia de Tarfaia, desmienten totalmente las pretensiones del gobierno marroquí, que se dedica a preguntar, a través de la radio y televisión, una estampa falsa de la realidad. Si el gobierno marroquí no proporciona más libertad que la que padecen los habitantes de Tarfaia, entonces preferible que los pobres oprimidos pidan amparo a lo que ellos llaman colonialismo.

EL INTERPRETE OFICIAL,

COMENTARIO POLITICO: Día 7 de Diciembre de 1974

Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la

Título: Una nueva dirección en la política marroquí.

La política de Marruecos, ha creado un nuevo tema a base de mentiras, con objeto de variar el pensamiento de los saharauis y al mismo tiempo para engañar a la opinión mundial. El Gobierno de Marruecos ha empezado por decir que los españoles que residen en el Sahara desde hace tres años o aquellos que han estado trabajando en el territorio, se les va a conceder la nacionalidad saharauí, y con ello tendrán derecho pleno para participar en la autodeterminación de la población autóctona. Este pensamiento se sale completamente de la política de Marruecos que carece de base, pues no cabe en imaginación alguna que, pueda hacerse cosa semejante.

El Gobierno de Madrid ha limitado perfectamente su postura respecto al Sahara, cuya propiedad es de un pueblo y este pueblo es el saharauí, afirmando también que este pueblo, que data de muchos siglos atrás, y que está actualmente bajo la protección de España, deberá y de hecho le corresponde, autodeterminarse, considerando que el Gobierno español, al mencionar en cualquier circunstancia la palabra "autodeterminación", se refiere exclusivamente al pueblo saharauí y no al español, pero el Gobierno de Marruecos que constantemente cambia su postura, unas veces ante las Naciones Unidas, otras amenazando con sus fuerzas, y por último proponiendo que el asunto del Sahara sea visto en el Tribunal de La Haya, da a entender de que se les han cerrado las puertas a la política marroquí, puesto que la postura de Marruecos no es firme en cuanto a sus peticiones se refiere.


Basándose en la política de las conversaciones, el entendimiento, y el deseo de paz mundial, que lleva a cabo el Gobierno de Madrid, siempre y en todo momento, el representante español en las Naciones Unidas, ha solicitado del Gobierno de Marruecos que, limite su postura, pues en principio el Gobierno marroquí estaba de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, olvidando lo de la anexión, aunque ahora ha vuelto de nuevo a su antigua política, y se ha vestido con ropas transparentes, a través de la cual el Tribunal de La Haya va a ver claramente cual y como es la política de Marruecos. Hoy sin reparos, ha empezado el Gobierno de Marruecos a decir, que España va a conceder la nacionalidad saharauí a los españoles, y esto denota que Marruecos ha dejado de dar importancia a las resoluciones de las Naciones Unidas, posiblemente a causa de que pretende reunir otros puntos con los que rellenar algo más los expedientes que presentará en La Haya, aunque es muy seguro que, ante ellos no tendrán más que uno solo, con algunas palabras razonables, es decir, dirán que el pueblo saharauí ha de determinarse por sí mismo y sin injerencia alguna de país extranjero. El Gobierno de Marruecos podría adiciónar el expediente, lo de la nacionalidad saharauí, que dicen se va a conceder a ciertos españoles, a los habitantes de la provincia de Tarifa, ya que los tiene catalogados de refugiados, siendo marroquíes desde el año 1958, como consecuencia de un acuerdo firmado entre el Gobierno de Madrid y el de Rabat, no obstante diremos que, no es posible firmar un acuerdo entre países, cuando este se refiera a refugiados que no pertenecen a ninguno de los firmantes. Esto no es más que un juego político de Marruecos que, al fracasar ante las Naciones Unidas, fracasará también en el Tribunal de La Haya.

Sea cual sea la situación, el Sahara es para los saharauis y estos son los únicos que tienen pleno derecho sobre el territorio, hallándose España presente en el Sahara por la voluntad del pueblo saharauí, que con su misma voluntad abandonará España este pueblo, en el futuro.

Si la frase que antecede la exponemos ante el Tribunal de La Haya, compuesta de doctores en leyes, ¿qué dirían a esto?. El Gobierno de Marruecos debe comprender que España ha cargado con una responsabilidad histórica importantísima, y no le será posible apartarse de la voluntad del pueblo saharauí, máxime cuando este pueblo ha depositado en ella,

toda la confianza, confianza que obliga a España, a mantenerse en la protección del pueblo saharaui, hasta que llegue el momento y este pueblo alcance un nivel político, económico y social suficiente, para que puedan gobernarse por sí mismos.

Por la traducción,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. J. J.', written over a horizontal line.

Radio
Amarillo

REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI ABDEL-LA.-

Fecha, 8 de Diciembre de 1.974

TITULO: " LA CUESTION DEL SAHARA EN LA OPINION DE LOS PAISES DEL TERCER MUNDO "

El corresponsal del diario PUEBLO en las Naciones Unidas, ha dado cuenta de que los paises que componen el tercer mundo, - paises africanos, - se han dado cuenta de las maniobras marroquies al rei vindicar el Sahara Atlántico, así como de que es una cuestión puramente de ambición, ni más ni menos, ya que el gobierno marroquí no concede valor alguno al pueblo saharauí. De ahí que los paises que aman la libertad y la justicia, hayan dado marcha atrás en la postura que adoptaron, a fin de seguir el camino de la razón y la justicia.

Posiblemente, los paises africanos pensaban que Marruecos tenía derecho a la propiedad sobre el Sahara, y que España discutía a Marruecos este derecho, entonces pensaron apoyarlo para que la cuestión fuese revisada por el Tribunal Internacional de La Haya, pues este Tribunal tiene como misión revisar la cuestión de la propiedad de los territorios. No obstante, al darse cuenta los paises del tercer mundo de la maniobra amañada por Marruecos, se percataron también de que se cometía una grave injusticia contra el pueblo saharauí, pues todos ellos saben, que la voluntad no tiene relación con los litigios sobre la propiedad, y esto lo han descubierto precisamente al estudiar detenidamente la petición marroquí para que sus paises apoyen la propuesta marroquí de enviar la cuestión al Tribunal de La Haya.

Día tras día se va aclarando las razones del pueblo saharauí, y paulatinamente se irán dando cuenta también otros paises que lo que dice España, en nombre del pueblo saharauí, es la pura verdad y lo justo, pues España quiere que el Sahara sea para los saharauís. El retorno del Sahara, - como así lo denomina el gobierno marroquí continuamente, - no tiene nada de parecido con la autodeterminación, que es a lo que tienen derecho el pueblo saharauí. Nuestro pueblo, desde que Dios lo creó y puso en el Sahara, siempre ha luchado precisamente por sus derechos sobre su territorio, y por ello han muerto muchos de nuestros antepasados, y aún sigue dispuesto, con el transcurso del tiempo, a que se le conceda el derecho a su autodeterminación, esa autodeterminación que el Estado vecino - Marruecos - quiere hacer desaparecer de la mente internacional alegando que el Sahara le pertenece porque lo compró a Adán, que no entendía de la política del reparto de los territorios. Nosotros no nombramos a Adán precisamente para decir que este fue así, lo que pretendemos es hacer ver al gobierno marroquí que va por un camino torcido y que, por poco, arrastra con ellos a los paises africanos, pero, a Dios gracias, les ha hecho recapacitar la voz de la justicia que les dice que la autodeterminación es una cosa y la propiedad sobre territorios otra distinta, así como que las personas no pueden perder sus derechos entre vosotros que representáis a vuestros pueblos en el seno de una organización internacional, que precisamente está creada para defender al atropellado y hacer que obtenga sus derechos.

Pero no obstante, también en las Naciones Unidas existen asuntos oscuros, y se dan casos de que cosas que son rectas y sin lugar a dudas, las hacen torcerse, como pretende hacer el gobierno marroquí con la cuestión que nos atañe directamente. La injusticia, en los tiempos en que vivimos, no es apoyada por nadie, a no ser que se trate de personas dadas al soborno o que ignoren el fondo del problema. Creemos que es mucho mejor que la ONU estudie todo el problema del Sahara, sin dejar nada al margen, y así se dará perfecta cuenta de que es un asunto que solo importa al pueblo saharauí y a nadie más.

POR LA TRADUCCION,
EL INTERPRETE OFICIAL,

(Firma)

Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la

Título: El llanto no resuelve nada, tras la muerte.

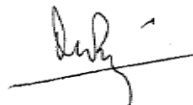
A lo largo de la historia de Marruecos y del Sahara, aún el Gobierno de Marruecos no ha llegado a conocer al pueblo saharauí, pues lo tenía en la lista de los injusticiados, y esto tiene su motivo, ya que el Sahara carece de bosques, y ríos de agua dulce. El pueblo saharauí era pobre y la pobreza es una enfermedad que asusta a todos, aunque el mejor camino para que esta enfermedad no alcance a los marroquíes, es barrer de una vez al pueblo saharauí. Pero a este respecto hoy, el Gobierno de Marruecos ha empezado a llorar ante el mundo entero, a causa de que el pueblo saharauí que se hallaba cubierto de arena en un terreno inhóspito, sin querer ser conocido por Marruecos, ha comenzado a progresar y a desarrollarse con un afán de superarse, edificando su vida con hojas blancas llenas de luz, esperando pacientemente hasta que ahora le llegaron los derechos y al mismo tiempo llegó la hora del fruto, habiéndose esparcido por todo el mundo el nombre del Sahara, como una tierra rica y llena de frutos, aunque con poca población, sobre la que los ambiciosos dicen que España se está aprovechando. Esta es la razón por la cual el Gobierno de Marruecos ha emprendido un movimiento en busca de la ocasión, si es que la suerte les favorece, pero de esto no hay nada y por ello ha empezado a llorar y al mismo tiempo a falsificar documentos, diciendo que el pueblo saharauí es un pueblo marroquí, y el Sahara no es más que un trozo de Marruecos que cayó en el pozo de Sidna Iusef, y que España sacó con sus cubos del fondo, pero que ahora Marruecos pretende subastarlo. Ante la negativa de España, ha empezado Marruecos a decir que, no es razonable, pues nosotros somos vecinos del Sahara hace muchos siglos y las leyes dicen que el derecho de los vecinos es sagrado, pero parece que el Gobierno de Marruecos no ha tratado esta cuestión a su debido tiempo, pues no lo ha hecho hasta que el saharauí pobre se ha enriquecido, curándole Dios de aquella enfermedad de pobreza, de la que tanto se asusta el pueblo marroquí. Los vientos en el Sahara se han calmado y las arenas saharauíes se han convertido en un preciado metal, en oro, con el que llenan sus bolsillos los españoles y los saharauíes, siendo esta la causa que ha encendido la llama de la ambición de expansionismo marroquí, que mantenían en la lista negra a los saharauíes, e incluso en la actualidad el Gobierno de Marruecos no quiere reconocer al pueblo saharauí como único propietario del territorio y de sus riquezas, y quiere meter la mano por debajo de aquella gente de la provincia de Tarfaia, a fin de llegar a ellas.

Hay gente que no tiene suerte, como por ejemplo los habitantes de Tarfaia que ni tienen beneficio ni perjuicio y no van a ser ellos los sirvan de obstáculo en el camino emprendido por el pueblo saharauí, aunque es muy posible que puedan mentir, en la misma forma que se está mintiendo actualmente. Han empezado a enseñar a los españoles la lección con la que pueden operar en el Sahara, pero afortunadamente España no conoce otra lección, que aquello que desea el pueblo saharauí, y por más que se esfuercen los componentes de la Yema de Tarfaia y digan que las Autoridades españolas irrumpen en las casas de los saharauíes por las noches, llevándose a sus hijos para matarlos y después decirles a sus padres que estos huyeron para unirse al Frente Popular, esto no será motivo para que se cambie la actitud de España hacia el saharauí.

El pueblo saharauí tiene confirmado desde hace tres años, el hecho de que las Autoridades marroquíes son las que llevan a cabo tal proceder, contra los estudiantes, de los que una gran mayoría, han huido de Marruecos, y son estas Autoridades las que en estos días, han constituido una agrupación de mercenarios con órdenes expresas del Gobierno de Marruecos, de llevar a cabo ataques contra los soldados del Sahara, bajo el nombre del Frente Popular de Liberación y con la advertencia de decir que son miembros del indicado Frente Popular, caso de ser sorprendidos.

Esta es la política que camina sobre la barriga, por carecer de
piés, pero no hay que olvidar que, el que ríe hoy, llorará mañana,
pues cada ser alcanzará el resultado positivo o negativo, de aquello
que haya hecho.

Por la traducción,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized name followed by a horizontal line underneath it.

COMENTARIO POLITICO

Día 30 de Diciembre de 1974

Título: La tierra la hizo Dios para todos los seres, y estos eligieron el lugar donde habían de vivir.

Efectivamente, estos y aquellos eligieron un sitio donde establecerse, tocándoles para suerte o desgracia a los saharauis un desierto, en el que llevan viviendo generaciones tras generaciones, muchos siglos abandonados, sin que se hayan acordado de ellos jamás, aquellos que se denominan hermanos y que profesan una misma religión.

Este pueblo que no conoció más alegría que la que proporciona la fe en Dios, halló en su pesado y duro caminar, a un pueblo que, sin tener igual religión ni las mismas costumbres, le tendió la mano como protector, ayudándoles y guiándoles para que su existencia fuera más digna, y con el tiempo llegaron a constituirse en una nación similar a las muchas existentes.

Esta nación amiga se llama España, la que tras años de permanencia, no ha hecho otra cosa que ayudar a los saharauis a levantarse, empleando para ello su saber y su dinero y todo en tiempo en que no se sabía de la existencia de riquezas naturales, pero en la actualidad, cuando los técnicos y las muchas investigaciones, sacaron a flor de tierra una de sus riquezas, la ambición ~~les~~ hizo pensar a algunos vecinos, que debían emplear algún sistema político para atraerles y anexionarlos, con el solo propósito de arrebatárselos lo que Dios les había dado como premio a los malos tiempos pasados, pero el hombre del Sahara, que ha dejado de vivir en aquél letargo, y del que ha salido con la ayuda del pueblo amigo español, se ha dado cuenta a tiempo, de que sus vecinos no abrigan buenas intenciones hacia el pueblo saharauí, y si solo piensan en llenar sus arcas con el producto de aquello que Dios ha puesto hoy en manos de los saharauis, para compensarles de todo lo malo pasado y de la escasez sufrida año tras años.

Todo aquél que trabaja, sufre y aguarda pacientemente para conseguir algo, no cabe duda que ese algo le pertenece, y no existe fuerza capaz de arrebatárselo a su dueño, lo que en ley divina y humana, le pertenece, y esto es lo que dicen los saharauis -también hijos de Dios-, respecto al Sahara que, si antes era un desierto en el que decidieron vivir y morir, hoy sigue siendo tal desierto, pero más lleno de futuro y prosperidad, en el que seguirán viviendo las presentes y futuras generaciones, con la misma libertad que lo hicieron sus antepasados, la misma firmeza y una sola voluntad, la de vivir en paz, pero si la paz y la amistad, que es la única meta del pueblo saharauí, es combatida con una política rastrea, llena de ambición y falsedades por parte de nuestros vecinos, aquí está presente el saharauí, patriota por excelencia, para luchar por lo que le legaron sus padres, el pedazo de tierra por el que prefirieron morir antes que ceder.

No olvidéis los ambiciosos, que la tierra fué hecha por Dios para que en ella vivieran todos los seres, y el desierto fué el lugar elegido por los menos ambiciosos, los saharauis.





COMENTARIOS POLITICOS RADIO SAHARA

MARZO 1975



Radio

COMENTARIO POLITICO. Día 18 de Marzo de 1975

Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Ali Abdal-la

Título: Tampoco nosotros los saharauis renunciaremos a nuestros derechos.

Dicen los medios informativos de Marruecos, que Marruecos ha entregado un gran número de documentos en el Tribunal de La Haya, en relación a la cuestión del Sahara, y que les van a dar la razón solo a ellos, afirmando que, si el Tribunal de La Haya no les reconoce el derecho, pondrán el dedo en el disparador y barrerán al colonialista y a sus colaboradores, pero se olvidaron por lo visto, de la voluntad del pueblo saharauí, que jamás renunciará a sus derechos, para los cuales no precisa ni documentos, ni propagandas, ya que es una razón y un derecho legítimo, y no existe potencia en el mundo capaz de derribar tal derecho.

La actual política de Marruecos se ha metido en una etapa fatal, y el pueblo marroquí empezó a darse cuenta de ello, puesto que el pueblo marroquí ha trabajado intensamente, pero sin conseguir ningún resultado, solamente algún sobrante de la producción de industrias o compañías, pues el resto vuela. Si los marroquíes hubiesen leído una revista francesa, llamada "Economía", que se edita en París y en especial el número aparecido el día 15 del mes en curso, se habrían dado cuenta de que la petición de Marruecos sobre el Sahara, no es más que una maniobra política ya que el Gobierno de Marruecos, necesita el fosfato a fin de no faltar por incumplimiento, a los contratos establecidos entre ellos y la Unión Soviética para el suministro de fosfato, y por todo esto, ha empezado el Gobierno de Rabat capitalista, dirigiendo sus miradas hacia el fosfato de Bucrda, diciendo el mencionado Gobierno, que esta materia saharauí, se halla en un terreno que antaño fué de Marruecos, y por lo visto Marruecos cree, que el Sahara se encuentra entre Casablanca y Rabat. Por otra parte, dice la mencionada revista francesa, que la principal razón por la que el Gobierno de Marruecos, ha dicho que el Sahara es marroquí, es porque el trono se tambalea, y es causa para que Hasan II emprenda maniobras políticas y así distraer la atención del pueblo y tener tiempo para afianzar más su trono, no obstante los políticos marroquíes no han pensado un momento en el Sahara, donde existe un gran número de habitantes, que ni Francia pudo con ellos cuando se hallaba en el norte de Africa, y el pueblo saharauí actualmente, tiene un gran pensamiento y este lo tiene puesto en la independencia y en la autodeterminación, y esto lo ha manifestado muchas veces, y no existe razón que le pueda hacer abandonar tal idea, aunque Marruecos presente ante el Tribunal de La Haya, miles de documentos.

Por la traducción,

Gulij

GOBIERNO GENERAL DE SAHARA



EAJ 202-203 RADIO SAHARA

COMENTARIOS POLITICOS RADIO SAHARA

ABRIL 1975



حكومة الصحراء
راديو وتلفزيون الصحراء
العيون، ص.ب: ١٠٦

COMENTARIO POLITICO. Día 26 de Abril de 1975

Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la

Título: El pueblo saharauí debe estar alerta a las maniobras que en su contra se están llevando a cabo.

Ya no tiene la política de Marruecos, más que un solo camino por donde salir, y este es el hallazgo por su parte de algún saharauí sin seso, que pueda ejecutar lo que pide la Radio de Tarfaia, pero advertimos, que si algún ciudadano saharauí llevara a cabo alguna operación o acto en contra del interés general del Sahara su patria, por cuenta de alguno del exterior, debe saber, que la revolución del pueblo saharauí le clavará las uñas, y no hallará a uno solo que se atreva a defenderle, pues todo el mundo sabe que el pueblo saharauí tiene dos instituciones políticas, el Frente Popular de Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro, organización que no permitirá a ningún ciudadano saharauí negociar a cuenta del extranjero, y la otra institución saharauí, conocida con el nombre de Partido de Unión Nacional Saharauí, que tanto ésta como la anterior, no tienen más que una sola intención, que es la independencia, y con este motivo, el pueblo saharauí, no abriga interés alguno para meterse en una situación análoga a la de 1956, por segunda vez, situación en la que la política de Marruecos instauró el separatismo entre ellos, tras lo cual sólo consiguió este pueblo del Sahara, unirse nuevamente después de superar muchísimas dificultades, y lo pasado, lo conocen todos los saharauís de uno u otro sexo.

La política de Marruecos está haciendo llamamientos continuos, para que el pueblo saharauí se enfrente entre sí, y se olviden de la independencia que les facilitará España.

El pueblo saharauí no tiene interés en aquellos que colaboran con partidos del extranjero, pues está necesitado sólo de aquellas personas que trabajan por su patria y buscan la unión de todos los saharauís, y así poder edificar unos cimientos firmes, colaborando con las mujeres y los jóvenes del territorio de forma digna y cordial, ya que nuestro pueblo ha entrado en una etapa internacional importantísima, y todo el mundo espera de nosotros los saharauís, una demostración clara de que somos realmente un pueblo, correspondiéndonos desmentir categóricamente todo cuanto dice de nosotros Marruecos en el extranjero, que nos cataloga como unas simples kabilas (tribus), que no hacen más que luchar entre ellas.



حكومة الصحراء
راديو وتلفزيون الصحراء
العيون، ص.ب: ١٠٦

Precisamos ser aquello que dice de nosotros la historia, como lo que se dice de nuestros antepasados, y en especial hemos de decir, que somos nosotros los que hemos pedido de España constituirnos en nación independiente en el Sahara Occidental, y con este motivo, no hemos de esperar que los resultados nos lleguen del extranjero, puesto que toda política exterior, no busca más que la inclinación del pueblo saharauí hacia ella y así poderlos dominar permanentemente.

La patria pide de cada ciudadano y de cada ciudadana, se halle despierto y a la expectativa, y eviten el que nuestro pueblo se meta en una etapa indigna y peligrosa. España se irá del Sahara y el territorio quedará en manos de los saharauíes, y ante esta situación, hemos de tener confianza en nosotros mismos, ayudándonos mutuamente, y así podremos demostrar que somos hombres de palabra y leales a nuestra patria saharauí. Debemos barrer de una vez para siempre, toda maniobra que esté en contra nuestra, pues con el favor de Dios, seremos los únicos que triunfaremos.

Por la traducción,



COMENTARIOS POLITICOS RADIO SAHARA

MAYO 75



-COMENTARIO POLITICO-

REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI ABDEL-LA.-
Fecha, 2 de Mayo de 1.975

TIPULO: " NUESTRA ULTIMA ETAPA NO ES UN PASEO POR UN
JARDIN ".-

Nuestro pueblo saharauí ha superado ya varias etapas, con todas las ventajas e inconvenientes que en ellas hemos tenido, pero todo ha sido vencido gracias al tesón y la paciencia de nuestro pueblo y a la colaboración y ayuda prestada por España, en razón de nuestros acuerdos con ella. No obstante, en los momentos que estamos viviendo actualmente, aún necesitamos con más fuerza la ayuda de España, habida cuenta de que se trata de la última etapa que estamos superando para pasar a otro nuevo proceso de vida, ya que, como es sabido de todos, nos encontramos ante una etapa de reafirmación de nuestra postura para que desaparezcan las apetencias exteriores y podamos pasar a nuestra autodeterminación e independencia. Es por ello, que la situación actual no es como la de otras etapas pasadas, nos encontramos ante una independencia, y si hasta ahora ha sido España la responsable de la administración del territorio, a partir de esta nueva fase seremos nosotros- los saharauís- los responsables de dicha administración. Por este motivo nuestro pueblo saharauí debe saber que no se trata de un paseo por el Sahara en época de hierba y buenos pastos, se trata de una cosa mucho más importante y por ello todo buen saharauí debe abandonar sus intereses particulares para dedicarse a velar por los intereses de la comunidad, debemos de estar todos unidos a fin de que podamos expresar al mundo que estamos preparados para obtener esa independencia, sin que se oiga ninguna otra voz más que la de petición de la independencia en la tierra que hemos heredado de nuestros padres y abuelos, pero que hay que decirlo así, con toda claridad, ante amigos y enemigos, ante los que nos quieren y los que no nos quieren, sin que ningún saharauí olvide que la constitución de una nueva administración no es cosa fácil, y especialmente, para nosotros que nos encontramos inmersos en una guerra política grave impuesta por nuestros vecinos marroquíes, los cuales han reunido todas sus posibilidades para utilizarlas contra la ocupación forzosa de nuestro territorio, o como menos, para crearnos problemas y ponernos impedimentos en nuestro proceso hacia la independencia. No obstante, ante todo esto, nosotros ponemos nuestra fé y nuestra firme voluntad de no dejarnos vencer. Vendrá una Misión de las Naciones Unidas, no para obligar al pueblo saharauí a hacer lo que Marruecos pide, o para que se haga realidad lo que sueña el gobierno de Nouakchot, viene para cerciorarse de cual es la voluntad del pueblo saharauí que pide su independencia, y en estos terminos debemos expre



حكومة الصحراء
راديو وتلفزيون الصحراء
العيون، ص.ب: ١٠٦

2/

nos ante las delegaciones, al igual que lo hemos hecho ante el mundo antero, y que siempre hemos dicho que no deseamos otra cosa que nuestra independencia, obligando a España a que nos la garantice y proteja hasta que nosotros tengamos nuestras propias bases en que se pueda apoyar dicha independencia y estamos plenamente seguros de que nos podemos valer solos, entonces España, como buena amiga, se marchará de nuestro territorio.

Por este sistema, es como únicamente podremos conseguir plenamente lo que realmente es nuestro deseo y anhelo, y podremos tambien destruir las maniobras de los que piensen lo contrario al respecto, dispersándose sus llamamientos y amenazas, por las arenas del desierto, al igual que se dispersaron cuando lo hacían contra Mauritania. Es por ello, que todos los saharauis tenemos el deber de saber que en esta última etapa es donde encontraremos el bien o el mal para nuestro país. Pedimos a Dios que aparte de nuestro pueblo todo el mal, y por el contrario, derrame sobre nosotros su bendición en forma de bienes y paz.

EL INTERPRETE OFICIAL.



COMENTARIO POLITICO. Día 12 de Mayo de 1975

Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la

Título: El único deseo del pueblo saharauí es su independencia, y está en contra de toda anexión.

Desde que sonó por primera vez la palabra "autodeterminación" en el Sahara Occidental, todos los saharauíes de dentro y de fuera, se manifestaron dentro de una misma voluntad e igual deseo, el de su independencia, y no existe un solo saharauí que piense en la anexión que pregona la política marroquí, ya que a lo largo de la historia del Sahara, no existió jamás relación política alguna entre el pueblo marroquí y el pueblo saharauí del Sahara Occidental, y a pesar de las muchas amenazas lanzadas últimamente por Marruecos contra el pueblo saharauí, encaminadas estas a conseguir algo en que poderse basar y conseguir el territorio, nada le resultó positivo, ni en su favor, y por ello empezó la política del terrorismo, enviando desde el interior de Marruecos al Sahara, un cierto número de terroristas armados con artefactos explosivos y otras armas cortas, con los que pretendía enrarecer el ambiente dentro del Sahara, pero nada pasó y sus terroristas a sueldo, cayeron en manos de la Autoridad, ante la que declararon libremente y sin coacción, que Marruecos les había facilitado algún dinero a cambio de acciones terroristas en el Sahara, pero el propósito de Marruecos de sembrar el pánico a base de explosivos, se ha visto frustrado, y la acción criminal de haber planeado matar gente en el Sahara, demuestra claramente, que todos sus planes y en todos los campos ha fracasado Marruecos, y con ello lo único que han conseguido, es dar mucha más fuerza al pueblo saharauí, que ha dejado de ser blando.

La gente al servicio del capitalismo marroquí, esa gente que han sido convertidos en terroristas, bien sabe el pueblo saharauí, que no son más que parados, que con el fin de obtener algún dinero con el que poder llenar un poco sus estómagos, se lanzan a cualquier cosa, aunque ello les represente la muerte, pues es la única forma de salir de la miseria de Marruecos.

A nadie le es posible lanzarse al gran mar de arenas del Sahara, si no conoce la tierra que pisa, pero esta gente desgraciada, se prestó a ser terrorista por la necesidad que sufren en Marruecos, necesidad que les llevaría a meterse en situaciones, aunque estas fueran peores que el terrorismo, y es de hacer notar, que los terroristas enviados al Sahara, son portadores de artefactos que al explotar, acaba con sus propias vidas, ya que no han sido preparados debidamente en el manejo de los mismos, pero algunos de estos terroristas han tenido una vida más larga, ya que enterraron en las arenas del Sahara todo cuanto traían, mezclándose entre el pueblo saharauí, quién no tardó en atraparlos, declarando todo ante la Autoridad, sin necesidad de presionarlos.

Toda esta gente que Marruecos obliga y empuja a cometer acciones criminales, son dignos de lástima, pues las Autoridades marroquíes les obliga y soborna al mismo tiempo, impidiéndoles la marcha atrás, y conviene que el gobierno de Marruecos sepa, que la muerte de algún ciudadano saharauí, no da lugar a que el resto sienta temor.

Marruecos debiera ocuparse un poco más de sus asuntos internos, antes de meterse en cuestiones fuera de sus fronteras, ya que los que trabajan dentro del Sahara Occidental, son verdaderos ciudadanos saharauíes y no tienen más patria que el Sahara, y queremos también, que el conocido oficial del Estado Mayor del Ejército marroquí, piense y recapacite también, en aquellas informaciones que le llegaban de Tinduf y de la provincia de Tarfaia, quién era el que se las mandaba, pues de tales informaciones salió la idea del cambio y dieron su resultado, siendo su fruto dentro del Sahara, la independencia y el NO a la anexión.

Por la traducción,



-COMENTARIO POLITICO -

REDACTOR COMENTARISTA.- HASAN AHMED ALI ABDEL-LA.

TITULO: MARRUECOS NO SOLUCIONARA SUS PROBLEMAS CREAN-
DO OTROS EN EL SAHARA.-

Fecha, 21 de Mayo de 1.975

Hace ya unos años que el pueblo saharauí solicita llevar a cabo su autodeterminación por sí solo, con el consiguiente temor por parte del gobierno marroquí porque, según ha dicho en varias ocasiones, íbamos a crearles problemas. Pensaban los dirigentes marroquíes que nuestro pueblo no sabía lo que se decía al pedir su autodeterminación, pero ante la Misión de las Naciones Unidas ha aclarado su postura y cuáles son sus deseos, ya que ha expresado claramente lo que quiere, que es, ni más ni menos que su independencia. Por este motivo, los marroquíes han comenzado a culpar a la citada comisión de la ONU diciendo que no se han percatado de que les han preparado una maniobra empañada. Nosotros, los saharauís, no sabemos si los políticos marroquíes son mas especialistas que el presidente de la Misión Sr. Simón Ake, la Sra. Marta Jimenez y el Sr. Pivha, los cuales ya han llevado a cabo en otras ocasiones misiones como ésta en otros países que pedían su descolonización. No obstante, y de esto todos estamos seguros, al gobierno marroquí no lo convence ningún caso que esté claro y con suficientes pruebas, y es por ello que ha declrado ante el mundo entero que el Sahara es propiedad del reino marroquí y que en los siglos pasados pertenecía a su soberanía, y que por este motivo se ha enviado a una misión de la ONU a nuestro territorio, una vez que se ha estudiado la cuestión en la sede de las Naciones Unidas y en el Tribunal de La Haya. El gobierno marroquí esperaba la fecha de llegada de la misión a nuestro sahara, pues pensaba que el pueblo saharauí pediríamos la anexión a Marruecos, pero por el contrario, nuestro pueblo, convertido en una sola voz, ha pedido a la misión su independencia, de ahí que el gobierno marroquí se encuentre un tanto mareado y que comience una nueva política de humo para expandirla al pueblo marroquí, que ante todo, pide de su gobierno no les solucionen los problemas internos que padecen. Pero el gobierno marroquí ha tenido un respiro al presentárseles un señor que ha sido repudiado por el pueblo saharauí precisamente por ser un lanzado que rápidamente quiere hacerse con el sillón del mando sin tener en cuenta a los ciudadanos saharauís que le rodean. Como todos recordarán, el gobierno de Rabat rechazaba el reconocimiento del partido de Unidad saharauí creado por nosotros los saharauís, y prohibía terminantemente que ningún marroquí mencionase el nombre del Frente Popular de Liberación de Sagua el Hamra y Uad Deheb, pero les ha llegado algo que ellos no esperaban, y ahora ha reconocido que existe un Partido de Unidad nacional saharauí en el interior del Sahara, y por otra parte, los periodistas marroquíes, en la famosa rueda de prensa, todos han preguntado por el Frente de Liberación de Sagua el Hamra y Uad Deheb. Esto nos da una cues-



حكومة الصحراء
راديو وتلفزيون الصحراء
العيون، ص.ب: ١٠٦

2/

tra de que el pueblo marroquí hermano conoce la situación política por la que atraviesa nuestro pueblo saharauí, dentro y fuera de nuestras fronteras. Si tres personas se han exilado voluntariamente en Marruecos, uno del Partido de Unidad saharauí, que por cierto ha sido expulsado de dicho partido, y dos que no tienen relación alguna con la política del país, ya que estaban estudiando en España, ¿es que esta huida va a solucionar los problemas internos que tiene Marruecos con su pueblo?. Tampoco va a interrumpir, en absoluto, la progresiva marcha de nuestro pueblo hacia su independencia.

EL INTERPRETE OFICIAL,



COMENTARIO POLITICO. Día 27 de Mayo de 1975

Redactor-comentarista: Hasan Ahmed Aali Abdal-la

Título: El arrepentimiento ante Dios, existe en todas partes.

Aún sigue la Radio de Tarfaia haciendo llamamientos a los locutores de la Emisora del Sahara, pidiéndoles se conviertan en refugiados dentro de Marruecos, y así ser perdonados por Dios, al igual que lo ha sido Ijalihenna, pero el pueblo saharauí, así como los locutores de la radio Sahara, tienen fé en Dios y saben que es él solo quién puede perdonar a los hombres, pues Dios esta presente en todos los lugares de la tierra, y si Ijalihenna ha pensado en la anexión a Marruecos, no podrá ser perdonado por Dios, más que en el caso de que haga cosas más buenas de las que está haciendo. El pueblo saharauí ha oído las amenazas dirigidas a su persona por los periodistas, cuando llevó a cabo una rueda de prensa en Rabat el señor Ijalihenna, y esto ha sido el comienzo de su fracaso en Marruecos, pues el pueblo saharauí sabe que la política de Marruecos, no tiene más objeto que el de entorpecer y estropear el espíritu saharauí, y la gente que se llama al arrepentimiento, deben antes haber cometido algún crimen, tal como el que pretenden llevar a la práctica, esos que entran en el Sahara, siendo portadores de explosivos, pistolas y otros artefactos con los que quieren acabar con la existencia de algunas personas, que jamás cometieron acto alguno criminal, ni pensaron hacerlo nunca, y al igual que a estos, se les debe dirigir los llamamientos, para que no cometan actos criminales.

La política de Marruecos y la labor que se lleva a la práctica con ella, ha quedado al descubierto, precisamente al decir que Dios se encuentra solamente en la provincia de Tarfaia, cuyos habitantes no hacen más que implorar a Dios mañana y tarde, para que haga desaparecer la opresión marroquí que la están soportando desde hace más de veinte años, y también le piden sean puestas en libertad sus mujeres, las que actualmente se encuentran encarceladas en una zona, de la que dice la Radio de Tarfaia es una región libre.

Corresponde a nuestros hermanos, los comentaristas políticos de la provincia de Tarfaia, presten un poco más de atención y observen la situación existente en Tarfaia, antes que dirigiéndose al pueblo saharauí. No cabe duda que la Misión de las Naciones Unidas que visitó recientemente las zonas de Tarfaia, ha visto por sus propios ojos la situación existente en aquella provincia, aunque no lo habrán hecho a base las pancartas que les han puesto delante, pues han oído verlo en las caras de las gentes, en las que las Autoridades de Marruecos han dejado la marca de la opresión, y en especial, en esa gente que han sido concentrados en la zona de Zac, cuya situación es la que ha hecho ver a la Misión de las Naciones, que no tienen nada que hacer allí. La Misión ha visto los incendios de algunas jaimas, como protesta contra Marruecos, por no haberles edificado casa alguna donde poder vivir con sus hijos, y si los habitantes de Zac alcanzan el número de ocho mil, como dice la Radio de Tarfaia, no es posible puedan haber vivido durante veinte años bajo las telas de una jaima, ni tampoco pueden haber vivido este tiempo, sin un merca-

GOBIERNO GENERAL DE SAHARA
RADIO TELEVISION DE SAHARA
APARTADO 106 - AAIUN



حكومة الصحراء
إديو وتلفزيون الصحراء
العيون، ص.ب: ١٠٦

do o tienda donde suministrarse, y de esto es de lo que quedó
asombrada la Misión de las Naciones Unidas, d'ándose cuenta de
que tal cantidad de jaimas, no podían existir de siempre, sino
que habían sido traídas de diferentes lugares, y que tan pronto
se ausente de allí la representación de la ONU, desaparecerán
como por encanto de aquellos contornos.

Por la traducción

0.11.75
madrid de aaiun
gogsa
a
dirprosa
nro. 15

parte num. 2: diez cuarenta y cinco (h.local) vanguardia
marcha verde ha cruzado paralelo veintisiete cuarenta zona de tah.

fin de transmision.

3.11.75.
madrid de aaiun
gogsa
a
dirprosa
nro. 20

parte num. 3: a doce cuarente y cinco (h.local) vanguardia
marcha llegaba a borde norte sebjá un deborah marchando en
cabeza nueve camiones con altos dignatarios y periodistas
(nueve kilometros dentro territorio). frente marcha que al re-
basar paralelo era de ochocientos metros se ha reducido a
cientos cincuenta sobre carretera a aaiun. una avioneta ma-
arroqui sobrevuela columna y aviones propios lo hacen mas ade-
lante. dentro marcha organizada en paquetes encuadrados gendar-
meria y fuerzas reales vense camiones probablemente con viveres.
marcha ultimamente dificultades siroco intenso.

3.11.75
madrid de aaiun
gogsa
a
dirprosa
nro. 22

parte num. 5: situacion marcha verde a dieciocho horas es
la siguiente: a catorce horas se detienen repartiendo sumi-
nistros llegados en cuarenta y cinco trailers. personal dete-
nido borde norte sebjá un debora haciendo hogueras a distancia
cinco kilometros campo minas sobre una extension un kilometro
cuadrado calculandose en veinte mil personas. a 1740 salio
un avion c-130 marroqui de tarfaia hacia agadir llevando de
regreso ministros marroquies incluso primer ministro osman.
tambien se observa gruesa columna vehiculos (de mil a dos
mil) que se dirigen hacia sur con mas personas que desembar-
can en la zona anterior de acampada donde parece van a pasar
la noche.

fin de transmision.

8.11.75
madrid de aaiun
gogsa
a
dirprosa
nro.34

parte num. 13 : a las once horas (h.l.) marcha verde sigue detenida pero continua afluyendo gente. despues nueve horas un gran convoy empezo llegar a la zona concentracion de sebja um debosa. por el tichbora (este sidi ahmed reguelhi) ha entrado columna militar compuesta diez autoametralladoras, cuarenta camiones y algunos blindados que destacan una patrulla hacia argan-hausa en amenaza de amara.

fin de transmision.

8.11.75
madrid de aaiun
gogsa
a
dirprosa
nro. 35

parte num. 14: a las trece horas (h.l.) la marcha verde civil sigue detenida. fuerzas militares siguen moviendose por el agbaro y tichbora norte hagonia y amara. fuentes menos seguras indican que estas columnas tratan de reducir la presion que sobre las guarniciones marroquies del flu en los antiguos puestos de hausa y edcheiria esta ejerciendo el f. polisarrio.

fin de transmision.

8.11.75
madrid de aslun
gogsa
a
dirprosa
nro. 36

parte num. 15: a las dieciocho treinta horas (h.l.) marcha verde sigue detenida y por afluencia nueva gente los tres campamentos sucesivos se han transformado en un solo ingente campamento con cuatro bulldozer trabajando ledos carretera daora para facilitar desviaciones, se observan mucho militares .columnas militares penetradas esta mañana por regiones orientales al no encontrar fuerzas propias han llegado a hausa probablemente para reforzar posesion zona nordeste al norte seguia el hamna.

fin de transmision.

10.11.75
madrid de aslun
gogsa
a
dirprosa
nro. 39

parte num. 15: a las diez horas (h.l.) la marcha verde parece iniciar su repliegue. a las siete cuarenta y cinco en zona de tah comenzaron a levantar campamento y se inicia movimiento camiones hacia el norte de tal forma que a la hora de este parte fraccion mas numerosa cercana a la alambrada se encuentra embalada lista para partir. en zona agbaro esta todo el campamento recogido preparado para embarcar.

fin de transmision.

13.11.75
madrid de aaiun
gogsa
a
dirprosa
nro. 01

parte num. 20; a las veinte horas (h.l.) los ultimos elementos de campamentos de la marcha verde han desaparecido del territorio propio aunque persisten los instalados en zona marroqui al norte del puesto fronterizo de tah.con esta nota se finalizan los partes sobre la marcha verde.

fin de transmision.



Treaty Series

*Treaties and international agreements
registered
or filed and recorded
with the Secretariat of the United Nations*

VOLUME 988

Recueil des Traités

*Traités et accords internationaux
enregistrés
ou classés et inscrits au répertoire
au Secrétariat de l'Organisation des Nations Unies*

United Nations • Nations Unies
New York, 1983

No. 14450

MOROCCO, MAURITANIA and SPAIN

**Declaration of principles on Western Sahara. Done at
Madrid on 14 November 1975**

Authentic text: Spanish.

Registered by Morocco on 9 December 1975.

MAROC, MAURITANIE et ESPAGNE

**Déclaration de principes au sujet du Sahara occidental. En
date à Madrid du 14 novembre 1975**

Texte authentique : espagnol.

Enregistrée par le Maroc le 9 décembre 1975.

[SPANISH TEXT — TEXTE ESPAGNOL]

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ENTRE ESPAÑA, MARRUECOS Y MAURITANIA SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL

En Madrid, a 14 de noviembre de 1975 y reunidas las Delegaciones que legítimamente representan a los Gobiernos de España, Marruecos y Mauritania, se manifiestan de acuerdo en orden a los siguientes principios:

1º) España ratifica su resolución — reiteradamente manifestada ante la ONU — de descolonizar el territorio del Sahara Occidental poniendo término a las responsabilidades y poderes que tiene sobre dicho territorio como Potencia Administradora.

2º) De conformidad con la anterior determinación y de acuerdo con las negociaciones propugnadas por las Naciones Unidas con las partes afectadas, España procederá de inmediato a instituir una Administración temporal en el territorio en la que participarán Marruecos y Mauritania, en colaboración con la Yemaá, y a la cual serán transmitidas las responsabilidades y poderes a que se refiere el párrafo anterior. En su consecuencia, se acuerda designar a dos Gobernadores Adjuntos, a propuesta de Marruecos y Mauritania, a fin de que auxilien en sus funciones al Gobernador General del territorio. La terminación de la presencia española en el territorio se llevará a efecto definitivamente antes del 28 de febrero de 1976.

3º) Será respetada la opinión de la población saharauí, expresada a través de la Yemaá.

4º) Los tres países informarán al Secretario General de las Naciones Unidas de lo establecido en el presente Documento como resultado de las negociaciones celebradas de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

5º) Los tres países intervinientes declaran haber llegado a las anteriores conclusiones con el mejor espíritu de comprensión, hermandad y respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y como la mejor contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

6º) Este Documento entrará en vigor el mismo día en que se publique en el Boletín Oficial del Estado la «Ley de Descolonización del Sahara» que autoriza al Gobierno español para adquirir los compromisos que condicionadamente se contienen en este Documento.

[Signed — Signé]¹
[Signed — Signé]²
[Signed — Signé]³

¹ Signed by Carlos Arias Navarro — Signé par Carlos Arias Navarro.

² Signed by Ahmed Osman — Signé par Ahmed Osman.

³ Signed by Hamdi Moukraz — Signé par Hamdi Moukraz.



ORGANIZATION OF AFRICAN UNITY
Secretariat
Addis Ababa

AHG/Res. 1 (1)
- AHG/Res. 24 (1)

**RESOLUTIONS ADOPTED BY THE FIRST ORDINARY SESSION
OF THE ASSEMBLY OF HEADS OF STATE AND GOVERNMENT
HELD IN CAIRO, UAR,
FROM 17 TO 21 JULY 1964**

Considering that border problems constitute a grave and permanent factor of dissention;

Conscious of the existence of extra-African manoeuvres aimed at dividing African States;

Considering further that the borders of African States, on the day of their independence, constitute a tangible reality;

Recalling the establishment in the course of the Second Ordinary Session of the Council of the Committee of Eleven charged with studying further measures for strengthening African Unity;

Recognising the imperious necessity of settling, by peaceful means and within a strictly African framework, all disputes between African States;

Recalling further that all Member States have pledged, under Article IV of the Charter of African Unity, to respect scrupulously all principles laid down in paragraph 3 of Article III of the Charter of the Organization of African Unity:

- 1. SOLEMNLY REAFFIRMS the strict respect by all Member States of the Organization for the principles laid down in paragraph 3 of Article III of the Charter of the Organization of African Unity;**
- 2. SOLEMNLY DECLARES that all Member States pledge themselves to respect the borders existing on their achievement of national independence.**



